

**ACTUALIDAD**  
**INTERNACIONAL**  
**SOCIOLABORAL**

*Nº 110*

*>Enero 2008*

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**  
**Secretaría General Técnica**  
Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales



**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**  
SUBSECRETARÍA - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES SOCIALES  
INTERNACIONALES

NIPO : 201-08-035-7

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:  
Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales  
(sgrsi@mtas.es)

Catálogo General de Publicaciones del Estado: [www.060.es](http://www.060.es)

## INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales, correspondientes al mes de febrero, enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo y Asuntos Sociales en las respectivas Embajadas de España, y que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Alemania** se publican dos informes: el primero detalla las novedades legislativas que se aplican a partir del 1 de enero de 2008 en el ámbito de competencias del Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales; el segundo analiza el estudio sobre la población musulmana residente en Alemania publicado por el Ministerio Federal del Interior; de **Bélgica** se publican dos documentos: el primero recoge la declaración política del primer ministro, pronunciada ante el Parlamento; el segundo informa de las últimas previsiones del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IRES), que revisan a la baja la previsión del crecimiento de la economía belga en 2008; de **Dinamarca** se incluye un documento en el que se analiza la actual situación y perspectivas de la economía danesa; de **EE.UU.** se publica un artículo con los resultados del denominado “supermartes” electoral; de **Finlandia** se incluyen dos documentos; en el primero se informa de los recientes e importantes cambios ministeriales y reformas administrativas; el segundo resume el contenido de los presupuestos generales para 2008, aprobados por el Parlamento finlandés; de **Francia** se publica un documento que resume las principales recomendaciones del Informe de la Comisión para la Liberación del Crecimiento (conocida como Comisión Attali), sobre la situación socioeconómica francesa; de **Italia** se incluyen tres documentos: el primero trata la actualidad política y socioeconómica del país; el segundo resume las principales conclusiones del Anuario Estadístico 2007, publicado por el Instituto Central de Estadística (ISTAT), sobre la situación social y económica italiana; el tercero recoge, por una parte, los resultados de la encuesta realizada por el Banco de Italia sobre los presupuestos de las familias y, por otra, el Informe 2008 del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (EURISPES); de **Grecia y Rumania** se han incluido comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo dedicado a **Seguridad Social**, de **Francia** se publica un informe sobre el compromiso contenido en la Ley de Finanzas para 2008, una vez reembolsada la deuda del Estado con la Seguridad Social, a fin de limitar los riesgos de constitución de una nueva deuda.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican las estadísticas laborales del mes de enero; de **Bélgica** se incluye el informe sobre el paro correspondiente al mes de diciembre; de **Dinamarca** se publican tres documentos: el primero informa sobre el recientemente aprobado Plan de Empleo, destinado a garantizar la oferta de mano de obra, tanto nacional como extranjera; el segundo reseña la continua tendencia descendente del desempleo; el tercero informa de las reservas de mano de obra, a partir de un estudio realizado por el economista Henrik Friis para el diario Berlingske Tidende, del que se desprende que hay una gran cantidad de desempleo oculto; de **EE.UU.** se

inserta información sobre la situación del empleo durante el mes de enero; de **Francia** se publican dos documentos: en el primero se informa de la aprobación por el Consejo de Ministros del proyecto de Ley para la reforma del servicio público de empleo, que ha sido concertado entre la ministra de Economía, Finanzas y Empleo y los interlocutores sociales; en el segundo se detallan los distintos dispositivos a favor del empleo contenidos en la Ley de Presupuestos para 2008; de **Italia** se incluye un documento sobre el empleo de los mayores de 50 años, a la luz de dos recientes investigaciones.

En el apartado de **Formación Profesional**, de **Alemania** se publica un informe sobre la Ofensiva para la Cualificación, iniciativa aprobada por el Consejo de Ministros con el lema “Promoción basada en la formación”, y que ha sido consensuada con los Länder (competentes en materia de formación).

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Negociación Colectiva**, de **Dinamarca** se publica un documento que informa del acuerdo entre el Gobierno y algunos partidos para incrementar los salarios en el sector estatal, así como de la probabilidad de huelga general para principios de abril, dado que dicho acuerdo ha sido muy criticado por los sindicatos; de **Francia** se incluye información sobre el acuerdo para la modernización de las relaciones laborales, impulsado por el Gobierno y ratificado por las organizaciones patronales y sindicales, que, en palabras del primer ministro, pone las bases de la “flexiguridad” a la francesa.

En el apartado de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, de **Italia** se informa de la entrada en vigor de las nuevas normas sobre seguridad en el trabajo, cuya violación impide al empresario beneficiarse, durante un tiempo específico, de las ventajas contributivas.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Bélgica** se incluye un documento sobre el 4º Informe del Centro para la Igualdad de Oportunidades, realizado a finales de 2007, que resalta que la pobreza no ha disminuido con respecto al anterior informe de 2005; de **Francia** se publica un trabajo que detalla las medidas contenidas en la Ley de Presupuestos del Estado para 2008 con objeto de racionalizar las ayudas destinadas a los más vulnerables; de **Italia** se informa de los resultados de la investigación sobre igualdad de oportunidades, encargada por la Conferencia de los presidentes de las Asambleas Legislativas de las Regiones y de las Provincias Autónomas, con el patrocinio de la ministra para la Igualdad de Oportunidades.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Alemania** se publican dos documentos: el primero informa de la presentación, por la delegada del Gobierno Federal para Migración, Refugiados e Integración, del VII Informe sobre la situación de los extranjeros en Alemania; el segundo resume el contenido del informe publicado por la Fundación Bertelsmann sobre las repercusiones económicas ocasionadas por la deficiente integración de los inmigrantes; de **Dinamarca** se informa del acuerdo alcanzado entre el Gobierno y el Partido Popular Danés sobre asilo político; de **Francia** se publica un documento que recoge las medidas en materia de inmigración contenidas en el Informe de la Comisión para la Liberación del Crecimiento (Comisión Attali), entregado al presidente de la República; de **Italia** se incluye información sobre el aumento

de la mano de obra extranjera, hasta el punto de que algunos sectores productivos no funcionarían sin la aportación laboral de la población inmigrante.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, se introducen algunos indicadores económicos y sociales en relación con el mercado de trabajo y con la Seguridad Social.

## INDICE

## INTERNACIONAL

## SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

<b>Alemania.....</b>	<b>11</b>
- Novedades legislativas a partir del 1 de enero de 2008	
- La población musulmana en Alemania	
<b>Bélgica.....</b>	<b>24</b>
- Declaración política del Gobierno interino: discurso del primer ministro ante la Cámara de Diputados	
- El Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IRES) revisa a la baja la previsión de crecimiento para 2008	
<b>Dinamarca.....</b>	<b>28</b>
- Situación económica	
<b>EE.UU.....</b>	<b>31</b>
- “Supermartes” electoral	
<b>Finlandia.....</b>	<b>34</b>
- Cambios ministeriales y reformas administrativas	
- Presupuestos Generales de 2008	
<b>Francia.....</b>	<b>45</b>
- Informe de la Comisión para la Liberación del Crecimiento	

<b>Grecia.....</b>	<b>51</b>
--------------------	-----------

- Comentario general

<b>Italia.....</b>	<b>55</b>
--------------------	-----------

- Comentario general
- Anuario estadístico 2007 del Instituto Central de Estadística (ISTAT)
- Tenor de vida y situación política

<b>Rumania.....</b>	<b>69</b>
---------------------	-----------

- Comentario general

#### **AREA DE SEGURIDAD SOCIAL**

<b>Francia.....</b>	<b>73</b>
---------------------	-----------

- Compromiso del Estado con la Seguridad social

#### **ÁREA DE MERCADO DE TRABAJO**

##### ***EMPLEO/DESEMPLEO***

<b>Alemania.....</b>	<b>77</b>
----------------------	-----------

- Estadísticas laborales de enero

<b>Bélgica.....</b>	<b>81</b>
---------------------	-----------

- Informe sobre el paro en diciembre de 2007

<b>Dinamarca.....</b>	<b>87</b>
-----------------------	-----------

- El Plan de Empleo del Gobierno
- Continúa la tendencia descendente del desempleo
- Las reservas de mano de obra

<b>EE.UU.</b> .....	<b>98</b>
---------------------	-----------

- Situación del empleo en enero

<b>Francia</b> .....	<b>101</b>
----------------------	------------

- Reestructuración del servicio público de empleo
- Medidas de la Ley de Presupuestos para 2008 relativas al empleo

<b>Italia</b> .....	<b>112</b>
---------------------	------------

- Investigaciones sobre el empleo de mayores

### **FORMACION PROFESIONAL**

<b>Alemania</b> .....	<b>114</b>
-----------------------	------------

- Ofensiva del Gobierno en materia de cualificación

## **ÁREA DE RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO**

### **NEGOCIACION COLECTIVA**

<b>Dinamarca</b> .....	<b>118</b>
------------------------	------------

- Acuerdo salarial para el sector estatal

<b>Francia</b> .....	<b>121</b>
----------------------	------------

- Proyecto de acuerdo relativo al mercado de trabajo

### **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

<b>Italia</b> .....	<b>128</b>
---------------------	------------

- Nuevas normas sobre seguridad en el trabajo



## ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES

<b>Bélgica</b> .....	<b>131</b>
- El grado de pobreza en Bélgica no desciende	
<b>Francia</b> .....	<b>134</b>
- Racionalización de las ayudas destinadas a los más vulnerables	
<b>Italia</b> .....	<b>137</b>
- Estudio sobre igualdad de oportunidades*	

## AREA DE MIGRACIONES

<b>Alemania</b> .....	<b>139</b>
- VII Informe sobre la situación de los extranjeros en Alemania	
- El coste de la deficiente integración de los inmigrantes	
<b>Dinamarca</b> .....	<b>153</b>
- Acuerdo sobre asilo político	
<b>Francia</b> .....	<b>155</b>
- Propuestas de la Comisión para la Liberación del Crecimiento relativas a la inmigración	
<b>Italia</b> .....	<b>159</b>
- Aumento de la mano de obra extranjera	

<b>ESPAÑA</b>
---------------

**INDICADORES**

-Indicadores de coyuntura socioeconómica- Enero de 2008.....	163
-Cuadros en materia de Seguridad Social –Enero de 2008.....	165

- \* Estos informes contemplan aspectos de especial interés desde la perspectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en las distintas políticas o ámbitos de intervención, o recogen información sobre la situación de las mujeres en dichos ámbitos.

**INTERNACIONAL**

**SITUACIÓN POLITICA,  
ECONÓMICA Y SOCIAL**

## ALEMANIA

### **NOVEDADES LEGISLATIVAS VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2008**

---

A continuación se detallan las novedades legislativas que se aplican a partir del 1 de enero de 2008 en el ámbito de competencias del Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales.

#### **Política laboral**

##### Mercado laboral, seguro de desempleo, seguro básico para desempleados

- Reducción de la cuota al seguro de desempleo. Tras la considerable rebaja de las cuotas al seguro de desempleo en enero de 2007 del 6,5 al 4,2%, el Parlamento alemán aprobó en noviembre de 2007 una nueva reducción de dicha cuota a partir del 1 de enero de 2008 en un 0,9%, con lo que quedará en el 3,3%. Esta medida ha sido posible gracias sobre todo al elevado superávit registrado por la Agencia Federal de Empleo. Con esta reducción disminuyen los costes no salariales, con un ahorro anual para trabajadores y empresarios de cerca de siete mil millones de euros.
- Segunda fase del programa de empleo para personas mayores. Comienza la segunda fase del programa del Gobierno Federal "Perspectiva 50plus – Pactos de empleo para personas mayores en las regiones", en vigor por un período de tres años y para el cual el Estado pone a disposición 275 millones de euros. El objetivo principal de esta segunda fase es la reinserción laboral de desempleados mayores de larga duración, así como la erradicación, en la medida de lo posible, de las situaciones de necesidad, acercando este colectivo al mercado laboral.
- Nuevo Programa Federal "Kommunal-Kombi". Este programa pretende crear puestos de trabajo adicionales en el ámbito municipal durante los años 2008 y 2009 en 79 ciudades y municipios mancomunados que presentan un elevado nivel de desempleo de larga duración. Estos empleos adicionales de interés público de una duración máxima de tres años estarán dirigidos a personas que se encuentran en situación de desempleo por lo menos dos años y llevan percibiendo un año la prestación por desempleo no contributiva. Los empleos estarán destinados a realizar las tareas municipales y a mejorar infraestructuras. El Estado fomentará estos puestos de trabajo con una subvención al empleador.
- Finaliza la subvención de programas de empleo para la creación de infraestructuras. El 31 de diciembre de 2007 finalizó la subvención a la creación de empleo con actuaciones promovidas por entidades públicas destinadas a mejorar las infraestructuras y a proteger y mejorar el medioambiente.

- El 1 de abril de 2008 finaliza la limitación de los ámbitos subvencionables del programa JobPerspektive . Con la segunda Ley de Modificación del Código Social II – Perspectivas para desempleados de larga duración con problemas especiales de intermediación (JobPerspektive), el 1 de octubre de 2007 se crearon nuevas prestaciones para el fomento del empleo. Durante un período transitorio que finalizará el 31 de marzo de 2008 sólo se subvencionarán empleos adicionales de interés público. A partir del 1 de abril se podrán acoger a dicha subvención empresas tanto públicas como privadas, siempre y cuando ofrezcan empleos sujetos a cotización a la seguridad social.
- Nuevos mínimos salariales en la jornada parcial por edad. A partir del 1 de enero entra en vigor el nuevo reglamento que regula el importe mínimo que debe percibir un trabajador empleado en una relación laboral de jornada parcial por edad en función de su categoría fiscal y del salario percibido en jornada completa.
- Fomento de la formación profesional para inmigrantes. Los jóvenes extranjeros que tienen un estatus de residencia estable o viven desde hace tiempo en Alemania con una perspectiva de permanencia en el país tendrán derecho a percibir ayudas para la formación profesional con independencia de su situación laboral o la de sus padres. Esta medida contribuye a la integración de los jóvenes extranjeros en Alemania.
- Prolongación de la normativa sobre los talones de intermediación. Se prorroga esta normativa, con las siguientes modificaciones, hasta el 31 de diciembre de 2010: el derecho a percibir un talón de intermediación se obtiene no tras seis semanas, sino tras dos meses en situación de desempleo. Los desempleados de larga duración y los discapacitados obtendrán un talón de intermediación cuya segunda cuota podrá ser incrementada en 500 euros (importe total máximo: 2.500), siempre que la medida de integración tenga una duración mínima de seis meses.
- Novedades en la prestación por desempleo no contributiva/subsidio social. Las prestaciones del seguro básico para desempleados se concederán solamente a personas en situación de necesidad, que se determina en base a los ingresos y el patrimonio a considerar. Los ingresos por una actividad por cuenta propia, empresa o actividad agrícola se calcularán de forma más efectiva y sencilla.

#### Derecho y protección laboral

- Salario mínimo para el reparto de correo. El reglamento, que entra en vigor el 1 de enero de 2008, tiene validez hasta el 30 de abril de 2010 y vincula a todas las empresas y departamentos empresariales que realizan mayoritariamente envíos postales obligándoles a pagar a sus trabajadores el siguiente salario mínimo por convenio:

<b>Salario por hora</b>			
	<b>a partir del</b>	<b>Empleados en general</b>	<b>Repartidores de correo</b>
Länder occidentales y Berlín	01/01/2008	8,40	9,80
	01/01/2010	8,40	9,80
Länder orientales	01/01/2008	8,00	9,00
	01/01/2010	8,40	9,80

#### Seguridad social seguro de pensiones y código social

- Cotización al seguro estatal de pensiones. La cotización al seguro estatal de pensiones permanece en el 19,9% y en el 26,4% para el seguro de pensiones de la minería.
- Seguridad social para los artistas. La cuota a la seguridad social de los artistas desciende del 5,1% al 4,9%.
- Base de cotización y factores de cálculo de la seguridad social. Se actualizan los valores de cálculo de la seguridad social para 2008 en base a la evolución de los ingresos.

<b>Seguro de pensiones</b>	
Tope de la base de cotización en los <i>länder</i> occidentales	5.300,00 euros/mes 63.600,00 euros/año
Tope de la base de cotización en los <i>länder</i> orientales	4.500,00 euros/mes 54.000,00 euros/año
<b>Seguro de pensiones de los trabajadores de la minería</b>	
Tope de la base de cotización en los <i>länder</i> occidentales	6.550,00 euros/mes 78.600,00 euros/año
Tope de la base de cotización en los <i>länder</i> orientales	5.550,00 euros/mes 66.600,00 euros/año
<b>Seguros de enfermedad y dependencia</b>	
Tope de la base de cotización en todo el país	3.600,00 euros/mes 43.200,00 euros/año
Tope de la obligatoriedad de cotizar al seguro	4.012,50 euros/mes 48.150,00 euros/año
<b>Importes de referencia en la seguridad social</b>	
Importe de referencia en los <i>länder</i> occidentales	2.485,00 euros/mes 29.820,00 euros/año
Importe de referencia en los <i>länder</i> orientales	2.100,00 euros/mes 25.200,00 euros/año

<b>Importe de referencia en los seguros de enfermedad y dependencia</b>	
En todo el país	2.450,00 euros/mes 29.400,00 euros/año
<b>Seguro de desempleo</b>	
Tope de la base de cotización en los <i>länder</i> occidentales	5.300,00 euros/mes 63.600,00 euros/año
Tope de la base de cotización en los <i>länder</i> orientales	4.500,00 euros/mes 54.000,00 euros/año
<b>Promedio de ingresos en el seguro de pensiones (dato provisional)</b>	30.084,00 euros/año

- Cuota mínima de cotización al seguro estatal de pensiones. La cuota mínima al seguro de pensiones se mantiene en 79,60 euros.
- Seguro de accidentes en el sector agrícola. La Ley para la modernización del derecho a seguridad social para trabajadores del sector agrícola determina medidas para rebajar o mantener estables las cuotas de los trabajadores agrícolas al seguro de accidentes.
- Novedades en el marco de la Ley de modificación de la seguridad social. La Ley de modificación del Cuarto Volumen del Código Social y otras leyes simplifica la cooperación entre los empresarios y la seguridad social.
- Pensión complementaria Riester (planes de pensiones. El importe que es necesario ahorrar para percibir la subvención completa de la pensión adicional Riester se incrementa al 4% de los ingresos sujetos a cotización a la seguridad social del año anterior (en 2007 era del 3%). A partir de 2008 se pagará una subvención anual de 154 euros (en 2007 eran 114) y una asignación por hijos de 185 euros (en 2007 eran 138). Para todos los nacidos a partir del 1 de enero de 2008 la subvención por hijo será de 300 euros anuales.
- Ley de adaptación del límite de edad de jubilación a la evolución demográfica . La Ley de adaptación del límite de edad de jubilación a la evolución demográfica de 20 de abril de 2007 contempla una ampliación de la edad de jubilación de 65 a 67 años a partir de 2012.
  - Edad de acceso a la jubilación: a partir de 2012 la edad de acceso a la jubilación se incrementará gradualmente hasta 2029 pasando de 65 a 67 años. Los nacidos en 1947 se jubilarán en 2012 a los 65 años y un mes para no sufrir reducciones del importe de la pensión. Hasta 2023, la edad de jubilación aumentará un mes por año, y entre 2024 y 2029 el aumento será de dos meses al año.
  - Otras modalidades: la edad de acceso a todas las modalidades de jubilación se incrementará en dos años. Así, la edad de jubilación ordinaria para discapacitados pasa de 63 a 65 años y la de viudedad pasa de 45 a 47 años.



- Coeficiente reductor en las pensiones anticipadas: una vez completados 35 años de cotización será posible la jubilación a los 63 años, pero se aplicará un coeficiente reductor del 0,3% por cada mes anticipado. Con el incremento de la edad de jubilación a los 67 años en 2029, la reducción de la cuantía de la pensión será en ese año del 14,4%.
- Jubilación para trabajadores con larga vida laboral: no se aplicará coeficiente reductor a los trabajadores que hayan cotizado 45 años a la seguridad social, incluidos los años dedicados al cuidado de hijos hasta los 10 años. En la actualidad, sólo el 28% de los hombres y el 4% de las mujeres alcanzan períodos de cotización tan amplios.
- Jubilación parcial: los trabajadores nacidos hasta 1954 que hayan firmado un contrato de jubilación parcial antes del 1 de enero de 2007 no verán modificadas las condiciones, es decir, podrán jubilarse a los 62 años sin que se les reduzca la cuantía de la pensión.
- Jubilación por incapacidad laboral: mantienen el derecho a percibir la cuantía total de la jubilación por invalidez los trabajadores que por su estado de salud no puedan trabajar al menos 3 horas diarias. La reducción máxima de la cuantía de la pensión será del 10,8% y a los 63 años se podrán jubilar sin reducciones, siempre que hayan cotizado al menos 35 años (40 años a partir de 2024). Las personas que puedan trabajar entre 6 y 9 horas diarias percibirán la parte correspondiente de la jubilación.
- Cotización al seguro de pensiones: la cotización al seguro de pensiones se mantendrá por debajo del 20% al menos hasta 2020 y del 22% hasta 2030.

- Límite de ingresos adicionales del seguro de pensiones

Tipo de pensión	Límite de ingresos en €/mes	
<b>Pensiones de jubilación</b>		
Jubilación a los 65 años	Sin límite	
Hasta los 65 años	<i>Länder</i> orientales	<i>Länder</i> occidentales
Pensión completa	355,00* €	355,00* €
2/3	484,58 €	425,92 €
1/2	708,23 €	622,49 €
1/3 de la pensión	931,88 €	819,07 €
<b>Pensión por incapacidad laboral (inicio de la pensión en 2001)</b>		
Incapacidad laboral absoluta	<i>Länder</i> orientales	<i>Länder</i> occidentales
Pensión íntegra	355,00* €	355,00* €
3/4	633,68 €	556,97 €
1/2	857,33 €	753,55 €

1/4	1043,70 €	917,36 €
Incapacidad laboral parcial	<i>Länder orientales</i>	Länder occidentales
Pensión íntegra	857,33 €	753,55 €
1/2	1043,70 €	917,36 €
<b>Pensión por incapacidad laboral (inicio antes de 2001)</b>		
	<i>Länder orientales</i>	Länder occidentales
Pensión por incapacidad laboral	355,00* €	355,00* €
Pensión por incapacidad profesional	<i>Länder orientales</i>	Länder occidentales
Pensión íntegra	708,23 €	622,49 €
2/3	944,30 €	829,99 €
1/3	1167,95 €	1026,57 €

\* El proyecto de Ley Séptima de modificación del Volumen Tercero del Código Social y de otras leyes prevé incrementar este importe a 400,00 €.

## Asuntos sociales

### Discapacitados y ayuda social

- Derecho a Presupuesto Personalizado. A partir del 1 de enero de 2008 las personas discapacitadas tendrán derecho a un Presupuesto Personalizado, con el cual, en lugar de las habituales prestaciones en especie, percibirán una cantidad o unos vales para la financiación de las ayudas necesarias en base a las necesidades determinadas por ellos mismos. Mientras que hasta ahora había sido una prestación que se fijaba según determinados criterios, a partir de 2008 este derecho es ilimitado.

### Familias

- Complemento ilimitado por hijos. Los padres con escasos ingresos podrán percibir el complemento por hijos por un período ilimitado (antes: 36 meses)
- Recursos económicos del Gobierno para la ampliación de los cuidados a menores. Los länder y los municipios pueden emplear desde el 1 de enero de 2008 los recursos económicos extraordinarios que el Gobierno pone a disposición para la ampliación de medidas de asistencia a menores de 3 años, con el objetivo de que en 2013 exista una oferta adecuada y variada de plazas de guardería para menores de este grupo de edad.

- Reforma del derecho de manutención. Se mejora la situación de familias monoparentales y se fortalece la responsabilidad propia de los padres divorciados, de forma que los menores se verán más beneficiados. La manutención de los hijos pasará a tener prioridad frente a otros derechos de manutención.
- Subvención de la educación para estudiantes con hijos. A partir de octubre de 2008 la subvención de la educación (becas "BaföG") se incrementa en un 10%. Los estudiantes que tengan hijos percibirán complementos. La subvención podrá percibirse también para estudios iniciados en países de la UE y Suiza.

## **Sanidad**

### Normativa para enfermos crónicos

Los enfermos crónicos que quieran obtener la reducción del copago para prestaciones sanitarias deberán demostrar que antes de contraer la enfermedad han recibido la información adecuada sobre los controles preventivos regulares. Esta normativa se aplicará a los asegurados y las aseguradas que puedan acudir a los controles preventivos por primera vez a partir del 1 de enero de 2008, es decir, en el caso de mujeres, las nacidas después del 1 de abril de 1987, y en los hombres, los nacidos después del 1 de abril de 1962. Se limita a controles preventivos para la detección del cáncer de mama, de colon y de útero.

## **LA POBLACIÓN MUSULMANA EN ALEMANIA**

---

El Ministerio Federal del Interior publicó en diciembre de 2007 un controvertido estudio sobre la población musulmana residente en Alemania titulado "Musulmanes en Alemania: su integración, religión y postura ante a la democracia, el estado de derecho y la violencia de motivación político-religiosa"<sup>1</sup>. La publicación de este estudio coincide con la presentación del VII Informe sobre la situación de los extranjeros y extranjeras en Alemania elaborado por la Encargada del Gobierno en asuntos de integración, Maria Böhmer. También coincide con un amplio debate sobre la integración de jóvenes extranjeros en Alemania.

### **Objetivos y metodología del informe**

El principal objetivo del estudio es obtener un conocimiento exacto de las experiencias del colectivo musulmán respecto a la integración, sus posturas frente a la religiosidad y sus patrones de orientación religiosa, así como su actitud ante la democracia, al estado de derecho y a la violencia de motivación

---

<sup>1</sup> Bundesministerium des Innern, "Muslime in Deutschland: Integration, Integrationsbarrieren, Religion sowie Einstellung zu Demokratie, Rechtsstaat und politisch-religiös motivierter Gewalt", Berlin, 2007, [www.bmi.bund.de/Internet/Content/Common/Anlagen/Broschueren/2007/Muslime\\_20in\\_20Deutschland.templateId=raw.property=publicationFile.pdf/Muslime%20in%20Deutschland.pdf](http://www.bmi.bund.de/Internet/Content/Common/Anlagen/Broschueren/2007/Muslime_20in_20Deutschland.templateId=raw.property=publicationFile.pdf/Muslime%20in%20Deutschland.pdf)

político-religiosa. El estudio echa en falta un análisis detallado de la influencia que pueden tener en la radicalización factores tan dispares como la religiosidad, experiencias personales de exclusión social, victimización o discriminación, así como la percepción de que la comunidad musulmana puede estar sufriendo marginación a nivel nacional o internacional.

El informe se compone de cinco estudios parciales. El primero recoge los resultados de seis grupos de discusión compuestos por 48 personas de adscripción islámica. El cuerpo principal del estudio consiste en tres encuestas representativas y un estudio cualitativo: una encuesta telefónica a una muestra representativa de la población musulmana adulta, otra a escolares de los cursos 9º y 10º, y una tercera a estudiantes, además de entrevistas a varones adultos a organizaciones y asociaciones islámicas. Sin embargo, los propios autores advierten que el informe adolece de estar sesgado hacia el mundo urbano y a los segmentos de edad más jóvenes.

### **Principales resultados**

El informe analiza los siguientes ámbitos: integración idiomática y social, posturas respecto a la integración; experiencias de victimización y marginación; religiosidad y patrones religiosos, posturas respecto a la democracia y al estado de derecho, así como respecto a la violencia de motivación político-religiosa, valoración de la existencia de grupos de riesgo, principales factores y elementos de influencia y, por último, biografías típicas o paradigmáticas de la radicalización islámica.

### **La integración de la población musulmana**

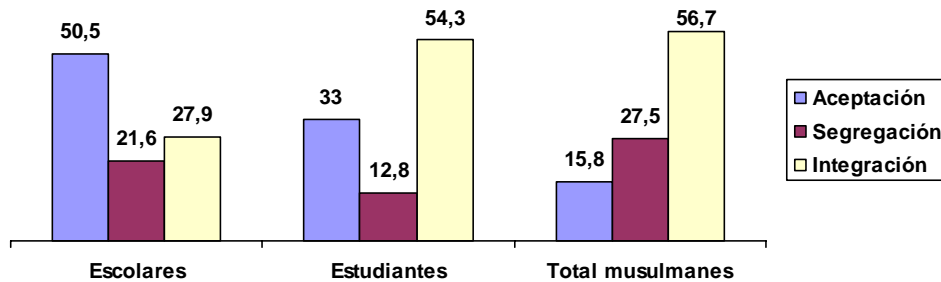
El informe analiza el nivel de integración de la población musulmana desde varias perspectivas. El 86,9% de los encuestados dice sentirse muy a gusto en Alemania, sólo el 9% declara lo contrario. Sin embargo, en lo referente a la ubicación subjetiva, únicamente el 12,2% dice sentirse alemán, el 31,4% manifiesta sentirse ligado tanto a Alemania como a su país de origen, mientras que el 56,4% declara sentirse ligado sobre todo o exclusivamente a su país de origen.

En cuanto al contacto regular con la población alemana, el 10,1% de los encuestados dice no tener nunca contacto con alemanes, el 36,2% manifiesta tener pocas amistades alemanas. Un tercio de los encuestados responde no recibir nunca invitaciones por parte de ciudadanos alemanes y otro 22,4% afirma recibirlas en contadas ocasiones. El 38,4% de los encuestados no utiliza nunca el idioma alemán en su entorno privado o lo hace pocas veces, el 36,2% afirma hablar exclusivamente alemán y el 25,2% declara usar ambos idiomas.

Por lo que respecta a las perspectivas de integración, el 71,6% se declara a favor de mantener la propia cultura confirmando con ello la importancia que se concede a la identidad e idiosincrasia. El 45,5% se pronuncia a favor de que los inmigrantes adapten su comportamiento a la cultura alemana. Los autores describen tres tipos de opción: integración/adaptación (56,7%), tendencia segregativa (27,5%) y exigencia

de adaptación (15,8%), entendiéndose como tal un rechazo ante cualquier tendencia a exigir la asimilación, siendo la sociedad receptora la que debe aceptar plenamente la idiosincrasia. Esta última postura va emparejada con el nivel más bajo de identificación con Alemania y se da con frecuencia en el grupo de los escolares.

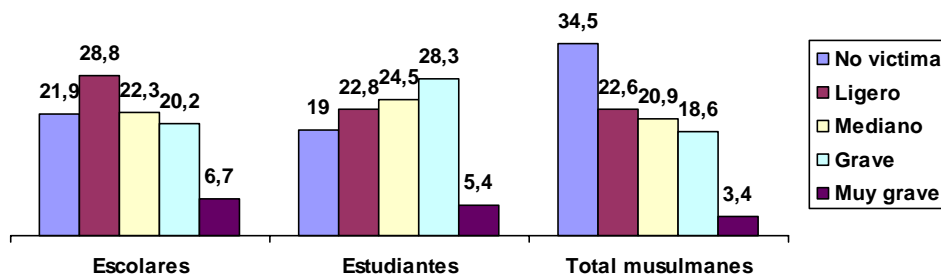
### Percepción de la integración



### Experiencias de victimización y marginación

El informe distingue entre varias formas de victimización y marginación: las personalizadas y las que afectan a la totalidad de la comunidad musulmana. Sólo un tercio de los encuestados dice no haber sufrido un trato discriminatorio durante los últimos 12 meses. El 22% de los musulmanes encuestados dice haber sufrido formas de discriminación grave o muy grave que incluyen agresiones contra la integridad física.

### Experiencias de victimización

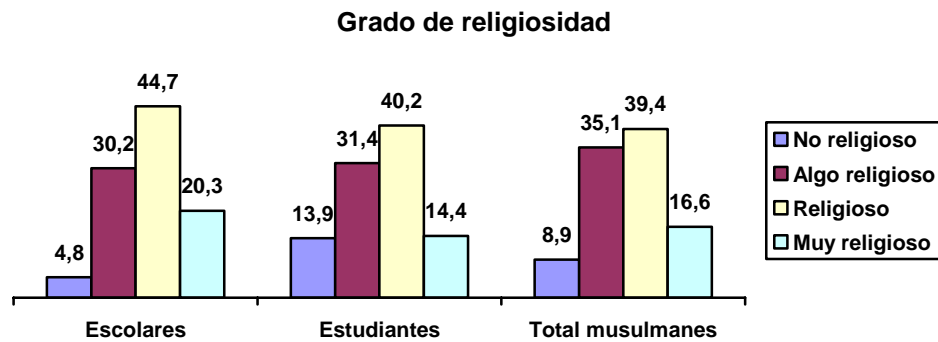


En lo referente a la percepción de la discriminación en la comunidad musulmana la mayoría de los encuestados se manifiestan satisfechos con la libertad que disfrutaban en Alemania para ejercer su religión, aunque más de un tercio manifiesta que la población alemana rechaza y discrimina a los musulmanes. Las encuestas cualitativas han resaltado la importancia de la intervención de los países occidentales en Oriente Medio en la percepción que tienen los musulmanes encuestados de la discriminación. El 80% de las respuestas a las encuestas cuantitativas hablan de una guerra sobre todo de EE.UU. contra los musulmanes, siendo otro tema de importancia la situación de la población palestina.

## Religiosidad y patrones religiosos

Este informe confirma los resultados de estudios anteriores que indican una mayor religiosidad de la comunidad musulmana en comparación a otros grupos. El 87,3% de los musulmanes encuestados se define como creyente o muy creyente, un porcentaje que entre los escolares es del 86,5% y entre los estudiantes universitarios del 76,7%, si bien el porcentaje de practicantes es muy inferior. El 31,4% dice rezar todos los días (escolares: 16,3%; estudiantes: 36,5%), mientras que sólo el 28,5% afirma acudir al menos una vez a la semana a la mezquita o al lugar de rezos (escolares: 28,9%; estudiantes: 17,4%).

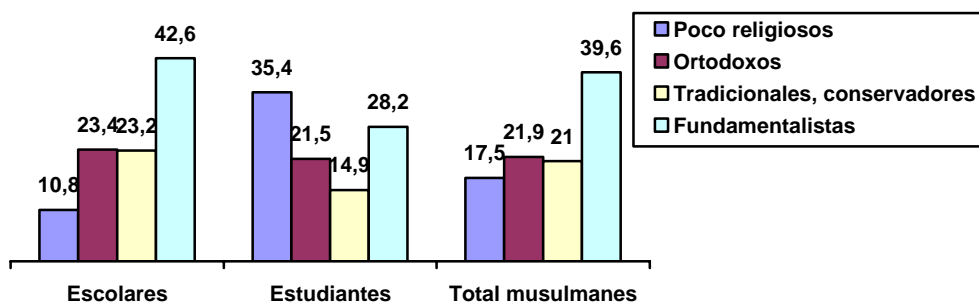
El informe distingue entre cuatro niveles de religiosidad. El 55% de la población musulmana se considera religiosa o muy religiosa, un porcentaje muy superior al registrado por inmigrantes de otras creencias religiosas.



Por lo que respecta a los patrones religiosos, el estudio ofrece una tipología de las creencias religiosas diferenciando entre la intensidad de la religión en el individuo y el significado en sus valores y convicciones personales, así como la valoración que el individuo hace del propio colectivo.

El 17,5% de los encuestados pertenece al grupo denominado poco religioso, para el que la religión tiene un papel secundario, rechazando la ortodoxia y orientaciones fundamentalistas. Otro 21,9% pertenece al grupo calificado de ortodoxo, que a pesar de conceder una importancia elevada a la religión y a la ortodoxia apenas sobrevalora su propio colectivo ni infravalora otros. El 39,6% defiende una orientación fundamentalista, aunque sólo el 14,4% puede recibir esta denominación, en la que religiosidad y ortodoxia van ligadas a una sobrevaloración del propio colectivo y a una subvaloración de colectivos ajenos. Por último, el 21,0% defiende postulados tradicionales y conservadores, con cierta centralidad de la religión y de la ortodoxia pero rechazando posturas fundamentalistas.

### Patrones religiosos

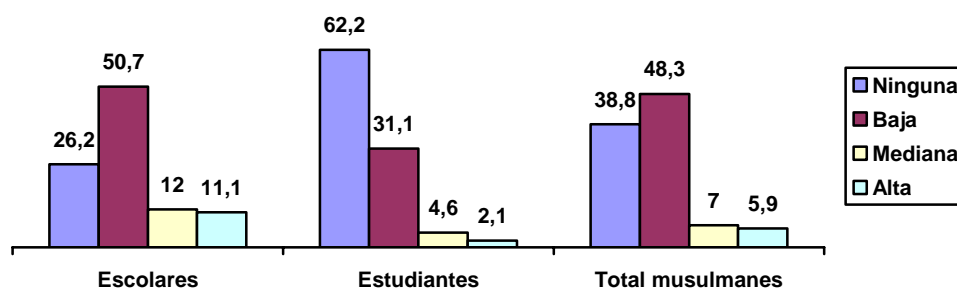


### Democracia, estado de derecho y violencia de motivación político-religiosa

El estudio pretende cuantificar el grado de aceptación que en la población musulmana residente en Alemania tiene la variante del islamismo que antepone los principios políticos religiosos del Islam a las normas básicas de estado de derecho occidental. Para ello plantea cuatro preguntas a los encuestados a fin de medir su identificación con los valores democráticos, así como el grado de autoritarismo. La encuesta detecta importantes variaciones en la incidencia de estos factores; el grupo de los estudiantes es el más afín a la democracia.

Por otra parte, el informe detalla la aceptación de la violencia de motivación político-religiosa en la comunidad musulmana. También en este ámbito el cuestionario pretende averiguar el grado de legitimación de la violencia armada tanto para la defensa como para la propagación del Islam, la disposición a ejercer la violencia y la valoración de los denominados mártires. La mayoría de los encuestados rechaza la violencia en cualquiera de sus motivaciones, siendo el grupo de los escolares el que con un 11,1% registra la mayor aceptación de la violencia.

### Aceptación de la violencia



### Grupos de especial riesgo

Los autores del informe suponen un riesgo especialmente acentuado en aquellos miembros de la comunidad en que coinciden elevados niveles de distancia con respecto a la democracia y un alto grado de legitimación de la violencia o en aquellos en los que la legitimación de la violencia presenta una cierta

afinidad con el islamismo. En el conjunto de la comunidad musulmana el estudio cifra en el 13,9% el colectivo que representa un especial riesgo, porcentaje que es superior en los escolares (19,4%) e inferior en los estudiantes (10,8%).

### **Factores de riesgo para los grupos de especial riesgo**

El estudio subdivide el colectivo que presenta un especial riesgo en tres grupos en los que tienen una incidencia diferenciada los diversos factores de riesgo:

- Musulmanes que presentan niveles elevados de formación, que apenas han padecido discriminación individual pero en los que una orientación fundamentalista va acompañada de la percepción de una discriminación colectiva de los musulmanes residentes en Alemania.
- Musulmanes con bajo nivel de formación, que han experimentado discriminación individual y que además profesan orientaciones fundamentalistas. Este grupo es el que con mayor claridad presenta factores como la marginalización y la victimización.
- Musulmanes de orientación fundamentalista que, a pesar de no haber sufrido una discriminación individual, optan por retirarse de la sociedad receptora y no están dispuestos a adaptarse al país de emigración.

### **Conclusiones**

En la comunidad musulmana residente en Alemania existe una relevante minoría, con alta incidencia de jóvenes, que presenta características proclives a la radicalización. Las posturas y opiniones de este grupo son similares a las que se pueden encontrar entre jóvenes alemanes afines a posturas marcadas por la intolerancia, la xenofobia o el extremismo de derechas. Sin embargo, en el colectivo musulmán confluyen características específicas de la inmigración: escasa integración social o idiomática, marginación por la condición de inmigrante, percepción de marginalidad debida a la pertenencia a un colectivo religioso, así como una legitimación subyacente a la creencia religiosa, sin que ésta sea el factor decisivo.

Los autores abogan por un catálogo de medidas de prevención dirigidas a los jóvenes, que a menudo cuentan con conocimientos deficientes del idioma alemán y unos niveles de formación insuficientes para lograr su plena participación en la sociedad alemana. Por otra parte, los resultados indican la importancia de incidir en la población alemana y, sobre todo, de combatir los prejuicios contra los musulmanes.

### **Reacciones al informe**

El Ministerio Federal del Interior hizo coincidir la presentación de este informe con la del informe de la Delegada del Gobierno para integración. Muchos comentaristas critican la ambigüedad de las conclusiones,



que podrían nutrir cierto alarmismo en la población pero que servirán sobre todo para ofrecer argumentos al ministro del Interior, Wolfgang Schäuble (CDU), en su intento de afianzar una política dirigida a luchar contra el "homegrown terrorism".

Expertos en la materia creen que el ministro del Interior hace una lectura sesgada del informe y destacan que el porcentaje de musulmanes que apoyan la violencia es menor que el previsto, aunque también muestran su preocupación por el elevado número de jóvenes musulmanes distantes respecto a la democracia y que apoyan posturas antisemitas. También les extraña la lectura que los propios autores hacen de parte de sus resultados. Así, parece inadecuado deducir de una respuesta afirmativa a la pregunta "¿Cree que los musulmanes que mueren en la lucha armada por su fe irán al paraíso?", que el encuestado está dispuesto a ejercer la violencia contra los creyentes de otras religiones.

Esperan que en el debate que pueda suscitar el estudio participen sobre todo musulmanes de la segunda y tercera generación y que, a la vez, se potencie a aquellos sectores de la comunidad islámica dispuestos al diálogo. Si bien es cierto que el debate se centra en la importancia que tienen la marginación y la discriminación en la radicalización sobre todo de los jóvenes musulmanes. De hecho, a los pocos días de la publicación del estudio un portavoz matizó las primeras declaraciones del ministro señalando que éste considera que la mayor parte de los musulmanes son pacíficos y están bien integrados en Alemania.

Destacados dirigentes de la comunidad turca se mostraron sorprendidos por lo precipitado de la publicación y por una interpretación de sus resultados que consideran interesada. Por otra parte, el ministro del Interior ha recibido apoyo de destacados dirigentes conservadores, entre ellos la Secretaria General de la CSU, Christine Haderthauer, que cree ver refrendados los temores de su partido ante la creación de sociedades paralelas en Alemania. Insta a las federaciones musulmanas radicadas en Alemania a tomar cartas en el asunto. Debe ser base compartida por todos los interlocutores que la cultura alemana es el marco que rige la convivencia en Alemania: la no-violencia, la igualdad de género y el reconocimiento de la democracia. La experta de la CDU en asuntos del Islam, Kristina Köhler, se muestra sorprendida ante el elevado número de musulmanes proclives a la violencia, mientras que su homóloga en el SPD, Lale Akgün, critica al ministro del Interior por mantener el diálogo con federaciones que defienden los postulados más radicales expuestos por el informe.

## **BELGICA**

### **DECLARACION POLITICA DEL GOBIERNO INTERINO. DISCURSO DEL PRIMER MINISTRO ANTE LA CAMARA DE LOS DIPUTADOS<sup>2</sup>**

---

Tras 195 días de incertidumbre el Rey encomendó, a Guy Verhofstadt, la misión de formar un gobierno interino y, en este artículo recogemos la declaración de política general pronunciada ante el Parlamento.

El primer ministro inició su intervención haciendo referencia al sentimiento de desconfianza que se había instalado y que, a su juicio, es lo peor que puede ocurrirle al país porque pone en peligro todo lo que se ha realizado y construido durante los últimos 15 años. Durante estos mandatos se han ordenado las finanzas públicas, disminuido considerablemente la deuda pública, Bruselas se ha convertido, indiscutiblemente, en la capital de Europa, el país progresó y en ello se han implicado todas las fuerzas políticas del país. Sería una irresponsabilidad desperdiciar toda la labor ya realizada, con lo que ha llegado el momento de progresar y restablecer el valor de la confianza.

Por ello, a iniciativa del Rey, se ha puesto en pie un Gobierno interino, limitado tanto en el tiempo como en su composición y programa. Sin embargo, se trata de un gobierno con pleno derecho para realizar cuantos asuntos sean necesarios. En tres meses, no cabe duda que no podrán resolverse todos los problemas pero si planificarlos y preparar proyectos, claramente definidos, tanto en términos de los deseos del Gobierno como de la necesidad. El programa del Gobierno interino para estos tres meses se limitará a los diez puntos siguientes:

- Confección del presupuesto para el 2008. En el plazo más breve posible, hay que involucrarse en la línea de estabilidad por lo que se deberá reabsorber el déficit previsto para el 2008 (entre un 0,4 y 0,7% del PIB) y seguir bajando la deuda pública (actualmente situada en el 84,7%).
- Sostener el poder adquisitivo de la población. Además de las dos mejoras previstas para el índice de referencia y la indexación automática de los salarios, hay que conseguir, dentro de los restringidos márgenes de maniobra del presupuesto, un equilibrado combinado entre incrementos para las prestaciones más bajas y adaptaciones suplementarias al índice del bienestar. El Gobierno intentará, a través de acuerdos con sectores como el de la energía y la distribución, limitar la subida de los precios de los productos que alteran la economía de de las familias.
- También hay que ayudar al sector industrial, sobre todo aquél que trabaja con el sistema de permuta de trabajadores y el de la economía del conocimiento. Se dedicará una especial atención a las Pymes y al estatuto social de los trabajadores autónomos.

---

<sup>2</sup> Fte.: WEB Primer Ministro

- En cuanto al mercado de empleo, el Gobierno preparará, junto con las entidades federadas e interlocutores sociales, una estrategia común que incremente la tasa de empleo y beneficie la movilidad geográfica y profesional, además de una mayor adecuación de la formación de los parados para que la demanda esté más acorde con la oferta de empleo. Para mejorar el acompañamiento de los demandantes de empleo, también se hará una evaluación de la política de activación de los parados. Además de ampliar la lucha contra las trabas al empleo, se reducirá el coste del empleo, principalmente, el de los bajos salarios. No cabe duda que cuantas más personas trabajen, más estructural será la financiación de las finanzas públicas y de la seguridad social. Con esta misma óptica se cerrará la puesta en marcha del Pacto de Solidaridad entre las Generaciones.
- Para poder seguir garantizado la alta calidad de las prestaciones sanitarias, se ejecutarán, con mucho rigor, las decisiones emitidas por el Consejo general. En concreto esto supone afectar 340 millones de euros a los expedientes urgentes como el del acuerdo Médico-mutualidades, mejora el tratamiento de las enfermedades crónicas o extender el tope máximo a facturar. También se implantará, en concertación con las entidades federadas, un plan general de lucha contra el cáncer. Se implicarán 380 millones de euros para las prestaciones sanitarias.
- El clima y la energía son temas que también tratará el Gobierno interino. Para lograr precios democráticos y proteger el abastecimiento, se adoptarán medidas complementarias, además de las del poder adquisitivo, para que se desarrolle un mercado energético competitivo. Bélgica se suma a los objetivos del segundo plan de Kyoto y a los que han sido valorados positivamente como fuentes de energías renovables. Bélgica negociará con la Comisión Europea una contribución ambiciosa y realista. Con la misma óptica, el Gobierno federal interino apoyará a las Regiones e industrias así como a la Comunidad Europea, en la búsqueda de soluciones para la cuota de emisión de CO<sub>2</sub> durante el 2008-2012. Por otra parte, incentivará la ampliación de los elementos reductores tanto de emisión de CO<sub>2</sub> en el sector residencial como de facturación para las familias.
- En términos de movilidad, el actual Gobierno tendrá que resolver varios puntos. Se negociarán nuevos contratos de gestión con la Sociedad Nacional de Ferrocarriles Belgas (SNCB) y se aplicarán las recomendaciones formuladas por el órgano competente para la seguridad por carretera. En lo que respecta a Bruselas capital, se consolidará el acuerdo de cooperación entre el Estado federal y la Región de Bruselas «Beliris».
- El Gobierno seguirá modernizando las prestaciones de servicio de las autoridades a través de, entre otras cosas, las simplificaciones administrativas. Además se llevará a cabo una concertación con todos los actores afectados para encontrar reglamentos que garanticen la continuidad de las prestaciones de servicio a los ciudadanos.

- En cuanto a la política de seguridad, el Gobierno provisional cuenta reforzarla allí donde sea necesario (plan de acción para el cumplimiento de las condenas y la superpoblación de las cárceles). Agilizará mediante la financiación pública-privada la construcción de dos nuevos establecimientos penitenciarios para reclusos y otro para delincuentes juveniles. El Gobierno desplegará soluciones alternativas para evitar la detención de familias con hijos, en centros de acogida privados de libertad. Asimismo aprobará, entre otras cosas, el plan de seguridad nacional 2008-2011. Adoptará medidas adicionales para que se reabsorba el atraso judicial y mejore el acceso a la justicia (concretando la oficina única para la ayuda y asistencia jurídica).
- En la esfera europea, el Gobierno velará para que los textos del Tratado de Lisboa sean presentados rápidamente en los distintos parlamentos. Los dos tratados se refieren a objetivos que Bélgica siempre ha anhelado: *más democracia y eficacia en Europa*. En la cumbre europea de la próxima primavera, Bélgica apostará por una mayor dimensión social, respeto del medioambiente y refuerzo de la competitividad y economía europea. Hay que reforzar, además, las capacidades de la Unión en la escena internacional. En el 2008, Bélgica seguirá cooperando con el Consejo Superior de la ONU. Asimismo, el Gobierno aprobará los programas trienales o quinquenales de cooperación al desarrollo.

Guy Verhofstadt aprovechó la ocasión para agradecer el sentido de la responsabilidad que han tenido los interlocutores sociales durante el periodo de crisis. Resaltó, igualmente la temporalidad de su mandato, 23 de marzo, fecha en la que dejará el puesto al Gobierno definitivo. Para esto último se iniciaron dos negociaciones: por una parte la realización de un pacto en favor de un Estado federal renovado que, llevado por un grupo de trabajo presidido por Yves Leterme, viceprimer ministro y ministro para las Reformas Institucionales del Gobierno interino está integrado por 18 miembros, representantes de las 8 familias democráticas del país (liberales, socialistas, centro democrático humanista y ecologistas) además de los presidentes de la Cámara de los Diputados y Senado «Octopuce» y por otra parte, la otra negociación que, bajo la tutela del viceprimer ministro y ministro de Finanzas, Didier Reynders, se refiere a los desafíos económicos y ecológicos y problemas de cohesión social.

El primer ministro interino terminó su alocución pidiendo la confianza del Parlamento para el Gobierno interino y transitorio, además de una estrecha colaboración y asociación con el mismo.”

### **EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES (IRES) REvisa A LA BAJA LA PREVISIÓN DEL CRECIMIENTO PARA EL 2008 <sup>3</sup>**

---

Según las últimas previsiones del Instituto de investigaciones Económicas y Sociales (IRES) de la Universidad Católica de Lovaina (UCL), la economía belga no debería crecer más de un 1,7% en el 2008.

---

<sup>3</sup> Fte.: Diario L’Echo 170/01/2008

En octubre pasado, las previsiones del IRES eran de un 1,9%, aumento idéntico al previsto tanto por el Banco Nacional Belga (BNB) como por la Oficina del Plan (Organismo de interés público que realiza estudios y previsiones sobre cuestiones políticas, económicas y sociales).

Si bien las últimas previsiones del IRES son inferiores a las iniciales parecen más acordes con la realidad, teniendo en cuenta el contexto internacional: repliegue de la economía americana, incremento de los precios de los productos petrolíferos y materias primas, alta valoración del euro además de los sobresaltos en los mercados financieros por la crisis americana del crédito inmobiliario.

Existen indicios concretos que evidencian según el IRES, un ambiente que inspira a la prudencia. Por una parte, las exportaciones, para las que, entre otras cosas, prevé un descenso de un 0,2%, debido a la ralentización económica americana y encarecimiento del euro (cambio previsto €/€ = 1,40\$).

Para las inversiones, el IRES prevé que las empresas estarán menos motivadas para invertir en nuevas medidas de producción debido al contexto de la ralentización mundial y las dificultades adicionales para obtener créditos. El crecimiento de la inversión productiva no debería superar los 3,7% en el 2008 (5,2% en 2007).

Si bien se prevé que los ingresos de las familias aumenten, al igual que en el pasado 2007, en un 4,2% como consecuencia de los mecanismos de indexación, el ingreso real disponible de las familias subirá tan sólo un 1,1%. Sacrificando su tasa de ahorro, las familias aumentarán su consumo pero, la evolución de los gastos para el consumo privado no se prevé que supere el 1,7% en este ejercicio 2008 (2,5% en 2007).

En cuanto a la inflación, aunque fue poco lo que se resintió de la subida de los precios del petróleo y alimentación en el 2007, para el 2008, el IRES prevé una situación completamente opuesta con una media anual de un 3,1%.

El capítulo del empleo también sufrirá en 2008. El IRES prevé la creación de 40.000 puestos contra 70.000 en el pasado año. Esto, traducido en porcentaje representa un 1,1%. En cuanto al desempleo, si bien en este último ejercicio disminuyó en 55.000 personas, para el 2008 el IRES prevé una disminución de tan sólo 17.000 personas.

Para las finanzas públicas, si no hay cambio de política y nuevas iniciativas como por ejemplo rebajar los costes fiscales o una reforma fiscal, el IRES prevé que el Presupuesto General del Estado 2008 se cierre con un déficit de un 0,6% del PIB,. El Instituto de investigación advierte tanto al Gobierno provisional como al que ha de instaurarse definitivamente, que debe compensarse imperativamente el descubierto y desbloquear los márgenes presupuestarios suficientes para costear el envejecimiento de la población y ello, sin olvidar que el Pacto de estabilidad recomienda un beneficio equivalente al 0,5% del PIB, es decir 1,7 mil millones de €.

## DINAMARCA

### SITUACION ECONOMICA

---

#### **Indicios de una próxima desaceleración de la economía danesa**

Es difícil saber con exactitud si se aproxima un período de baja coyuntural y la única forma de prever la situación es basándose en los indicadores. Los economistas coinciden en que el crecimiento económico en los próximos años no será tan fuerte como hasta ahora, debido a la escasez de mano de obra y a que la economía danesa excede sus límites de capacidad.

Pero también puede ser que lo que realmente ocurra es que se está llegando al final de un alza coyuntural. Este es el tema de debate de los economistas y el resultado de esa discusión influye en la política económica más adecuada a seguir.

El Gobierno danés recibe distintas recomendaciones de los economistas. Por una parte, los expertos del Consejo Económico proponen un endurecimiento de la economía y, por otra parte, los economistas de los bancos advierten en contra de un endurecimiento de la política financiera.

Ante esta situación, la única posibilidad del Gobierno es evaluar las tendencias y cuestionar si se aproxima una baja coyuntural.

Según el economista del Consejo Económico Sindical, Martin Madsen, varias indicaciones confirman que la coyuntura ha alcanzado el tope y, según él, esto se refleja en los siguientes factores:

- El estancamiento de los precios de la vivienda, inclusive un descenso de los mismos en las grandes ciudades.
- Las expectativas de la industria fueron negativas en la primavera de 2007, aunque en los últimos meses han mejorado.
- La cantidad de quiebras en empresas que alcanzó el nivel más bajo en el 2006, si bien en los últimos meses han comenzado a incrementarse. En el 2007, hubo un 20% más de quiebras que en el 2006.
- Los precios de las materias primas que han mostrado una tendencia descendente desde mayo del 2007. Esto tiene muchas explicaciones y una de ellas puede ser que los comerciantes de materias primas prevén un estancamiento de la demanda global para la producción de la industria. Y aunque los precios de las materias primas no tienen relación directa con la economía danesa, constituyen

un indicador de las tendencias en la economía internacional y, por consiguiente, influyen también en la economía de Dinamarca.

- Tras varios años de incremento del número de personas en los registros de morosos, se registró un descenso en el 2006. En el 2007 volvió a aumentar la cantidad de morosos. y en diciembre de 2007 se alcanzó la mayor cifra de la historia.
- El aumento de los procedimientos ejecutivos hipotecarios. La cantidad de procedimientos ejecutivos hipotecarios ha sido muy baja en los últimos años, si bien ahora ha comenzado una ligera tendencia ascendente.
- La disminución de la cantidad de vacantes. Todos los economistas subrayan la escasez de mano de obra, pero nadie expone que la situación está cambiando. Los recientes datos de la Dirección General de Empleo confirman que en el segundo semestre de 2006 había 70.500 puestos vacantes en las empresas. La cifra correspondiente al segundo semestre de 2007 había descendido en 5.500 vacantes que, aunque no se trata de un descenso importante, es una pequeña indicación de una posible desaceleración en el mercado laboral. No obstante, cabe señalar que aún existe una fuerte presión en el mercado laboral.
- La confianza de los consumidores disminuye. Desde la perspectiva de la industria, la situación es optimista, mientras que los índices de confianza de los consumidores han descendido notablemente desde la primavera del 2007. Se trata fundamentalmente de la valoración pesimista de la situación económica de Dinamarca por parte de los consumidores daneses. No obstante, los consumidores opinan que la crisis afectará a los vecinos y no a ellos mismos.
- El sector de la construcción es siempre el primero en registrar un descenso. La suspensión de inversiones de las empresas también afecta a la construcción y la disminución de los precios de la vivienda usada frena en gran medida las nuevas construcciones. Esto se refleja en el indicador coyuntural de la construcción que, sin embargo, tiene aún expectativas positivas respecto a los próximos tres meses, tras un descenso durante casi un año.
- La venta de automóviles es una excepción. La cantidad de nuevos registros de automóviles suele ser un indicador de la situación económica, desde el punto de vista de los consumidores. En estos momentos, la venta de automóviles se sitúa en los máximos históricos y sigue su tendencia ascendente.
- El crecimiento del consumo está casi frenado. Una cosa es lo que los consumidores dicen en las entrevistas de opinión y, otra cosa, es lo que hacen. Ciertamente es que el consumo privado ha aumentado continuamente durante varios años, pero desde el verano pasado se ha nivelado. Esto

significa que los consumidores han frenado el aumento del consumo, es decir, es una posible indicación de que no están convencidos de la continuación del auge en el 2008.

### **La economía danesa es fuerte a pesar de los indicadores negativos**

El descenso de los precios de la vivienda, la caída de los índices de confianza de los consumidores y la reciente inestabilidad de la bolsa son noticias tristes para Dinamarca. Sin embargo, la economía de Dinamarca es tan fuerte que puede hacer frente a esta presión, según manifestaciones del economista del banco *Nordbank*, Troels Søndergaard Nielsen.

Los precios bajos de la vivienda y un descenso de la bolsa afectan a los índices de confianza de los consumidores y, por tanto, es lógico que contribuyan a frenar el consumo. Sin embargo, nos consideramos optimistas respecto a la economía danesa y consideramos la presión frente al mercado laboral danés como una indicación de que los hogares continúan con ingresos disponibles y, por consiguiente, cuentan con la fuente para mantener el consumo dentro de un nivel aceptable, ha manifestado el Sr. Troels Søndergaard Nielsen.

Los datos de la Central Nacional de Estadísticas muestran que el índice de confianza de los consumidores cayó en enero a menos de 1,1 por ciento y esto no se ha visto desde el año 2003.

Por otra parte, los datos del Consejo de Compañías Hipotecarias revelan que el precio de los apartamentos ha descendido un 8,4% en el cuarto trimestre de 2007, mientras que el precio de las casas ha aumentado un 3%.

El primer ministro danés, Anders Fogh Rasmussen, ha descartado un posible enfriamiento de la economía danesa como consecuencia de la inestabilidad de los mercados financieros y el temor a una recesión americana. En una entrevista al diario económico *Børsen*, el primer ministro danés subrayó que la inseguridad económica y financiera podría reducir el riesgo de recalentamiento de la economía danesa.

La economía danesa es fuerte y si existe un problema es la escasez de mano de obra y la posibilidad de un recalentamiento. En caso de que surja un efecto de la desaceleración de la economía internacional no afectará en gran medida a la economía danesa, añade el jefe del Ejecutivo.

Así las cosas, el primer ministro añade que no hay razón para que el Gobierno danés modifique su política económica y, al mismo tiempo, advierte de excesivo pesimismo en torno a las previsiones económicas.



## EE.UU.

### **EL SUPERMARTES ELECTORAL**

---

El martes 5 de febrero fue denominado supermartes (“superTuesday”) por las elecciones primarias de ambos partidos celebradas en 24 Estados. Pero, si algunos habían pensado que de estas elecciones saldrían los candidatos del Partido Demócrata y del Partido Republicano, la realidad ha demostrado lo contrario, al menos en lo que se refiere al Partido Demócrata, cuyos votantes han tenido un gran porcentaje de participación. No es extraño que el Washington Post hable de “tsunami de votos” en la carrera de los dos candidatos demócratas.

En unas elecciones, en donde no en todos los Estados había primarias de los dos partidos, y en donde cada partido tiene un sistema de elección diferente, los resultados ofrecen diferentes lecturas. Si en el partido demócrata los delegados se ganan por distrito congresional, en el partido republicano, según los Estados, se obtienen por distrito congresional o por mayoría simple (winner takes all). Por otra parte, además de los delegados, existen los superdelegados (ej. Cargos del partido, cargos públicos elegidos), cuyo voto contará más en las respectivas Convenciones de cada partido, cuando finalicen las primarias, y especialmente en la del Partido Demócrata por contar con mas superdelegados.

Por eso hay analistas que se preguntaban: ¿Qué significa ganar el supermartes? ¿Ganar por número de Estados, por número de delegados, por número de superdelegados, por número de votos? En el Partido Demócrata, puede decirse que el resultado ha sido tablas, mientras que en el Republicano, el senador McCain ha conseguido despegarse de sus contrincantes.

En el Partido Demócrata, si bien el senador Barack Obama ha ganado en 11 Estados y la senadora Hillary Clinton en 8 Estados, en el número de delegados acumulados hasta la fecha, ésta supera en un centenar a Obama, y tiene en su haber el haber ganado en el Estado de Massachussets (en donde varios miembros de la familia Kennedy habían mostrado ostensiblemente su apoyo a Obama) además de en California, Nueva York, Oklahoma, Arkansas, Nueva Jersey y Tennessee..

En todas las elecciones primarias celebradas hasta la fecha, en sus distintas modalidades (caucus, primaria propiamente dicha, convención estatal) Obama ha contado con el apoyo de la gente joven, de 17 a 29 años, afroamericana (más del 80% en Georgia), y de gente acomodada. De hecho, está recaudando mucho dinero para su campaña, recibiendo una media de un millón de dólares al día, mientras se dice que Hillary Clinton tiene problemas ahora de financiación. De hecho, el día después del “superTuesday” se ha conocido que Hillary Clinton insufló a su campaña 5 millones de dólares de su propio peculio en enero, mientras que Obama había recaudado 4 millones de dólares tras el superpartes, lo que se une a la cifra récord de 31 millones de dólares recaudados en enero.

Hillary Clinton ha recibido el apoyo mayoritario de los hispanos y también de los asiáticos (en Nueva York ha obtenido el 75% del voto hispano y en California, el 70% de voto hispano y el 73% del voto asiático), el de los trabajadores (“blue-collar”) y el de la mujer blanca.

Por otra parte, Obama está basando su campaña en el “cambio”, manifestando que desea cambiar la forma de trabajar en Washington, recordando también que se opuso a la guerra de Irak. El que Hillary Clinton no mostrara en su día su oposición a la guerra de Irak le está suponiendo que no atraiga más votos de demócratas pese a que los analistas, que la examinan con mucho más detalle que a Obama, reconozcan que conoce mucho mejor el sistema.

Para muchos analistas la prolongación de la campaña y la polarización que existe sobre Hillary Clinton, puede favorecer a Obama, que ha demostrado que puede ganar en Estados no mayoritariamente con población afroamericana (como Connecticut, Idaho o Kansas) y consigue el voto del hombre blanco, pero deberá atraerse a los hispanos, y superar en los debates a la senadora Clinton, imbatible hasta ahora en todos los celebrados hasta la fecha. También conviene recordar que para los hispanos la prioridad en sus preocupaciones es la asistencia sanitaria, lo que explica, en parte, su apoyo a la senadora Clinton, mientras que a Obama se le reprocha no conocer nada de asuntos de política exterior y que no haya hablado de economía hasta el momento.

De todos modos, nada está decidido y la carrera electoral en el Partido Demócrata se presenta larga, mostrando, como dice Los Angeles Times, que los votos no están divididos por ideología en muchos Estados sino por raza y grupos étnicos, y faltan todavía elecciones en Estados tan importantes como Texas, Ohio, Pennsylvania y los del entorno de Washington (Virginia, Maryland). Es más que probable que la nominación se decida en la Convención del partido, pues todo parece indicar que en las primarias que se celebraran de aquí al mes de mayo, ninguno de los dos candidatos demócratas obtendrá la mayoría de delegados necesaria para conseguir la nominación de forma inequívoca.

En el Partido Republicano, la candidatura del senador McCain ha emergido en una campaña que se ha ido labrando paso a paso frente al que partía como favorito del Partido, el antiguo gobernador de Massachusetts Mitt Romney. De hecho, McCain siempre se ha caracterizado por su independencia dentro de los republicanos, lo que le ocasiona que no sea bien visto por el aparato republicano. Por otra parte, el llamado “efecto Huckabee” sitúa al antiguo gobernador de Arkansas, que ha ganado en 6 Estados del Sur, en un favorito candidato para ocupar una posible vicepresidencia.

El New York Times señalaba que tras el supermartes los republicanos pueden cerrar sus divisiones internas y encaminarse hacia la nominación, a diferencia de los demócratas, que presentan la fractura racial y la de género.

La hipótesis de un ticket electoral McCain como candidato a la presidencia y Huckabee como candidato para la vicepresidencia induce a pensar por primera vez lo que hace apenas un año se consideraba

improbable, y es que el Partido Republicano pudiera ganar las elecciones en el noviembre próximo. Los analistas recuerdan el talante moderado del senador McCain, su condición de veterano de la guerra de Vietnam, su posición favorable a los inmigrantes, habiendo liderado junto con el senador demócrata Edward Kennedy un intento de vías de regularización de los inmigrantes. Si el candidato demócrata fuera Obama, la diferencia generacional entre los dos candidatos podría marcar las elecciones generales; si fuera Hillary Clinton, sería la primera vez que una mujer opta por la presidencia y esta circunstancia unida a su personalidad, que dicen los expertos atrae fervientes partidarios o detractores, despierta dudas en algunos, y por eso consideran que muchos demócratas no verían mal la victoria final de McCain, pero es mucho adelantar, y todavía faltan meses.

Conviene recordar que más de la mitad de los votantes demócratas son mujeres, y que en las últimas elecciones presidenciales hubo un mayor porcentaje de voto femenino (un 64%).

## FINLANDIA

### **CAMBIOS MINISTERIALES Y REFORMAS ADMINISTRATIVAS**

---

#### **Ministerio de Empleo y Economía a partir del 1 de enero de 2008**

Durante las negociaciones del segundo gobierno del primer ministro Matti Vanhanen en abril de 2007 se decidió establecer un Ministerio de Empleo y Economía nuevo a partir del 1 de enero de 2008. En el programa del segundo gobierno de Matti Vanhanen se estableció el día 19 de abril de 2007, que las tareas del Ministerio de Comercio e Industria, las tareas del Ministerio de Trabajo, con la excepción de los asuntos de inmigración e integración, y las unidades de desarrollo regional del Ministerio del Interior serían incluidos en el nuevo Ministerio de Empleo y Economía. Se decidió que el Ministerio nuevo tuviese dos ministros.

El día 21 de diciembre de 2007, la presidenta de la República, Tarja Halonen, anunció los cambios dentro del segundo gabinete del primer ministro Vanhanen debido a la supresión del Ministerio de Comercio e Industria y del Ministerio de Trabajo y la fundación del Ministerio de Empleo y Economía a partir del 1 de enero de 2008.

El ministro Mauri Pekkarinen (centro), anterior ministro de Comercio e Industria, fue nombrado ministro de Asuntos Económicos, y la ministra Tarja Cronberg (verde), anterior ministra de Trabajo, fue nombrada ministra de Empleo en el nuevo Ministerio de Empleo y Economía a partir del 1 de enero de 2008.

Competencias del Ministerio de Empleo y Economía:

- Empleo, desempleo y servicios públicos de empleo,
- Entorno laboral, convenios colectivos y mediación en conflictos laborales,
- Desarrollo de las regiones,
- Política de comercio e industria,
- Política de energía,
- Política de innovación y tecnología, la internacionalización de las empresas y la seguridad técnica,
- Función del mercado, fomento de la competencia, la política de consumo, y
- Servicio público.

El ministerio nuevo tiene alrededor de 670 empleados. Todo el ámbito de administración tiene alrededor de 10.700 empleados y abarca más de 30 organizaciones. La página web del nuevo Ministerio de Empleo y Economía (Ministry of Employment and the Economy) es [www.tem.fi](http://www.tem.fi).

### División de competencias entre los ministros

El día 21 de diciembre de 2007, el Gobierno finlandés confirmó la división de las competencias de varios miembros del Gobierno en el Ministerio del Interior, el Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Empleo y Economía y el Ministerio de Medio Ambiente a partir del 1 de enero de 2008. Los ministros con importancia para MTAS se describen a continuación:

#### Ministerio de Empleo y Economía

- La ministra de Empleo, Tarja Cronberg (verde) es responsable de la gestión de asuntos cubiertos por la Unidad de estrategia y previsión, el Departamento de empleo y espíritu empresarial, el Departamento de vida laboral y mercados, la Unidad de coordinación de asuntos de la UE y asuntos internacionales y la Unidad de preparación de legislación.
- El ministro de Asuntos Económicos, Mauri Pekkarinen (centro) es responsable de todos los otros asuntos cubiertos por el Ministerio de Empleo y Economía (ver arriba).<sup>4</sup>

#### Ministerio del Interior

- La ministra de Migración y de Asuntos Europeos, Astrid Tors (partido liberal sueco) tiene la responsabilidad de los asuntos cubiertos por el Departamento de migración y asuntos de igualdad en la Unidad de asuntos legales.
- La ministra del Interior, Anne Holmlund (partido conservador) es responsable de todos los otros asuntos cubiertos por el Ministerio del Interior.

#### La reforma ministerial y de la administración regional

El Gobierno finlandés ha realizado unas reformas considerables, desde el punto de vista histórico, de la estructura ministerial. Como ya se ha mencionado arriba, la reforma más amplia es el del establecimiento del Ministerio de Empleo y Economía. El nuevo Ministerio de Empleo y Economía está constituido por las unidades de desarrollo regional del Ministerio de Trabajo y del Ministerio del Interior. Como ya se ha dicho, el Ministerio de Empleo y Economía tiene dos ministros.

El gran desafío de la sociedad finlandesa es invertir recursos y dedicarse a la mano de obra y el acceso de mano de obra, la productividad y las innovaciones simultáneamente. Además existen cambios estructurales grandes dentro de la política de la energía. La nueva estructura ministerial mejorará las condiciones para responder a estos desafíos. Por medio de la organización del desarrollo de las empresas y las regiones, así como la política de empresas e industria con la política del mercado laboral en un ministerio, se puede

---

<sup>4</sup> Press release 394, Government Communications Unit, 21.12.2007.

aumentar su efecto. Los servicios para las empresas se pueden producir como una unidad en su totalidad. Se puede atender mejor a los solicitantes de empleo. Las líneas directrices del programa del segundo gobierno de Vanhanen sobre la revisión de la política de empleo están estrechamente vinculadas a este asunto. Según estas líneas directrices se debe intervenir en el paro lo antes posible para evitar la exclusión social. Los recursos se dirigen a medidas para favorecer el empleo. Estas líneas directrices del gobierno tienen su apoyo en el programa de política que se elabora en colaboración con las organizaciones del mercado laboral y las empresas.

Dentro de la administración de la innovación el objetivo es una mejora considerable de la eficiencia de la gestión, lo que se posibilita a través de las líneas directrices nuevas del programa del gobierno y un aumento grande de recursos para esta gestión. Las innovaciones técnicas y las innovaciones relativas a las organizaciones de trabajo se reúnen en un conjunto. La tarea del desarrollo de la vida laboral, que hasta ahora había sido dirigido por el anterior Ministerio de Trabajo y en parte por el Ministerio de Asuntos Sociales y de Salud, pasa a ser una colaboración entre la anterior unidad de tecnología del anterior Ministerio de Comercio e Industria y Tekes –Finnish Funding Agency for Technology and Innovation ([www.tekes.fi](http://www.tekes.fi)).

La administración de los fondos estructurales de la Unión Europea, que antes estaba dispersa ahora se ha podido unificar en un ministerio. En el Ministerio de Empleo y Economía se concentran en una unidad los asuntos de administración de nivel ministerial y central relativos tanto al Fondo Social Europeo como al Fondo Europeo de Desarrollo Regional. De esta manera se obtienen ventajas importantes en materia de coordinación y rendimiento.

Los asuntos que tratan de la dirección del desarrollo regional y los TE-Centres – The Employment and Economic Development Centres (los Centros del desarrollo económico y del empleo, [www.te-keskus.fi](http://www.te-keskus.fi)) se simplifican gracias a la nueva estructura ministerial. La reforma también va a influir en la organización interna de los TE-Centres en una fase posterior. Durante las negociaciones del segundo gobierno de Vanhanen también se ha decidido que el sistema de servicios que ofrecen a las empresas se renovará en conformidad con el “modelo de empresas finlandés” (Företags Finland-modellen).

Los Centros del desarrollo económico y del empleo, TE-Centres, mencionados arriba sirven a la economía entera. Proporcionan su pericia y los servicios regionales de los Ministerios de Empleo y Economía, Agricultura y cultura forestal (silvicultura) y del Interior a sus clientes. Los clientes tienen acceso a los servicios que se proporcionan por

*Tekes –Finnish Funding Agency for Technology and Innovation.*

Como expertos en negocios y el mercado laboral, los objetivos de los TE-Centres son:

- Reforzar la pericia, el espíritu de empresa y el crecimiento.
- Mejorar el nivel de empleo.

- Una estructura regional equilibrada.
- Un sector agrícola vital.

Con la reforma de la organización se aspira a una cultura de gestión y una organización nueva y moderna de la administración. La reforma total de la organización del ministerio se realizará rápida- y flexiblemente en colaboración con el personal. El personal mantendrá sus puestos de trabajo.

#### Desarrollo de la administración regional

Con relación a la reforma de la administración central, se revisa y se democratiza la administración regional también. Se precisara la división de trabajo entre el gobierno civil (*Länsstyrelserna*), los TE-Centres (los Centros del desarrollo económico y del empleo) y las federaciones de las provincias (*landskapsförbund*). Al mismo tiempo se evaluara su división en regiones. Se reorganizaran las tareas de la administración de provincias (*länsförvaltning*) actual. Dentro de la administración regional del Estado se unificarán los asuntos de permiso, supervisión y seguridad legal.

#### Asuntos ministeriales de administración y de municipios

Los asuntos centrales del desarrollo de la administración, se concentraran en el Ministerio de Finanzas. Se trasladan los siguientes departamentos y unidades del Ministerio del Interior al Ministerio de Finanzas: El departamento de municipios y del departamento de desarrollo de las regiones y administración pública se traslada la unidad de administración regional y local y sus tareas. En el Ministerio de Finanzas el departamento del desarrollo de la administración y el departamento de recursos humanos pertenecen principalmente al mismo conjunto. En el gobierno nuevo estos departamentos seran dirigidos por la Ministra de Administración y Municipios Mari Kiviniemi (centro).

A través de este procedimiento se fomenta, entre otros, la realización del proyecto llamado Paras (Project to restructure municipalities and services) que es un proyecto para reestructurar los municipios y los servicios. La colaboración entre los municipios y la administración local del Estado se hará más eficaz y se establecerán oficinas conjuntas de servicios.

#### Asuntos de inmigrantes

A partir del 1 de enero de 2008 se ha establecido una unidad que es responsable de la inmigración y la integración en el Ministerio del Interior. A esta unidad nueva pertenecen el departamento de extranjeros y la autoridad que anteriormente se llamaba la Dirección Nacional de Inmigración (Directorate of Immigration) que se ha modernizado y cambiado de nombre a Servicio Finlandés de Inmigración - Finnish Immigration Service (Migrationsverket) a partir del 1 de enero de 2008. Los asuntos que trataban de la política de inmigración en el anterior Ministerio de Trabajo se han trasladado a la misma unidad mencionada arriba. Las posibilidades del Ministerio del Interior de fomentar una integración más completa se ha reforzado. La

ministra de Migración y de Asuntos Europeos, Astrid Tors (Partido Liberal) tiene la responsabilidad de los asuntos de inmigración. (Página Web: [www.intermin.fi](http://www.intermin.fi))

#### Servicio Finlandés de Inmigración a partir del 1 de enero de 2008

Como ya se ha mencionado antes, la autoridad de inmigración ha cambiado de nombre a partir del 1 de enero de 2008. El cambio de nombre es parte de la reforma de la inmigración del segundo gobierno del primer ministro Matti Vanhanen. Como ya se ha mencionado se ha establecido una unidad en el Ministerio del Interior que coordina todos los asuntos de inmigración y de integración.

El Servicio Finlandés de Inmigración - Finnish Immigration Service (Migrationsverket)-tendrá las mismas tareas que su predecesor, gestionando asuntos de refugiados, permisos de residencia y asuntos de ciudadanía. La biblioteca de inmigración será trasladada del anterior Ministerio de Trabajo al Servicio Finlandés de Inmigración a principios del año 2008. La biblioteca se abrirá en febrero de 2008. Se integrará en la biblioteca que existe actualmente en el Servicio Finlandés de Inmigración. Se tomará la decisión sobre tareas adicionales del Servicio Finlandés de Inmigración más adelante.

El Servicio Finlandés de Inmigración - Finnish Immigration Service – o Migri, tiene tres agencias regionales en Helsinki, Lappeenranta y Kuhmo ([www.migri.fi](http://www.migri.fi)).

#### El Ministerio de Asuntos Sociales y de Salud renueva su organización

Se cambiara la división de trabajo entre los departamentos de salud y de familias y asuntos sociales del Ministerio de Asuntos Sociales y de Salud. En el futuro uno de los departamentos será responsable de los servicios sociales y de salud (servicio sanitario), y el otro del fomento del bienestar y la salud. El gobierno finlandés aprobó el decreto sobre el Ministerio de Asuntos Sociales y de Salud el día 7 de febrero de 2008.

Con la reforma se desea subrayar que los servicios sociales y de salud (servicio sanitario) tienen que quedarse como un conjunto uniforme y que las estructuras para fomentar el bienestar y la salud deben ser reforzadas. El objetivo de la reforma es poner el énfasis en el trabajo preventivo, y de crear nuevas maneras de actuación en el ministerio y en los sectores para poder responder a la necesidad creciente de servicios y amortiguar el crecimiento. La reforma de los municipios y de la estructura de los servicios presupone una forma nueva de dirección en el ministerio.

El ámbito de gestión del Ministerio de Asuntos Sociales y de Salud se ha cambiado durante los últimos años, y el ministerio ha tenido que gestionar asuntos nuevos, tanto a causa de decisiones nacionales, como a causa de decisiones a nivel de la UE. Además el ministerio debe cumplir con los objetivos de productividad decididos por el gobierno.



A partir del 1 de mayo de 2008 los dos departamentos tendrán nombres nuevos: el departamento de fomento del bienestar y de salud y el departamento de servicios sociales y de la salud.

## **LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2008**

---

Los presupuestos generales fueron aprobados por el Parlamento finlandés (*Eduskunta*) el día 21 de diciembre de 2007.

### **El crecimiento económico robusto continúa**

El crecimiento económico ha continuado tanto en la economía finlandesa como en la economía global durante un periodo excepcionalmente largo.<sup>5</sup> Se estima que la producción total en Finlandia ha aumentado un 4,4% en el año de 2007, y se predice que baje al 3,3% en el año de 2008. Las fluctuaciones fuertes en los mercados financieros y la turbulencia dentro del mercado de vivienda en EE.UU. han proyectado una sombra sobre las perspectivas económicas. La presión de los costes y precios finlandeses han subido, y existe una amenaza que la competitividad de los precios dentro de la industria comience a deteriorarse.

El empleo continuó mejorando sustancialmente en el año de 2007 y la tasa de empleo subió un 70%, lo que se había pronosticado. La creación de empleo seguirá mejorando en el año 2008, pero más lentamente. Los cuellos de botella han llegado a ser más comunes en ciertos sectores, y esto limitará el crecimiento de la producción cada vez más en el futuro.

El rendimiento económico fuerte y las perspectivas de empleo buenas han reforzado las finanzas públicas generales considerablemente durante los últimos años. Se estima que el superávit de las finanzas públicas generales se sitúe en un 4,5% del PIB en 2007. Se anticipa que los gastos del Estado crezcan más rápidamente y se espera que el superávit de las finanzas del Estado se disminuya algo en el año 2008.

Las finanzas públicas generales incluyen, no solo las finanzas del Estado y los municipios, sino el sector de pensiones de empleo también, el cual esta mostrando un superávit sustancial, y los fondos del seguro social. El superávit del Gobierno central se calcula en términos de la contabilidad nacional y se sitúa en 1,5% del PIB en el año de 2007, pero en el año 2008 se espera que el superávit se sitúe por debajo de 1 por ciento.

---

<sup>5</sup> Budget Review 2008, January 2008

## Tendencias de la economía nacional

	2004	2005	2006*	2007**	2008**
PIB, precio de mercado Mil millones de euro	152.3	157.2	167.1	179.0	190.0
PIB, cambio de volumen %	3.7	2.9	5.0	4.4	3.3
Tasa de desempleo %	8.8	8.4	7.7	6.7	6.3
Tasa de empleo %	67.2	68.0	68.9	70.1	70.5
IPC, %	0.2	0.9	1.6	2.4	2.4
Tasa de interés (bonos de estado de 10 años), %	4.1	3.4	3.8	4.5	4.7

**Promover la competencia y estimular el empleo**

El objetivo del Gobierno finlandés es promover la competencia y estimular el empleo. Una tasa de empleo más alta es vital desde el punto de vista de la sostenibilidad de las finanzas públicas. El mercado laboral se está apretando más, sin embargo, y nuevas medidas para mejorar la oferta de empleo se necesitan para asegurar el crecimiento económico. Hay que intensificar la movilidad laboral y regional para mejorar la concordancia entre la demanda y oferta de mano de obra.

Se fomenta la competencia de muchas maneras en los presupuestos generales. Las universidades recibirán EUR 30 millones más de financiación básica y EUR 7 millones serán asignados al desarrollo estructural de las universidades. Para incentivar el “aprendizaje de toda la vida”, se ha propuesto que el número de estudiantes admitidos a la formación profesional básica se aumenten con 2.000 puestos de estudiantes y que se aumenten los puestos de aprendizaje con 2.100. EUR 18 millones serán utilizados para mejorar la calidad de la educación y de la formación, con el fin de reducir el tamaño de las clases, y para reforzar la enseñanza y especial.

Unas asignaciones adicionales con un total de EUR 50 millones han sido reservadas dentro del Programa del Gobierno para conceder subsidios a los salarios bajos de los trabajadores jóvenes y para los discapacitados. EUR 30,5 millones de estos recursos serán utilizados para crear perspectivas de trabajo mejores para la gente joven que tienen el riesgo de caer en la exclusión social, EUR 18 millones serán apartados para promover las oportunidades de trabajo para los discapacitados, y EUR 1,5 millones para mejorar las oportunidades de aprendizaje adicionales.

Además las disposiciones que regulen el apoyo al mercado laboral serán cambiadas de manera que las empresas que empleen a los jóvenes parados serán elegibles para subsidios salariales después de un periodo de paro de tres meses en vez de la regla actual de seis meses.

Se han asignado unos EUR 43,5 millones para subvenciones a inversiones y proyectos de desarrollo de las empresas. Se han apartado EUR 18,5 millones de estos recursos para deducir los efectos negativos a causa de los cambios estructurales de la economía y EUR 10 millones para subsidiar la iniciativa para los empresarios autónomos. La iniciativa que implica subvenciones para la puesta en marcha de empresas nuevas se hará permanente.

Las asignaciones para programas del mercado laboral activas serán repartidas de manera que puedan crear incentivos mejores para que los desempleados puedan encontrar empleo en el mercado laboral abierto. Las asignaciones de empleo serán dirigidas a unas medidas más eficaces de fomentar el empleo, como por ejemplo la formación profesional de la política del mercado laboral y la creación de trabajo subsidiado dentro del sector privado. Actividades de talleres para la gente joven serán fomentadas y recursos adicionales serán asignados para fomentar la educación de adultos.

Para incentivar la movilidad laboral regional, se aumentara la desgravación fiscal sobre los costes de vivienda para un segundo lugar de residencia. La desgravación se aplicara a las viviendas alquiladas y el subsidio llegara a un máximo del EUR 250 por mes de trabajo.

### **Beneficios sociales más altos**

Las asignaciones de los presupuestos generales estatales llegan a un total de EUR 43,7 mil millones, de las cuales EUR 2,4 mil millones representan los pagos por intereses de la deuda pública. Las asignaciones de los ámbitos administrativos, excluyendo el impacto de los cambios estructurales, subirán un 4,5% comparado con los presupuestos generales de 2007 en términos reales. Las asignaciones subirán un total de EUR 3,2 mil millones, de las cuales EUR 1,6 mil millones son un resultado de decisiones que se han tomado por el Gobierno anterior.

Los presupuestos generales estatales tienen el objetivo de facilitar la situación de las personas que tienen los ingresos más bajos. Unas asignaciones adicionales de EUR 13 millones serán destinados a la rehabilitación de inválidos y veteranos de guerra. Las pensiones nacionales por vejez se subirán con EUR 20. La subvención adicional para los padres solteros se subirá con EUR 10 por mes calendario y por niño, es decir de los EUR 36,60 actuales a EUR 46,60. Los subsidios para los estudios subirán un 15% en todos los niveles educacionales a partir de septiembre de 2008, y el umbral del límite de los ingresos ganados por los estudiantes se subirá un 30%.

Gastos presupuestarios por aérea administrativa, EURO mil millones

	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
Parlamento, Presidente y Gabinete del Primer Ministro	0.2	0.3	0.2
Ministerio de Asuntos Exteriores	0.9	1.0	1.1
Ministerio de Justicia	0.7	0.7	0.7
Ministerio del Interior	1.0	1.1	1.1
Ministerio de Defensa	2.3	2.2	2.4
Ministerio de Finanzas	6.1	6.4	6.9
Ministerio de Educación	6.4	6.6	7.0
Ministerio de Agricultura	2.8	2.7	2.8
Ministerio de Comunicaciones	1.8	1.9	2.1
<b>Ministerio de Empleo e Industria<sup>6</sup></b>	<b>2.1</b>	<b>2.3</b>	<b>2.4</b>
<b>Ministerio de AA.SS. y de Salud</b>	<b>12.5</b>	<b>12.9</b>	<b>14.1</b>
Ministerio del Entorno	0.3	0.3	0.3
Intereses de la deuda pública	2.3	2.3	2.4
Amortización de la deuda pública	1.5	2.9	1.8
<b>Gastos presupuestarios TOTAL</b>	<b>40.9</b>	<b>43.8</b>	<b>45.5</b>
<b>Gastos presupuestarios en total, % del PIB</b>	<b>24.5</b>	<b>24.5</b>	<b>24.0</b>

Algunos beneficios mensuales<sup>7</sup> en el año 2008

PENSIÓN NACIONAL COMPLETA

A partir del 1 de enero de 2008

Grupo Municipal 1	<b>EURO/ mes</b>
• Soltero	558.46
• Pareja	495.35

<sup>6</sup> En estas tablas del "Budget Review 2008, January 2008" llaman al ministerio con este nombre, sin embargo, en la página Web del ministerio y en otros documentos del gobierno finlandés lo llaman Ministerio de Empleo y Economía desde el 1 de enero de 2008. ([www.tem.fi](http://www.tem.fi)).

<sup>7</sup> Las prestaciones diarias se calculan a nivel mensual aquí (en todas estas tablas aunque se indique "diario").

Fuentes: Statistics Finland, [www.stat.fi](http://www.stat.fi)

STAKES – National Research and Development Centre for Welfare and Health, [www.stakes.fi](http://www.stakes.fi)

## SUBVENCIONES PARA NIÑOS

	<b>EURO/ mes</b>
• Primer hijo	100.00
• Segundo hijo	110.50
• Tercer hijo	131.00
• Cuarto hijo	151.50
• Quinto hijo y adelante	172.00
• Subvención adicional de padre soltero	46.60

## PRESTACIÓN DIARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

	<b>EURO/ mes</b>
• Nivel mínimo de las prestaciones de enfermedad y maternidad, paternidad	380.00

## SUBVENCIÓN DE LOS CUIDADOS DE NIÑOS EN CASA

	<b>EURO/ mes</b>
• Subvención para el primer hijo	294.28

## CUIDADOS EN REGIMEN PRIVADO DE LOS NIÑOS

	<b>EURO/ mes</b>
• Subvención por niño	137.33

## SEGURO BÁSICO POR DESEMPLEO

	<b>EURO/ mes</b>
• Prestación básica por desempleo	526.97
• Subvención del mercado laboral	526.97

## Presupuestos en línea con los límites de gastos del periodo electoral

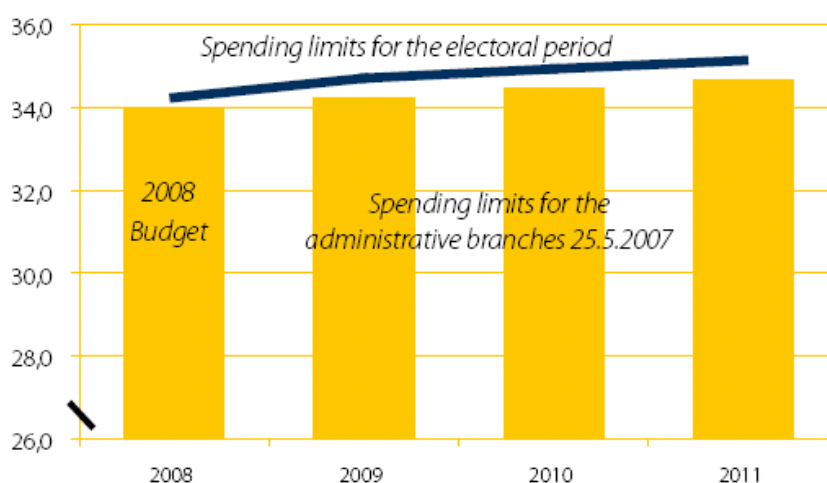
El Gobierno sigue con el sistema de límites de gastos para salvaguardar una política de gastos prudente a largo plazo. Este sistema de marco de gastos presupuestarios ha funcionado bastante bien durante el periodo electoral anterior, y la regla de los gastos para este periodo legislativo nuevo es esencialmente igual. La división de gastos que están dentro y fuera del marco se ha hecho más adecuada, y el sistema se ha hecho más flexible. Además se ha reservado una suma más grande que antes, EUR 300 millones, para presupuestos adicionales.

El marco del periodo legislativo se fijó con relación a la decisión marco de primavera de 2007, de manera que se pueda realizar las subidas de gastos acordadas en el programa del Gobierno de EUR 1,3 mil millones al nivel del año de 2011. El nivel del marco del año 2008 se fijó en EUR 33,8 mil millones. El nivel del marco se ajusta cada año en conformidad con el nivel de precios y costes así como la estructura de los presupuestos. Por esta razón el nivel de los límites de gastos se aumentó en unos EUR 659 millones cuando se elaboraron los presupuestos generales de 2008.

El marco ajustado de gastos para el año 2008 llega entonces a un total de EUR 43,2 mil millones.

En el siguiente gráfico se exponen los límites de gastos para el periodo legislativo y los gastos dentro de los límites a los precios de 2008, en mil millones de EURO.

### Spending limits for the electoral period and expenditure within the limits, at the 2008 price level, EUR bn



Source: Ministry of Finance

## FRANCIA

### **INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA LIBERACIÓN DEL CRECIMIENTO**

---

Tras efectuar un recorrido por la situación socioeconómica mundial y afirmar que Francia, a pesar de sus importantes posibilidades, va perdiendo terreno, en el ámbito económico, con respecto a los países de su entorno, la Comisión para la Liberación del Crecimiento (conocida como Comisión Attali, por ser su presidente Jacques Attali, antiguo consejero de François Mitterrand) afirma que “este país” puede incrementar su crecimiento de manera significativa. Ello depende de la combinación de varios factores: una población activa numerosa y dinámica, conocimientos e innovaciones tecnológicas actualizadas continuamente, fomento de la competencia, sistema financiero capaz de atraer el capital y apertura al extranjero. Un crecimiento económico fuerte supone igualmente, la existencia de una democracia activa, normas estables, justicia social. Exige tolerancia, aceptación del riesgo en la búsqueda del triunfo, respeto al fracaso, fidelidad a la nación y a las generaciones futuras, confianza en si mismo y en los otros.

Más crecimiento económico supone mas progreso concreto para cada uno, progreso que cada mayoría política podrá distribuir según sus propias directrices.

Para alcanzar el crecimiento buscado es necesario tener la valentía de proceder a reformas rápidas y masivas. El compromiso es de todos, no solamente del Estado.

El proyecto para la liberalización del crecimiento pretende que todos ganen con su aplicación y principalmente los excluidos. Debe estar presidido por tres principios fundamentales de equidad:

- La reforma debe implicar a todos.
- Los sectores más afectados por la movilidad deben ser, igualmente los más acompañados, los más apoyados.
- La evaluación de los efectos de las reformas no deben efectuarse a corto plazo, y debe tener presente a las personas que más sufren del conservatismo actual: los jóvenes, desempleados, los más pobres, excluidos del mercado del trabajo y las clases medias que solo tienen ingresos derivados del trabajo. A ellos va destinado prioritariamente el proyecto.

Todas las medidas son necesarias para conseguir el objetivo de crecimiento propuesto. “Es un plan global, no político, que deberá aplicarse con perseverancia en el transcurso de las próximas legislaturas, en un contexto de gasto público estabilizado. Las medidas deberán ir acompañadas de decisiones adoptadas por cada mayoría política gobernante sobre el reparto de los frutos del crecimiento”.

Los efectos de algunas medidas (en particular las reformas educativas y el desarrollo de la investigación en nuevas tecnologías y neurociencia, promoción de nuevas fuentes de energía, creación de fondos de

pensiones, reformas portuarias, de la función pública y del Estado, reducción del gasto público, simplificación legislativa y administrativa...) sobre el crecimiento tardarán cierto tiempo en manifestarse

Otras decisiones darán resultado en breve plazo (reformas fiscales, reducción del coste del trabajo, apoyo al comercio de proximidad, la competencia en el sector de la distribución, libre elección de la edad de jubilación, ayuda al empleo de los jóvenes, apertura dominical de los comercios, apertura de las profesiones con número de profesionales tasado, tales como los notarios, taxis, farmacias...)

La visión global del proyecto queda definida en 20 decisiones fundamentales que giran en torno a 8 grandes "ambiciones". Todo ello desemboca en 316 decisiones concretas de reforma que "habrán de aplicarse" si quiere conseguirse la meta propuesta.

### **Ambición 1: ofrecer una formación de calidad a la juventud y prepararla para la toma de decisiones arriesgadas.**

"De nuestra capacidad de innovación depende nuestro crecimiento" Formación, transmisión de conocimientos y formación permanente son los principales requisitos para triunfar.

- Decisión fundamental 1. Mejorar la formación escolar. Todos los alumnos deberán dominar el francés (leído y hablado) y comprender los cálculos matemáticos antes de finalizar los estudios primarios. La comisión propone incluso, enseñar desde la escuela primaria los elementos de economía (función del trabajo, ecología)
- Decisión fundamental 2. Creación de 10 centros universitarios de "talla mundial" que comprendan varias disciplinas y establecimientos. El coste previsto de diez mil millones de euros podría financiarse en un 80% con fondos privados

### **Ambición 2: participar plenamente en el crecimiento mundial y liderar el "nuevo crecimiento".**

A causa del rechazo a la globalización, Francia participa escasamente en el fuerte crecimiento mundial actual y futuro. Desde hace algunos años, ha aparecido un nuevo crecimiento que trata de reconciliar los buenos resultados económicos con la ética, la rentabilidad financiera a corto plazo y la responsabilidad hacia las generaciones futuras. En materia de nuevo crecimiento, la protección del medio ambiente ha abierto nuevos mercados y ha creado nuevas riquezas. Francia tiene todas las posibilidades para desempeñar un papel primordial en este nuevo sector.

- Decisión fundamental 3. Fomentar y apoyar los sectores con perspectivas de futuro. El informe de la comisión pretende que Francia figure en primer rango mundial en materias tales como el sector numérico, sanidad, ecología, turismo, nanotecnologías. Esto requiere una importante concentración de recursos financieros en todos estos sectores.



- Decisión fundamental 4. Construcción de nuevas ciudades. La comisión cree necesaria la creación de 10 “Eco polis”, consideradas como “espacios urbanos sostenibles de 50.000 habitantes como mínimo, que serían verdaderos laboratorios medio ambientales.
- Decisión fundamental 5. Generalizar el uso de las tecnologías más modernas en materia de Internet. La tecnología numérica es un factor importante de crecimiento, por ello, la comisión considera conveniente que llegue a todos, que se pueda disponer de ella en los domicilios, trabajo y administraciones, antes de 2016.
- Decisión fundamental 6. Desarrollar las infraestructuras. Se quiere hacer del aeropuerto de Roissy Charles de Gaulle, el primer aeropuerto de Europa. Abrir los puertos de Le Havre y Marsella a la competencia y conseguir que Paris sea una plaza financiera de rango mundial.

### **Ambición 3: mejorar la competitividad de las empresas francesas, en particular las de talla pequeña y media.**

Nuestra economía tiene dos puntos frágiles comúnmente admitidos: competitividad decreciente e insuficiencia en la red de pequeñas y medianas empresas. Por otra parte, faltan sociedades con la talla e ingresos suficientes para investigar y extenderse fuera de nuestras fronteras.

- Decisión fundamental 7. Reducir los plazos de pago del Estado a las empresas a un mes a partir de la prestación del servicio o la fecha de entrega de la mercancía y a 10 días en la devolución del IVA. Instituir un estatuto fiscal simplificado para las empresas cuyo volumen total de negocios no supera los 100.000 euros anuales.
- Decisión fundamental 8. Crear una agencia que guíe las empresas de menos de 20 asalariados en sus gestiones administrativas y cuyas orientaciones o prescripciones vinculen al conjunto de las administraciones

### **Ambición 4: construir una sociedad de pleno empleo**

- Decisión fundamental 9. Tratar la mayoría de decisiones sociales en la negociación colectiva, modernizando las reglas de representatividad y financiación de las organizaciones sindicales y patronales.
- Decisión fundamental 10. Movilizar todas las personas e instituciones para incrementar el empleo de los jóvenes e imponer a todas las empresas y colectividades públicas la obligación de presentar un balance anual sobre la aplicación de la diversidad en función de la edad, el sexo y el origen.

- Decisión fundamental 11. Reducir el coste del trabajo para todas las empresas, transfiriendo una parte de las cotizaciones sociales hacia otro tipo de fuentes, principalmente impuestos (la Contribución Social Generalizada-CSG- o el IVA)
- Decisión fundamental 12. Que todo asalariado pueda elegir libremente continuar una actividad asalariada sin límite de edad. Incentivar el trabajo después de los 65 años mediante la concesión, a partir de dicha edad, de un aumento proporcional de la jubilación. Supresión de todos los obstáculos para la concurrencia del empleo con la jubilación y los dispositivos de prejubilación.

### **Ambición 5: favorecer la movilidad.**

Sin movilidad social, económica, profesional o geográfica, no hay crecimiento.

- Decisión fundamental 13. Fomentar la competencia mediante la restauración de la libertad de precios
- Decisión fundamental 14. Abrir a la competencia a las profesiones con “numerus clausus” (notarios, taxistas, farmacéuticos...) sin merma de la calidad del servicio
- Decisión fundamental 15. Incentivar la movilidad geográfica (mediante la creación de una “Bolsa Internet” de viviendas de protección oficial) y la movilidad internacional (mediante la aplicación de un procedimiento simplificado de expedición de visados a los estudiantes, investigadores, artistas y trabajadores extranjeros, en aquellos sectores que tienen dificultades de contratación)

### **Ambición 6: crear nuevas garantías adecuadas a las nuevas incertidumbres**

Los hombres y mujeres Francia sufren duramente las adaptaciones permanentes a un mundo global. A estas nuevas precariedades hay que ofrecer nueva cobertura. La aceptación y participación en el riesgo es un motor necesario e irremplazable, pero también es necesaria la protección de los que arriesgan.

- Decisión fundamental 16. Asimilar la formación de todos los demandantes de empleo a una actividad remunerada.
- Decisión fundamental 17. Regular la ruptura consensuada del contrato de trabajo

### **Ambición 7: instaurar una nueva organización al servicio del crecimiento.**

- Decisión fundamental 18. Crear agencias y oficinas para atender a los usuarios de los principales servicios públicos y proceder a la evaluación por organismos independientes de todos los organismos públicos (hospitales, escuelas, universidades, administraciones)
- Decisión fundamental 19. Reforzar las regiones y las mancomunidades suprimiendo los departamentos (provincias) en el plazo de 10 años.

### **Ambición 8: no transferir el coste del nivel de vida actual a las generaciones futuras.**

“Un país que se endeuda no aprecia a sus hijos. ¿Cuál es la buena deuda?: Es aquella que prepara el futuro. ¿Cuál es la mala deuda?: la nuestra, esta acumulación de déficits originados por un nivel de vida “excesivo” del Estado y del conjunto de los organismos públicos.”

- Decisión fundamental 20. Reducir el gasto público a partir de 2008. Esta reducción deberá alcanzar un 1% del PIB anual a partir de 2009.

La Comisión afirma que algunas de estas medidas ya han sido tomadas por el Gobierno antes de la publicación del informe. Otras son o han sido propuestas por la oposición. No se trata, afirma la Comisión, de sugerencias ni de un catálogo de medidas del que se pueden extraer algunas para satisfacer a tal o cual categoría electoral. Para que sean eficaces, todas estas decisiones deben aprobarse y prepararse detalladamente en enero de 2008 y ser aplicadas entre abril de 2008 y junio de 2009.

Si se hace así, y el contexto económico internacional no se degrada Francia habrá alcanzado en 2012 los siguientes objetivos:

- Un incremento del crecimiento, en relación con el actual, del 1%
- El pleno empleo, ya que la tasa de paro pasaría de 7,9 a 5%
- Más de dos millones de viviendas construidas y otros dos millones rehabilitadas
- División por tres del paro de los jóvenes.
- Disminución del número de pobres, que pasaría de 7 a 3 millones
- En la Asamblea Nacional aumentaría la diversidad (menos diferencias numéricas basadas en el sexo, edad, origen).
- La diferencia de esperanza de vida entre los más favorecidos y los menos favorecidos disminuiría un año
- Se crearían más de 10.000 empresas en los barrios periféricos con problemas de empleo.
- Aumentaría la proporción de trabajadores mayores de 50 años.
- Aumentaría el turismo (alcanzando más de 90 millones de visitantes por año) y bajaría la deuda pública a un 55% del PIB.

Para alcanzar estos resultados, en el supuesto de que se deteriorase el contexto económico, sería necesario aplicar más rápidamente las reformas preconizadas.

## GRECIA

### COMENTARIO GENERAL

---

#### Situación política

Han sido dos los acontecimientos que han puesto el broche final a este primer mes de 2008: el comienzo, el día 30, en el Parlamento, del proceso de reforma de la Constitución (con la elección de la presidencia interpartidista que dirigirá los trabajos del Comité responsable); y el entierro, el día 31, del Arzobispo de Atenas, Cristódulo, Jefe de la Iglesia Ortodoxa Griega.

Aparte de ello, la noticia principal del mes, en política interior, ha sido la aprobación definitiva por la Cámara de Diputados (pero con el voto contrario de todos los partidos de oposición) de la reforma del sistema electoral. La nueva ley prevé, para las elecciones generales, el sistema proporcional simple, con un premio de 50 escaños para el primer partido (frente a los 40 previstos por la ley anterior) y un umbral para la participación representativa de ambos sexos en el Congreso.

El ministro de Interior, Prokopis Pavlópulos, destacó la necesidad de estabilidad política y gubernamental, pero a la vez subrayó que los cambios en el sistema electoral se introducen a principios de la segunda legislatura de Nueva Democracia, para que no se vean afectados los comicios por aspectos obviamente técnicos.

Los partidos de la oposición rechazaron los cambios en el sistema electoral y, concretamente, el Partido Comunista fue muy crítico hacia el concepto de los gobiernos fuertes, ya que sólo sirven, como sostiene, de pilares de apoyo de los intereses de las grandes compañías.

En relación con la oposición, la prensa ha destacado la crisis que parece asomarse en el seno del PASOK, cuyo líder, Yorgos Papandreou, declaró que no va a aceptar "un partido dentro del partido", haciendo referencia a la propuesta de Evangelos Venizelos de crear una mesa redonda donde los miembros del partido puedan expresar sus inquietudes y sugerencias. Venizelos, por su parte, al final de una crítica reunión con Papandreou, se declaró decidido a colaborar en la unión del partido y subrayó que su objetivo es garantizarla, anotando que los que intentan crear enemigos internos dañan al partido y destacando que hará todo lo que está a su alcance para la victoria del PASOK en las próximas elecciones.

Pero lo cierto es que ni el PASOK ni Nueva Democracia parecen encontrar, actualmente, el favor de los electores. Según una reciente encuesta de Metron Análisis para el periódico "To Pontiki", los dos grandes partidos siguen en descenso. En la intención de voto, Nueva Democracia y PASOK en conjunto no superan el 53,7%, con una diferencia mínima de un punto y medio a favor de la primera y les siguen Syriza con 7,8%, el Partido Comunista Griego con 7,3% y LAOS con 4,1%.

Y parece ser que lo único en que se han mostrado de acuerdo todos los partidos ha sido el elogio a posteriori del recién fallecido Arzobispo Cristódulo, a pesar de las polémicas que le acompañaran a lo largo de su gobierno de la Iglesia Ortodoxa Griega. En su mensaje de pésame, el Presidente de la República, Karolos Papulias, alabó la obra humanitaria multifacética que ofreció Cristódulo a la sociedad griega, mientras que el primer ministro, Kostas Karamanlis, habló de un hombre de la iglesia iluminado, cuya obra consiguió cortar distancias entre la Iglesia y la sociedad y los problemas actuales. El presidente del PASOK, Yiorgos Papandreu, calificó al Arzobispo de una figura clave de la historia contemporánea de la Iglesia Griega, y los partidos de la izquierda, el Partido Comunista y la SIRIZA resaltaron la postura valiente que mantuvo Cristódulo durante su enfermedad.

Cristódulo murió el 28 de enero, después de una larga enfermedad. El mismo 28, tras una reunión extraordinaria para determinar los detalles del proceso de elección del nuevo jefe de la Iglesia Ortodoxa Griega, la Conferencia Episcopal comunicó la reunión del Sínodo para el 7 de febrero, cuando se elegirá, en votación secreta, al nuevo Arzobispo. En el proceso de elección estará presente, sin derecho a voto, el ministro de Educación y Asuntos Religiosos, Evripidis Stilianidis.

En cuanto a la política exterior, cabe subrayar la visita histórica del primer ministro griego a Turquía, con la intención, declarada por ambas partes, de dar un nuevo impulso a los esfuerzos de los dos países para mejorar sus relaciones bilaterales. Karamanlis y su homólogo turco, Erdogan, señalaron que las relaciones económicas de los dos países durante los últimos años están en continuo auge sobre todo en los sectores bancario, de construcción y energético, y van surgiendo nuevas perspectivas empresariales. Pero parece ser que a pesar de la visita y de los objetivos comunes, la situación entre los dos países vecinos no carece de tensiones.

Así como siguen tensas las relaciones con la ex-República Yugoslava de Macedonia, por la irresuelta cuestión del nombre, motivo por el cual la Ministra de Exteriores, Bakoyanni, parece decidida a anunciar, en su próxima visita a Estados Unidos, el veto a la decisión de la OTAN sobre la ampliación de la Alianza, «a causa de la postura intransigente que ha adoptado Skopje en la cuestión de la denominación oficial de su territorio nacional».

### **Situación económica**

Tras la reunión, en Bruselas, del Consejo EUROFIN de 21 de enero, cuyo debate fue dominado por la situación de la economía internacional y su impacto sobre la economía europea, el ministro griego de Economía, Yiorgos Alogoskoufis, aseguró que «Grecia, en 2008, tiene importantes reservas de desarrollo y no tememos por nuestro crecimiento, debido a la desaceleración de la economía americana (...) Lo que debemos hacer en Grecia es no permitir que la inflación importada se convierta en un problema interior».

Alogoskoufis subrayó que, a pesar de la crisis internacional, la conclusión general a la que puede llegarse es la de una economía europea fuerte, gracias a las reformas promovidas a lo largo de los últimos años y de

la aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. El ministro griego, que ha reconocido que algunos índices muestran que también Europa podría haber superado la última fase de su ciclo ascendente, sin embargo ha concluido que nada incita a un cambio de política económica.

«Las conclusiones de la aplicación de la estrategia e Lisboa son positivas para la economía europea, teniendo en cuenta que el empleo ha aumentado, el paro se ha absorbido y la productividad ha progresado, aunque siga habiendo mucho por hacer» declaró el ministro.

Pasando a los datos, cabe indicar el preocupante déficit de la balanza comercial que, según el Servicio Nacional de Estadística (ESYE), llegó a 13,9% en los 10 primeros meses de 2007 y que ha inducido a la Federación de Exportadores del Norte de Grecia (SEBE), a proponer una reunión consultiva con el Consejo Nacional del Desarrollo y la Competitividad para encontrar soluciones al problema.

Por otra parte, según datos del Tribunal de cuentas, en los 11 primeros meses de 2007, los ingresos ordinarios del presupuesto estatal registraron un aumento del 7,7% respecto al mismo período del año anterior, frente a un objetivo anual del 8,1%. Por su parte, los ingresos netos han aumentado un 5,4% frente al objetivo del 6,6%.

En cuanto al aumento del IPC, según los datos del Servicio Nacional de Estadística, en el mes de diciembre la tasa de inflación se quedó alrededor del 3,9%, el mismo porcentaje ya registrado en el mes de noviembre. El Gobierno se muestra decidido a tomar medidas urgentes para hacer frente a los altos costes de los productos básicos.

El dato más positivo, en lo socio-económico, concierne a la utilización de los fondos europeos. El Ministerio de Economía y Hacienda ha comunicado que la tasa de absorción del tercer Marco Comunitario de apoyo ([Adaptación y Modernización de las Políticas y Sistemas de Educación, Formación y Empleo](#)) llegó, a finales de 2007, al 75,18% (frente al 58,0% de 2006) y, concretamente, al 74,25% (frente al 57,7%) para los Programas operativos sectoriales y al 77,38% (frente al 58,5%) para los Programas Operativos Regionales. Por cuanto concierne a las iniciativas comunitarias, la tasa de absorción se cifró en un 70,93%, frente al 52,0% del año anterior.

### **Situación social**

Aparte de los temas indicados en el apartado sobre situación política, ha continuado el debate (y las polémicas) en torno a la reforma de la Seguridad Social, cuyo proyecto definitivo debería ser presentado por el Gobierno al Parlamento en febrero, después de que el mes se cerrara con una serie de reuniones con los representantes de las profesiones liberales, cuyas cajas, según el proyecto, deberían unificarse.

Durante todo el mes, la ministra de Trabajo, Fani Pali Petralia, mantuvo encuentros con los sindicatos de los funcionarios públicos, de los comerciantes y manufactureros, y de los industriales, con el objetivo de

escuchar su punto de vista, antes de la presentación de la propuesta final de la reforma por parte del Gobierno. En todo caso, la ministra reiteró que las pensiones no sufrirán ningún tipo de reducción y tampoco se verán afectados los límites de edad de jubilación.

A pesar de ello, no cesaron las protestas de las categorías más afectadas, con una serie de huelgas a lo largo del mes y la convocatoria de una huelga general para el 13 de febrero.

Por su parte, el Consejo General de la Confederación Nacional del Comercio Griego decidió continuar el diálogo con el Gobierno y no participar en dicha huelga general.

De hecho, en la reunión con la Presidencia de la Confederación General de los Comerciantes y Pequeños Empresarios Griegos la ministra no había rechazado la posibilidad de aumentar la financiación de su Caja. La presidencia, por su parte, pidió la creación de un Fondo de Subvenciones especial, anotando que el Organismo de Seguridad Social de las Profesiones Liberales, si las cosas siguen igual, se verá incapacitado de pagar las jubilaciones dentro de pocos meses.

A finales de mes, la Confederación General de los Trabajadores Griegos entregó sus peticiones a la Patronal, mientras que, por su parte, la ministra Pali-Petralia, tras el encuentro que mantuvo con el primer ministro, dejó abierta la posibilidad de la formación de un número de Regímenes Especiales de Seguridad Social superior a cinco, como estaba inicialmente previsto.



## ITALIA

### COMENTARIO GENERAL

---

#### **Situación política**

La ruptura de la coalición de Gobierno se viene previendo desde hace meses, debido a un alto y continuado grado de conflictividad, que ha obligado a que el jefe del Gobierno recurriera muy a menudo al voto de confianza para superar los obstáculos más importantes; y debido también a una mayoría apenas suficiente en el Senado.

En este mes de enero, la ruptura se ha producido, pero no por motivos políticos, al menos aparentemente. La decisión de la magistratura de Nápoles de disponer el arresto domiciliario de la esposa de ministro de Justicia, Mastella, y de otros líderes regionales del partido del ministro, investigados por corrupción, ha provocado la dimisión del ministro y la salida de su partido de la coalición. El voto de confianza pedido por Prodi ha sido positivo en la Cámara; pero negativo en el Senado, lo que ha obligado a la dimisión del Gobierno (en Italia rige el bicameralismo perfecto).

El intento del jefe del Estado de evitar las elecciones con la vigente ley electoral, considerada una "porquería" por su mismo autor, no parece tener éxito. El encargo al presidente del Senado, Marini, es claro: explorar la posibilidad de formar un nuevo Gobierno que reforme la ley electoral, administre las urgencias y convoque las elecciones anticipadas a cortísimo plazo. La mayoría de los partidos, sin embargo, prefiere las elecciones, inmediatas.

De ser esta la solución, las elecciones se celebrarían en abril. En cuanto a los posibles resultados, es casi imposible, hoy, aventurar previsiones, pero es muy probable que se reproduzca una situación análoga a la actual, es decir una holgada mayoría en la Cámara, para la coalición ganadora, pero una situación de casi empate en el Senado, ya que la ley dispone que para el Senado el premio de mayoría sea sobre base regional.

#### **Situación económica**

La caída del Gobierno, y el muy probable desemboque electoral, se ha producido en un momento muy crítico para la coyuntura económica italiana, que resulta más vulnerable en un momento delicado para la situación europea.

La labor del Ministro de Economía, en efecto, ha sido elogiada en el ámbito comunitario, pero en el mismo ámbito se insiste en la necesidad de seguir en la corrección de las cuentas y, sobre todo, en enfrentarse seriamente, y de una vez, con el endeudamiento público: las elecciones anticipadas conllevan un gobierno

débil al menos hasta junio; la decadencia de toda actividad parlamentaria; y un elevado nivel de confusión en cuanto a los datos disponibles y a sus interpretaciones.

Y los datos que se maneja en estos momentos evidencian una inflación que en los últimos meses ha vuelto a acelerar, con incrementos mensuales elevados y tasa interanual que del 1,7% de septiembre ha pasado al 2,6% en diciembre y al 2,9% en enero (previsión); y los institutos económicos siguen revisando a la baja las variaciones del PIB, ahora previsto en un modesto +0,8% para 2008.

A todo esto hay que añadir que la presión fiscal no parece disminuida, ya que las reducciones a nivel central han sido, o van a ser, compensadas por los incrementos ya decididos o en vías de decisión por los entes locales para compensar la reducción de las transferencias Estado-Regiones.

El momento, pues, no parece muy positivo, siendo ésta la motivación, al menos oficial, de las organizaciones obreras y empresariales cuando han expresado su oposición neta a una interrupción de la legislatura.

### **Situación social**

La disolución anticipada del Parlamento comportará efectos importantes. El Gobierno dimisionario podrá ocuparse sólo de la administración ordinaria, y toda la labor del Parlamento que no haya llegado a su conclusión, como un proyecto aprobado por una Cámara y en discusión en otra, es anulada y el nuevo Parlamento deberá reiniciar "ex novo".

En lo social, las consecuencias son importantes.

En primer lugar, la creciente complejidad de la actividad legislativa, y las dificultades internas de las coaliciones de mayoría, han incentivado el recurso a leyes de delegación, que no son de aplicación inmediata, sino que son necesarios los Decretos Delegados aprobados posteriormente por el Consejo de Ministros.

Peligra, pues, la regulación de algunos aspectos de la reciente reforma de las pensiones, como la reducción (-3 años) de la edad de jubilación para los trabajadores ocupados en actividades de particular peligro o penosidad y la armonización de los requisitos para quienes estén afiliados a gestiones especiales del seguro obligatorio (como policía, fuerzas armadas, etc.). Y en materia ocupacional quedan pendientes las normas sobre reorganización de los servicios de empleo, la reforma de los "amortiguadores sociales", la reestructuración del aprendizaje. En cuanto a la Seguridad en el Trabajo, la importante ley de reforma de la normativa vigente corre el riesgo de quedar inaplicada, si bien es opinión unánime que el correspondiente Decreto, considerada la urgencia de la reforma, podría considerarse "ordinaria administración".

En segundo lugar, las reformas aún en el Parlamento y consideradas básicas, como la de extranjería, decreto de expulsión por motivos de seguridad, la revisión de la imposición fiscal, la regulación del Fondo de solidaridad, etc., decaen totalmente, habrá que volver a presentarlos, si así lo considerará el nuevo Gobierno.

## EL ANUARIO ESTADÍSTICO 2007 DEL INSTITUTO CENTRAL DE ESTADISTICA (ISTAT)

---

A pesar de que padecen las consecuencias del tráfico y de la contaminación, y para resistir hacen eje en las relaciones familiares, en 2007 ha aumentado ligeramente la satisfacción de los italianos en cuanto a la condición económica personal, según se desprende del Anuario Estadístico 2007, que el Instituto Central de Estadística (ISTAT) acaba de publicar.

Al parecer los italianos son algo más optimistas que en los últimos años. Según el ISTAT, mientras en 2006 la cuota de los que se declaraban mucho o bastante satisfechos se cifraba en el 50,2%, este año el porcentaje ha subido al 51,2%.

### Personas mayores de 14 años, por nivel de satisfacción de su situación económica

(por cada 100 personas de la misma área)

	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Mucho	3,1	3,4
Bastante	47,1	47,8
Poco	34,9	34,8
Nada	12,6	11,5
<b>Fuente: ISTAT</b>		

Los más satisfechos, como siempre, están en el Norte (58,8%), mientras en el Centro está satisfecho el 53,1% de la población y, en cambio, en el Mezzogiorno el porcentaje baja al 40,3%.

La mejora económica se comprueba también en los datos ISTAT, que ponen de relieve el aumento de los depósitos bancarios: a finales de 2006 habían superado los 727 mil millones de euros. También en este caso, la situación es diferente a nivel territorial.

Además, la familia italiana gasta cada mes poco menos de 2.500 euros, de los que muchos son destinados al alquiler y gastos para la vivienda (recibos). Los niveles de gasto de 2006 han permanecido invariados frente a 2005; han disminuido los gastos para decoración y electrodomésticos y los de tiempo libre y cultura. En cambio, han subido los de vivienda: incluido los servicios, representan el 31%. Entre los distintos recibos, el ISTAT pone de relieve que el del gas pesa más en el gasto global, con un 2,1% en 2006.

El índice de envejecimiento de la población alcanzaba el 141,5% a 1º de enero de 2007. El aumento de las personas mayores ha sido constante en los años: el mayor porcentaje vive en el Centro (índice de vejez 160%) y en el Norte (159%), pero el aumento afecta también a las Regiones del Sur (113,1%). La única Región con una cuota de jóvenes superior a la de los ancianos es Campania (90,1%); está aumentando la fecundidad (1,35 hijos por mujer), los matrimonios disminuyen del 4,3 al 4,2 por mil, y cada vez más se celebran por lo civil (33,7% del total).

Entre los problemas mayores figura el tráfico (46,7%); sigue la contaminación (43,6%) las dificultades de aparcar ((41,4%) y el ruido (36,8%). Entre las satisfacciones, la familia y los amigos (82%), para el 90,1% de los entrevistados.

En cuanto a estilos de vida, el 73,9% de los italianos prefiere comer en casa (si bien el porcentaje baja al 51,5% para el tramo de edad entre 35 y 44 años).

### **La natalidad.**

Un país más fecundo, que crece en términos demográficos, experimenta un aumento de los puestos de trabajo y, por consiguiente, de la riqueza nacional. Es lo que está ocurriendo, con incrementos y porcentajes más fuertes en el Norte y en el Centro, pero con una tendencia que afecta también al Sur. El país envejece, pero en los registros civiles figura un dinamismo demográfico y social que ya no es cero. Todo esto especialmente debido al fenómeno de la inmigración.

En efecto, bajo el punto de vista de la natalidad, aumenta entre las mujeres italianas, pero la mayor aportación se debe a la inmigración, confirmando la tendencia del último trienio, como consecuencia de las reagrupaciones familiares. Además, a 31 de diciembre de 2006 los residentes en Italia eran 59.131.000, unos 380 mil más frente al año anterior. El ISTAT atribuye este incremento al saldo activo del movimiento migratorio (+377.458 unidades). La variación del número de nacimientos vuelve a ser positiva (+2.118). Bajo el punto de vista de las presencias en el territorio, a 1º de enero de 2007 los extranjeros residentes en Italia eran 2.938.922, con un incremento de 268.408 unidades (+10,1%) frente a 2006.

Actualmente, los extranjeros inscritos en el registro civil representan el 5% de la población total, un valor casi doble que en 2003 (2,7%).

Es relevante la aportación de la inmigración al aumento del empleo. Entre los nuevos ocupados, cuatro sobre diez son extranjeros. En 2006 el 41,9% del crecimiento global atañe a los ocupados extranjeros, (+178 mil unidades); por consiguiente la cuota de trabajadores extranjeros sube del 5,2% de 2005 al 5,9% de 2006. Este incremento está confirmado también por la marcha sectorial, que experimenta un aumento de la ocupación en agricultura, terciario y servicios, una estabilidad en la industria y, después de 7 años, una tendencia negativa la construcción. En las Regiones del Norte y del Centro, la incidencia supera el 7%, mientras en el Mezzogiorno los trabajadores no italianos no llegan al 2,5%.

## **El empleo.**

La tasa de desempleo baja del 7,7% de 2005 al 6,8% de 2006, con casi 23 millones de ocupados, y un incremento de 425.000 unidades (+1,9%).

El Anuario ISTAT indica en 1,67 millones las personas en busca de ocupación, 215 mil menos que en 2005 (-11,4%). Como se ha dicho, el componente extranjero ha contribuido mucho al aumento del empleo. Dicho aumento afecta a ambos sexos, pero el componente femenino experimenta el mayor incremento (+2,5%). La tasa de empleo alcanza el 58,4%, muy por debajo de la media de la Unión Europea (64,6%) si bien aumentan las tasas de empleo, tanto masculinas (70,5%) como femeninas (46,3%).

Por sectores, el número de ocupados ha subido en agricultura (+3,6%), se ha mantenido igual en la industria, ha subido un 2,8% en el terciario y, como se ha dicho, en la construcción ha experimentado un dato negativo (-0,6%) después del incremento de siete años seguidos.

Al incremento de los ocupados del Norte (+2%) y del Centro (+2,1%), por vez primera después de tres años se suma un aumento también en el Mezzogiorno.

Ha aumentado el número de los que tienen un empleo, pero también el de los que tienen una tipología contractual atípica. Los de contrato a tiempo indeterminado y con horario a tiempo pleno bajan del 77,3% al 76,1%, mientras la cuota de trabajadores permanentes a tiempo parcial sube del 10,4% al 10,7% y la de los trabajadores por cuenta ajena con trabajo temporal (a tiempo pleno o parcial) aumenta del 12,3% al 13,1%.

Los jóvenes que se han matriculado por vez primera en la Universidad en el año académico 2005-2006 son poco más de 324.000, esto es 8 mil menos que en el año anterior (-2,3%). La población universitaria ha aumentado ligeramente (+4 mil estudiantes). Las mujeres tienden a continuar los estudios más que los hombres, después de la escuela secundaria superior. Los jóvenes procedentes de los cursos de los grupos ingeniería tienen las mayores oportunidades de inserción profesional (el 81,6% realiza un trabajo continuo).

A pesar de los mejores resultados en los estudios, las licenciadas tropiezan con dificultades mayores que sus colegas en encontrar un empleo: son apenas el 52% las que tienen un trabajo continuo, frente al 62% de los hombres.

## **La escuela.**

Son sobre todo los hombres los que repiten el año en las escuelas superiores: en 2005-2006 eran en total el 6,9% de los inscritos, de los que los hombres casi el doble que las mujeres (9%, frente al 4,8%).

El currículum escolar del diplomado es un elemento determinante para la continuación de los estudios en la Universidad. En los casos en que no ha habido años repetidos, la cuota de inscripciones en la universidad

ha alcanzado el 68%, mientras apenas supera el 41% para los que se han visto suspendidos al menos una vez. La cuota de inscritos en la universidad aumenta en proporción al aumento del voto de diploma: se pasa del 41,6% de inscritos entre los que han conseguido un voto inferior a 70/100, al 85,7% entre los que se han diplomado con un voto igual o superior a 90/100.

### **Aumenta el gasto para la vivienda.**

El gasto medio familiar ha alcanzado en 2006 los 2.460,80 euros, unos 63 euros más que en el año anterior (+2,6%). El gasto en alimentación y bebidas ha sido ligeramente superior al del año anterior (467 euros, frente a 456), con el mayor gasto en carne (el 4,3% del total, y el 22,6% de todo el gasto en alimentación).

El gasto no destinado a la alimentación ha subido de 1.941 a 1.994 euros, con una sustancial estabilidad de las cuotas del gasto en vestuario y calzado (6,4% del total) y en el para higiene personal, vacaciones, honorarios para profesionales, seguros de vario tipo, excluido el para medios de transporte (11,1%).

En cambio, entre los gastos que disminuyen figuran los de decoración, electrodomésticos y servicios para la vivienda (146 euros), además de los de tiempo libre y cultura (110 euros). En cambio, el gasto de transportes ha alcanzado los 363 euros al mes, con un incremento especialmente para los transportes públicos locales, carburantes y mantenimiento de los medios privados. Siguen aumentando los gastos para la vivienda y, si se añaden los servicios, el gasto global para la casa llega al 31%.

### **Se sigue prefiriendo el coche.**

El tráfico sigue aumentando, y el medio preferido es el coche, también porque la calidad de los medios públicos no es satisfactoria, según la gran mayoría de los usuarios. Según el ISTAT, en 2006 los vehículos que circulaban eran 40 millones, de los que 35 coches, utilizados por el 68,2% de los empleados (como conductores) y el 34,2% de los estudiantes (como pasajeros). Poco menos de un cuarto de la población a partir de los 14 años ha utilizado los medios públicos urbanos.

### **Turismo: saldo activo.**

La recuperación del turismo se ha reforzado. En 2006 en los hoteles italianos llegaron 93,3 millones de personas, con 370 millones de presencias, con un período medio de permanencia de 3,94 noches. El superávit del mercado turístico se ha cifrado en 12 mil millones de euros, con un aumento de 1.500 millones frente al año anterior. En comparación con 2005, las llegadas alcanzaron un aumento del 6,3% y las presencias del 4,2%. Los hoteles han experimentado un aumento de las presencias del 2,7% de italianos y del 7,7% de los extranjeros, mientras para las llegadas el incremento ha sido de un 4% para los italianos y del 10,1% para los extranjeros.

### **Han aumentado los depósitos bancarios.**

Las familias italianas prefieren el dinero en el banco, si bien, especialmente en el Sur, la presencia de las ventanillas bancarias es inferior a la de las demás Regiones del país.

Según el ISTAT, a finales de 2006 los depósitos en los bancos superaron los 727 mil millones de euros, con un aumento de 37 mil millones (+5,3%) frente a 2005. El 67,4% pertenece a familias e instituciones sociales y privadas, el 21,1% a sociedades no financieras, el 3,8% a administraciones públicas, y el 7,7% a sociedades financieras. Subió también la incidencia de las utilidades sobre los depósitos, pasando del 172,7% al 181,7%. En un 63,3% se trata de financiaciones a medio y largo plazo.

Según el ISTAT, a finales del pasado año las ventanillas bancarias eran 32.333, con una media de 5,5 ventanillas cada 10 mil habitantes, esto es una cada 2 mil personas. Pero la situación difiere mucho entre las Regiones. Si en el Trentino-Alto Adigio hay 9,5 ventanillas cada 10 mil habitantes (10,5 en Trento y 8,5 en Bolzano), en Calabria hay apenas 2,7, esto es una cada 3.700 personas.

## **TENOR DE VIDA Y SITUACIÓN POLÍTICA EN ITALIA**

---

### **Las familias italianas pierden poder adquisitivo. Encuesta por muestreo del Banco de Italia sobre el presupuesto de las familias**

Según los datos de la encuesta por muestreo que se lleva a cabo cada dos años por la Oficina de Estudios de la Banca de Italia, y que es el análisis más fiable para medir renta y riqueza de los italianos, la recuperación de las rentas de trabajo por cuenta ajena que ha tenido lugar en el último bienio no ha conseguido compensar el empeoramiento anterior, debido al bajo crecimiento y la baja productividad de sistema y, lo que es peor, tampoco ha conseguido reducir la diferencia entre las rentas de trabajo por cuenta ajena y las de trabajo autónomo.

La Oficina de Estudios de Bankitalia comunica que en 2006, primer año de recuperación económica, la familia italiana ha podido contar con una renta media de 31.792 euros (2.649 euros al mes) , y con un incremento del 2,6% en términos reales frente a 2004, mientras la renta per cápita ha subido un 3,5%. En el mismo período para las familias de los trabajadores por cuenta ajena la renta real ha subido un 4,3%. «Pero este incremento compensa sólo en parte la reducción experimentada entre 2000 y 2004 y para el período 2000-2006 la renta en términos reales de las familias cuyo cabeza es un trabajador por cuenta ajena ha permanecido sustancialmente estable (+0,96%), frente a un incremento del 13,86% de las familias cuyo cabeza es un trabajador autónomo».

Además, en los dos últimos años analizados por Bankitalia, la renta media familiar ha subido más en el Sur y en las Islas (6,6%) que en el Norte (2,4%) y en el Centro (1,9%) .En cambio la pobreza permanece igual:

la investigación explica que la cuota de personas que viven en familias con renta baja, en 2006 ha resultado del 13,2%, el mismo porcentaje registrado en el año 2000. Pero también en este caso, la realidad ha variado algo: entre 2000 y 2004 los trabajadores por cuenta ajena "pobres" han aumentado del 5,9% al 7%, y en 2006 han bajado al 6,3%; en cambio, para los autónomos la incidencia de la pobreza se ha reducido del 8,1% al 7,2% entre 2000 y 2004, y ha vuelto a subir al 7,5% en 2006.

La investigación da otras muchas informaciones: la riqueza familiar neta tiene un valor medio (el que atañe al 50% de las familias) correspondiente a 146.718 euros y este valor, representado por la suma de inmuebles, depósitos, títulos del Estado, etc., ha aumentado un 11,6% en términos reales en el bienio 2004-2006.

El estudio pone de relieve que la concentración de la riqueza es mucho mayor que la de la renta: unos 2,3 millones de núcleos familiares poseen casi la mitad (45%) de toda la riqueza neta familiar italiana.

En los últimos años ha aumentado el endeudamiento de las familias, que hoy corresponde al 33% de la renta disponible.

En cuanto a la difusión de los instrumentos financieros, el 89% de las familias posee un depósito en el banco o en correos, el 8,5% títulos del Estado, el 12,1% obligaciones o cuotas de fondos comunes, el 6,2% acciones y el 5,9% buenos fructíferos de correos. Es muy difundida también la propiedad de la vivienda y corresponde al 68,7%. Se queda viviendo con sus padres el 73% de los jóvenes entre 20 y 30 años, si bien esta tendencia está disminuyendo.

### **Situación sociopolítica en Italia. "Informe Italia 2008" del EURISPES**

El Informe 2008 del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (EURISPES) describe Italia como un país que va a la deriva, en el que la política y las instituciones son miradas con despego y domina y se difunde el pesimismo, donde a las familias y a los jubilados les es cada vez más difícil llegar a la cuarta semana del mes y, a veces, incluso a la tercera, donde las *élites* renuncian a ejercer un papel directivo y se conforman con vivir sobre los alcances del pasado.

Si bien en los últimos meses muchos, como por ejemplo el Gobernador de la Banca de Italia, han denunciado el malestar en que se encuentran la economía y la sociedad italianas, nunca se había hecho una denuncia tan dura como la del "Informe Italia 2008" de EURISPES, cuyo Presidente, Gian Maria Fara, ha declarado: "El nuestro es un país rehén de su clase política", donde 20 millones de trabajadores son mal pagados, un dato que sitúa Italia penúltima en Europa, seguida sólo por Portugal, y muy lejos de los principales países europeos.

#### El eclipse de la política

El poder "ejerce el mando sin objetivos y sin principios, pierde toda relación con la realidad del país", se convierte en auto/referencial y al final forma "una sociedad separada", con su lengua, sus clanes y sus



privilegios. El Informe denuncia que esta "sociedad separada tiene las ventanas abiertas sólo sobre sí misma y que, en realidad, la política ya no existe desde hace al menos quince años: se ha extinguido, debido a la tenacidad de los "poliburócratas" (los burócratas de los dos polos), ahora casi todos en "sobredosis", derrotados por sus mismos *abusos*.

Según EURISPES, el *spoil system* es sólo la caricatura grotesca de la práctica americana de dar sinecuras como recompensa política. Importado en Italia, el *spoil system* ha servido para repartirse el poder y extenuar a la Administración pública, reduciendo sus directivos a precarios a merced de los humores de los partidos. Pero es más: EURISPES subraya que "el daño peor producido por la Reforma del Título V de la Constitución es la de/responsabilización de las Regiones y de los demás Entes territoriales en la gestión de la hacienda pública: ésta es una de las causas del aumento anormal de los costes de la política".

Recientemente se ha perfilado otro riesgo, conexionado con el recurso de los Entes locales a la llamada "hacienda creativa": la emisión de títulos que, en muchos casos, no se podrán rembolsar de otra forma que la de la emisión de nuevas obligaciones, al estilo del modelo Parmalat o Cirio aplicado a la hacienda pública local. El riesgo de una gigantesca bancarrota pesa sobre todo sobre algunos Municipios del Sur, como ya ha ocurrido en Tarento (Pullas), y apresuradamente circunscrita como caso aislado y especial.

#### Sueldos y pensiones bajos, familias en dificultades.

Los sueldos italianos son inferiores en un 10% a los de Alemania, en un 20% a los del Reino Unido y en un 25% frente a los de Francia. Sin embargo, "si los salarios son griegos, los precios son alemanes", debido a una inflación que en los cuatro últimos años ha subido con un ritmo superior frente a los salarios brutos, menguando de forma relevante el poder de adquisición, y a una dinámica salarial que, en el período 2000-2005, ha producido un incremento de las retribuciones en la industria y en los servicios de un 13,7%, frente a una media europea del 18%.

Al mismo tiempo, empeora también la condición de los jubilados, a menudo obligados a vivir con apenas 500 euros al mes.

Llegar a final de mes es un lujo para todos. Si el Instituto Central de Estadística (ISTAT), en su "Investigación sobre las rentas y las condiciones de vida en Italia en 2005 y 2006" mantenía que el 50% de las familias italianas vive con menos de 1.900 euros al mes, EURISPES dibuja un cuadro más preocupante aún, puesto que las familias en condiciones de llegar a final de mes son poco más de un tercio (38,2%). Para hacer frente a la crisis de la cuarta semana el 54,8% de las familias reduce los bienes de consumo comprando en los *outlet* y *discount*, un 60% renuncia a restaurantes y regalos, el 67,9% recurre a las rebajas y un 35% se dedica al pluriempleo. Sólo un 13,6%, frente al 25,8% de 2007 y al 27,9% de 2006, consigue ahorrar algo.

### Los nuevos pobres: licenciados, jóvenes, con un empleo en el Sur

EURISPES estima que unos 2.500.000 núcleos familiares corren el riesgo de pobreza (el 11% del total de las familias, esto es 8 millones de personas), por lo que el total de las personas a riesgo de pobreza y de las ya incluidas entre los indigentes es alarmante: se trataría de 5.100.000 núcleos familiares. (esto es el 23% de las familias italianas, correspondiente a más de 15 millones de personas, de las que 3 millones con menos de 18 años de edad.

Frente a 2004, la pobreza relativa en Italia ha permanecido invariada, pero su composición social ha experimentado un cambio: cada vez más ser pobres significa ser jóvenes, con un trabajo por cuenta ajena y un título de estudio alto, características que colocan estas personas en la categoría de los *working poor* (trabajadores pobres) y representan una parte de la población que trabaja con un sueldo que les coloca por debajo del nivel de pobreza.

### La situación económica

En 2007, frente al año anterior, la situación económica de las familias ha empeorado: el 32,1% declara ligeras señales de empeoramiento (frente al 25,7% de 2006) y el 13,7% percibe un empeoramiento mayor (11% en 2006). Ha disminuido el número de los que definen invariada la situación económica de su familia (41,4% frente al 56% de 2006).

Ante este cuadro no debe asombrar el creciente pesimismo de los italianos: un 69,5% (eran 51,9% en 2007) manifiesta opiniones negativas sobre el cuadro económico nacional, y sólo un 10,9% cree en la recuperación económica.

Son más pesimistas sobre la situación económica los residentes en el Noreste y en el Mezzogiorno (49,5% y 42,4%, respectivamente) y, claro está, los electores de centro/derecha (86,7%); pero más de la mitad de los de la otra área política también es pesimista: un 53,2% de los de izquierda y un 51,8% de los de centro/izquierda.

El 78,5% de los italianos es pesimista sobre la situación económica de los doce próximos meses; según un 30,8% el cuadro económico permanecerá igual y para un 47,7% empeorará. Este sentimiento de pesimismo es el más alto registrado por EURISPES en el período 2003-2008.

### El incremento de los precios

Contribuye al creciente pesimismo la percepción cada vez más neta de un aumento de los precios. Según el 90,3% de los italianos durante el último año los precios han aumentado (era el 71,3% en 2007), sobre todo los de la gasolina y carburante para los coches (95,5%) y alimentación (94,5%).

### El aumento del crédito al consumo

Hasta hace unos años, muy pocos conocían el crédito al consumo que hoy, en cambio, se ha convertido en un fenómeno masivo. En el primer semestre de 2007 los bancos han concedido financiaciones por 94 millones de euros y casi un italiano cada cuatro ha utilizado este sistema. Pero la media es más alta en el Centro (48,7%) y en el Sur (48,2%). Las mayores adquisiciones se refieren a electrodomésticos, coches, ordenadores y teléfonos móviles, pero el dato que más preocupa es el 5,1% de las personas que han pedido un préstamo para hacer frente a las curas médicas.

### El boom del sector sumergido

El Informe viene en llamar "un paso obligado para sobrevivir" el recurso al trabajo sumergido por parte de los trabajadores y jubilados italianos. Lo que más llama la atención es el número de los que suman a la renta derivada del primer empleo, regular, una segunda ocupación en la economía definida "informal". En este caso no se dispone de datos fiables, pero EURISPES, a través de una simulación, estima que la renta de las familias se complementa mensualmente con 1.330 euros "sumergidos". Por consiguiente, se conjetura que "al menos el 35% de los trabajadores por cuenta ajena se ve obligado a realizar un segundo trabajo para llegar a final de mes". La tendencia se reconoce en todas las tipologías de familias, pues no se explicaría de otra forma, mantiene el EURISPES, la presencia de "una especie de hueco entre la renta neta disponible y las exigencias básicas para tener una vida digna".

Algo parecido ocurre entre los jubilados con más de 65 años: según las estimaciones son 2.320.000 los que complementan con un trabajo la renta de pensión, por un total de 43 mil millones de euros.

Por último, es impresionante el valor global de la economía sumergida: 549 mil millones de euros en 2007, un récord absoluto en Europa.

### La economía criminal

Al lado de la economía oficial y de la sumergida, hay un tercer depósito en el que proliferan mercados diferentes. Se trata de la economía criminal, cuyo volumen de negocios es hoy, según EURISPES, de 175.620 millones de euros. Y se trata de estimaciones aproximadas por defecto. Es una economía que, por su parte, engendra economía sumergida y que, mano a mano, a través de las más distintas formas de reciclaje, vuelve a subir a la superficie hasta la economía formal.

Además de los ingresos de las cuatro organizaciones criminales (Mafia, Camorra, 'Ndrangheta y Sacra Corona Unida), EURISPES ha estimado también el volumen de negocios realizado por realidades que contribuyen a la economía ilegal, pero no tienen la misma estructura de las organizaciones mafiosas ni dependen de ellas. Son fenómenos vinculados a la criminalidad que se han individuado recientemente (por ejemplo, el tráfico en seres humanos, en todas sus aberrantes formas). Comparando el volumen de

negocios producido en Italia por la criminalidad con el Producto Interior bruto de algunos países europeos, se desprende que el sumergido criminal italiano equivale a la suma del PIB de Estonia (25 mil millones), Rumanía (97 mil millones), Eslovenia (30 mil millones) y Croacia (34 mil millones).

La incidencia de la economía sumergida respecto al PIB oficial de Italia alcanza al menos el 35,5%, mientras la de la economía criminal corresponde al 11,3%.

En definitiva, tanto desde el punto de vista del mercado del trabajo, de las empresas y de las familias, como desde el del mundo criminal, el sector sumergido representa en Italia un "Estado en el Estado". Por consiguiente, la economía sumergida y la criminal representan una economía paralela que alcanza casi la mitad del PIB oficial. Es un daño para toda Italia y un cabestro para el Sur, donde la criminalidad asfixia sociedad y economía, alcanzando niveles letales en muchos municipios meridionales. Per nivel de penetración mafiosa el primer puesto le corresponde a la provincia de Nápoles; siguen las de Reggio Calabria, Palermo, Catanzaro y Bari.

#### Los otros nudos: justicia, seguridad, ambiente

Los tiempos de la justicia son muy largos: un proceso civil se resuelve entre 4 y 8 años, uno penal entre 4 y 6 años. En 2004 había 9 millones de procesos pendientes, y en las cárceles un 33% de extranjeros y un 27% de tóxico dependientes.

En cuanto a la seguridad, un 30% de las víctimas de delitos no los denuncian. Las ciudades con mayores delitos de calle son Génova, Bolonia, Turín, Milán, Roma y Florencia, mientras las ciudades con mayor penetración mafiosa son, como se ha dicho, Nápoles, Reggio Calabria, Palermo, Catanzaro y Bari.

El ambiente es otro problema grave y urgente. Según los italianos las situaciones cuya solución es más urgente son: los rechazos (29,6%), los efectos del calentamiento del planeta (23,6%), la contaminación (20,5%) y el problema energético (19,3%).

#### Las liberalizaciones no realizadas

En espera de sustanciales liberalizaciones, según el Informe EURISPES el camino para frenar la decadencia es la modernización del país, y una de las formas es hacer posible que los italianos disfruten de los beneficios de un mercado interno competitivo. Un proceso en este sentido se ha puesto en marcha tímidamente: las liberalizaciones elaboradas por el Ministro de actividades productivas Bersani aún no han surtido los efectos deseados. Dos casos son emblemáticos: las reformas del mercado del crédito y la liberalización del de la energía.

El sistema bancario resiste a las normas que prometían abrogar los gastos de cierre de las cuentas o las que garantizaban la posibilidad de transferir los préstamos.

Las liberalizaciones del mercado de la energía no están surtiendo los beneficios deseados y "será preciso vigilar para evitar que la liberalización se transforme en un refuerzo del monopolio por parte de los actuales dueños del sector y comprobar que se llegue lo antes posible a una rotunda separación en la gestión de servicios y distribución". De momento, familias y pequeñas empresas siguen pagando lo recibos más altos de Europa.

Sin embargo, según el Informe, el cuadro de la competitividad no es del todo negativo. Sigue habiendo problemas antiguos, como la disminución de la productividad, lamentada por las asociaciones empresariales, la presión fiscal, el estancamiento de las inversiones públicas y la parálisis de las infraestructuras, el abandono de la lucha contra la burocracia. Pero las exportaciones han experimentado un boom, a pesar del aumento del valor del euro y el mérito les corresponde a los cientos de medianas y pequeñas empresas que en 2007 han vencido en los mercados globales. Entre 2000 y 2006 la cuota de empresas industriales con actividades productivas en el extranjero ha aumentado del 5 al 8%, mientras la cuota de las que mantienen relaciones de colaboración con empresas extranjeras ha subido del 8 al 15%.

Un cambio de las estrategias empresariales a menudo se debe al recambio generacional. Los resultados de la empresa están inversamente conexados con la edad del jefe de la misma. El dato empírico sobre el recambio generacional en las empresas industriales italianas con más de 50 dependientes indica que: la cuota de los jefes de empresa con más de 65 años ha disminuido del 37 al 24%; la cuota de los entre 36 y 55 años ha subido del 29 al 44%, mientras la de los licenciados ha subido del 23 al 38%. Se comprueban cuotas más altas en los sectores tecnológicamente más avanzados, como el químico y el de la goma. Se tiene la impresión que un incremento de la eficiencia del sistema universitario hoy tendría efectos directos en el sistema productivo mayores que en el pasado.

#### La actual y fuerte dependencia energética podría aumentar

La dependencia energética es uno de los problemas más difíciles que Italia se ve obligada a resolver en los próximos años, pues el caso italiano es uno de los más problemáticos del área europea. La industria energética italiana está en condiciones de satisfacer sólo el 15% de las necesidades internas, frente al 85% cubierto por la importación desde otros países. E incluso ha habido un ligero aumento (0,3) del nivel de dependencia energética entre 1990 y 2005. Para 2020 la necesidad energética subirá, produciendo un ulterior aumento de la dependencia.

Francia es sin duda el país con el menor nivel de dependencia energética, puesto que ya en 1990 empezó a convertirse en autosuficiente, cubriendo el 53% de sus necesidades (-32% respecto a Italia). El desarrollo de la energía nuclear y de la energía de fuentes renovables que Francia continuará en los próximos años, le permitirán reducir el nivel de dependencia energética que, en 2020, alcanzará el 49% (-36% frente a Italia).

El Reino Unido representa un caso opuesto, pues experimenta un incremento del nivel de dependencia energética del 62% (del 2,8% de 1990 al 64,4% de 2020), debido en gran parte al agotamiento de las

reservas petrolíferas del Mar del Norte británico y a la menor producción energética del gas natural; a pesar del aumento previsto para 2020, el nivel de dependencia energética del Reino Unido será inferior al de Italia.

Los casos de Alemania y España son, entre los analizados, los más parecidos al de Italia. Ambos países alcanzarán en 2020 un nivel de dependencia económica del 75%. Pero Italia depende más de las importaciones de gas natural, petróleo y combustibles sólidos y está más expuesta a la variación de los precios de las fuentes y tiene dificultades en diversificar las fuentes de energía, además de estar más atrasado en el sector de las renovables, cuya producción, sin embargo, se ha triplicado entre 1990 y 2005.

Para 2020 la Comisión Europea prevé un cambio radical del peso de las distintas fuentes renovables, con un sensible incremento de la energía de rechazos, en términos absolutos y en términos de porcentaje sobre el total de energía producida en Italia (+25% respecto a 1990). Cada vez más el país hará eje en la energía solar que en 2020 representará no menos del 5% de la producción total de energía. Solar y energía de rechazos aumentarán en perjuicio de todas las demás fuentes renovables (hidrógeno, -15% desde 1990, geotérmico, -18%).

## RUMANIA

### COMENTARIO GENERAL

---

#### Situación política

Después de más de dos años de suspensión, Gabriel Dragan ha sido reintegrado en su cargo de Secretario General de la Autoridad Nacional Sanitaria y Veterinaria y de Seguridad Alimenticia (ANSVSA), en el que había sido nombrado por el entonces primer ministro, Adrian Nastase, y del que había sido cesado por Tariceanu en 2005, tras la acusación, por parte de la Dirección Nacional Anticorrupción, de "abuso de oficio" contra el interés público.

La reincorporación de Dragan ha sido motivada con la deliberación de la Dirección Nacional Anticorrupción de archivar el procedimiento penal abierto contra el mismo y se ha resuelto con dos órdenes del primer ministro, en las que consta, en una, el vencimiento de los efectos de la suspensión y, en la otra, el del encargo temporal del sustituto.

No han sido muchas más las novedades registradas en el mes de enero a nivel de política interior, aparte de las ya acostumbradas polémicas entre el presidente de la República y el jefe del Gobierno.

Éste, durante su visita oficial a Praga, contestando a una serie de preguntas durante la rueda de prensa organizada después del encuentro con su homólogo checo, ha subrayado que «la economía y la Bolsa en Rumanía son mucho más sensibles a los movimientos de los mercados internacionales, como los últimos acontecimientos registrados en Estados Unidos, que a los problemas internos. (...) Los inversores extranjeros nos indican claramente el grado de atracción de un país. No he captado la existencia de preocupaciones sobre inversiones en Rumanía». A tal respecto, ha recordado que inversores, como la checa CEZ han anunciado que extenderán sus inversiones en Rumanía.

Aunque el Gobierno haya aclarado que las palabras del primer ministro no se referían a la situación política, sino a la situación estructural del país, el mismo Tariceanu se ha dicho convencido de que «si Rumanía se hubiese comportado como un país normal, nos habríamos beneficiado de mayores inversiones con resultados mejores», refiriéndose a «la crisis política perennemente alimentada por el presidente de la República desde hace tres años».

En relación con la política exterior, también cabe subrayar la mejora de las relaciones entre Italia y Rumanía, puesta en evidencia por la visita a Bucarest del ministro de Exteriores italiano, Massimo D'Alema, que ha servido a aliviar las tensiones que surgieron el año pasado, a raíz de una serie de acontecimientos delictuosos y de las críticas del Gobierno rumano contra algunas disposiciones dictadas por Roma. D'Alema ha definido «totalmente infundada la visión de una política italiana hostil a la comunidad rumana», aun defendiendo los decretos de expulsión por razones de seguridad pública, que ha definido «totalmente

coherentes con las directivas comunitarias y basados en el respeto de los derechos individuales, no habiendo dado lugar a ninguna expulsión masiva». Italia y Rumanía están dispuestas ahora a resolver juntas la emergencia inmigración en términos de seguridad y justicia, apuntando sobre todo a la lucha contra la exclusión social.

Las bases para una nueva colaboración aún más estrecha se han fijado con la suscripción de una Declaración de partenariado estratégico. D'Alema ha explicado que el 10% de la población rumana trabaja, de alguna manera, con Italia. Ochocientos mil rumanos viven en Italia y otros tantos trabajan en una de las 15.000 empresas italianas en Rumanía. Aparte del fenómeno de las delocalizaciones de la industria manufacturera, que en el pasado puso en marcha la presencia económica italiana en Rumanía, ahora son los grandes grupos, como UniCredit y Pirelli los que miran con interés hacia Bucarest; por ejemplo la compañía eléctrica italiana ENEL se ha convertido en el mayor productor de energía eléctrica en Rumanía.

### **Situación económica**

El Ministerio de Economía y Finanzas ha comunicado que en los 11 primeros meses de 2007 se registró un déficit de unos 1.195 millones de euros. El déficit subió en noviembre, después de haberse registrado un superávit del 0,12% del PIB en los últimos seis meses.

Según los datos preliminares presentados en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), el año pasado, las inversiones extranjeras en Rumanía disminuyeron el 21,3%, bajando de los 3.073 millones registrados en 2006 a los 2.426 millones de 2007. Por otra parte, los datos del Banco Nacional de Rumanía registran, en los 10 primeros meses de 2007, inversiones directas extranjeras por un total de 1.598 millones de euros.

El primer ministro, Calin Popescu Tariceanu, se reunió con el gobernador del Banco Nacional de Rumanía, Mugur Isarescu, para discutir sobre la evolución de la inflación en 2008, y para elaborar políticas económicas y sociales que tengan en consideración el crecimiento de los precios al consumidor.

Para 2008, el primer objetivo fijado conjuntamente por Gobierno y Banco Nacional para la tasa de inflación fue el 3,8%, con una variación aceptable de +/-1%, sin embargo, en la más reciente relación del BNR fue elevado al 4,3%.

Según un estudio de la Dansk Bank, en 2008 el crecimiento económico en el Este de Europa desacelerará drásticamente, tanto las exportaciones como los consumos aumentarán muy lentamente, y los consumidores serán afectados por una significativa disminución del poder adquisitivo de los salarios. Los países más vulnerables serán los que tienen mayor deuda exterior; entre ellos, Rumanía.



## Situación social

Ha pasado un año desde que Rumanía concretizara su acceso a la Unión Europea, pero la percepción de formar parte de Europa sigue siendo escasa. Es opinión difundida que los que sacaron mayor beneficio de la entrada en la Unión Europea fueron los profesionales liberales, los empresarios y la clase política.

Un claro ejemplo de la escasa "percepción de Europa" fueron las elecciones para el Parlamento Europeo, a las que participó sólo el 28,82% de los derechohabientes; la ciudad de Bucarest registró uno de los menores porcentajes (21,15%).

En ocasión del primer aniversario de la entrada de Rumanía y Bulgaria en la UE, en la página web del Parlamento Europeo se ha pedido a algunos eurodiputados de estos dos países que expresaran sus impresiones sobre la nueva situación europea, después de las últimas elecciones (para Rumanía, el 25 de noviembre). Según el eurodiputado rumano Marian-Jean Marinescu (PPE-DE), los cambios mayores han sido «la abolición de los controles en las fronteras la posibilidad de trabajar legalmente en el extranjero y el reconocimiento de los títulos de estudio». Para todos los nuevos eurodiputados, el compromiso hacia los ciudadanos ocupa el primer lugar de su actividad política. «Mejorar la calidad de vida de sus conciudadanos» es lo que más cuenta para Marinescu, atento sobre todo a los «temas relacionados con el trabajo». El gran desafío será después de las elecciones europeas de 2009.

**AREA DE SEGURIDAD  
SOCIAL**

## FRANCIA

### **COMPROMISO DEL ESTADO CON LA SEGURIDAD SOCIAL<sup>8</sup>**

---

Mientras que la deuda del Estado a la Seguridad Social, que ascendía a 5,1 mil millones de euros a fecha de 31 de diciembre de 2006, fue reembolsada en octubre de 2007, tal y como se había comprometido el Ministerio del Presupuesto, la Ley de Finanzas para 2008 comporta disposiciones destinadas “a limitar los riesgos de constitución de una nueva deuda”.

#### **Financiación de la reducción que afecta a las horas extraordinarias (artículo 53)**

##### Ámbito de la medida

Por derogación de las disposiciones de los artículos L. 131-7 y L.139-2 del Código de la Seguridad Social (que prevén la compensación íntegra de las medidas de exención por los Presupuestos Generales del Estado), las medidas de exención que se indican a continuación son objeto de compensación a las cajas y regímenes de Seguridad Social por los presupuestos generales del Estado (PGE):

- La financiación de la reducción de cotizaciones salariales de Seguridad Social sobre las horas extraordinarias o complementarias o elegidas (C. de la Seguridad Social, artículo 241-17);
- La financiación de la deducción global de las cotizaciones empresariales de Seguridad Social que afectan únicamente a las horas extraordinarias (*CSS, artículo 241-18*).

##### Tres clases de ingresos afectados por la medida

En 2008, la compensación de las pérdidas de ingresos de los organismos de Seguridad Social, evaluadas a 4,1 mil millones de euros, estará garantizada por los siguientes ingresos fiscales:

- Una fracción de la tasa sobre los vehículos de la empresa igual al 50,57%, por importe de 622 millones de euros;
- La totalidad de la contribución social sobre los beneficios de las sociedades por importe de 1,4 mil millones de euros;
- -La totalidad del IVA íntegro recogido por los productores de bebidas alcoholizadas, por importe de 2,1 mil millones de euros.

Cada una de las cajas y regímenes (Caja Nacional del Seguro de Enfermedad, Caja Nacional de Prestaciones Familiares, Caja Nacional del Seguro de Vejez, Cajas Centrales de la Mutualidad Social Agrícola, regímenes de Seguridad Social de la SNCF (la Renfe francesa) y la RATP (Red Autónoma de Transportes Parisinos), etc.) se beneficiará de una parte de los ingresos afectados (cuyo importe será fijado

---

<sup>8</sup>LIAISONS SOCIALES, Legislation Social n° 08/2008, de 14 de enero de 2008

por decreto). La Acooss (Agencia Central de los Organismos de Seguridad Social) centralizará el producto de estas tres tasas y efectuará su distribución entre las cajas y regímenes afectados.

### Protección de la compensación

La Ley prevé, al igual que en materia de reducción general de cargas, que “en caso de divergencia constatada entre el producto de los impuestos y tasas afectados [...] y el importe definitivo de la pérdida de ingresos resultante de las reducciones de cotizaciones sociales [...], esta divergencia sea objeto de una regularización en la más próxima Ley de Finanzas siguiente al conocimiento del monto definitivo de la pérdida”. El Ministerio de los Presupuestos, en la presentación del proyecto de Ley de Finanzas para 2008, precisó que esta divergencia debía ser de más de un 2%, y que una comisión creada bajo la autoridad de un magistrado del Tribunal de Cuentas deberá presentar una propuesta al Gobierno para completar, eventualmente, estos ingresos el año siguiente.

### **Financiación de la reducción general de las cargas (artículo 54)**

#### Contexto

Desde 2006, el coste de la reducción general de las cargas (reducción “*Fillon*”) en los regímenes obligatorios de base es financiado por los ingresos fiscales afectados por el Estado (tasa sobre el consumo de tabaco). El coste de estos dispositivos está en constante evolución:

- 19,49 mil millones de euros en 2006;
- 21,53 mil millones de euros en 2007;
- 22,72 mil millones de euros en 2008 (provisional).

Aunque por aplicación del artículo L. 131-8 del Código de la Seguridad Social las pérdidas de ingresos que resultan de la reducción de cargas se compensan a la Seguridad Social con diez impuestos y tasas afectados (tasa sobre los salarios, tasa sobre las primas del seguro automóvil, tasa sobre el consumo de tabaco, etc.), con el paso del tiempo esta “cesta fiscal” de ingresos afectados se reveló insuficiente:

- en 2006 ascendió a 4,9 millones de euros;
- en 2007 fue de entre 900 y mil millones de euros;
- en 2008 se prevén 1,5 mil millones de euros.

Si bien las necesidades constatadas para 2006 y 2007 fueron reguladas por la Ley de Finanzas rectificativa para 2007, la Ley de Finanzas para 2008 anticipa, para dicho año, una falta de ganancia para las cajas y regímenes de Seguridad Social, habida cuenta de las modificaciones establecidas en 2007 sobre la reducción “*Fillon*”. Por ello, 1,5 mil millones de euros serán destinados a los organismos de Seguridad Social en compensación por las pérdidas de ingresos por el concepto “reducción general de cotizaciones

empresariales de Seguridad Social (500 millones de euros en concepto de regularización, y mil millones de euros en concepto de neutralización del efecto de las horas extraordinarias sobre el cálculo de la reducción).

#### Modalidades de la compensación

Las claves del reparto de los ingresos afectados por el Estado quedan pues modificadas, ya que la Seguridad Social percibirá, como ingresos suplementarios (C.de la Seguridad Social, artículo L. 131-8):

- El 10,26% de la tasa sobre el consumo de tabaco, frente al 3,39% actual (+628,6 millones de euros suplementarios);
- El 100% de la tasa sobre los salarios, en lugar del 95% (+557 millones de euros suplementarios);
- La totalidad de un nuevo ingreso: El derecho de licencia sobre la remuneración de los estancieros, que debe producir 300 millones de euros de beneficios.

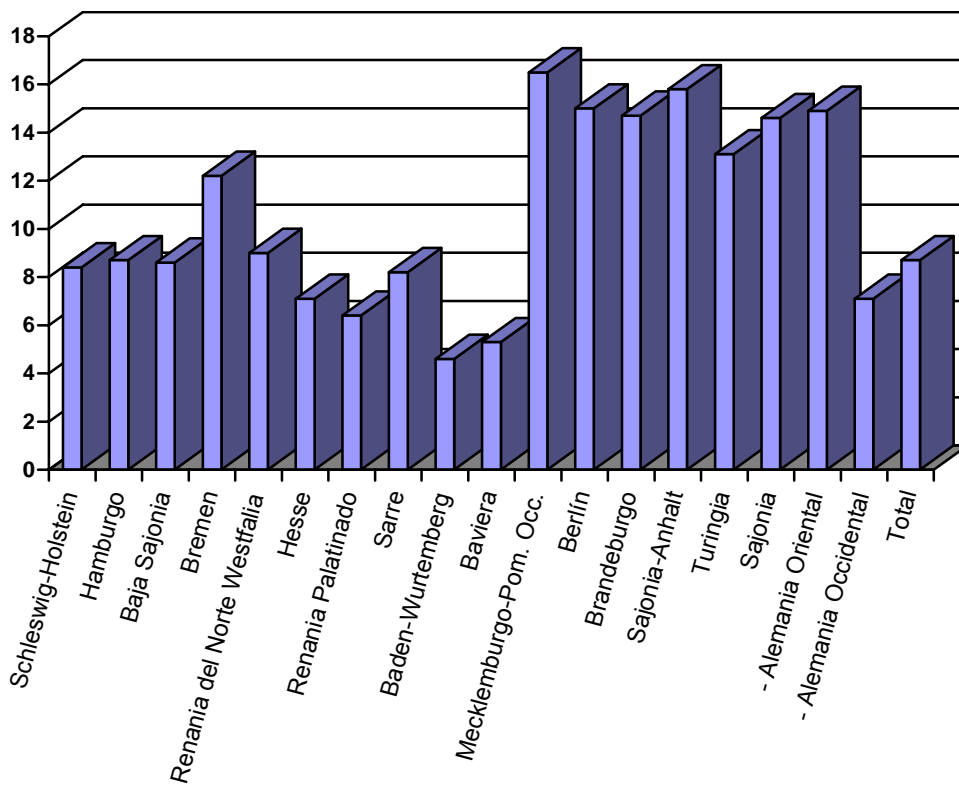
**AREA DE MERCADO DE TRABAJO**

**EMPLEO/DESEMPLEO****ALEMANIA****ESTADISTICAS LABORALES DE ENERO**

Característica	2008	2007				Cambios respecto al mes correspondiente del año anterior (Cuota de desempleo: valores del año anterior)			
		Enero	Diciembre	Noviembre	Octubre	Enero		Diciembre	Noviembre
						cifras absolutas	%	%	%
<b>POBLACIÓN ACTIVA (promedio mensual)</b>	...	40.202.000	40.368.000	40.317.000	...	...	1,5	1,6	
<b>Empleados cotizantes a Seg. Social</b>	.....				...	...	...	2,0	
<b>DESEMPLEADOS</b>									
- Total	3.659.297	3.406.371	3.378.651	3.433.970	-625.306	-14,6	-15,0	-15,4	
de ellos: mujeres 47,8 %	1.748.426	1.683.440	1.697.126	1.739.614	-319.402	-15,4	-15,7	-15,5	
hombres 52,1 %	1.906.202	1.715.122	1.666.276	1.684.956	-310.504	-14,0	-14,7	-16,2	
jóvenes <25 años 10,2 %	372.155	340.735	345.376	366.779	-75.846	-16,9	-17,9	-19,1	
de ellos: <20 años 1,9 %	69.331	68.700	71.934	79.555	-15.414	-18,2	-19,0	-20,0	
personas ≥ 50 años 25,4 %	928.788	874.573	877.189	892.757	-197.745	-17,6	-18,0	-17,4	
de ellos: : ≥ 55 años 11,8 %	430.369	406.179	414.410	426.104	-118.386	-21,6	-22,3	-21,0	
extranjeros 14,8 %	540.901	518.307	516.994	523.743	-74.534	-12,1	-12,8	-13,1	
<b>CUOTA DE DESEMPLEO</b>									
- en rel. con la población civil activa	8,7	8,1	8,1	8,2	10,2	-	9,6	9,6	
- en rel. con la población civil asalariada	9,8	9,1	9,0	9,2	11,5	-	10,7	10,7	
Hombres	9,8	8,8	8,6	8,7	11,4	-	10,4	10,3	
Mujeres	9,7	9,3	9,4	9,7	11,5	-	11,1	11,2	
Personas menores de 25 años	7,8	7,1	7,2	7,7	9,3	-	8,6	8,9	
de ellos: menores de 20 años	4,4	4,4	4,6	5,1	5,4	-	5,4	5,7	
Extranjeros	19,4	18,6	18,6	18,8	22,4	-	21,6	21,6	
<b>PERCEPTORES DE PRESTACIONES</b>									
- Prestación contributiva por desempleo	1.090.952	940.584	909.934	899.530	-291.326	-21,1	-22,2	-23,0	
- Prestación por desempleo II	5.106.030	5.085.110	5.131.503	5.154.227	-243.539	-4,6	-4,3	-3,4	
- Ayuda social	1.921.025	1.914.245	1.936.185	1.941.400	-58.393	-2,9	-3,0	-1,6	
<b>OFERTAS DE EMPLEO NOTIFICADAS</b>									
- Nuevas / mes	179.326	188.066	218.752	233.977	-38.680	-17,7	-9,6	0,6	
de ellas: no subvencionadas	134.480	140.749	166.589	169.001	-18.952	-12,4	-9,1	-0,3	
- Nuevas desde principio de año	179.326	2.898.343	2.710.277	2.491.525	-38.680	-17,7	-1,2	-0,5	
de ellas: no subvencionadas	134.480	2.134.824	1.994.075	1.827.486	-18.952	-12,4	-5,5	-5,3	
- Total de ofertas	528.266	545.563	577.027	608.546	-65.401	-11,0	-7,8	-5,2	
de ellas: no subvencionadas	353.232	370.218	398.475	422.298	-35.017	-9,0	-4,1	-0,9	
De ocupación inmediata	475.259	484.184	518.806	563.340	-52.477	-9,9	-5,4	-6,0	
<b>PARTICIPANTES EN MEDIDAS SELECTAS DE LA POLÍTICA ACTIVA DE MERCADO LABORAL</b>									
- Total	1.276.316	1.523.680	1.565.178	1.571.759	-42.666	-3,2	7,0	-	
de ellos: cualificación	207.946	230.778	246.052	240.764	9.151	4,6	2,0	-	
Asesor. profesional y fomento a la FP	164.219	301.456	305.861	294.544	-4.360	-2,6	78,8	-	
Prestaciones de apoyo al empleo	331.022	353.455	365.972	386.384	-40.463	-10,9	-10,3	-	
Medidas de creación de empleo	316.748	351.285	362.710	369.179	-35.676	-10,1	-8,0	-	
<b>EVOLUCIÓN DESESTACIONALIZADA</b>									
	Enero 08	Dic. 07	Nov. 07	Oct. 07	Sept. 07	Ago 07	Julio 07	Junio 07	
	Variación frente al mes anterior								
Población activa	...	30.000	37.000	33.000	36.000	43.000	30.000	11.000	
Ocupados sujetos a seguridad social	.	.	34.000	64.000	25.000	49.000	54.000	10.000	
Desempleados	-89.000	-80.000	-57.000	-48.000	-52.000	-26.000	-46.000	-45.000	
Ofertas notificadas (con puestos de trabajo subvencionados)	-21.000	-6.000	-3.000	-3.000	-5.000	-	-3.000	7.000	
Puestos de trabajo no subvencionados	-20.000	-9.000	-3.000	2.000	1.000	3.000	-1.000	8.000	
de estos: ordinarios	-8.000	-2.000	-1.000	1.000	-2.000	-1.000	-8.000	-6.000	
Cuota de desempleo en rel. con el total de la población civil activa	8,1	8,3	8,5	8,7	8,8	8,9	9,0	9,1	
Cuota de desempleo según la OIT	.	7,8	7,9	8,1	8,2	8,3	8,4	8,5	

**TASA DE DESEMPLEO POR ESTADOS FEDERADOS**  
(Desempleados en relación con el total de la población activa en %)

Estados federados	Enero 2008	Dic. 2007	Nov. 2007	Octubre 2007	Septiembre 2007	Agosto 2007	Julio 2007
Schleswig-Holstein	8,4	7,8	7,6	7,6	7,8	8,3	8,4
Hamburgo	8,7	8,3	8,4	8,6	8,7	8,9	9,0
Baja Sajonia	8,6	8,1	8,0	8,1	8,4	8,8	8,7
Bremen	12,2	11,8	11,9	12,1	12,3	12,8	12,8
Renania del Norte Westfalia	9,0	8,6	8,7	8,9	9,0	9,4	9,6
Hesse	7,1	6,7	6,8	7,0	7,2	7,6	7,6
Renania Palatinado	6,4	5,9	5,7	5,8	6,0	6,4	6,5
Sarre	8,2	7,8	7,7	7,9	8,1	8,5	8,6
Baden-Wurtemberg	4,6	4,3	4,3	4,4	4,7	4,9	4,8
Baviera	5,3	4,6	4,5	4,5	4,8	5,1	4,9
Mecklemburgo-Pom. Occ.	16,5	15,1	14,6	14,4	14,8	15,7	15,8
Berlín	15,0	14,2	14,1	14,4	14,9	15,6	15,7
Brandeburgo	14,7	13,5	13,2	13,4	13,8	14,5	14,8
Sajonia-Anhalt	15,8	14,6	14,3	14,6	15,0	15,7	15,6
Turingia	13,1	11,8	11,5	11,7	12,1	12,6	12,6
Sajonia	14,6	13,4	13,1	13,4	13,9	14,3	14,2
Total	8,7	8,1	8,1	8,2	8,4	8,8	8,9
- Alemania Occidental	7,1	6,7	6,7	6,8	7,0	7,3	7,3
- Alemania Oriental	14,9	13,4	13,4	13,6	14,1	14,7	14,7

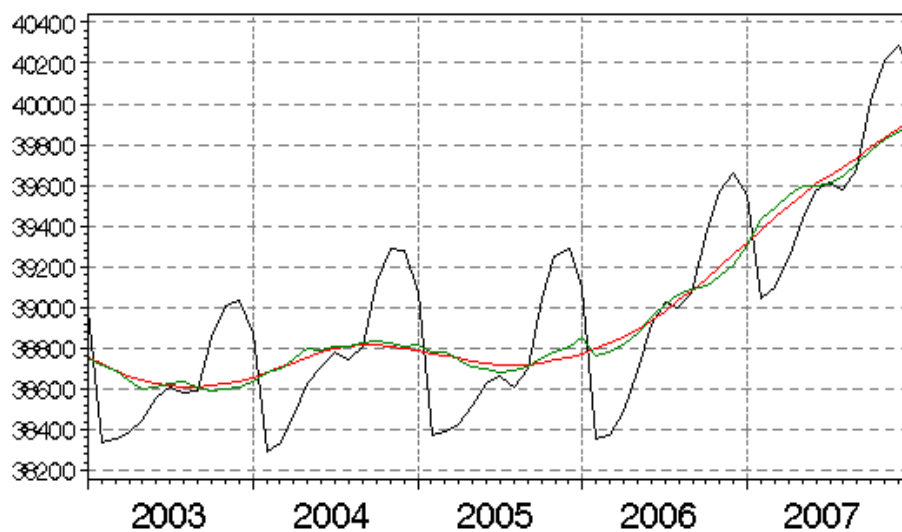





Fuente: Agencia de Empleo BA/destatis



### Estadística de la OIT: Población activa residente en Alemania (miles)

Año / mes	Valor original		Valores desestacionalizados según Censu X-12-ARIMA		
	Valor	Variación frente al mismo mes del año anterior %	Valor	Variación frente al mes anterior%	
2007	Diciembre	40 148,0	1,5	39 829,0	0,1
	Noviembre	40 287,0	1,6	39 792,0	0,1
	Octubre	40 217,0	1,6	39 757,0	0,1
	Septiembre	40 011,0	1,6	39 723,0	0,1
	Agosto	39 679,0	1,5	39 689,0	0,1
	Julio	39 574,0	1,5	39 656,0	0,1
	Junio	39 618,0	1,5	39 632,0	0,0
	Mayo	39 573,0	1,7	39 632,0	0,0
	Abril	39 431,0	1,9	39 619,0	0,1
	Marzo	39 241,0	1,9	39 575,0	0,2
	Febrero	39 094,0	1,9	39 515,0	0,1
	Enero	39 043,0	1,8	39 474,0	0,6
2006	Diciembre	39 552,0	1,2	39 247,0	0,2
	Noviembre	39 660,0	0,9	39 178,0	0,2
	Octubre	39 571,0	0,8	39 119,0	0,1
	Septiembre	39 376,0	0,8	39 094,0	0,0
	Agosto	39 075,0	1,0	39 088,0	0,0
	Julio	38 994,0	1,0	39 074,0	0,1
	Junio	39 025,0	0,9	39 042,0	0,2
	Mayo	38 912,0	0,7	38 972,0	0,3
	Abril	38 689,0	0,4	38 870,0	0,2
	Marzo	38 492,0	0,2	38 810,0	0,1
	Febrero	38 375,0	-0,0	38 774,0	0,0
	Enero	38 353,0	-0,0	38 768,0	-0,1



	Valores originales
	Componente de tendencia coyuntural
	Valor desestacionalizado

**Estadística de la OIT: Desempleados y cuota de desempleo**  
Valores desestacionalizados (estimación)

Año, mes	Desempleados, millones	%	Cuota de desempleados		
			Variación frente al mes anterior, puntos porcentuales	Variación frente al mismo mes del año anterior, puntos porcentuales	
2007	Diciembre	3,4	7,8	-0,1	-1,2
	Noviembre	3,4	7,9	-0,2	-1,3
	Octubre	3,5	8,1	-0,1	-1,3
	Septiembre	3,5	8,2	-0,1	-1,4
	Agosto	3,6	8,3	-0,1	-1,3
	Julio	3,6	8,4	-0,1	-1,3
	Junio	3,6	8,5	0,0	-1,4
	Mayo	3,7	8,5	0,0	-1,5
	Abril	3,7	8,5	-0,1	-1,7
	Marzo	3,7	8,6	-0,1	-1,8
	Febrero	3,7	8,7	-0,1	-1,7
	Enero	3,8	8,8	-0,2	-1,6
	Diciembre	3,9	9,0	-0,2	-1,3
	Noviembre	4,0	9,2	-0,2	-1,3
	Octubre	4,0	9,4	-0,2	-1,2
	Septiembre	4,1	9,6	0,0	-1,0
	Agosto	4,1	9,6	-0,1	-1,1
2006	Julio	4,2	9,7	-0,2	-1,0
	Junio	4,3	9,9	-0,1	-0,8
	Mayo	4,3	10,0	-0,2	-0,7
	Abril	4,4	10,2	-0,2	-0,5
	Marzo	4,5	10,4	0,0	-0,3
	Febrero	4,5	10,4	0,0	-0,2
	Enero	4,5	10,4	0,1	-0,1

ILO, 31 de enero 2008

**BELGICA****INFORME SOBRE EL PARO EN BELGICA . DICIEMBRE DE 2007**

---

A finales de diciembre había un total de 514.258 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados). En términos mensuales supone un aumento de 4.412 personas (0,8%) mientras que en base anual un descenso de 43.016 personas (7,7%).

En el mes de referencia, la tasa de paro -con relación a la población activa al 30.6.2004- ha sido de 10,8% (12,7% para las mujeres y 9,3 % para los hombres).

A nivel regional y en términos mensuales, el paro sólo ha bajado en la Región de Valonia en 544 unidades (0,2%). En las otras dos regiones del país, Flandes y Bruselas, aumentó respectivamente en 4.853 (2,9%) y 103 (0,1%) personas.

La variación por grupos y sexos refleja un incremento de 4.412 personas (0,8%) con respecto al mes de noviembre. El colectivo de los jóvenes demandantes de empleo desocupados menores de 25 años disminuyó, en términos mensuales, en 612 personas (0,5%). El de los demandantes de larga duración ha aumentado en 1.182 personas (0,5%) y, el los jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera decreció en 782 personas (1,9%).

El reparto por nacionalidades del desempleo ha evolucionado, prácticamente, al alza en todos los casos. Tanto los desempleados nacionales (4.557 personas – 1%) como los ciudadanos UE (205 personas – 0,5%) y españoles (21 personas – 0,6%) han aumentado en términos mensuales. Sólo los extranjeros fuera UE disminuyeron en 350 personas (0,8%)

**Cuadro 1. Bélgica. Estadísticas del paro completo (demandantes de empleo desocupados) - Diciembre 2007**

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
<b>Año 2007</b>												
Enero	560.576	269.034	291.542	194.581	90.999	103.582	272.630	130.369	142.261	93.365	47.666	45.699
Febrero	548.854	264.176	284.678	185.686	86.622	99.064	270.287	129.852	140.435	92.881	47.702	45.179
Marzo	531.673	255.198	276.475	178.106	83.117	94.989	260.447	124.278	136.169	93.120	47.803	45.317
Abril	525.919	253.353	272.566	172.608	80.367	92.241	262.248	126.141	136.107	91.063	46.845	44.218
Mayo	511.038	246.057	264.981	167.302	77.550	89.752	252.806	121.743	131.063	90.930	46.764	44.166
Junio	498.662	235.372	263.290	168.053	77.443	90.610	238.663	110.898	127.765	91.946	47.031	44.915
Julio	555.362	258.556	296.806	202.300	92.844	109.456	258.438	117.707	140.731	94.624	48.005	46.619
Agosto	564.591	260.993	303.598	202.388	92.175	110.388	266.719	120.738	145.981	95.484	48.080	47.404
Septiembre	541.657	254.663	286.994	182.516	84.822	97.694	263.279	121.445	141.834	95.862	48.396	47.466
Octubre	527.070	250.643	276.427	173.476	81.632	91.844	258.064	120.439	137.625	95.530	48.572	46.958
Noviembre	509.846	243.422	266.424	166.444	78.872	87.572	248.828	116.313	132.515	94.574	48.237	46.337
Diciembre	514.258	247.105	267.153	171.297	81.485	89.812	248.284	117.173	131.111	94.677	48.447	46.230
<b>Año 2006</b>												
Enero	593.408	280.190	313.218	219.277	101.993	117.284	276.444	128.836	147.608	97.687	49.361	48.326
Febrero	590.072	280.408	309.664	219.313	102.850	116.463	272.247	127.408	144.839	98.512	50.150	48.362
Marzo	579.799	276.836	302.963	212.610	99.925	112.685	268.516	126.420	142.096	98.673	50.491	48.182
Abril	574.205	275.216	298.989	214.771	101.536	113.235	263.406	124.465	138.941	96.028	49.215	46.813
Mayo	572.775	274.352	298.423	211.142	99.450	111.692	263.619	124.526	139.093	98.014	50.376	47.638
Junio	572.942	271.311	301.631	211.457	98.305	113.152	265.905	124.379	141.526	95.580	48.627	46.953
Julio	619.567	289.802	329.765	240.048	110.159	129.889	281.681	130.189	151.492	97.838	49.454	48.384
Agosto	625.809	290.726	335.083	240.636	109.483	131.153	287.413	132.196	155.217	97.760	49.047	48.713
Septiembre	619.916	292.300	327.616	230.580	106.810	123.770	289.423	134.893	154.530	99.913	50.597	49.316
Octubre	587.625	278.506	309.119	208.795	96.279	112.516	281.242	132.709	148.533	97.588	49.518	48.070
Noviembre	565.742	269.826	295.916	197.922	91.982	105.940	273.878	129.955	143.923	93.942	47.889	46.053
Diciembre	557.274	265.861	291.413	194.596	90.276	104.320	269.022	127.947	141.075	93.656	47.638	46.018
<b>Año 2005</b>												
Enero	590.865	277.128	313.737	235.243			263.937			91.685		
Junio	569.028	264.993	304.035	219.452			257.477			92.099		
Diciembre	597.141	282.656	314.485	231.805	108.928	122.877	268.227	124.272	143.955	97.109	49.456	47.653

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Los demandantes de empleo reagrupan las siguientes categorías de demandantes de empleo: parados completos indemnizados – demandantes de empleo - otros inscritos obligatoriamente y desocupados (incluidos jóvenes trabajadores en período de espera y demandantes de empleo libres desocupados).

**Cuadro 2. Bélgica. Evolución de la tasa de paro - Diciembre 2007**

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
<b>Año 2007</b>												
Enero	11,8	10,1	13,8	6,9	5,8	8,4	18,3	15,7	21,5	20,4	19,0	22,0
Febrero	11,5	9,9	13,5	6,6	5,5	8,0	18,1	15,7	21,2	20,3	19,0	21,8
Marzo	11,2	9,6	13,1	6,3	5,3	7,7	17,5	15,0	20,6	20,3	19,0	21,9
Abril	11,0	9,5	12,9	6,1	5,1	7,5	17,6	15,2	20,5	19,9	18,7	21,3
Mayo	10,7	9,3	12,6	5,9	4,9	7,3	17,0	14,7	19,8	19,8	18,6	21,3
Junio	10,5	8,9	12,5	6,0	4,9	7,3	16,0	13,4	19,3	20,1	18,7	21,7
Julio	11,7	9,7	14,1	7,2	5,9	8,8	17,3	14,2	21,2	20,6	19,1	22,5
Agosto	11,9	9,8	14,4	7,2	5,8	8,9	17,9	14,6	22,0	20,8	19,1	22,9
Septiembre	11,4	9,6	13,6	6,5	5,4	7,9	17,7	14,7	21,4	20,9	19,3	22,9
Octubre	11,1	9,4	13,1	6,2	5,2	7,4	17,3	14,5	20,8	20,8	19,3	22,6
Noviembre	10,7	9,2	12,6	5,9	5,0	7,1	16,7	14,1	20,0	20,6	19,2	22,3
Diciembre	10,8	9,3	12,7	6,1	5,2	7,3	16,7	14,2	19,8	20,7	19,3	22,3
<b>Año 2006</b>												
Enero	12,5	10,6	14,9	7,8	6,5	9,5	18,5	15,6	22,3	21,3	19,7	23,3
Febrero	12,4	10,6	14,7	7,8	6,5	9,4	18,3	15,4	21,9	21,5	20,0	23,3
Marzo	12,2	10,4	14,4	7,6	6,3	9,1	18,0	15,3	21,4	21,5	20,1	23,2
Abril	12,1	10,4	14,2	7,6	6,4	9,1	17,7	15,0	21,0	20,9	19,6	22,6
Mayo	12,0	10,3	14,2	7,5	6,3	9,0	17,7	15,0	21,0	21,4	20,1	23,0
Junio	12,0	10,2	14,3	7,5	6,2	9,1	17,8	15,0	21,4	20,8	19,4	22,6
Julio	13,0	10,9	15,6	8,5	7,0	10,5	18,9	15,7	22,9	21,3	19,7	23,3
Agosto	13,1	10,9	15,9	8,6	6,9	10,6	19,3	16,0	23,4	21,3	19,5	23,5
Septiembre	13,0	11,0	15,5	8,2	6,8	10,0	19,4	16,3	23,3	21,8	20,2	23,8
Octubre	12,3	10,5	14,7	7,4	6,1	9,1	18,9	16,0	22,4	21,3	19,7	23,2
Noviembre	11,9	10,2	14,0	7,0	5,8	8,6	18,4	15,7	21,7	20,5	19,1	22,2
Diciembre	11,7	10,0	13,8	6,9	5,7	8,4	18,1	15,5	21,3	20,4	19,0	22,2
<b>Año 2005</b>												
Enero	12,4	10,4	14,9	8,4			17,7			20,0		
Febrero	12,4	10,4	14,8	8,2			17,8			20,6		
Marzo	12,3	10,4	14,7	8,1			17,7			21,4		
Abril	12,0	10,2	14,4	7,9			17,4			20,2		
Mayo	11,9	10,1	14,2	7,7			17,3			20,3		
Junio	11,9	10,0	14,4	7,8			17,3			20,1		
Julio	13,0	10,8	15,8	9,1			18,2			20,2		
Agosto	13,2	11,0	16,0	9,4			18,4			19,3		
Septiembre	13,2	11,0	15,9	8,8			18,9			21,4		
Octubre	12,9	10,9	15,4	8,6			18,3			21,4		
Noviembre	12,5	10,6	14,9	8,1			18,1			20,0		
Diciembre	12,5	10,6	14,9	8,2	6,9	9,9	18,0	6,0	10,6	21,2	19,7	23,0

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Tasa de paro = demandantes de empleo desocupados con relación a la población activa al 30.06.2004.

**Cuadro 3. Bélgica. Paro completo. Variación, respecto a períodos anteriores por regiones y sexo.- Diciembre 2007**

TOTAL	DATO MENSUAL DICIEMBRE 2007	VARIACIONES			
		Respecto al mes anterior		Respecto al mismo mes del año anterior	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
	514.258	4.412	0,8	-43.016	-7,7
<b>POR SEXO</b>					
Varones	247.105	3.683	1,5	-18.756	-7,0
Mujeres	267.153	729	0,2	-24.260	-8,3
<b>POR REGIONES</b>					
<b>FLANDES</b>					
Ambos sexos	171.297	4.853	2,9	-23.299	-11,9
Varones	81.485	2.613	3,3	-8.791	-9,7
Mujeres	89.812	2.240	2,5	-14.508	-13,9
<b>VALONIA</b>					
Ambos sexos	248.284	-544	-0,2	-20.738	-7,7
Varones	117.173	860	0,7	-10.774	-8,4
Mujeres	131.111	-1.404	-1,0	-9.964	-7,0
<b>BRUSELAS</b>					
Ambos sexos	94.677	103	0,1	1.021	1,0
Varones	48.447	210	0,4	809	1,6
Mujeres	46.230	-107	-0,2	212	0,4

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

**Cuadro 4. Bélgica. Paro completo. Variación con respecto a períodos anteriores por grupos y sexos.- Diciembre 2007**

	DATO MENSUAL Diciembre 2007	VARIACIONES								
		RESPECTO AL MES ANTERIOR		RESPECTO AL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR						
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa					
Demandantes de empleo desocupados (DEI)	514.258	4.412	0,8%	-43.016	-7,7%					
Jóvenes demandantes de empleo desocupados (DEI) menores de 25 años:	104.919	-612	-0,5%	-10.695	-9,2%					
	<u>H</u> 53.088	<u>M</u> 51.831	51	-663	0,1%	-1,2%	-5.243	-5.452	-8,9%	-9,5%
Demandantes de empleo de larga duración (2 años y más)	206.890	1.182	0,5%	-21.051	-9,2%					
	<u>H</u> 95.962	<u>M</u> 110.928	761	421	0,7%	0,3%	-7.752	-13.299	-7,4%	-10,7%
Jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera	38.433	-782	-1,9%	-2.311	-5,6%					
	<u>H</u> 19.679	<u>M</u> 18.754	-249	-533	-1,2%	-2,7%	-700	-1.611	-3,4%	-7,9%

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

**Cuadro 5. Bélgica. Paro completo. Reparto por nacionalidades.- Diciembre 2007**

Serie anual	Total general	Belgas	% s/ total	Ciudadanos UE	% s/ total	Españoles	% s/ total	% sobre ciudadanos UE parados	Extranjeros fuera UE	% s/ total
<b>Año 2007</b>										
Enero	560.576	469.401	83,7	44.774	7,9	3.390	0,6	7,5	46.401	8,2
Febrero	548.854	458.513	83,5	44.184	8,0	3.383	0,6	7,6	46.157	8,4
Marzo	531.673	442.710	83,2	43.181	8,1	3.364	0,6	7,7	45.782	8,6
Abril	525.919	437.795	83,2	42.987	8,1	3.367	0,6	7,8	45.137	8,5
Mayo	511.038	424.953	83,1	42.107	8,2	3.329	0,6	7,9	43.978	8,6
Junio	498.662	414.703	83,1	40.485	8,1	3.234	0,6	7,9	43.474	8,7
Julio	555.362	467.919	84,2	42.433	7,6	3.392	0,6	7,9	45.010	8,1
Agosto	564.591	476.689	84,4	42.822	7,5	3.368	0,5	7,8	45.080	7,9
Septiembre	541.657	455.927	84,1	41.741	7,7	3.318	0,6	7,9	41.741	7,7
Octubre	527.070	441.778	83,8	41.371	7,8	3.265	0,6	7,8	43.921	8,3
Noviembre	509.846	426.078	83,5	40.444	7,9	3.200	0,6	7,9	43.324	8,4
Diciembre	514.258	430.635	83,7	40.649	7,9	3.221	0,6	7,9	42.974	8,3
<b>Año 2006</b>										
Enero	593.408	492.032	82,9	46.486	7,8	3.612	0,6	7,7	54.890	9,2
Febrero	590.072	489.366	82,9	46.629	7,9	3.626	0,6	7,7	54.077	9,1
Marzo	579.799	480.544	82,8	46.292	7,9	3.601	0,6	7,7	52.963	9,1
Abril	574.205	475.863	82,8	45.604	7,9	3.507	0,6	7,6	52.738	9,1
Mayo	572.775	474.538	82,8	45.693	7,9	3.518	0,6	7,6	52.544	9,1
Junio	572.942	476.562	83,1	45.294	7,9	3.533	0,6	7,8	51.086	8,9
Julio	568.331	521.889	84,2	46.442	7,4	3.660	0,5	7,8	51.236	8,2
Agosto	625.809	529.212	84,5	46.466	7,4	3.634	0,5	7,8	50.131	8,0
Septiembre	619.916	523.196	84,3	46.465	7,4	3.607	0,5	7,7	50.255	8,1
Octubre	587.625	494.285	84,1	44.955	7,6	3.504	0,5	7,7	48.385	8,2
Noviembre	565.742	474.678	83,9	43.952	7,7	3.431	0,6	7,8	47.112	8,3
Diciembre	557.274	467.834	83,9	43.400	7,7	3.393	0,6	7,8	46.040	8,2

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

**Cuadro 6. Bélgica. Parados completos españoles. Diciembre 2007**

	DATO MENSUAL Diciembre 2007	VARIACIONES			
		Respecto al mes anterior		Respecto a septiembre 2006	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total ambos sexos	3.221	21	0 6%	-172	-5,0%
Varones	1.638	21	1,2%	-70	-4,0%
- Jóvenes en periodo de espera	48	2			
- Otros	1.590	19			
Mujeres	1.583	0	0%	-102	-6,0%
- Jóvenes en periodo de espera	54	-1			
- Otros	1.529	1			

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)



## DINAMARCA

### **EL PLAN DE EMPLEO DEL GOBIERNO**

---

El Gobierno danés presentó el 22 de enero de 2008 un ambicioso proyecto de empleo destinado a garantizar la oferta de mano de obra en Dinamarca, tanto nacional como extranjera. Se prevé que el plan de empleo contribuirá al aumento de la oferta de demandantes de empleo en el orden de 8.000 ó 9.000 personas al año. A esta cifra se le suman los trabajadores con cualidades profesionales superiores procedentes del extranjero.

Las negociaciones sobre el plan de empleo comenzaron el 23 de enero de 2007. El ministro de Empleo, Claus Hjort Frederiksen, ha señalado que el plan no es una “fórmula mágica” respecto a la solución de los retos relacionados con la escasez de mano de obra que no sólo supone un problema urgente para el sector privado y público en la actualidad, sino que también es un problema como consecuencia del descenso de la natalidad. Por esta razón, no se podrá evitar el aumento de la mano de obra con trabajadores inmigrantes.

El plan de empleo comprende siete puntos que fundamentalmente tienen como objetivo aumentar el empleo de las personas residentes y reducir el número de beneficiarios de rentas de transferencia.

Los principales puntos son los siguientes:

- Los beneficiarios de la pensión anticipada por incapacidad que hayan accedido a su pensión con anterioridad al año 2003, tendrán garantizada su prestación a pesar de que trabajen. Un 20% de los perceptores de la pensión anticipada por incapacidad trabajan en la actualidad y el Gobierno estima que un mayor número de pensionistas obtendrá un empleo.
- Incentivar las iniciativas con objeto de prevenir que los jóvenes pasen a ser beneficiarios permanentes de la pensión anticipada por incapacidad. Un 25% de las personas que accedieron a la pensión por incapacidad en el año 2006 eran menores de 40 años.
- Mejorar las posibilidades de empleo de los pensionistas beneficiarios de la jubilación general.
  - Los pensionistas de la jubilación general podrán ganar 30.000 coronas anuales sin que se proceda a una deducción de su prestación. Se prevé que esta medida generará una oferta de mano de obra de aproximadamente 400 puestos por año.
  - Para poder acceder a la pensión incrementada, el pensionista sólo necesitará trabajar 1.000 horas anuales, equivalente a 19 horas semanales; en la actualidad esta cifra es de 1.500 horas por año ó 29 horas por semana. En estos momentos, hay unas 6.000 personas en el sistema de pensión incrementada.

- Todos los trabajadores de 64 años que cuenten con un empleo obtendrán una reducción fiscal de hasta 100.000 coronas si han trabajado en jornada completa desde sus 60 años. Esta propuesta sólo se aplicará a las personas que cumplan 64 años durante el período 2010-2016 y sólo podrá continuar si se llega a un nuevo acuerdo político. Esta medida costará 1.000 millones de coronas una vez que esté totalmente implementada.
- Los estudiantes podrán tener ingresos adicionales equivalentes a 1.500 coronas mensuales sin que se proceda a la reducción de su beca salario. Esta medida permite una jornada laboral a los estudiantes de 15 horas por semana compatible con los ingresos de la beca salario.
- Reducción de las bajas por incapacidad laboral transitoria en el orden del 20%. Una comisión estudiará inmediatamente este sector, a efectos de la presentación en junio de 2008 de un plan de acción por parte del Gobierno
- Modificación de las normas referentes a la prestación complementaria por desempleo, de manera que se incremente el número de trabajadores de jornada completa y se reduzca el empleo de jornada parcial. Las medidas en este ámbito suponen un ahorro para el Estado de 700.000 coronas anuales

Los trabajadores en jornada parcial estarán sujetos a una limitación de su derecho a la prestación por desempleo complementaria a 26 semanas en el plazo de 156 semanas. En la actualidad es posible obtener la prestación complementaria por desempleo durante un período de 52 semanas en el plazo de 70 semanas.

Las normas se homologarán, de manera que todos los trabajadores en jornada parcial - independientemente de su contratación- obtendrán el mismo derecho a la prestación complementaria. Se intenta evitar que los empresarios y los trabajadores adapten su situación basándose en jornada parcial con subvención pública.

La modificación de las normas relativas a la prestación complementaria por desempleo ha sido originada por los siguientes hechos:

- En Dinamarca hay 400.000 personas contratadas en jornada parcial y de éstas aproximadamente 32.600 cuentan con un puesto de jornada reducida, al mismo tiempo que obtienen la prestación complementaria por desempleo.
- Esto equivale a 8.000 parados de jornada completa.
- Un 50% de este colectivo no desea estar disponible para un puesto de jornada completa. Sólo aproximadamente un 30% solicita de manera activa un puesto de jornada completa.
- El volumen de la prestación complementaria por desempleo varía notablemente en función de los sectores.

- El sector público cuenta con la mayor representación de trabajadores en jornada reducida y beneficiarios de la prestación complementaria –a pesar de la escasez de mano de obra.
- Las mujeres cuentan con la mayor representación de trabajadores en jornada parcial y constituyen el mayor colectivo de beneficiarios de la prestación complementaria por desempleo.

Además de las medidas mencionadas, el plan de empleo comprende una serie de iniciativas destinadas a atraer mano de obra extranjera con cualidades profesionales superiores. Estas iniciativas han sido presentadas en el plan del Gobierno referente a la importación de trabajadores de otros países, mediante la introducción de un nuevo visado para las empresas, la ampliación de los sistemas de tarjeta de empleo y de tarjeta verde, una mejora de la imposición fiscal a los investigadores, las campañas de imagen del país como buen lugar para trabajar, una reducción de la duración de la gestión de permisos de trabajo, etc. El Gobierno no ha deseado presentar una estimación sobre el efecto de estas propuestas en la oferta de empleo.

#### **Manifestaciones del ministro de Empleo con relación a su plan de empleo**

El ministro de Empleo, Claus Hjort Frederiksen (liberal), ha subrayado que Dinamarca tiene necesidad inmediata de mano de obra. El país pierde auge y bienestar cuando las empresas no pueden cubrir sus vacantes. Por esta razón, es necesario considerar distintas medidas, si se desea contar con la cantidad necesaria de trabajadores en el futuro. Es importante sacar el máximo provecho de las reservas existentes en Dinamarca. No obstante, a pesar de que se obtenga mano de obra de esta forma, resulta inevitable importar mano de obra cualificada del extranjero.

El Gobierno ha presentado un plan de empleo ambicioso que garantizará la mano de obra necesaria para poder solucionar todas las tareas, tanto en el presente, como en el futuro. El objetivo es aumentar el número de personas en empleo y reducir los beneficiarios de las rentas de transferencia. Cuanto más aumente la oferta de empleo en el país, menos esfuerzos se necesitarán a efectos de la importación de trabajadores del extranjero.

Según el ministro, un reciente estudio sobre la prestación complementaria por desempleo ha demostrado con certeza que muchas personas han organizado su vida en función de un puesto de jornada parcial, al mismo tiempo que perciben las prestaciones por desempleo por el resto de la jornada. Sólo aproximadamente el 30% de los beneficiarios de la prestación complementaria por desempleo solicita empleo, a pesar de ser este un requisito para poder acceder a la prestación complementaria por desempleo. Un 50% de los beneficiarios de la prestación complementaria en puestos de jornada parcial no desea trabajar más horas, a pesar de que se requiere que estén disponibles en el mercado laboral para aceptar una jornada completa.

En opinión del ministro de Empleo, resulta insostenible que exista una alianza no consagrada entre los empresarios y los trabajadores mediante la cual ambas partes se organizan, de manera que el empleado trabaja en jornada reducida y percibe la prestación complementaria. Por esta razón, se propone un reajuste de las normas, con objeto de que sólo se pueda percibir la prestación complementaria por desempleo durante un período de 26 semanas dentro de un plazo de 156 semanas. De igual forma, se armonizan las normas para evitar que haya personas beneficiarias de la prestación complementaria por desempleo durante años. En el futuro, se aplicarán las 26 semanas a todos –independientemente de que cuenten con aviso de despido o no.

El Plan de empleo del Gobierno no es una medida aislada, ya que en los últimos años se ha llevado a cabo una serie de reformas destinadas a aumentar la mano de obra en el país. Se prevé que el propio acuerdo de bienestar generará una ampliación de la oferta de empleo del orden de 13.000 personas por año. Ajustamos constantemente las iniciativas de empleo con objeto de garantizar las mejores medidas posibles para los parados. A principios de enero de 2008, se pusieron en marcha tres medidas concretas cuyo objetivo es asegurar iniciativas rápidas e intensivas para los parados, ha manifestado el ministro de Empleo, Claus Hjort Frederiksen (liberal).

La mayoría de las propuestas en el plan de empleo del Gobierno serán negociadas conjuntamente. Las negociaciones se han iniciado el 22 de enero de 2008 en el Ministerio de Finanzas y se ha convocado a todos los partidos del Parlamento. No obstante, la propuesta sobre el incremento de los ingresos compatibles con la beca salario se negociará con los partidos que participaron en el acuerdo sobre educación y, de igual forma, la propuesta destinada a incentivar las iniciativas para evitar que los jóvenes pasen a ser beneficiarios permanentes de la jubilación anticipada por incapacidad será negociada con el grupo de partidos que firmó el acuerdo sobre la pensión anticipada.

### **Antecedentes y comentarios**

El ministro de Empleo reconoce que el plan de empleo comprende el endurecimiento de algunas normas y esto nunca suele acogerse con elogios. Además, el ministro recuerda la situación dramática, que califica como su mayor “golpe político”, en 2003, tras la famosa retirada de los recortes de la prestación por desempleo del orden de 800 millones de coronas. No obstante, el ministro de Empleo considera que ahora es el momento adecuado para llevar a cabo recortes en el sistema de desempleo.

Esto se debe a que, con gran diferencia a 2003, la tasa actual de desempleo se sitúa en mínimos históricos y la escasez de mano de obra es alarmante, puesto que hay 66.000 vacantes de jornada completa en todo el territorio. Al mismo tiempo, las empresas danesas rechazan pedidos de miles de millones de coronas y todo ello contribuye a reducir el crecimiento y el bienestar.

Así las cosas, el Partido Socialdemócrata y el Partido Popular Danés se oponen a reducir la duración del período de la prestación complementaria por desempleo que probablemente constituirá el principal problema de las negociaciones sobre el plan de empleo que formará parte de las negociaciones presupuestarias.

Los recortes de desempleo son vitales, ya que el Gobierno considera que es una forma de evitar que se frene la política financiera mediante la adopción de medidas desagradables de aplicación a grandes colectivos.

La evolución de las políticas coyunturales con señales de recalentamiento es la principal causa de que el Gobierno haya considerado modificar las normas de desempleo.

Cuando el primer ministro presentó el plan de empleo en la apertura del Parlamento en el 2007 no mencionó que el Gobierno consideraba necesario recortar la duración de la prestación complementaria. Sin embargo, después de las elecciones, el Gobierno decidió que el plan de empleo sería neutral y las propuestas costosas se compensarían con los recortes de desempleo.

La reducción fiscal para los trabajadores de 64 años cuesta 1.000 millones de coronas, si la oferta de mano de obra aumenta en 4.000 personas en jornada completa. Por otra parte, la desgravación fiscal de 30.000 coronas para los pensionistas que trabajen, el aumento de los ingresos compatibles con la beca salario y la propuesta destinada a la importación de mano de obra son medidas costosas.

Esto significa que el plan de empleo estará autofinanciado hasta el 2010 y a partir de esta fecha costará centenares de millones de coronas que generarán presión en el mercado laboral, si el Gobierno no encuentra apoyo para llevar a cabo sus recortes.

El think tank liberal, CEPOS, considera insuficiente el plan de empleo y recomienda recortes de la prestación de prejubilación y de la duración de la prestación por desempleo. El ministro de Empleo rechaza medidas adicionales respecto a la prestación por desempleo, la prejubilación y el salario social, ya que de antemano prevé duras negociaciones sobre el plan de empleo que se complican aún más, debido a que varias propuestas están vinculadas a acuerdos existentes con determinados partidos del Parlamento.

Esto significa que el Gobierno tendrá que acordar la ampliación del sistema de tarjeta de empleo y del sistema de tarjeta verde (green card) con el Partido Popular Danés, mientras que los recortes de la prestación por desempleo no tienen vinculación alguna a un acuerdo existente y, por tanto, el gobierno desea un acuerdo con el Partido Socialdemócrata como partido garante de la globalización y de una responsabilidad financiera si opta por recortes del desempleo en lugar de frenar la economía.

Por su parte, los representantes de los empresarios están de acuerdo en que el plan del Gobierno es insuficiente, ya que, según ellos, ha llegado la hora de modificar la duración de la prestación por desempleo, las normas de disponibilidad en el mercado laboral y la prejubilación. La posibilidad histórica de empleo debería utilizarse para llevar a cabo las reformas necesarias.

Los empresarios de comercio y transportes desean que la duración de la prestación por desempleo se reduzca de los cuatro años actuales a sólo dos años y se impulse la administración de las normas sobre la disponibilidad en el mercado de trabajo. No obstante, según los empresarios, la fuente principal de oferta de mano de obra se encuentra en la prejubilación que en la actualidad cuenta con 140.000 beneficiarios que han optado por jubilarse anticipadamente a cargo de las arcas públicas.

Según estudios de los empresarios, el sistema lucrativo de prejubilación, combinado con los elevados impuestos sobre la renta, eliminan la motivación para continuar en el mercado de trabajo. Por tanto, los políticos tendrían que preguntarse si realmente desean gastar 50.000 millones de coronas anuales en prejubilación y si la respuesta es negativa, deberán actuar y suprimir el sistema.

## **CONTINÚA LA TENDENCIA DESCENDENTE DEL DESEMPLEO**

---

Dinamarca cuenta con empleo total, ya que, según la Central de Estadísticas de Dinamarca, durante todo el año 2007 sólo había una media de 94.000 parados en el país, equivalente a un 3,4% de la población activa. Esta es la cifra más baja desde 1974 y es inferior a las tasas de paro de Alemania, Francia, Italia, Finlandia y la de otros países europeos. Esto significa que en el ranking de los 30 países ricos de la OCDE, sólo Noruega, Islandia y Suiza tienen un desempleo inferior al de Dinamarca

El desempleo danés correspondiente al mes de diciembre de 2007 se situó en 74.900 parados, equivalente a un 2,7% de la población activa, según se desprende de la Central de Estadísticas de Dinamarca. La reducción del paro fue del orden de 3.100 personas del mes de noviembre a diciembre. Sólo de septiembre a noviembre se ha registrado un descenso del desempleo de 10.300 personas de jornada completa y la tendencia ha sido descendente desde diciembre de 2003. Esto significa que en sólo 4 años la reducción del desempleo ha sido de 112.800 personas o de un 60%. Así las cosas, el paro actual es el más bajo desde el año 1974.

Esto significa que el Estado y los municipios han obtenido ahorros por concepto de rentas de transferencias, equivalentes a 5.000 millones de coronas danesas en los últimos años, según valoraciones del Consejo Económico Sindical de Dinamarca. A esto, hay que sumarle los ingresos de impuestos por el aumento de personas en empleo.

El economista del Consejo Sindical, Frederik I. Pedersen, ha manifestado que los 5.000 millones de coronas suponen el ahorro directo por la reducción del pago de prestaciones por desempleo y del salario social, si bien esta cantidad es superior si se considera el ahorro por la disminución de la cantidad de personas en proyectos de activación de parados y el aumento de los ingresos derivados de los impuestos procedentes de un mayor número de personas en empleo. Esto explica también el elevado nivel del superávit público, a pesar de que hay muchos factores que influyen en sentido contrario.

Especialmente los colectivos más débiles del mercado laboral han sido los más beneficiados de la favorable situación del empleo; se trata de las personas mayores, que representan al grupo con un descenso del paro superior al nivel normal, y los inmigrantes.

Varios economistas estiman que el desempleo se situará por debajo de los 70.000 parados durante el año en curso.

El economista del banco Danske Bank, Steen Bocian opina que el crecimiento económico descenderá durante el 2008, si bien pueden transcurrir 2 ó 3 meses antes de que comience a aumentar el desempleo, pues con el ritmo que ha descendido, no se generará un incremento inmediato del mismo.

No obstante, los economistas están de acuerdo en que la situación no podrá continuar el resto del año. En general, ha habido una tendencia de desaceleración en la economía danesa, sin que ello haya influido al empleo, aunque sí es cierto que esta situación no podrá continuar. El sector de la construcción está frente a un descenso y los mercados de acciones se han visto afectados en sentido negativo en los últimos meses. Esto significa que las empresas empezarán a considerar las contrataciones, según manifestaciones del economista del Banco de Nordea, Anders Matzen.

Los índices de confianza de los consumidores publicados en la segunda quincena de enero muestran estimaciones negativas respecto al comienzo del descenso del paro en el plazo de un año.

## **LAS RESERVAS DE MANO DE OBRA**

---

### **Los beneficiarios de rentas de transferencia**

Un 20% de la población danesa es beneficiario de las rentas de transferencia y no cuenta con un empleo. Esta cifra es superior a la de hace 12 años y sólo algo inferior a la correspondiente al 2005.

A pesar de que el desempleo ha descendido notablemente durante los últimos años y ahora se encuentra en mínimos históricos, no ha sido posible reducir la cantidad de beneficiarios de la pensión

anticipada por incapacidad, del salario social o de la prestación por incapacidad laboral transitoria y tampoco el número de perceptores de otras rentas de transferencia.

Esto significa que Dinamarca se encuentra en la cumbre de un alto período coyuntural con un enorme desempleo oculto y una tasa de paro real de aproximadamente un 20% si se incluyen todos los colectivos comprendidos entre los 16 y 66 años. Esto se desprende de un estudio para el diario Berlingske Tidende realizado por el economista Henrik Friis de la Federación de Empresarios, Comercio, Transporte y Servicios,

El economista Henrik Friis ha manifestado que en la actualidad hay 701.000 personas paradas en edad activa y en esta cantidad no se incluyen los parados beneficiarios de la prestación por desempleo, ni tampoco los perceptores del salario social que están disponibles en el mercado laboral. Hace dos años esta cantidad era de 747.000, aunque en el 1995 este colectivo comprendía 698.000 personas.

El economista señala que el notable descenso del paro en los últimos años es cuestionable, ya que durante ese mismo período ha habido un incremento fuerte de la cantidad de daneses que tienen un empleo en condiciones especiales o con subvención salarial. Este colectivo ha aumentado en diez años, de casi ninguno a 77.000 personas, y esta cifra no incluye los datos mencionados referentes a las personas que están fuera de la población activa.

Se ha registrado un aumento extraordinario de la participación en los puestos flexibles en condiciones especiales –un sistema que fue introducido en el año 1998 con objeto de frenar el acceso a la jubilación anticipada por incapacidad. Sin embargo, no ha habido un descenso proporcional del acceso a la pensión anticipada por incapacidad, ni se ha registrado un descenso de la cantidad de pensionistas por incapacidad.

La Federación de Empresarios del Comercio, Transportes y Servicios subraya que existe una enorme reserva de mano de obra entre los miles de personas en edad activa beneficiarias de las rentas de transferencia.

A pesar de las reducidas cifras del desempleo, los máximos históricos de empleo y la escasez de mano de obra durante varios años, Dinamarca cuenta con un 20% de personas en edad activa beneficiarias de rentas de transferencia.

Esto ocurre a pesar de que se han suprimido todos los populares programas de excedencias laborales en los que participaban 80.000 personas.

En opinión del economista, Henrik Friis, si no se adoptan medidas eficaces destinadas a la colocación de las personas que se encuentran fuera de la población activa, habrá un aumento desmesurado de



los beneficiarios de rentas de transferencia en este momento que ha culminado el auge económico y empezará a aumentar el desempleo

La citada Federación de Empresarios estima que un 20% de todos los pensionistas pueden entrar en el mercado laboral en mayor medida que en la actualidad, mientras que un 85% de todos los prejubilados y un 100% de todas las personas beneficiarias de la prestación transitoria de jubilación están capacitados para desempeñar un empleo.

Por tanto, los empresarios del comercio, transportes y servicios proponen que, con intervalos de cinco años, se reevalúen todos los casos de pensión anticipada por incapacidad si el beneficiario cuenta con parte de su capacidad laboral. Varios estudios del Instituto de Investigaciones Sociales revelan que muchos beneficiarios de la pensión por incapacidad desean reintegrarse en el mercado laboral, si bien no saben cómo hacerlo.

### **Los beneficiarios de la prejubilación: la fuente principal de reserva de mano de obra**

El economista Steen Bocian del banco *Danske Bank* opina que el sistema de prejubilación es un problema para la economía social, pues se basa en pagar a personas sanas por retirarse del mercado laboral, mientras existe necesidad de mano de obra. Dinamarca intenta conseguir trabajadores del extranjero, aunque es más lógico cubrir esta laguna con las reservas nacionales.

Por otra parte, el think tank liberal, CEPOS, recomienda también que se suprima la prejubilación y se incremente la edad de la jubilación general a 67 años, ya que estas medidas contribuirán a incrementar la oferta de mano de obra en 200.000 personas y a aumentar el crecimiento anual en un 1%.

Cabe señalar que el acuerdo político de 2006 sobre el bienestar<sup>9</sup> aumentó el límite de la prejubilación a los 62 años a partir del 2019 y la edad de la jubilación general a los 67 años a partir del 2024. No obstante, el think tank, CEPOS, subraya que es necesario adoptar medidas que entren en vigor inmediatamente. De igual forma, el citado acuerdo sobre bienestar no incluyó la propuesta de la Comisión de Bienestar basada en la supresión total del sistema de prejubilación en un plazo de 20 años.

Desde la presentación del acuerdo de bienestar, las previsiones sobre un estancamiento de la economía han aumentado como consecuencia de la escasez de mano de obra. Además de esto, el plan económico 2015 del Gobierno requiere un aumento de la oferta de mano de obra del orden de 60.000 personas.

---

<sup>9</sup> Ver Actualidad Internacional Sociolaboral nº 92, 93, 94 y 96

Ante esta situación, el mencionado think tank considera que la medida más eficaz es suprimir el derecho a la prejubilación, ya que esto contribuirá a un aumento de la oferta de mano de obra en 102.000 personas, a pesar de que un 20% de las personas que hubiesen optado por la prejubilación pasarán a percibir la pensión anticipada por incapacidad y unas 10.000 personas se acogerán al desempleo.

Por otra parte, el aumento de dos años del límite de edad a efectos de la pensión general generaría mano de obra del orden de 50.000 personas por año.

#### Datos sobre la prejubilación

- En 1979 se introdujo la prejubilación como un derecho para todos los afiliados a una caja de seguro de desempleo al cumplir los 60 años de edad. La cuantía de la prestación era del 100 por 100 de la prestación por desempleo durante los dos primeros años y medio y posteriormente se reducía al 82% de la prestación por desempleo. En el 1979, Dinamarca tenía una elevada tasa de desempleo y el objetivo fue ayudar a los jóvenes a entrar al mercado de trabajo y a las personas mayores con agotamiento físico y psíquico a retirarse del mercado.
- Las personas que se acogieron a la prestación a partir de los 63 años percibían el 100 por 100 de la prestación por desempleo hasta cumplir los 67 años de edad.
- Los pagos de pensiones privadas abonadas por cuotas eran deducidas de la prestación por prejubilación.
- En el año 1980 accedieron a la prejubilación 56.000 personas, equivalente a un 1,7% del colectivo comprendido entre los 60 y 66 años. En 1998 esta cifra aumentó a 142.000 personas, o un 2,5% del colectivo.
- Con la reforma de 1999 continuó la posibilidad de acceder a la prejubilación a la edad de 60 años, si bien se requería una afiliación a la caja por desempleo, cotizando al sistema de prejubilación, durante un período de 25 años y la cuantía de la prestación se redujo a un 91 por 100 de la prestación por desempleo. Al mismo tiempo, se disminuyó la edad a efectos de la jubilación general a 65 años.
- A partir de esta fecha, si se aplaza el acceso a la prejubilación hasta la edad de 62 años, la cuantía es del 100 por 100 de la prestación por desempleo.
- Si se accede a la prejubilación con anterioridad a los 62 años también se deducirán las pensiones privadas abonadas con un solo pago.

- En el 2005, la cantidad de beneficiarios de la prejubilación era de 168.000 personas, es decir tres veces más que en el 1980.
- En el 2006, con el acuerdo de bienestar se aumenta el requisito de cotización a la prejubilación a 30 años.
- Se incrementa la edad a efectos de la prejubilación de 60 a 62 años durante el período 2019-2022 y posteriormente se modificará en función de la media de duración de la vida.
- En la actualidad, la prejubilación está protegida en el plano político. Esto se debe a que el primer ministro socialista, Poul Nyrup Rasmussen, prometió en la campaña electoral de 1998 que la prejubilación no sería modificada. Posterior a las elecciones, el primer ministro llevó a cabo una reforma de la prejubilación y esta ruptura de promesa electoral generó una masiva pérdida de votos y Poul Nyrup perdió el poder en las elecciones al Parlamento danés en el 2001. En la actualidad se considera una imposibilidad política modificar la prejubilación.
- Los dos partidos que ostentan el poder en la actualidad, el Liberal y el Conservador estaban a favor de suprimir la prejubilación antes de 1998, pero han cambiado de postura a partir del 2001.

**EE.UU.****SITUACION DEL EMPLEO EN ENERO**

La Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo ha publicado el día 1 de febrero su informe mensual sobre la situación del empleo, referido al mes de enero. Según el informe (que tiene carácter provisional, ya que son habituales correcciones significativas), en dicho mes se perdieron 17.000 puestos de trabajo, la primera pérdida que se registra desde 2003. El resultado defraudó a los analistas, ninguno de los cuales había previsto la pérdida neta de empleos.

El informe también revisa al alza el número de empleos creados en diciembre (+64.000) inicialmente publicados por el Departamento de Trabajo, e introduce una revisión de los estimados de población de la encuesta de nóminas empresariales que afecta a los datos estadísticos de todo el año 2007.

El número de activos descendió 42.000 en el mes de enero, alcanzando la cifra de 153.824.000. En enero de 2007 el dato fue de 152.958.000. La tasa de actividad se situó en el 66,1%, ganando una décima sobre el nivel del mes de diciembre. El número total de empleados queda en 138.102.000 según los datos de la encuesta de nóminas empresariales, y en 146.248.000 según los datos de la EPA.

El número de desempleados fue de 7.576.000, al producirse un descenso de 79.000 con respecto al mes de diciembre. En enero de 2007 se contabilizaron 7.043.000.

	Dic. 2007	Ene. 2007	Ene. 2008
Empleados (miles) (encuesta empresas)	138.119	137.108	138.102
Empleados (miles) (EPA)	146.211	145.915	146.248
Tasa paro (EPA)	5,0	4,6	4,90
Tasa actividad (EPA)	66,0	66,3	66,1

La tasa de paro (que se basa en la encuesta EPA) de enero se redujo una décima de punto y se situó en el 4,9%, tras haber subido tres décimas el mes anterior.

Aproximadamente 1,7 millones de personas (400.000 más que el mes anterior) no se contabilizaron en las estadísticas de paro por no haber buscado empleo activamente en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses.

Un total de 2.716.000 trabajadores recibieron la prestación por desempleo durante la semana que terminó el 19 de enero. La cifra representa el 2,0% de los activos y el 35,85% de los desempleados.

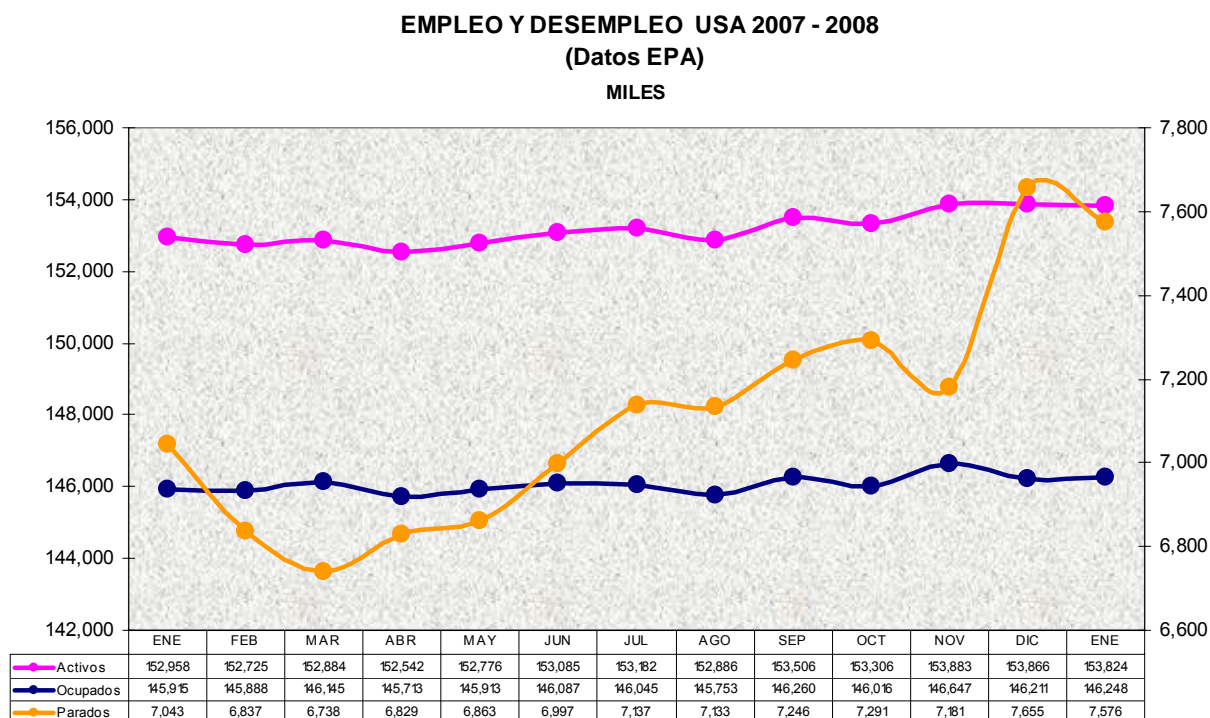
Es necesario señalar que los datos a los que el Departamento de Trabajo da mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta que se realiza sobre las nóminas, que aportan 400.000 lugares de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos a paro, activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60.000 viviendas (equivalente a la EPA). Conviven así dos fuentes diferentes y se comparan de forma inapropiada los datos de una y de otra (el empleo de la de nóminas con el paro y actividad de la de hogares). Así, según la encuesta de viviendas, en enero se perdieron 42.000 puestos de trabajo.

La encuesta a las empresas indica que el sector industrial registró una pérdida de 28.000 empleos, marcando diecinueve meses consecutivos de retrocesos. El sector de construcción perdió 27.000 puestos de trabajo en enero, resultado que representa siete meses consecutivos de pérdida.

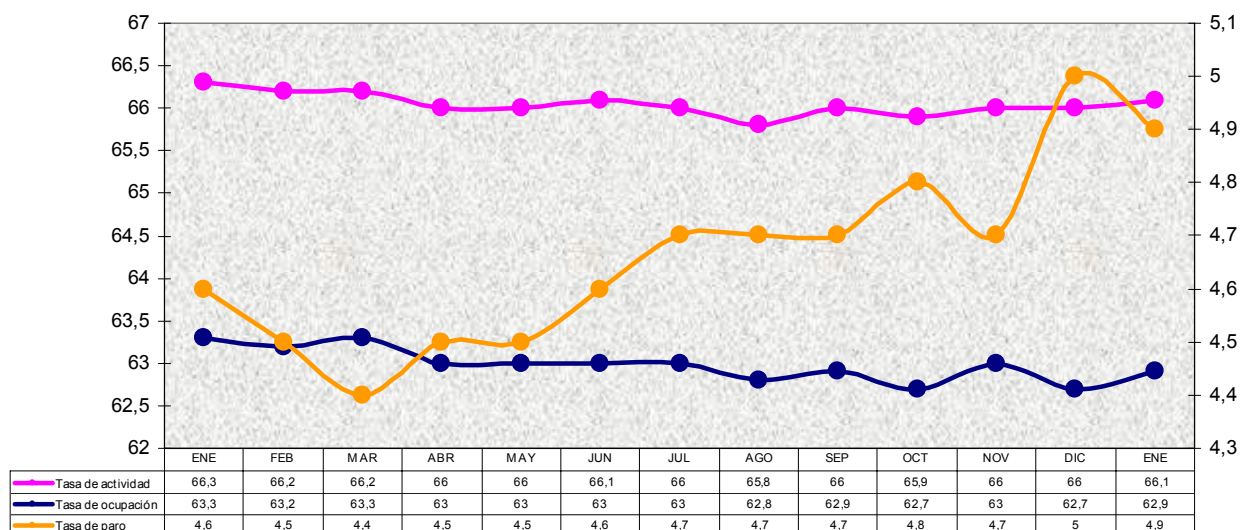
En el área de servicios, a pesar de la pérdida de 11.200 empleos en el sector de venta al por menor y de 11.000 en las ETTs, se produjo una muy ligera tendencia al alza, destacando las 30.000 contrataciones del sector sanitario, y las 19.000 de hostelería. El sector de las administraciones públicas realizó 18.000 despidos.

## Gráficos

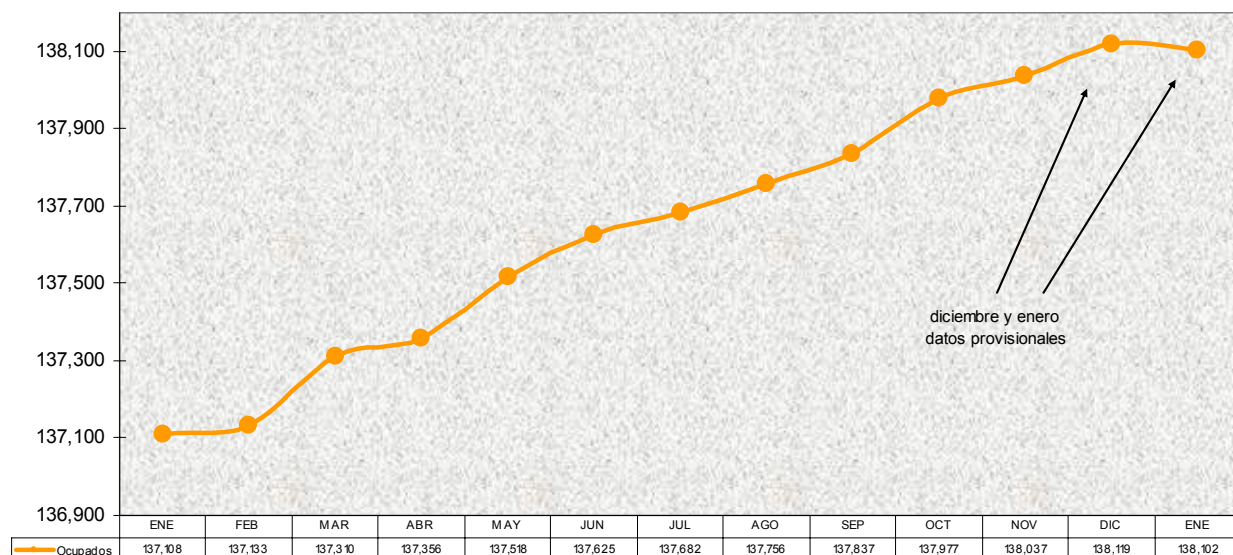
Nota: La fuente de los datos de todos los gráficos es el Departamento de Trabajo de EE.UU.



### TASAS (%) EMPLEO Y DESEMPLEO (Datos EPA)



### EMPLEOS NO AGRÍCOLAS 2007 - 2008 (Datos Encuesta Empresas)



## **FRANCIA**

### **REESTRUCTURACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL EMPLEO**

---

Unos de los objetivos definidos por el Gobierno es conseguir el pleno empleo en 2012, con una tasa de paro de 5%. Para conseguirlo considera fundamental reorganizar el servicio público de empleo mediante la fusión entre ANPE (Agencia Nacional para el Empleo. Gestiona las inscripciones y control de los perceptores de prestaciones por desempleo y las ofertas de trabajo) y UNEDIC (Unión Nacional para el Empleo en la Industria y el Comercio. Es el órgano gestor del desempleo de ámbito nacional. Entre sus funciones figura el abono de las prestaciones económicas por desempleo).

Dicha fusión se ha iniciado oficialmente con la aprobación por el Consejo de Ministros de 6 de diciembre 2007 de un proyecto de ley relativo la reforma del servicio público del empleo, proyecto que ha sido objeto de concertación entre la ministra de Economía, de Finanzas y Empleo y los interlocutores sociales.

La reforma pretende simplificar las gestiones de los solicitantes de empleo, respeta el sistema paritario y ofrece un lugar preponderante a los interlocutores sociales dentro de la nueva institución nacional que resulta de la fusión de ANPE y el UNEDIC. Dicha institución se regirá por un convenio firmado por el Estado y la UNEDIC, cuya aplicación será evaluada por un Consejo Nacional del Empleo.

El texto ha sido aprobado por el Senado y está pendiente de aprobación por La Asamblea Nacional.

#### **Aspectos más importantes del proyecto**

- Una red única. Los servicios actuales de la ANPE y del conjunto formado por el ASSEDIC (servicios descentralizados del UNEDIC, encargados de la aplicación directa de la normativa y pago de las prestaciones por desempleo) y parte de la UNEDIC formarán una sola y única red. Subsistirá autónomamente una parte del UNEDIC
- Una institución nacional. La gestión de la red única recaerá en una nueva Institución nacional que ejercerá el conjunto de las misiones del servicio público (inscripción, búsqueda de empleo, indemnización y acompañamiento de los solicitantes de empleo)
- Estatuto de los agentes. El conjunto del personal de la ANPE, del UNEDIC y de los ASSEDIC, que participan en las misiones de la nueva institución, serán transferidos a la institución. El proyecto de ley para preservará las especificidades de los estatutos de personal respectivos.

- Direcciones regionales. En el ámbito territorial, la institución se apoyará en direcciones regionales dotadas de medios propios de intervención
- Financiación. La financiación de la nueva institución la asumirá el Estado y el seguro de paro. Este último será gestionado con la máxima autonomía por el UNEDIC.
- Cotizaciones. Al término del periodo transitorio, el 1 de enero 2012 como máximo, el cobro de las cotizaciones de seguro de paro por cuenta de la UNEDIC recaerá en la URSSAF (organismo recaudador de cotizaciones sociales, funciones similares a la Tesorería de la Seguridad Social)
- El Consejo Nacional del Empleo, presidido por el ministro, tendrá, como misión principal, garantizar la coherencia del conjunto de las políticas del empleo. Será especialmente consultado sobre el acuerdo del Convenio de seguro de paro.

## **Análisis**

### Funcionamiento de la nueva institución

Las misiones de la nueva institución (art.2). La nueva institución dotada de personalidad jurídica, ejercerá el conjunto de misiones competencia del servicio público del empleo. El actual art. L.311-7 del Código del Trabajo detalla las funciones competencia de la ANPE en materia de de asistencia a los solicitantes de empleo y a los empresarios. El proyecto de ley reforma este artículo y asigna seis misiones a la nueva institución:

- Estudiar el mercado de trabajo y favorecer el establecimiento de una relación entre la oferta y la demanda. La nueva institución deberá explorar el mercado de trabajo, proceder a la recogida de ofertas de empleo, ayudar a los empleadores a contratar y establecer una relación entre la oferta y la demanda. El proyecto de ley asume una nueva misión: garantizar el respeto de las normas relativas a la lucha contra las discriminaciones en la contratación.
- Asistir y controlar la búsqueda de empleo. La institución nacional acogerá, informará, orientará y acompañará a las personas que buscan un empleo, formación u orientación profesional. También decidirá medidas para desarrollar las competencias profesionales y mejorar las posibilidades de empleo, favorecer la reclasificación y facilitar la movilidad. El texto del proyecto de ley no sólo concierne a los demandantes de empleo sino también a las todas personas con o sin empleo.



- Registro de los demandantes de empleo. La institución se encargará de proceder a las inscripciones en la lista de demandantes de empleo y de ponerla al día en las condiciones actualmente previstas por la ley. Los agentes de la nueva institución asegurarán el control de la búsqueda de empleo siguiendo modalidades determinadas por decreto en Consejo de Estado.
- Abono de los subsidios de paro y de solidaridad. La institución deberá asegurar, por cuenta de la UNEDIC, el abono del subsidio de paro. Se encargará, igualmente, por cuenta del Estado o del fondo de solidaridad, del pago de subsidios de solidaridad y subsidios de solidaridad específicos (ASS) y de la prima de vuelta al empleo, del subsidio de fin de formación así como de todo subsidio o ayuda para los que el Estado, mediante suscripción del correspondiente convenio, le autorice.
- Asunción de otras tareas. El proyecto prevé que la institución nacional aplicará cualquier medida relacionada con su misión que le sea confiada por el Estado, las colectividades territoriales y la institución de gestión del régimen de seguro de paro.
- Un convenio tripartito anual. Un Convenio tripartita plurianual, concluido entre el Estado, la UNEDIC y la nueva institución, definirá los objetivos asignados a esta. Este convenio designará específicamente:
  - a los beneficiarios prioritarios de las intervenciones de la institución
  - los requisitos de intervención de los organismos privados que ejerzan una actividad de ayuda a la contratación
  - los objetivos de mejora de servicios a demandantes de empleo y a empresas.
  - la evolución de la organización territorial de la institución
  - las condiciones de evaluación de las acciones de la institución, a partir de indicadores de resultados.

#### Organización de la institución nacional

- Creación de la institución y de la institución provisional. (art.5). El texto prevé la constitución de una instancia nacional provisional que se encargará de preparar la puesta en marcha de la nueva institución, elaborará el proyecto de organización de sus servicios y su primer presupuesto. Esta instancia provisional aplicará los procedimientos obligatorios relativos a la información y consulta de las instancias representativas de personal. Estará compuesta de un consejo, cuya composición será idéntica a la del futuro consejo de administración de la institución, y de un delegado general nombrado por el Estado tras oír al Consejo.

- Composición de la institución (art.2). La institución ser administrada por el consejo de administración y dirigida por un director general.
- Un consejo de administración. El consejo estará compuesto de tres colegios: un colegio de Estado con cinco miembros representantes de los principales ministerios interesados, un colegio de interlocutores sociales compuesto de cinco representantes patronales y cinco representantes de los trabajadores, designados entre los organismos representativos; un colegio de tres miembros de reconocida notoriedad designados por el ministro encargado del empleo.  
La misión principal del consejo consistirá en definir las principales orientaciones de la nueva institución, votar el presupuesto y garantizar la ejecución de sus decisiones por el director general. El consejo de administración elegirá un presidente y designará un comité de auditoría y un comité de evaluación.
- Un director general. El director general será nombrado por el gobierno previo acuerdo del consejo de administración. Ejercerá la dirección de la institución dentro del marco de las orientaciones definidas por el consejo de administración y tendrá autoridad sobre el conjunto de los agentes. Preparará las deliberaciones del consejo y garantizará la ejecución.
- Una organización de ámbito regional. La institución cuenta con una dirección general y direcciones regionales.
- Direcciones regionales. En el ámbito territorial, la institución se apoyará en las direcciones regionales a las que se delegarán medios propios de intervención, según modalidades definidas por el consejo de administración al votar el presupuesto anual. En cada dirección regional, una instancia paritaria, compuesta de representantes de empresarios y trabajadores, se encargará de la correcta aplicación del convenio de seguro de paro.
- Un convenio anual. La coordinación entre la acción de los servicios del Estado y las intervenciones de la nueva institución en el ámbito regional se regirá por un convenio firmado anualmente por el prefecto de la región y el director regional de la institución. Siguiendo los objetivos definidos por el convenio plurianual tripartito de ámbito nacional, determinará la programación de las intervenciones de la institución a partir de la situación local del empleo y del mercado de trabajo. También fijará las modalidades de evaluación de su acción.

#### Financiación de la institución

- Financiación y presupuesto (art.2 y 3). La nueva institución se financiará con fondos del Estado y del seguro de paro. El texto indica que la institución quedará sometida en materia de gestión financiera y contable a las normas aplicables a las empresas industriales y

comerciales. Las decisiones en relación con el presupuesto y los préstamos tendrán que tomarse con una mayoría cualificada. La institución podrá invertir los fondos disponibles.

Para diferenciar los gastos del Estado de los de la UNEDIC, el proyecto de ley prevé una división del presupuesto en 3 capítulos:

- la sección seguro de paro que incluye los gastos por prestaciones económicas efectuados por cuenta del UNEDIC y las cotizaciones sociales que determine el convenio regulador del seguro de paro.
- la sección de solidaridad, que incluye los gastos de subsidios y ayudas, abonados por cuenta del Estado o de los fondos de solidaridad, así como las cotizaciones sociales correspondientes y los recursos derivados de la contribución estatal.
- la sección funcionamiento, intervención e inversión que comprende los gastos de las cotizaciones de personal y funcionamiento, gastos de inversión para la contratación, orientación, inserción profesional, formación y seguimiento de los demandantes de empleo.

Los ingresos de este capítulo, provendrán de contribuciones del Estado, de la entidad de gestora del régimen de seguro de paro y también, llegado el caso, de las colectividades territoriales y otros organismos públicos. A esto hay que añadir los beneficios por servicios prestados, otros ingresos autorizados por las leyes y reglamentos, los ingresos financieros y los ingresos excepcionales.

#### Traslado de los agentes y de los bienes

- El estatuto de los agentes trasladados (art. 6). El proyecto prevé que los agentes de la institución nacional se rijan por el Código del Trabajo en las condiciones particulares previstas por un convenio colectivo concertado. Este convenio contendrá disposiciones especiales en materia de estabilidad en el empleo. Sin embargo, en el traslado a la nueva institución del personal de la ANPE, de la UNEDIC y de la ASSEDIC se han previsto medidas transitorias que respetarán los estatutos respectivos,
- Derecho de opción de los antiguos agentes de la ANPE. En la fecha de creación de la institución, los agentes de la ANPE serán trasladados a la misma. Se regirán por el Decreto nº 2003-1370 de 31 de Diciembre que fija el estatuto aplicable a los agentes contratados de derecho público de la ANPE. Sin embargo podrán optar por el nuevo convenio colectivo aplicable a los agentes de la institución, dejando abierto este derecho durante el plazo de un año a contar desde el comienzo de su aplicación.

- La situación de los antiguos agentes de la UNEDIC y de las ASSEDIC. El traslado de los agentes de la UNEDIC y de los ASSEDIC, también se hará según las condiciones previstas por el Código del Trabajo (Art. L 122-12 y L 122-12-1). Sin embargo, por derogación al artículo L 132-8 del citado Código, estos agentes se regirán por el convenio colectivo aplicable en el día del traslado, hasta la entrada en vigor del convenio colectivo concertado aplicable a los agentes de la institución.
- El traslado de los bienes, créditos y deudas (art.7). El conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la ANPE serán transferidos de pleno derecho, a título gratuito y en plena propiedad, a la nueva institución. Un Convenio entre UNEDIC y la nueva institución antes de diciembre 2008, fijará las condiciones en las que la institución podrá disponer de los bienes, especialmente de los inmuebles y de las aplicaciones informáticas necesarias al cumplimiento de las misiones transferidas. Se podrá crear un fondo para financiar las acciones de reorganización de la red, tales como operaciones inmobiliarias o formación de personal.

#### Consejo Nacional del Empleo

Composición (art.1). La presidencia de este Consejo corresponderá al ministro con competencias en materia de empleo e incluirá representantes de:

- las organizaciones profesionales de empresarios y trabajadores
- las colectividades territoriales
- las administraciones interesadas
- los principales operadores del servicio público del empleo, especialmente la nueva institución y el UNEDIC
- la AFPA (Asociación Nacional para la Formación Profesional de Adultos)
- personalidades cualificadas.

Misiones. El Consejo Nacional del Empleo participará en la definición de las orientaciones estratégicas de las políticas del empleo. Además, garantizará la evaluación de las acciones emprendidas, la coherencia de la actuación de las diferentes instituciones y organismos que participen al servicio público del empleo.

## **MEDIDAS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS RELATIVAS AL EMPLEO<sup>10</sup>**

---

Los presupuestos para 2008 delimitan distintos dispositivos de exención en favor del empleo. Recogida en el texto inicial, la medida por la que se establece la supresión progresiva del dispositivo de exención de cuotas sociales para los prestatarios de servicios a la persona que intervengan ante los grupos “no frágiles”, fue finalmente suprimida por el Senado francés.

### **Supresión del Seje (artículo 127)**

De acuerdo con el proyecto de Ley y sin modificación del texto inicial, se derogan los artículos L. 322 - 4-6 a L. 322-4-6-5 del Código de Trabajo.

Creado en 2002 y reformado en 2005 y más tarde en 2006, se suprime el dispositivo de apoyo al empleo de los jóvenes dentro de la empresa (Seje).

Esta ayuda, administrada por la UNEDIC (Unión Nacional para el Empleo en la Industria y el Comercio), consistía en el abono de una cantidad global mensual decreciente a los empresarios que contrataban a un joven poco cualificado y de 16 a 22 años de edad con un Contrato de Duración Indefinida (CDI). Para el CDI y CNE (Contrato de Nuevo Empleo) formalizados en el marco de este dispositivo después del 15 de junio de 2006, la ayuda ascendía a 400 euros mensuales el primer año, y a 200 euros al mes el segundo año. La Ley de Finanzas (PGE) especifica, no obstante, que el dispositivo seguirá aplicándose a los contratos en curso a su entrada en vigor, o sea el 28 de diciembre de 2007.

A tener en cuenta: Según la exposición de motivos del proyecto de Ley, esta supresión será compensada con el hecho de que los beneficiarios del Seje también está cubierto por el Contrato Iniciativa Empleo (CIE).

### **Fin de las ayudas para la sustitución de los trabajadores ausentes (artículo 130).**

La Ley de Finanzas para 2008 deroga los artículos L. 122-25-2-1 y L.322-9 del Código de Trabajo, resultantes de la Ley de 4 de mayo de 2004, que instituye, en favor de las empresas con menos de 50 trabajadores, una ayuda del Estado por cada persona contratada o puesta a disposición para sustituir a los asalariados o cónyuges colaboradores que se encuentran siguiendo una formación o con permiso de maternidad o adopción.

Esta ayuda ha sido suprimida con efectos de 1 de enero de 2008, excepto para los permisos iniciados antes de dicha fecha.

---

<sup>10</sup>LIAISONS SOCIALES – Législation Sociale – N° 08/2008, de 14 de enero 2008

### **Nuevo régimen de exención vinculado al contrato de profesionalización (artículo 128)**

La supresión de la exención de cotizaciones de Seguridad Social que se aplica a los contratos de profesionalización, cuyos beneficiarios son jóvenes de 16 a menos de 26 años de edad, sin calificación profesional o que desean completar su formación inicial, y solicitantes de empleo mayores de 26 años inscritos en la ANPE (Agencia Nacional de Empleo), estaba prevista en el proyecto de Ley inicial; pero la Asamblea Nacional (cámara baja) redujo el alcance de esta medida.

Según el artículo L. 981-6 del Código del Trabajo (artículos L. 6325-16, L. 6325-17 y L. 6325-21), modificado por la Ley de finanzas para 2008, las exenciones de cotizaciones por los conceptos “seguros sociales” y “prestaciones familiares” se mantienen únicamente para los contratos de profesionalización formalizados con solicitantes de empleo mayores de 45 años, y quedan suprimidas para los concluidos con jóvenes menores de 26 años, salvo si se contrataron antes de 1 de enero de 2008 (en estos casos, la exención se aplica hasta el término del contrato).

A tener en cuenta: La exención específica al contrato de profesionalización no puede acumularse con ninguna otra clase de exención, total o parcial, de cotizaciones, o de aplicación de tipos específicos, bases o cantidad global de cotizaciones empresariales, a excepción de la deducción global en el caso de horas extraordinarias prevista en el artículo L. 241-18, creada por la Ley Tapa (Ley a favor del Trabajo, el Empleo y el Poder Adquisitivo adoptada por el Parlamento el 1 de agosto 2007).

Por otra parte, la Ley de Finanzas prevé mantener las exenciones de cotizaciones por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (AT-MP) para las agrupaciones de empresarios en los casos de inserción y cualificación (Geiq). Este hecho es una excepción a la supresión, casi generalizada, de las exenciones de cotización AT-MP prevista por la Ley de Financiación de la Seguridad Social para 2008. Esta exención es compatible con la exención específica a las cotizaciones de seguros sociales y prestaciones familiares por contrato de profesionalización celebrado con un demandante de empleo de al menos 45 años de edad, y con la denominada “exención Fillon”.

### **Aumento de la tasa de aprendizaje (artículo 129)**

El artículo 225 del Código General de Impuestos (CGI) preveía, en su tercer párrafo, un aumento del tipo de la tasa de aprendizaje al 0,6% para las empresas con al menos 250 asalariados, cuando el número medio anual de jóvenes menores de 26 años con contrato de profesionalización o aprendizaje fuese inferior a un 1% de la plantilla de personal anual media en 2006, a un 2% en 2007 y a un 3% después. De acuerdo con estas previsiones, el artículo 225 del Código General de Impuestos ha sido modificado para fijar en un 3% de la plantilla media, el umbral que produzca el aumento del tipo de la tasa que grava las remuneraciones abonadas a partir del 1 de enero de 2008.

Pero por iniciativa del Gobierno, el texto sufrió otra modificación que consiste en que, para fijar dicho umbral se han de tener en cuenta, no sólo a los jóvenes menores de 26 años, sino a todos los asalariados que hayan formalizado un contrato de profesionalización o de aprendizaje.

A tener en cuenta: Esta modificación tiene por objeto incitar a la contratación de los mayores de 26 años que sufren dificultades de inserción.

### **Régimen decreciente de exención en las ZRR y las ZRU (artículo 133)**

La Ley de Finanzas substituye el dispositivo de exención de cotizaciones, en vigor en las zonas de reactivación urbana (ZRU) y las zonas de revitalización rural (ZRR), por un mecanismo de exención decreciente.

El dispositivo antes aplicable preveía una exención sobre la fracción de salario que alcanzaba hasta 1,5 vez el SMI, cualquiera que fuese el importe del salario. La Ley de Finanzas para 2008 instaura, para los contratos de trabajo que entran en vigor después del 1 de enero de 2008, un baremo decreciente, que será fijado por decreto, aplicable en los salarios cuyo importe se encuentre entre 1,5 y 2,4 veces el SMI. La exención continúa siendo total en las remuneraciones que no sobrepasen 1,5 vez el SMI, y se cancela en las remuneraciones superiores o iguales a 2,4 veces el SMI. Se trata, para el Gobierno, de orientar mejor el dispositivo en favor de la contratación de trabajadores con salarios muy bajos. Esta disposición, que deberá aplicarse por decreto, no afectará a los contratos de trabajo celebrados hasta el 1 de enero de 2008.

A tener en cuenta: En aplicación de la Ley de Financiación de la Seguridad Social para 2008 (nº 2007-1786 del 19 de diciembre de 2007), las contrataciones llevadas a cabo en ZRR o ZRU, ya no dan derecho a la exención de cotizaciones por AT/MP.

### **Reintegración en el dispositivo de jóvenes empresas innovadoras (artículo 108)**

Las jóvenes empresas innovadoras (JEI) estarán exentas de cotizaciones por contratación de investigadores, técnicos o gestores de proyecto, bajo ciertas condiciones, incluidas las vinculadas al volumen de negocios y a la detención del capital.

El dispositivo anterior preveía que una empresa que ya no respetase la totalidad de las condiciones fijadas para beneficiarse de la exención de cuotas, dejaba de beneficiarse de la misma de forma definitiva.

En adelante, cuando durante un año una empresa deje de cumplir las condiciones por las cuales tenía derecho a la exención de cuotas, la Ley de Finanzas para 2008 la autoriza a reintegrar el

dispositivo posteriormente, siempre y cuando cumpla de nuevo con las condiciones requeridas. Deberá para ello obtener el dictamen expreso o tácito expedido por la administración fiscal.

### **Creación del estatuto de jóvenes empresas universitarias (artículo 71)**

El beneficio del ventajoso estatuto fiscal y social concedido a las jóvenes empresas innovadoras (JEI) (artículo 131 de la Ley n° 2003-1311 del 30 de diciembre de 2003) se extiende a las “jóvenes empresas universitarias” (JEU), nuevo estatuto creado por la Ley de Finanzas para 2008 (Código General de Impuestos, artículo 44).

#### Empleadores y trabajadores afectados

Para causar derecho a las ayudas, la joven empresa universitaria debe responder a los criterios fijados para la JEI, excepto el relativo a los gastos de investigación, que es sustituido por dos otros criterios.

#### Condiciones propias al estatuto de una JEU

La empresa debe ser:

- “dirigida o propiedad directa hasta al menos un 10%, solo o conjuntamente, por un estudiante, un joven licenciado (persona que ha efectuado al menos 5 años de estudios superiores y es titular de un diploma de posgrado o doctorado) o una persona destinada a actividades de enseñanza e investigación”;
- tener por actividad principal la valorización de las labores de investigación en las cuales participó su dirigente o asociado durante su escolaridad o en el ejercicio de sus funciones, en un establecimiento de enseñanza superior.

Un decreto fijará las condiciones en las cuales se llevará a cabo el convenio entre la JEU y el establecimiento de enseñanza superior, la naturaleza de los trabajos de investigación, etc.

#### Condiciones comunes con el estatuto de una JEI

La empresa calificada de JEU deberá, además, cumplir cuatro condiciones suplementarias, copiadas de las oponibles a las JEI.

La joven empresa universitaria deberá:

- ser una pequeña o mediana empresa;
- tener menos de 8 años de existencia;
- cumplir algunas condiciones relativas a la composición de su capital;



- ejercer una actividad realmente nueva.

A tener en cuenta: Una empresa puede apelar a la administración fiscal para obtener la confirmación de que corresponde perfectamente a la definición de JEU.

#### Exención de cotizaciones

- Trabajadores afectados. Los trabajadores y mandatarios sociales que participan en la valoración de los trabajos de investigación causan derecho a la exención de las cotizaciones empresariales de Seguridad Social cuando los interesados ocupan las funciones siguientes: Ingenieros, investigadores, técnicos, gestores de proyecto de investigación y desarrollo, juristas encargados de la protección industrial y de acuerdos de tecnología vinculados al proyecto, personal encargado de realizar pruebas pre-competitivas.  
El empleador está sometido a la obligación de cotizar al seguro de desempleo por sus empleados y, al régimen general de Seguridad Social, por los mandatarios sociales,  
En cuanto a los mandatarios sociales, la exención depende de su cobertura de protección social por el régimen general de seguridad social y de su participación, con carácter principal, en el proyecto de la JEU.
- Importe de la exención. La exención de cotizaciones sociales es una copia de la que se aplica a las JEI. Afecta a la totalidad de las cotizaciones debidas por el empleador en concepto de seguros sociales y prestaciones familiares. La duración de la exención dura hasta el último día del séptimo año que sigue a la creación de empresa. La empresa no puede acumular esta exención para el empleo de un mismo asalariado con otra medida de exención total o parcial de cotizaciones, con la aplicación de tipos específicos, bases o cantidades globales de cotizaciones, o con una subvención del Estado para el empleo. Estas medidas se aplicarán a los ejercicios abiertos a partir de 1 de enero de 2008.

## ITALIA

### **INVESTIGACIONES SOBRE EMPLEO DE MAYORES.-**

---

Según se desprende de dos recientes investigaciones, en Italia los trabajadores con más de 50 años son más de 5 millones y a menudo encuentran muchas dificultades tanto para permanecer en la empresa como para reinsertarse sucesivamente.

La primera encuesta, promovida por Italia Lavoro y llevada a cabo en colaboración con la Universidad "Carlo Cattaneo" de Castellanza, intenta dar respuestas y delinear el cuadro de la situación laboral de las personas mayores de 50 años que, a menudo, son considerados un problema en vez de un recurso y una fuente de experiencia. Entre los 55 y los 64 años trabaja el 31% de la población, a la que hay que sumar una cuota de trabajo sumergido.

La investigación explica que, por parte de las empresas, se utiliza muy poco el tiempo parcial para los trabajadores mayores y se les expulsa en gran número del ciclo productivo. Se pone de relieve la necesidad de reequilibrar, para facilitar la reinserción laboral de este tramo de trabajadores, las políticas públicas y la elaboración de instrumentos ad hoc para que los conocimientos personales adquiridos durante la vida profesional resulten útiles para las empresas.

En este cuadro, el proyecto "Igual", desarrollado por Italia Trabajo, se ha centrado en 6.000 parados con más de 50 años, con la reincorporación al trabajo de 1.900 personas en las distintas Regiones, con un porcentaje de éxito del 20%, que es muy alto para este tipo de operaciones.

Tropiezan con dificultades también los trabajadores con más de 40 años, según la investigación GIDP la asociación de los directores del personal, según la cual son muchos los procesos de reorganización o reestructuración empresarial que han afectado a las empresas italianas en el último bienio.

De la investigación se desprende que en un 69% de los casos la reestructuración ha afectado tanto a los cuadros como a los directivos y los sectores que han experimentado la mayor disminución de los manager son las ventas (23%), la administración (12%), el It (8%) y las finanzas (7%). Los principales instrumentos económicos que han facilitado la salida de los cuadros y directivos han sido el incentivo al éxodo en un 57% de los casos investigados, la movilidad en un 14%, la nueva colocación profesional y la integración de la indemnización por cese en un 9% y la prejubilación en un 2% de los casos.

Entre las empresas entrevistadas, sólo un 40%, frente a otro 49%, ha admitido haber recurrido a una nueva colocación profesional, que se articula en varias etapas: adhesión, fase preliminar, actividad de investigación, servicio de *scouting* y unidad central de investigación, hasta la nueva colocación.

Según los datos de la investigación, los más afectados por los procesos de reorganización empresarial han sido los trabajadores entre 40 y 50 años, con un porcentaje del 49%; sigue el tramo 34-40 años con un 23%. El 45% de los trabajadores vuelve a colocarse en un año, mientras el 20% tiene que esperar más.

## **FORMACION PROFESIONAL**

### **ALEMANIA**

#### **OFENSIVA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE CUALIFICACIÓN**

---

El 18 de enero el Parlamento Federal debatió la Ofensiva para la cualificación, aprobada por el Consejo de Ministros en diciembre de 2007<sup>11</sup>, bajo el lema “Promoción basada en la formación”. El Gobierno constata que 2007 deparó a la economía alemana un crecimiento considerable que, a su vez, se tradujo en una caída espectacular de la cifra de desempleados, situándose ésta en una media anual de 3.776.000, lo que supone una reducción de 711.000 en comparación interanual. Asimismo, el número de trabajadores en activo superó la marca de los 40 millones. Pero este panorama positivo se ve ensombrecido por una creciente falta de mano de obra especializada. Cada vez son más las empresas que tienen dificultades para contratar especialistas sobre todo en ciencias naturales, técnicas, e informática, así como a maestros de profesiones técnicas. Además, la jubilación de 330.000 licenciados en la empresa privada empeorará esta situación.

Por ello el Gobierno Federal considera prioritario lanzar esta iniciativa consensuada con los länder (competentes en materia de formación). Los presidentes de los länder presentarán los resultados de sus conversaciones con los agentes sociales en otoño de 2008. El Gobierno detalla las líneas maestras de lo que considera una propuesta integral que abarque todo el ciclo de formación.

#### **Mejorar las oportunidades de los menores de seis años para acceder a la formación**

El Gobierno propone ampliar la red de atención de los menores de seis años hasta alcanzar una cobertura del 35% en 2013. Para ello prevé especializar a partir de 2008 a 80.000 educadores, potenciar el aprendizaje del idioma en este grupo de edad y crear las denominadas “casas de formación”, donde se fomente el aprendizaje conjunto de menores entre 3 y 10 años de edad.

#### **Garantizar que toda opción escolar finalice con titulación**

El Gobierno pretende que los jóvenes que actualmente no finalizan su escolaridad o formación profesional, en su mayoría hijos de inmigrantes, reciban la formación que les facilite el acceso su mercado laboral. Para lograr reducir a la mitad su número, el Gobierno quiere crear hasta 2010 un total de 100.000 puestos adicionales de formación profesional destinados a jóvenes que no hayan logrado un puesto por sus propios medios, introduciendo una bonificación de hasta 6.000 euros para las empresas que ofrezcan un puesto de formación a este colectivo.

---

<sup>11</sup> Gobierno Federal, “Aufstieg durch Bildung – Qualifizierungsinitiative der Bundesregierung”, enero 2008, [http://www.bmbf.de/pub/qualifizierungsinitiative\\_breg.pdf](http://www.bmbf.de/pub/qualifizierungsinitiative_breg.pdf)

Asimismo se prevé una serie de instrumentos que sirvan de apoyo a jóvenes en formación, como la elaboración de módulos didácticos para algunas profesiones importantes con el objetivo de facilitar el acceso de este colectivo al sistema dual de formación profesional. Por último, la propuesta prevé mejorar con medidas de capacitación el paso del sistema escolar a la formación profesional.

### **Potenciar la movilidad ascendente mediante la formación**

El Gobierno reconoce que el sistema educativo alemán es socialmente muy segregador, ya que la formación de los jóvenes depende en gran medida del nivel de formación de los padres. Por ello incluye entre los objetivos de este programa el aumento de la permeabilidad entre los diferentes ámbitos del sistema educativo, facilitando el acceso a las universidades de jóvenes procedentes de la formación profesional. Para ello se prevé la creación de una beca para la movilidad, que permita iniciar estudios universitarios a aquellos jóvenes que en su formación profesional hayan obtenido calificaciones superiores a la media. Asimismo se pretende mejorar las ayudas económicas para cursar maestrías y fomentar que las universidades amplíen el espectro de carreras compaginables con la actividad profesional.

### **Facilitar el paso de las escuelas a las universidades**

En Alemania, el porcentaje de jóvenes que inician estudios universitarios es inferior a la media de la OCDE (36,6% frente a 54%). Este porcentaje resulta poco satisfactorio no sólo por la inminente falta de especialistas, sino también porque cada vez menos jóvenes se aprovechan de las ventajas que comporta una licenciatura en la mejora de oportunidades en el mercado laboral. El Gobierno propone crear 90.000 plazas adicionales en las universidades, con una inversión de 565 millones de euros hasta 2010, para impulsar el acceso del 40% de los jóvenes a estudios universitarios.

### **Incrementar el interés por las carreras técnicas y científicas**

El Gobierno registra falta de interés por carreras universitarias de las siguientes especialidades: matemáticas, informática, ciencias naturales y tecnología. La economía alemana depende en buena medida de la existencia de suficientes especialistas en estos ámbitos. Llama la atención el hecho de que en estas especialidades el número de licenciados entre 55 y 64 años es mayor que el de los que tienen entre 25 y 34 años. El Ministerio Federal de Educación e Investigación pondrá en marcha en 2008 el "Año de voluntariado técnico", además de otras actuaciones encaminadas a animar a los jóvenes a escoger profesión en alguna de estas áreas.

### **Mejorar las oportunidades de la mujer**

A pesar de que la tasa de empleo femenino ya supera el 60%, la mujer sigue sin estar adecuadamente representada en los niveles directivos en la empresa privada, la administración

pública y la investigación. El Ministerio Federal de Educación suscribirá un convenio con la patronal y las grandes empresas para potenciar el acceso de la mujer a estas profesiones. Por su parte, el Gobierno y los *länder* potenciarán el acceso de la mujer a las cátedras, así como el retorno al trabajo de las mujeres que hayan interrumpido su actividad laboral por motivos familiares.

### **Formación continua – ampliar la cualificación durante todo el ciclo**

El Gobierno quiere reforzar las estructuras regionales de formación continua con el apoyo de las fundaciones más importantes del país. Para ello implicará a los agentes sociales en una Alianza para la Formación Continua. La Agencia Federal de Empleo creará un sistema de evaluación de la oferta de formación continua. El Ministerio de Economía desarrollará instrumentos para que también las PYME puedan contratar a especialistas, así como módulos de formación continua específicos para aquellas profesiones especialmente afectadas por el desfase de conocimientos.

### **Reacciones a la iniciativa del Gobierno**

Los principales partidos de la oposición se han mostrado críticos con la propuesta del Gobierno. A pesar de coincidir en el análisis que el Gobierno hace de la situación actual, los Verdes achacan parte de la actual problemática a la transferencia a los *länder* de buena parte de las competencias en materia de educación y formación. Asimismo echan en falta una propuesta que responda a la creciente demanda de inmigración de especialistas extracomunitarios.

Este partido reclama una reforma a fondo del sistema de formación profesional y critica la bonificación para la formación, que considera una recompensa precisamente para aquellos empresarios que en los últimos años se han abstenido de crear las plazas necesarias de formación profesional. Critican que la propuesta del Gobierno prevea conceder sólo 1.000 becas para el acceso directo a la universidad desde la formación profesional y consideran insuficientes los 2 millones de euros destinados a la formación de educadores. La Izquierda critica la paradoja de simultanear una iniciativa de estas características con el recorte del presupuesto destinado a la formación continua, y cree necesario ampliar a las ciencias sociales este esfuerzo.

Por su parte, los sindicatos y la patronal aprueban esta iniciativa. La Federación Alemana de Sindicatos cree que la iniciativa recoge muchas de las propuestas sindicales pendientes desde hace tiempo. La patronal, aún a pesar de apoyar el espíritu de la propuesta, critica la bonificación a las empresas por temer que esta ayuda tenga un efecto distorsionador y desincentive a los empresarios que desde hace años ofrecen puestos de formación profesional sin obtener a cambio bonificación alguna. En cambio se felicitan por las iniciativas encaminadas a mejorar la atención a menores de tres años y a reducir la cifra de jóvenes que no finalizan su escolaridad, pero hacen especial hincapié en la necesidad de permeabilizar el sistema educativo alemán, facilitando el acceso a los estudios universitarios desde la formación profesional.

**AREA DE RELACIONES  
LABORALES Y  
CONDICIONES DE TRABAJO**

## **NEGOCIACION COLECTIVA**

### **DINAMARCA**

#### **ACUERDO SALARIAL PARA EL SECTOR ESTATAL**

---

Un acuerdo salarial constituye la contribución del Gobierno danés a las negociaciones colectivas del sector público que están siendo renovadas durante los tres primeros meses del 2008.

El acuerdo comprende los siguientes puntos:

- El Gobierno adelantará los incrementos salariales de los empleados públicos. Esto significa que los incrementos salariales del 2008 serán del 4% y no del 3,25%, tal y como se había sido propuesto. Esto se ha llevado a cabo, con objeto de homologar los incrementos salariales del sector privado y el público.
- Se asignarán 1.700 millones de coronas adicionales en el año 2008 a los incrementos salariales y la misma cantidad en el 2009 y el 2010. Esto significa una aportación de 5.100 millones de coronas danesas para las negociaciones colectivas del sector público.
- Es importante subrayar que no se trata de una asignación adicional especial, ya que, si el Gobierno no hubiese asignado los 5.100 millones de coronas en el año 2008, los empleados públicos hubiesen obtenido estos incrementos al finalizar el período de vigencia del nuevo convenio colectivo. Esto se debe a un sistema de revalorización que garantiza una evolución paralela de los salarios privados y públicos.
- El Gobierno no desea asignar cuantías específicas a colectivos determinados, ya que esta tarea es competencia de los agentes sociales en la mesa de negociación.
- El adelanto de las asignaciones ha sido una consecuencia de la alianza entre el Partido Socialdemócrata y el Partido Popular Danés destinada a aumentar los salarios de los empleados públicos.

#### **Probabilidad de huelga general durante la primavera de 2008**

La probabilidad de huelga general en Dinamarca a principios de abril del 2008 ha aumentado con el citado acuerdo.

Los presidentes de los sindicatos han criticado el acuerdo basado en aumentar el marco salarial de los empleados públicos para el 2008 del 3,25% al 4%, ya que se trata de recursos que serían



abonados al colectivo más tarde, en virtud del acuerdo de revalorización con respecto al mercado laboral privado y, por tanto, sólo se trata de un adelanto.

Los sindicalistas del sector público descargan su indignación en el Partido Socialdemócrata y el Partido Popular Danés por su aceptación de la propuesta del Gobierno, ya que, según ellos, estos dos partidos no han cumplido sus promesas electorales.

Por su parte, los políticos de ambos partidos descartan las críticas. El presidente del grupo parlamentario del Partido Socialista Popular, Kristian Thulesen Dahl, ha manifestado que su partido no ha pactado un acuerdo con el Gobierno y, por tanto, no considera que se incumplan promesas electorales. Sólo se trata de reconocer que el Gobierno intenta sacar la situación del estancamiento. El Sr. Thulesen Dahl añade que su partido ha presionado al Gobierno para que éste presente una pequeña aportación con objeto de obtener el resultado deseado.

El portavoz político del Partido Socialdemócrata, Henrik Sass Larsen, ha subrayado que acusarle de incumplimiento de las promesas electorales es una interpretación inadecuada, ya que se ha requerido que se respeten las pautas de la negociación colectiva y lo que ha hecho el Partido Socialdemócrata ha sido ayudar a que se llegue a un acuerdo, sin determinar el resultado del mismo.

El catedrático en temas del mercado laboral, Flemming Ibsen de la Universidad de Aalborg, opina que, tanto el Partido Socialdemócrata, como el Partido Popular Danés han aprovechado la propuesta del Gobierno para deshacerse de unas promesas electorales que, bajo ningún concepto, podían cumplirse.

Según el Sr. Ibsen, el ministro de Finanzas ha facilitado un desarrollo normal de las negociaciones colectivas del sector público sin cuestionar el sistema negociador. Al mismo tiempo, la aceptación de los Partidos Socialdemócrata y Popular Danés significa que el Gobierno cuenta con una mayor probabilidad de encontrar una mayoría parlamentaria para frenar una posible huelga general en la primavera del 2008.

### **Advertencias de los expertos en economía**

La OCDE, los expertos del Consejo Económico, los economistas de los bancos, el Banco Nacional de Dinamarca y el think tank liberal, CEPOS advierten al Gobierno de la posibilidad de un recalentamiento de la economía y el acuerdo sobre los incrementos salariales empeora la situación.

La pérdida de la capacidad competitiva y un incremento de la tasa de desempleo serán las consecuencias si el Gobierno no ahorra de los presupuestos públicos. El nuevo acuerdo, que adelanta los incrementos salariales para los empleados públicos en el orden de 1.700 millones de coronas para el año 2008, contribuye a aumentar la necesidad de controlar la economía.

El jefe responsable de la OCDE para Dinamarca y Suecia, Jens Lundsgaard, ha subrayado que si se amplían los presupuestos destinados a la negociación colectiva del sector público, es necesario introducir recortes en otros conceptos. Según el Sr. Lundsgaard, las empresas danesas pierden capacidad competitiva y cuotas en los mercados de exportación. Los incrementos salariales en el sector público generan más consumo y demanda. La política financiera no puede contribuir a empeorar la situación en los próximos años. Es importante que continúe la tendencia descendente de la tasa de desempleo y que no se frene la coyuntura con incrementos salariales insostenibles, ya que, por el contrario, existe el riesgo de que desaparezca de repente la coyuntura favorable en la que se encuentra Dinamarca.

Los economistas del Consejo Económico opinan que ha aumentado la necesidad de que el Gobierno posponga o suspenda muchas de las costosas promesas electorales. El Consejo Económico ha propuesto medidas de control de la política financiera en varias ocasiones anteriores, si bien la actual situación económica requiere medidas adicionales.

El economista del banco Danske Bank, Steen Bocian, se muestra totalmente de acuerdo con el Consejo Económico y añade que si no se compensan los incrementos salariales del sector público con recortes en otros sectores, se generará un recalentamiento de la economía.

El Banco Nacional reconoce que con el acuerdo salarial, ha aumentado el riesgo de recalentamiento de la economía y añade que a pesar de una previsión de progreso para los socios comerciales de Dinamarca y una economía fuerte en los hogares daneses, se prevé una continuación del crecimiento de la demanda a corto plazo. Al mismo tiempo, se estima que la presión en el mercado laboral continuará inalterada generando presión salarial que afecta a la capacidad competitiva de las empresas.

El think tank liberal, CEPOS, critica el marco salarial y añade que es digno de atención que el Gobierno opte por incrementar los salarios del sector público el mismo día que el Banco Nacional advierte sobre la situación económica. Esto significa que el Gobierno tendrá que posponer o suspender parte de la reforma de calidad de los servicios públicos.

## **FRANCIA**

### **PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO AL MERCADO DEL TRABAJO**

---

La negociación relativa a la modernización de las relaciones laborales, impulsada por el Gobierno, se ha cerrado el 11 de enero con un acuerdo, ratificado por las organizaciones patronales y sindicales el 21 de Enero de 2008, que, en palabras del primer ministro, pone las bases de la “flexiseguridad” a la francesa.

Las organizaciones firmantes han sido, por parte patronal: MEDEF (Movimiento de las empresas de Francia), Confederación General del empresariado de Pequeñas y Medianas Empresas (Confederación General de las pequeñas empresas) y Unión Profesional de los Artesanos (Unión Profesional Artesanal) y, por la parte sindical,: C.F.D.T. (Confederación Francesa Democrática del Trabajo), F.O. (Fuerza Obrera), C.F.T.C. (Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos) y CFE-CGC (Confederación Francesa de Empleados - Confederación General de Cuadros),. La C.G.T. ha sido la única central sindical que se ha negado a firmarlo.

En dichas negociaciones, iniciadas el pasado 7 de septiembre, los interlocutores sociales debatieron una lista de temas previamente consensuada en la comisión mixta paritaria patronal- sindicatos de 16 de julio. Estos temas estaban agrupados en cuatro grandes apartados: entrada en el mercado de trabajo, evolución en el empleo, salida y vuelta al empleo.

El presidente de la República y el Gobierno se han manifestado partidarios de una importante reforma del mercado laboral, para que este ofrezca una mayor flexibilidad en la contratación y extinción del contrato de trabajo, y, como contrapartida, ofrezca garantías en materia de formación e indemnización por desempleo.

Por ello, dentro del marco de la legislación reguladora del diálogo social, el ministro de Trabajo instó a los interlocutores sociales a negociar sobre la reforma del mercado laboral fijándoles un plazo límite, pasado el cual, en caso de desacuerdo entre los negociadores, el gobierno “asumiría su responsabilidad”, aprobando unilateralmente las disposiciones de reforma que estimase necesarias.

Esta negociación afecta a 18 millones de trabajadores del sector privado.

#### **Puntos clave de la negociación**

Comienza el proyecto de acuerdo con una afirmación categórica: el contrato por tiempo indefinido constituye la regla general y normal del contrato de trabajo.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup>En el régimen de contrataciones en Francia predomina la estabilidad

### Periodo de prueba y prácticas

El proyecto de acuerdo prevé que la duración del periodo de prueba esté recogida expresamente en el contrato. Su duración sería, según categorías profesionales:

- Uno a dos meses para los obreros y los empleados;
- Dos a tres meses para los técnicos;
- Dos a cuatro meses para los cuadros.

Salvo acuerdo de rama que prevea periodos superiores y esté formalizado con anterioridad a la entrada en vigor del acuerdo, o contrato de trabajo que estipule un periodo más corto

El periodo de prueba podrá ser renovado siempre que lo prevea un acuerdo sectorial, pero por una sola vez y sin que la duración total del mismo sobrepase cuatro, seis y ocho meses, según la categoría profesional.

Cuando el empresario ponga fin al periodo de prueba deberá respetar un preaviso (denominado, en este supuesto, "plazo de cortesía") de 48 horas durante el primer mes de presencia, de dos semanas tras un mes de presencia y de un mes después de tres meses de presencia en la empresa. Este plazo no podrá servir para prolongar el periodo de prueba más allá de los límites máximos ya citados. Cuando el periodo de prueba se rompa a iniciativa del trabajador, el preaviso será de 48 horas.

Cuando las prácticas obligatorias de los programas educativos se realicen en el último año de estudios y desemboquen en una contratación, el periodo de prácticas será computado como periodo de prueba, sin que este último pueda reducirse más de un 50%, salvo que un acuerdo sectorial o de empresa más favorable lo autorice.

### Afianzar la extinción del contrato de trabajo

A estos efectos se han previsto varias disposiciones:

- Los despidos deberán estar siempre fundados en un motivo real y serio, que obligatoriamente será comunicado al trabajador. Los poderes públicos tomarán las disposiciones necesarias para que este principio se aplique a todos los contratos de trabajo. Esta disposición pone fin al CNE<sup>13</sup> (contrato "nuevas contrataciones") en el que se facilitaba el despido en los dos primeros años.

---

<sup>13</sup>Este contrato está destinado a las empresas del sector privado con más de 20 trabajadores y se venía aplicando desde agosto de 2005. Se trata de un contrato de trabajo, de duración indefinida, y su titular se beneficia de la totalidad de los derechos y garantías vinculados a la calidad de asalariado. Se caracterizan por contemplar diferentes modalidades de rescisión particulares durante los dos primeros años siguientes a su firma, ya que este dispositivo descansa en la búsqueda de un nuevo equilibrio en las relaciones de trabajo, asociando la simplificación del despido a nuevas garantías para el trabajador (renta de sustitución, ayuda para el retorno al empleo, etc.)

- Se instituirá una indemnización por ruptura única (aplicable a todas las profesiones) con el fin de racionalizar el cálculo de las indemnizaciones de rescisión del CDI (Contrato de Duración Indefinida). Salvo disposiciones convencionales más favorables, a partir de un año de antigüedad en la empresa su importe no podrá ser inferior a 1/5 del salario mensual por año.
- Las partes firmantes del acuerdo trabajarán con los poderes públicos con vistas a “la posibilidad de fijar un importe máximo y mínimo en concepto de daños y perjuicios que podrán acordarse al trabajador en caso de despido “sin causa real y seria”. Recordando que en la jurisprudencia actual la insuficiencia en la enunciación de los motivos del despido es asimilada a una ausencia de causa real y seria, el proyecto de acuerdo dice que “es conveniente examinar, en este caso, los medios que conducen al juez a buscar el motivo del despido y a pronunciarse sobre su carácter real y serio”.
- En caso de extinción del contrato por inaptitud de origen no profesional y en la imposibilidad de reclasificar al trabajador, las indemnizaciones debidas a los trabajadores serán abonadas por la empresa directamente, o por un fondo en el que participarán las empresas.
- El finiquito que firme el trabajador podrá ser denunciado por éste en el plazo de seis meses..
- Dar mayor relevancia a la conciliación en los tribunales de trabajo (prud’hommes = primera instancia). Establecer que mediante la conciliación se pueda llegar a un arreglo amistoso global y considerarla, en todo caso, como fase previa a la apertura del contencioso.

#### Favorecer que la extinción del contrato sea de forma negociada

En la búsqueda de soluciones negociadas en la extinción del contrato de trabajo se preconizan dos medidas:

- Un nuevo modo de extinción del contrato denominada “extinción convencional”. El patrono y el trabajador (asistido, si así lo desea, en las mismas condiciones que en caso de despido) podrán ponerse de acuerdo sobre las condiciones de la extinción. Se instituirá un derecho de retractación durante los quince días siguientes a la firma del convenio que recoge el acuerdo de las partes. El acuerdo definitivo de rescisión del contrato será homologado por el director departamental de Trabajo, cuyo silencio, al cabo de un plazo de quince días naturales, equivaldrá a su aceptación. El trabajador podrá beneficiarse de una indemnización específica cuyo monto no podrá ser inferior al de la indemnización de ruptura interprofesional única. También tendrá derecho a la indemnización de paro.
-

- A título experimental se creará un CDD (Contrato de Duración Determinada) “de servicio determinado”, por un periodo incierto y una duración incluida entre 18 y 36 meses como máximo, reservado a ingenieros y cuadros. Este contrato no podrá renovarse. El recurso a esta clase de contrato estará condicionado a la celebración de un acuerdo sectorial o de empresa, que especifique las necesidades económicas que lo justifican. El contrato podrá ser rescindido por una u otra de las partes, por un motivo real y serio, en la fecha aniversario de su firma. En este caso, el trabajador percibirá –al igual que al término del contrato- una indemnización igual al 10% de la remuneración total íntegra.

#### Transferencia de ciertos derechos

En la extinción del contrato de trabajo que abra derecho a indemnización por el seguro de desempleo, el trabajador en paro se beneficiará del mantenimiento de las coberturas complementarias de salud y previsión, por una duración máxima igual a la tercera parte de su periodo de indemnización, sin que este pueda ser inferior a tres meses. Dichas coberturas podrán ser financiadas de forma conjunta por el antiguo empresario y por el trabajador, en las mismas proporciones que antes o mediante un sistema de reparto definido por un acuerdo de sector.

Por lo que se refiere al DIF<sup>14</sup>(Derecho Individual a la Formación), el antiguo asalariado podrá utilizar la totalidad de sus derechos adquiridos, con prioridad durante el periodo de desempleo indemnizado.

En caso de contratación en otra empresa, el antiguo asalariado podrá utilizar sus derechos al DIF de acuerdo con su nuevo empresario, durante los dos años siguientes a su contratación, con el fin de participar en la financiación de las acciones de formación, de los balances de competencias o de la VAE (Validación de los conocimientos Adquiridos con la Experiencia).

Las posibilidades de instaurar mecanismos de transferencia ínter empresarial de otros derechos serán estudiadas por las distintas ramas profesionales durante los doce primeros meses de la entrada en vigor del presente acuerdo.

#### Indemnización por enfermedad, formación profesional, etc.

El proyecto de acuerdo incluye numerosas medidas destinadas a afianzar la situación de los trabajadores.

---

<sup>14</sup> El DIF permite a los trabajadores con cierta antigüedad en la empresa, de seguir cursos o prácticas de formación profesional remuneradas, dentro o fuera del tiempo de trabajo en la empresa. El contenido del DIF es fijado en la negociación colectiva y varía ampliamente de una empresa a otra o de un sector a otro.

- Se requerirá solo un año de antigüedad (en vez de tres, actualmente) para que el trabajador pueda beneficiarse de la indemnización convencional de enfermedad. El plazo de carencia será de siete días en lugar de once.
- Se instaurará una prima global para los menores de 25 años involuntariamente privados de empleo que no tengan acceso a la indemnización de desempleo.
- Los trabajadores podrán beneficiarse de un “balance profesional de etapa”, destinado a contabilizar de manera prospectiva y regular sus competencias.
- Los agentes sociales definirán, en la próxima negociación sobre la formación profesional, los medios para garantizar de forma duradera la financiación de un sistema de cualificación de los trabajadores y los solicitantes de empleo menos formados.

#### Mejorar el acompañamiento de los solicitantes de empleo

Para ser eficaz el acompañamiento debe fijarse dos objetivos: contribuir al retorno rápido a un empleo de calidad y ofrecer una respuesta eficaz a las necesidades de las empresas. El proyecto de acuerdo establece que para la consecución de estos objetivos conviene, en primer lugar, movilizar los medios humanos de los diferentes servicios públicos y privados del empleo y formación profesional y, en segundo lugar, renovar los dispositivos actuales para permitir al solicitante de empleo, una evaluación de su situación y competencias y ayudarle en sus gestiones. Un referente tendrá la misión principal de acompañarle en la aplicación del plan personalizado de ayuda al empleo, establecido por ambos de común acuerdo.

El apartado III del Acuerdo se refiere al papel primordial de la negociación colectiva, fijando los ámbitos temporal y material de las próximas negociaciones colectivas y el apartado IV, sobre la aplicación de lo acordado, establece que la validez de lo acordado está supeditada a la aprobación de las disposiciones legislativas y reglamentaria indispensables para su aplicación y entrará en vigor cuando se publiquen en el Boletín Oficial las disposiciones legislativas y reglamentarias

#### **Reacciones de los organos implicados en la reforma**

Al término de las negociaciones, el primer ministro declaró que: “El acuerdo que se nos ha presentado es un verdadero paso adelante en la flexi-seguridad a la francesa. Nunca será suficiente y, antes de juzgar, quisiera saber lo que piensan los agentes sociales”. “Lo que sí es cierto es que si el acuerdo es apoyado ampliamente por los interlocutores sociales, será presentando al Parlamento para que se transforme en Ley”. François Fillon se ha alegrado de que los agentes sociales hayan ido tan lejos en una negociación sobre el contrato de trabajo.

Por su parte, el ministro de Trabajo, Xavier Bertrand, ha afirmado que “si el acuerdo es ratificado por los sindicatos y retranscrito por la Ley, eso querrá decir que el CNE ha desaparecido pues en el marco propuesto se recoge, forzosamente, la motivación del despido. Por ello es importante que sea validado por un máximo de sindicatos”.

En cuanto a la patronal MEDEF (Movimiento de las Empresas de Francia), ésta saluda “una negociación histórica en varios de sus puntos” que “por primera vez en Francia crea la flexi-seguridad”. Su presidenta, Laurence Parisot, ha subrayado la importancia que supone la consecución de la “ruptura amistosa”. “Es verdaderamente buena noticia para la contratación en Francia, que se moderniza y se dinamiza”. Según ella, el texto constituye un gran progreso hacia la igualdad entre el empresario y el trabajador, y si se convierte en Ley marcará una nueva era en las relaciones sociales y la economía en Francia.

- CFTC: “Es un acuerdo aceptable. No es bueno pero tampoco es malo puesto que lo firmamos. Todo queda por hacer”. Según su presidente se trata de la primera etapa en la consolidación de la trayectoria profesional. Este proyecto permite ciertos “adelantos para los derechos de los trabajadores”.
- FO: Su Secretario general, Jean-Claude Mailly, manifiesta que “hay decenas de puntos muy importantes para los trabajadores, para los jóvenes menores de 25 años que realizan prácticas que serán descontadas del periodo de prueba, toda una serie de elementos positivos”. Según el Sr. Mailly, este proyecto no consagra la flexibilidad pero sí hay ciertas simplificaciones que han enmarcado de manera estricta. “Lo que hemos denominado “CDD de objeto definido” –que es experimental- no es lo que deseaban los empresarios; lo que ellos querían era un CDI flexible, pero nosotros lo rechazamos”, dice el líder de FO. Y añade que dentro de tres años se realizará un balance y que se va a vigilar la aplicación de dicho contrato que, no podrá ser utilizado si no hay un acuerdo de rama extendido o, en su defecto, un acuerdo de empresa. Por otra parte, Jean-Claude Mailly ha asegurado que FO está haciendo frente a sus responsabilidades “no dejando que otros (Gobierno y Parlamento) decidan por los trabajadores”.
- CGT: La CGT no avala el acuerdo. Maryse Dumas, secretaria confederal, explica las posiciones adoptadas por las otras organizaciones sindicales diciendo que “es suficiente con leer las declaraciones de unos y otros para ver que existe un gran temor a que el Gobierno legisle y que la Ley sea peor que el acuerdo”.  
Por lo que respecta a la posición adoptada por la CGT, la Sra. Dumas estima que el texto no resuelve ninguno de “los grandes problemas” que tiene planteados este país: “el alto paro de los jóvenes, el desarrollo de la precariedad y, además, el paro de los seniors”.



Al mismo tiempo que subraya el trabajo en común llevado a cabo por todas las organizaciones para tratar de frenar al empresariado, también pone de manifiesto que “no hay igualdad en la negociación entre la parte patronal y la sindical. Son las patronales las que deciden, quienes convocan las reuniones, quienes escriben los textos”.

- Solidaires<sup>15</sup>: “Ninguna organización sindical debería responsabilizarse de la firma de este acuerdo que recoge la mayor parte de ideas del MEDEF. Por el contrario, la responsabilidad del sindicalismo es organizar la información y la movilización de los trabajadores para impedir estos golpes bajos”. Según Solidaires este proyecto “es totalmente desequilibrado y responde, ante todo, a exigencias que la patronal quería obtener hace tiempo”.

---

<sup>15</sup> La Unión sindical Solidaires está constituida por diez sindicatos autónomos, no confederados, y actualmente reagrupa a 39 federaciones o sindicatos nacionales. Está presente en cerca de 80 departamentos a través de estructuras interprofesionales locales.

## **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

### **ITALIA**

#### **NUEVAS NORMAS SOBRE SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

---

Según lo dispuesto por el Decreto Ministerial de 24 de octubre de 2007, publicado en la Gazzetta Ufficiale 279, de 30 de noviembre, en cumplimiento de la Ley de Presupuesto del año anterior, a partir de 1º de enero, los empresarios que quieren beneficiarse de bonificaciones en las cuotas, deberán estar al día con el pago de las mismas y no violar las reglas de seguridad en los lugares de trabajo.

El decreto tiene una tabla anexa con una lista de disposiciones sobre tutela de las condiciones de trabajo, cuya violación impide al empresario beneficiarse, durante un tiempo específico, de las ventajas contributivas y normativas, como por ejemplo la ausencia de descanso diario y semanal concedido a al menos el 20% de los trabajadores legalmente ocupados, que conlleva la suspensión de las ventajas por tres meses.

El artículo 5 del decreto aludido establece los parámetros para que una empresa se pueda considerar en regla. Se necesitan: la corrección de los pagos mensuales, la correspondencia entre pagos realizados y cuotas comprobadas como debidas por los Institutos de previsión y la inexistencia de incumplimientos.

El decreto extiende el Documento Único de Regularidad Contributiva (DURC), ya utilizado sobre todo para las empresas de construcción, a todos los empresarios públicos y privados, independientemente del sector al que pertenecen.

Por consiguiente, las empresas, para disfrutar de las facilidades en el pago de cuotas también previstas por la Unión Europea (como contratos de inserción, ley 407/90, movilidad, etc.), además de respetar los contratos colectivos de trabajo, deben tener el DURC o al menos los requisitos para obtenerlo, puesto que el decreto prevé que, si el beneficio atañe al INPS (Instituto Nacional de Previsión) o al INAIL (Instituto Nacional del Seguro contra los Accidentes de Trabajo), el empresario formalmente no debe presentar ninguna solicitud a los entes, ya que los mismos se encargarán de comprobar los requisitos de regularidad sin emitir materialmente el documento.

Los mismos criterios se aplican a otros entes que gestionan formas de seguro obligatorio, como INPGI (Instituto Nacional de Previsión de los Periodistas Italianos) y ENPALS (Ente Nacional de Previsión y Asistencia a los Trabajadores del Espectáculo).

El decreto atañe también a los trabajadores autónomos (artesanos y comerciantes sin dependientes), pero limitadamente a contratos de obras, servicios y suministros públicos y en los trabajos privados de la construcción.

**AREA DE ASUNTOS  
SOCIALES Y  
SERVICIOS SOCIALES**

**BELGICA****EL GRADO DE POBREZA EN BÉLGICA NO DESCENDE<sup>16</sup>**

El Servicio de lucha contra la pobreza del Centro para la Igualdad de Oportunidades ha publicado su 4º informe bianual ([www.luttepauvrete.be](http://www.luttepauvrete.be)). El documento ha sido elaborado en base a los informes emitidos por los actores del terreno (centros públicos de asistencia social, expertos del sector sanitario, enseñanza, cultura, etc., como se contempla en el Acuerdo de Cooperación entre el Estado federal y las entidades federadas. El objetivo de estos informes es servir de «guía de instrucciones» para las políticas públicas (conferencias interministeriales, Plan de Acción Nacional «inserción social, Parlamento, etc.) y será entregado tanto al Gobierno interino, Verhofstadt III, como al definitivo, el que se instaure, en su caso, después del 23 de marzo de 2008.

El informe resalta que en Bélgica la pobreza no ha disminuido con respecto al anterior informe de 2005 y que un 14,7% de la población vive por debajo del umbral de la pobreza. De no existir el sistema de seguridad social actual, el porcentaje de pobreza en Bélgica oscilaría entorno al 41,8%.

El cuadro siguiente refleja, por sexo, edad, actividad más frecuente y tipo de familia, el riesgo de pobreza (cifras Eu-SILC 2005):

	<b>Población total (%)</b>	<b>Población con riesgo de pobreza (%)</b>
Hombres	49,2	46,8
Mujeres	50,8	53,2
Menores de 16 años	19,1	24,0
16-24 años	11,0	12,9
25-49 años	36,5	28,3
50-64 años	17,8	13,0
65 años y +	15,7	21,8
Propietario de vivienda	73,9	48,5
Inquilino	26,1	51,5
Trabajadores	47,6	13,2
Inactivos (total)	52,4	86,8
Desempleados	9,0	19,8
Pensionistas	20,0	27,0
Otras situaciones inactivas	22,9	40,0
Personas que viven sola	14,7	21,0
Familia sin hijos (matrimonio o pareja)	33,4	22,2
Familia monoparental	5,8	13,8
Familia con 1 o 2 hijos	26,0	16,9
Familia con 3 hijos o +	12,5	16,9
Otras situaciones con hijos	7,6	9,2

<sup>16</sup> Fte: SPF Economie + Le Soir 21/12/07

## Síntesis del informe

La liberación de los mercados del gas y electricidad es, entre otras cosas, una de las causas que empeoró la situación de las familias más desfavorecidas. Las medidas sociales actuales no son suficientes y, las que fueron adoptadas para mejorar el rendimiento eléctrico no afectan o, en muy pequeña medida, a las familias más pobres. Las técnicas de venta de algunos servidores, poca claridad de la redacción de los contratos, facturas inciertas son elementos que desestabilizan a familias con menos recursos.

El informe indica la urgente necesidad de que el servicio de mediación, creado hace 8 años, se active porque, aunque el Estado ha previsto mecanismos de protección para los más débiles (tarifa social, contadores con cuantía valorada, limitador de potencia. etc.), la realidad no es muy buena debido a que las ayudas están encadenadas a estatutos y no a situaciones familiares.

La tercera comprobación negativa acerca de esa liberación es que, todavía hay familias sin conexión durante periodos invernales con lo que siguen teniendo que recurrir a estufas puntuales peligrosas. Como final de este apartado, el informe concluye que las medidas adoptadas para disminuir la factura energética de las familias pobres (deducción fiscal, tareas de aislamiento, etc.) no son suficientes.

Los cheques servicio (sistema desarrollado para favorecer el incremento de los servicios y empleos de proximidad y luchar contra el trabajo ilegal con la intervención del Gobierno en su coste) y la calidad del empleo sufragado con éstos es otro de los puntos realizados en el informe. El servicio de lucha contra la pobreza analizó estos cheques e indica que, pese a la constante alabanza que sobre ellos se hace, estos tienen un gran quid: escasa calidad de empleo, poca remuneración y poca cobertura social, generan mucho problema para la formación, se contradicen con la legislación laboral, etc.

Por ello, en el informe se pone en tela de juicio el que sean un verdadero trampolín para la reinserción al mercado de empleo así como las perspectivas de futuro que generan. En su inicio, la contribución económica del Gobierno en los cheques servicio era de 23,56€/hora. La ayuda se redujo, en un primer tiempo, a 21€ y, desde enero 2007, a 20€ con lo que no cubre la indexación, antigüedad y marco legal de la ocupación. La imperfección del sistema obliga a recurrir a otros regímenes y pone en peligro el futuro de los trabajadores contratados con los cheques servicio.

Suprimir la pobreza es otro de los puntos resaltados en el informe. Fiscalidad, enseñanza, apoyo familiar, acercamiento cultural, etc., son mecanismos de pobreza, precariedad y exclusión que han sido analizados y tratados para este Informe del 2007. En el informe se acusa a la política actual de estar predispuesta a recurrir a medidas que acentúan la responsabilidad individual. El contexto es muy explícito: se suelen estigmatizar las personas pobres como aquellas que «se aprovechan del sistema». Hay que combatir, urgentemente, las causas estructurales de la pobreza, redistribuir la

riqueza, reforzar la solidaridad y permitir que todo el mundo pueda subirse en un verdadero ascensor social.

## **FRANCIA**

### **RACIONALIZACIÓN DE LAS AYUDAS DESTINADAS A LOS MÁS VULNERABLES<sup>17</sup>**

---

La Ley de Presupuestos del Estado para 2008 contiene distintas medidas cuyo objeto es racionalizar las ayudas destinadas a los más vulnerables. Cabe señalar que la medida de recuperación, por parte de un organismo, del subsidio personalizado de autonomía (APA), sobre el caudal hereditario de una sucesión -que fue introducida por los senadores- ha quedado suprimida, a la espera de la concertación sobre el quinto riesgo de la protección social: la dependencia, que se celebrará a lo largo de 2008.

#### **Extinción progresiva de la prestación AER (artículo 132)**

En la misma línea que las medidas destinadas a favorecer el empleo de los *seniors*, la Ley de Finanzas para 2008 suprime, con efectos de 1 de enero de 2009 (y no a 1 de enero de 2008 como inicialmente se había previsto), la prestación equivalente a la pensión de jubilación (AER).

Esta ayuda está actualmente abierta a los demandantes de empleo y a los perceptores de la RMI (Renta Mínima de Inserción) que justifiquen 160 trimestres de cotizaciones antes de los 60 años de, y con un bajo nivel de recursos (C. de Trabajo, artículo L. 351-10-1).

Los beneficiarios de la AER que percibirán la prestación el 1 de enero de 2009, seguirán cobrándola, sin modificación alguna, hasta expiración de su derechos.

#### **Revisión de las condiciones de recursos para el cobro de la CMUC (artículo 120)**

Desde la intervención de la Ley de Finanzas para 2006, para la apertura del derecho a la Cobertura Enfermedad Universal Complementaria (CMUC), las ayudas para la vivienda son tenidas en cuenta en los recursos del hogar, a altura de una cantidad global mensual determinada en porcentaje de la RMI (C. de la Seguridad Social, artículo. L. 861-2). Pero la cantidad global se calculaba según un método distinto en el momento de la renovación del derecho.

A 1 de enero de 2008, las solicitudes de renovación de derecho a la CMUC se ajustarán a las aplicables en el momento de calcular el derecho. Esta cantidad global como ayuda a la vivienda será fijada por decreto, en porcentaje del importe de la RMI hasta un porcentaje que no podrá ser inferior al aplicable con arreglo al artículo L. 262-10 del Código de Acción Social y Familias (CASF).

---

<sup>17</sup>LIAISONS SOCIALES, Législation Sociale, n° 08/2008, de 14 de enero 2008



**Restricción de las condiciones de acceso a la API y a la AAH (artículo 122)**

La Ley de Finanzas para 2008 dispone que la concesión de la prestación de padre aislado (API) y de la prestación a los adultos minusválidos (AAH) a los nacionales comunitarios se someterá, salvo disposiciones específicas de los Tratados y acuerdos internacionales ratificados por Francia, a una condición de periodo mínimo de residencia en Francia de tres meses, que será fijada por decreto (C. de Seguridad Social, artículos L. 524-1 y L. 821-1).

El texto estipula, no obstante, que esta condición de residencia de tres meses no será oponible:

- a las personas que ejercen una actividad profesional declarada, de acuerdo con la legislación vigente;
- a las personas que ejercieron tal actividad en Francia y/o están en incapacidad temporal de trabajar por razones médicas, o siguen una formación profesional según lo dispuesto en los artículos L. 900-2 y L. 900-3 del Código de Trabajo, o se inscriben en la lista de demandantes de empleo de la ANPE (C. de Trabajo, artículo L. 311-5);
- a los ascendientes, descendientes y cónyuges de las personas arriba mencionadas.

Las personas entradas a Francia para buscar un empleo y que sólo residen en este país por este concepto, no tendrán derecho ni a la API, ni a la AAH.

A tener en cuenta: Estas medidas están ya en vigor en lo relativo al acceso a la RMI y a la CMU.

**Restricción de las condiciones de acceso a la AME (artículo 121)**

La toma a cargo del 100% de los medicamentos, en el marco de la Ayuda Médica del Estado (para los extranjeros en situación irregular), sólo se concederá a los pacientes que acepten los medicamentos genéricos (CASF, artículo L. 251-2).

No obstante, esta disposición no se aplica cuando:

- el medicamento prescrito pertenece a un grupo genérico sujeto a la tarifa global de responsabilidad definida en el artículo L. 162-16 del C. de la Seguridad Social;
- en el grupo existen genéricos cuyo precio es superior o igual al del *princeps*;
- por razones particulares, el médico excluyó esta posibilidad por razones particulares debidas al paciente, por una mención expresa recogida en la receta (C. de la Seguridad Social, artículo L. 5125-23).

**La experimentación de la RSA (artículo 123)**

El artículo 21 de la Ley n° 2007-1223, de 21 de agosto de 2007, en favor del Trabajo, el Empleo y el Poder Adquisitivo, precisó las condiciones de entrada en vigor de la experimentación de la Renta de Solidaridad Activa (RSA) y determinó los nuevos criterios que permiten seleccionar los departamentos habilitados a aplicarla.

Por aplicación de la Ley de Finanzas para 2007 (n° 2006-1666 del 21 de diciembre de 2006), ya se habían autorizado 16 departamentos a aplicar la experimentación de la RSA. De acuerdo con la segunda ola de candidaturas del pasado verano, se seleccionaron diez nuevos departamentos.

Debido a los numerosos expedientes de candidatura, el Gobierno deseaba ampliar el dispositivo, que continúa siendo experimental. Por ello, las disposiciones de la Ley de 21 de agosto de 2007, que limitan el número de departamentos que pueden experimentar la RMI, han sido suprimidas.

En consecuencia, el Gobierno aumentó en 5 millones de euros los créditos del programa “experimentaciones, lucha contra las exclusiones”, destinados a la cobertura del coste de las experimentaciones llevadas a cabo en los departamentos suplementarios.

**Aumento de la contribución debida a la ANAEM (artículo 103)**

El importe de la tasa percibida por la Agencia Nacional de Acogida de los Extranjeros y de las Migraciones (ANAEM) en el momento de la solicitud de validación de un certificado de acogida, pasa de 30 a 45 euros a 1 de enero de 2008 (después de haberse duplicado en 2007) (C. de la Entrada y Residencia de los Extranjeros y del Derecho de Asilo, artículo L. 211-8).

## ITALIA

### **ESTUDIO SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

---

Las mujeres de todas las Regiones critican a Italia en materia de igualdad de oportunidades y piden una política de género más incisiva. Carecen los servicios y las ayudas públicas y privadas de medidas para armonizar la vida laboral con la familia y el tiempo libre. Horarios de trabajo y estructuras públicas no se han amoldado a los cambios de la sociedad y aún no se armonizan en cuanto a flexibilidad.

Éstos son, en resumen, los resultados de la investigación "La *Road Map* de la Igualdad de oportunidades", encargada por la Conferencia de los Presidentes de las Asambleas legislativas de las Regiones y de las Provincias autónomas, con el patrocinio de la ministra para la Igualdad de Oportunidades, Bárbara Pollastrini.

De la investigación, promovida por los organismos regionales para entender cómo y dónde intensificar las intervenciones, y llevada a cabo por la sociedad "PublicaRes" sobre una muestra de 4.000 personas entre los 18 y los 65 años de edad, cuyo 51% mujeres, se desprende una fuerte divergencia entre expectativas, necesidades y realidad. Ningún sector registra satisfacción por parte de las entrevistadas.

Como ha puesto de relieve el director de la investigación, Enzo Risso, en cuanto a igualdad de oportunidades el sistema/país no responde a las necesidades y merece, entre 1 y 10, un voto de apenas 5,7. La mayor urgencia se registra en tema de armonización entre trabajo, familia y servicios, con un voto medio de satisfacción que no supera 5,3, con algunas diferencias, claro está. Las mujeres más agobiadas son las que viven en el Noreste y en el Centro, y cuyo índice de satisfacción no llega a 5.

Entre las medidas más urgentes, figuran, en primer lugar, la potenciación de los servicios de soporte como las guarderías infantiles (índice de prioridad 40 para los hombres y 43 para las mujeres), y la ayuda económica a las familias con personas mayores e hijos (34, frente a 29 de las mujeres). Otra cuestión urgente es la mayor flexibilidad de los horarios de trabajo, pedida por hombres y mujeres, con un nivel de prioridad de 32 y 33, respectivamente, así como los incentivos a las empresas para la apertura de guarderías infantiles en el lugar de trabajo.

**AREA DE MIGRACIONES**

## ALEMANIA

### **VII INFORME SOBRE LA SITUACION DE LOS EXTRANJEROS EN ALEMANIA**

---

En diciembre de 2007, la Delegada del Gobierno Federal para Migración, Refugiados e Integración, Maria Böhmer (CDU), presentó el VII informe sobre la situación de los extranjeros en Alemania<sup>18</sup>.

Trata entre otros temas los diversos programas e iniciativas puestos en marcha en los últimos años. Se observa un cambio paradigmático en la interpretación de los datos: el informe no achaca la falta de integración exclusivamente a los inmigrantes sino que constata que una de las razones radica en la ineficacia e injusticia social del sistema educativo y en la desigualdad social. Al mismo tiempo, el informe reconoce explícitamente el valor de la aportación económica y cultural de la inmigración y se empieza a considerar el plurilingüismo una ventaja.

Con la introducción masiva de las escuelas a jornada completa por el anterior Gobierno rojverde, el Estado comienza a asumir su responsabilidad social para con los hijos de padres trabajadores (no sólo inmigrantes) con pocos ingresos. No obstante, teniendo en cuenta el pronunciado carácter selectivo del sistema educativo alemán y las exiguas oportunidades de aquellos jóvenes que cuentan sólo con la enseñanza básica a la hora de buscar un puesto de formación profesional o trabajo, es más que probable que persista el problema central: la “transmisión entre generaciones” de la precariedad formativa y material. El informe insiste en que la educación escolar –competencia de los länder - decide sobre las futuras cualificaciones profesionales, las perspectivas profesionales y, por lo tanto, sobre la situación social.

En lo relativo al Plan Nacional para la Integración<sup>19</sup> el Gobierno Federal anuncia que hasta finales de año elaborará una primera evaluación de común acuerdo con todas las partes implicadas.

---

<sup>18</sup> <http://www.bundesregierung.de/Content/DE/Publikation/IB/Anlagen/auslaenderbericht-7.property=publicationFile.pdf>  
<http://www.bundesregierung.de/Content/DE/Publikation/IB/Anlagen/auslaenderbericht-7-tabellenanhang.property=publicationFile.pdf>

<sup>19</sup> <http://www.bundesregierung.de/Content/DE/Artikel/2007/07/Anlage/2007-07-12-nationaler-integrationsplan.property=publicationFile.pdf>  
<http://www.bundesregierung.de/Content/DE/Artikel/2007/07/Anlage/2007-07-12-nationaler-integrationsplan-kurzfassung.property=publicationFile.pdf> (versión resumida)  
<http://www.bundesregierung.de/Content/DE/Publikation/IB/Anlagen/ib-flyer-nip-englisch-barrierefrei.property=publicationFile.pdf> (folleto informativo en inglés)

## Estadísticas generales

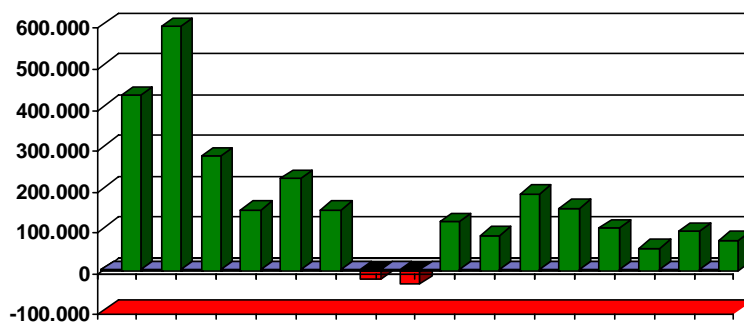
### Extranjeros en Alemania 1960 a 2006

Año	Población total Alemania (miles)	Extranjeros (miles)			Cuota de extranjeros
		total	mujeres	hombres	
<b>Antigua RFA</b>					
1960	55.958	686	-	-	1,2
1970	61.001	2.977	-	-	4,9
1975	61.645	4.090	-	-	6,6
1980	61.658	4.453	1.834	2.619	7,2
1985	61.020	4.379	1.874	2.505	7,2
1990	63.726	5.343	2.331	3.012	8,4
<b>Alemania</b>					
1991	80.275	5.882	2.541	3.341	7,3
1995	81.817	7.174	3.150	4.024	8,8
2000	82.260	7.297	3.338	3.959	8,9
2001	82.440	7.319	3.370	3.949	8,9
2002	82.537	7.336	3.409	3.927	8,9
2003	82.532	7.335	3.440	3.895	8,9
2004	82.501	6.717	3.219	3.498	8,1
2005	82.438	6.756	3.262	3.494	8,2
2006	82.348	6.751	3.273	3.478	8,2

Fuente: Oficina Federal de Estadística "Destatis" 2007

### Evolución del saldo migratorio de extranjeros que entran en Alemania o la abandonan

1991	+427.805
1992	+596.392
1993	+279.188
1994	+148.241
1995	+225.260
1996	+148.890
1997	-21.768
1998	-33.455
1999	+118.235
2000	+86.455
2001	+188.272
2002	+152.769
2003	+102.696
2004	+55.217
2005	+95.717
2006	+74.693

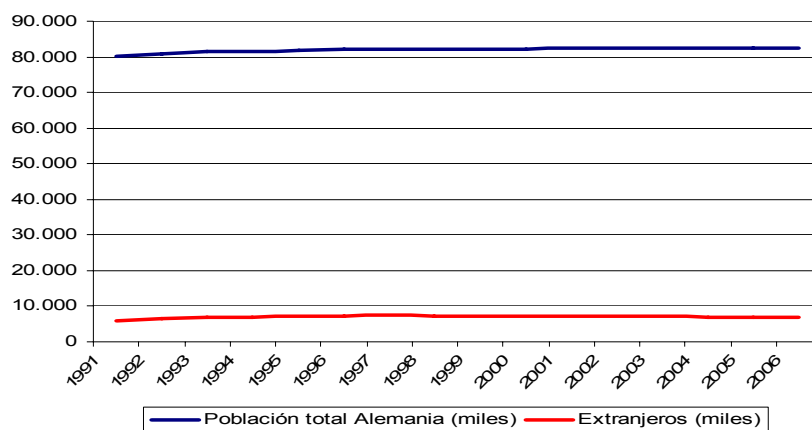


Fuente: Oficina Federal de Estadística "Destatis" 2007

En los últimos años, la cifra neta de ciudadanos extranjeros que emigran a Alemania se ha reducido a menos de 100.000 personas al año, y la tasa de extranjeros se mantiene estable alrededor del 8%.

Esta evolución es resultado de la política de no facilitar la inmigración de ciudadanos que no provengan de un país comunitario, con la excepción de reagrupaciones familiares y la contratación de especialistas altamente cualificados.

Evolución de la población y la cifra de extranjeros 1991 - 2006



Fuente: Oficina Federal de Estadística "Destatis" 2007

Extranjeros residentes en Alemania por nacionalidad (31/12/2006)

Nacionalidad	Extranjeros en la RFA			
	Total	Hombres	Mujeres	%
<b>Total extranjeros</b>	<b>6.751.002</b>	<b>3.478.426</b>	<b>3.272.576</b>	<b>100,0</b>
Turquía	1.738.831	920.861	817.970	25,8
Italia	534.657	315.432	219.255	7,9
Polonia	361.696	175.275	186.421	5,4
Grecia	303.761	165.761	138.602	4,5
Serbia y Montenegro	282.067	147.706	134.361	4,2
Croacia	227.510	111.826	115.684	3,4
Federación Rusa	187.514	75.327	112.187	2,8
Austria	175.653	93.182	82.471	2,6
Bosnia y Herzegovina	157.094	81.222	75.872	2,3
Ucrania	128.950	50.556	78.394	1,9
Países Bajos	123.466	67.637	55.829	1,8
Portugal	115.028	62.603	52.425	1,7
<b>España</b>	<b>106.819</b>	<b>53.343</b>	<b>53.476</b>	<b>1,6</b>
Francia	104.085	48.090	55.995	1,5
EE.UU.	99.265	56.639	42.626	1,5
Reino Unido	96.507	58.433	38.074	1,4
Vietnam	83.076	40.830	42.246	1,2
China	75.733	39.710	36.023	1,1

Irak	73.561	46.524	27.037	1,1
Rumania	73.353	29.886	43.467	1,1
Marruecos	69.926	40.607	29.319	1,0
Macedonia	62.295	33.420	28.875	0,9

Fuente: Oficina Federal de Estadística "Destatis" 2007

Los ciudadanos turcos siguen siendo el mayor grupo de inmigrantes en Alemania, seguidos de los de la antigua Yugoslavia. La cifra de ciudadanos de España, Portugal y Francia sigue superando las 100.000 personas. Por otra parte existe un grupo considerable de personas con antecedentes migratorios que no figuran en las estadísticas como extranjeros por haber obtenido la nacionalidad alemana. Este grupo, que comprende a más de ocho millones de personas, es mayor que el de los residentes con pasaporte extranjero, que oscila entre 6,75 y 7,3 millones. De ahí que al menos el padre o la madre de uno de cada cinco niños nacidos en Alemania tengan antecedentes migratorios. Factores adicionales que favorecen esta evolución son la baja natalidad y el saldo migratorio negativo de alemanes que se viene registrando desde hace años (2006: -51.902).

Por otra parte, parece haber llegado a su fin la inmigración masiva de personas de origen alemán procedentes de la Ex-URSS (2007: < 5.800, 2006: < 7.800). Estos alemanes de origen desaparecen de la estadística como "extranjeros" y figuran en el microcenso como personas con antecedentes migratorios.

Personas con antecedentes migratorios residentes en Alemania (2005)

Población		Total (miles)	de ellos: nacidos en Alemania	
			miles	%
Sin antecedentes migratorios		67.132	67.132	100
Con antecedentes migratorios		15.333	4.934	32,2
de ellos	Alemanes de origen y sus hijos (nacionalidad alemana)	4.053	872	21,5
	Naturalizados e hijos de inmigrantes nacidos en Alemania (nacionalidad alemana)	3.959	2.312	58,4
	Inmigrantes y extranjeros nacidos en Alemania (nacionalidad extranjera)	7.321	1.749	23,9
Total población residente en Alemania		82.465	72.066	87,4

Fuente: Microcenso del Encargado de Migración, Refugiados e Integración 2005



## Educación

Según el microcenso de 2005, durante el curso 2005/2006 en las escuelas de enseñanza básica y media así como en las escuelas de formación profesional estudiaban en Alemania unos 13 millones de alumnos. 1,1 millones (8,8%) eran extranjeros (43% turcos, 10% nacionales de uno de los Estados de la ex Yugoslavia, 19% de otro país comunitario), pero 3,4 millones (26%) tenían antecedentes migratorios. Es decir, que la mayoría de los alumnos extranjeros habían nacido en Alemania. Sin embargo, hay diferencias llamativas en cuanto al tipo de escuelas y la distribución de alumnos con o sin antecedentes migratorios. Mientras que sólo el 15% de los alumnos alemanes visita la escuela integrada que finaliza el décimo año escolar, en el caso de los alumnos extranjeros éstos son más del 40%. Casi la mitad (45%) de los alumnos alemanes cursa el bachillerato, mientras que sólo lo hace el 21% de los alumnos extranjeros.

Distribución de los alumnos por tipos de escuela (2005/2006) (%)

Nacionalidad		Escuela integrada	Enseñanza básica	Enseñanza media	Bachillerato	Esc. antro- posóficas
Alemanes (n= 5.206.171)		15,9	14,8	23,5	44,7	1,0
Extranjeros (n= 478.444)		17,2	40,5	20,7	21,2	0,3
país de origen	Italia (n= 31.668)	14,0	49,0	22,3	14,4	0,3
	Turquía (n= 204.572)	19,2	45,4	22,1	13,2	0,1
	Grecia (n= 17.064)	10,5	42,0	23,6	23,7	0,2
	España (n= 3.657)	16,6	26,9	26,2	29,0	1,2
	Portugal (n= 6.825)	14,7	42,7	23,5	19,0	0,1
	Rusia (n= 14.195)	14,8	26,6	15,1	43,0	0,5

Fuente: Oficina Federal de Estadística, 2006

El 16% de los alumnos que recibe educación en centros especiales para niños con dificultades de aprendizaje o discapacidad intelectual o psíquica no tienen la nacionalidad alemana, mientras que la tasa de extranjeros sobre el total de alumnos es del 8,8%. La distribución de los títulos escolares refleja, por consiguiente, la misma desproporcionalidad:

Titulaciones escolares 2005, por tipo de escuela y sexo (%)

Tipo de titulación	Alemanes			Extranjeros		
	total	m	f	total	m	f
Sin escolaridad	7,2	9,1	5,3	17,5	21,0	13,7
Escolaridad básica	23,2	26,5	19,7	41,7	43,0	40,2
Escolaridad media	42,6	41,3	43,9	31,2	28,0	34,8
Bachillerato restringido	1,3	1,2	1,4	1,4	1,3	1,5
Bachillerato	25,7	21,9	29,7	8,2	6,7	9,8

Fuente: Fuente: Oficina Federal de Estadística, 2006

Casi el 18% de los jóvenes extranjeros (unos 15.000) abandona la escuela sin haber obtenido el título (2003: 19,2%). En el Plan Nacional de Integración, los *länder* se han comprometido a esforzarse en lograr que la procedencia social no condicione las trayectorias de los jóvenes. Entre las medidas más importantes cabe destacar la educación preescolar en guarderías, la ampliación del programa escolar a la jornada completa y el fomento al aprendizaje del idioma alemán así como del plurilingüismo.

### Cualificaciones profesionales

El porcentaje de los jóvenes extranjeros que cursan formación profesional es del 23% (alemanes: 57%), a pesar de que ésta es la mejor garantía para integrarse en el mercado de trabajo. Este dato explica que la cuota de jóvenes extranjeros que realiza trabajos sin necesidad de cualificación o están en paro sea superior a la de jóvenes alemanes.

A partir de los años 90 se observa que la cuota de jóvenes extranjeros que cursan formación profesional es cada vez menor (1994: 34%, 2006: 23%), bajando la cuota de jóvenes extranjeros sobre el total de aprendices del 8% en 1994 al 4,2% en 2006, pero aumentando al 9% la cuota de jóvenes extranjeros sobre el total de alumnos que finalizan anualmente su formación escolar. A pesar de que en 2006 el número de contratos de formación profesional aumentó en 19.079 con respecto a 2005, el número de contratos firmados por jóvenes extranjeros bajó en 1.901. Esto es debido principalmente a los resultados escolares de los jóvenes extranjeros, bastante peores que los obtenidos por los alemanes.

Cuotas de formación profesional de alemanes y extranjeros (18 a 21 años, 1993-2006, %)

Año	Total			Alemanes			Extranjeros		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1993	64,1	74,3	53,3	69,9	80,5	58,2	32,8	40,3	24,6
1994	62,2	72,7	51,1	67,1	78,0	55,6	33,9	42,1	25,0
1995	61,3	71,9	50,1	66,0	77,1	54,2	33,2	41,0	24,8
1996	60,6	71,1	49,5	64,9	76,1	53,2	32,7	39,7	25,2
1997	60,9	71,4	50,0	65,1	76,2	53,5	32,3	38,8	25,5
1998	60,6	70,9	49,8	64,7	75,8	53,2	31,1	36,8	24,9
1999	60,7	70,6	50,2	64,7	75,4	53,6	30,4	35,4	24,9
2000	59,7	69,1	49,8	63,4	73,5	53,0	30,0	34,6	25,2
2001	59,3	68,4	49,8	63,0	72,8	52,8	29,3	33,2	25,2
2002	57,5	66,3	48,3	61,0	70,5	51,1	28,0	31,1	24,8
2003	56,6	65,7	47,0	60,0	69,9	49,7	27,1	29,7	24,5
2004	55,4	65,0	45,4	58,8	69,1	48,0	25,2	27,6	22,6
2005	54,2	63,9	44,0	57,5	68,0	46,6	23,7	26,1	21,2
2006	53,6	63,4	43,4	56,9	67,5	45,9	23,0	25,2	20,7

Fuente: Instituto para Formación Profesional "BIB", 2007

## Población según origen migratorio, edad y cualificación profesional (2005)

Población	Edad	Total	Aprendizaje o FP	FP escolar u otra cualificación	Maestro o técnico	Título universitario o de escuela superior	sin cualificación profesional	
		1 000	%	%	%	%	%	
sin antecedentes migratorios	20-24 años	1.889	64,8	3,3	3,3	1,4	27,2	
	25-34 años	6.186	59,2	3,5	8,2	16,5	12,6	
	35-64 años	11.176	56,4	2,9	10,5	15,8	14,3	
	<b>Total 20-64</b>	<b>19.251</b>	<b>57,3</b>	<b>3,0</b>	<b>9,8</b>	<b>15,2</b>	<b>14,7</b>	
con antecedentes migratorios	20-24 años	674	40,4	2,2	1,9	1,8	53,7	
	25-34 años	2.308	39,9	2,8	3,9	11,9	41,7	
	35-64 años	2.351	34,8	2,4	5,5	13,4	43,9	
	<b>Total 20-64</b>	<b>5.333</b>	<b>36,6</b>	<b>2,5</b>	<b>4,8</b>	<b>12,1</b>	<b>44,1</b>	
De ellos	Alemanes de origen y sus hijos	20-24 años	194	50,5	3,1	-3)	-3)	-3)
		25-34 años	474	53,6	3,8	5,7	8,9	28,1
		35-64 años	561	50,3	3,4	8,6	11,6	26,1
		<b>Total 20-64</b>	<b>1.229</b>	<b>50,8</b>	<b>3,5</b>	*	*	*
	Naturalizados e hijos de inmigrantes nacidos alemanes	20-24 años	142	46,5	*	*	*	*
		25-34 años	419	47,3	3,1	4,5	11,5	33,7
		35-64 años	444	35,6	2,7	5,9	18,1	37,6
		<b>Total 20-64</b>	<b>1.005</b>	<b>39,4</b>	*	*	*	*
	Inmigrantes y extranjeros nacidos en Alemania	20-24 años	336	32,4	1,8	1,8	0,9	63,1
		25-34 años	1.414	33,1	2,3	3,0	12,9	48,7
		35-64 años	1.347	27,0	1,7	3,9	12,8	54,6
		<b>Total 20-64</b>	<b>3.097</b>	<b>29,2</b>	<b>1,9</b>	<b>3,5</b>	<b>12,0</b>	<b>53,4</b>
	Total	20-24 años	2.564	58,4	3,0	3,0	1,5	34,1
25-34 años		8.494	53,9	3,3	7,0	15,3	20,5	
35-64 años		13.526	53,0	2,8	9,7	15,4	19,0	
<b>Total 20-64</b>		<b>24.584</b>	<b>53,5</b>	<b>2,9</b>	<b>8,9</b>	<b>14,6</b>	<b>20,2</b>	

\*) No constan valores inferiores a 5.000 / Fuente: Microcenso 2005, Oficina Federal de Estadística

En la mayoría de los casos, los jóvenes extranjeros no inician la formación profesional inmediatamente después de finalizar la escuela sino que tienen que cursar una fase de preparación para poder acceder a dicha formación. En la actualidad tal sistema abarca medio millón de jóvenes. El Plan Nacional de Integración intenta elaborar vías que faciliten el paso de la escuela al aprendizaje, por ejemplo a través de redes regionales, contactos entre empresas y escuelas, etc.

En cuanto a la educación superior se observa un incremento de los estudiantes universitarios de nacionalidad extranjera. Sin embargo, tres cuartas partes de los 248.000 estudiantes matriculados en 2006 (12,5% del total de estudiantes) habían finalizado su escolaridad en sus países de origen y se habían trasladado a Alemania para estudiar. El Gobierno intenta mejorar las condiciones para que los extranjeros puedan cursar sus estudios universitarios en Alemania, además de las oportunidades de los inmigrantes de segunda y tercera generación con el objetivo de que la tasa de estudiantes extranjeros sea similar a la de los alemanes. Sólo uno de cada treinta estudiantes universitarios es hijo de inmigrantes, siendo su cuota en las escuelas básicas y medias al 8,8 %.

### **Integración en el mercado laboral**

Para personas con antecedentes migratorios el riesgo de desempleo es el doble que el de los alemanes. Esto se debe sobre todo a la falta de estudios o de formación profesional. Mientras que sólo el 12% de las personas sin antecedentes migratorios no dispone de cualificaciones profesionales, casi el 40% de las personas con antecedentes migratorios no ha aprendido una profesión. Por consiguiente, la tasa de trabajadores extranjeros sin formación profesional (33%) es superior a la de alemanes (14,6%), lo que explica también la desigualdad de los ingresos medios.

Trabajadores que cotizan en el régimen de la seguridad social

	<b>Extranjeros %</b>	<b>Alemanes %</b>
de 15 a 25	11,4	12,7
de 25 a 50	70,1	63,8
de 50 a 65	18,3	23,0
Sin formación profesional	33,0	14,6
Jornada completa	82,8	82,6
Jornada parcial	17,1	17,3

Fuente: Agencia Federal de Empleo

Por otra parte se registra una evolución positiva de la cifra de trabajadores por cuenta propia con antecedentes migratorios. La tasa se eleva al 12%, el doble que a principios de los años noventa. La tasa de autónomos que han mantenido su nacionalidad extranjera, así como la de extranjeros nacidos en Alemania, es superior a la de la población sin antecedentes migratorios. El papel de los inmigrantes como empresarios va en aumento.

Comparación de cuotas de trabajo por cuenta propia

Población		Total autónomos		Autónomos sin empleados		Con asistentes familiares		Otros trabajadores		Total	
		1 000	%	1 000	%	1 000	%	1 000	%	1 000	%
<b>sin antecedentes migratorios</b>		3.498	11,5	1.937	55,4	360	1,2	26.655	87,4	30.513	100,0
<b>con antecedentes migratorios</b>		582	9,6	354	60,8	61	1,0	5.410	89,4	6.054	100,0
<b>de ellos</b>	Alemanes de origen y sus hijos	96	5,5	59	61,5	6	0,3	1.653	94,2	1.754	100,0
	Naturalizados e hijos de inmigrantes nacidos alemanes	129	10,3	74	57,4	13	1,1	1.110	88,7	1.252	100,0
	Inmigrantes y extranjeros nacidos en Alemania	359	11,8	222	61,8	42	1,4	2.647	86,9	3.047	100,0
<b>Total</b>		4.080	11,2	2.291	56,2	421	1,2	32.066	87,7	36.566	100,0

Fuente: Microcenso 2005, Oficina Federal de Estadística

En este asunto, el Plan Nacional de Integración tiene el objetivo explícito de mejorar la integración laboral de las personas con antecedentes migratorios que residen en Alemania. Para ello, el Gobierno ha anunciado una serie de medidas que apuntan principalmente a mejorar la cualificación profesional y los conocimientos de alemán de los inmigrantes. La alta cuota de desempleo de inmigrantes o hijos de inmigrantes que conservan la nacionalidad extranjera es preocupante.

Cuotas de desempleo de alemanes y migrantes (%)

Población		%
<b>sin antecedentes migratorios</b>		9,8
<b>con antecedentes migratorios</b>		18,0
<b>de ellos</b>	alemanes de origen y sus hijos	14,8
	naturalizados e hijos de inmigrantes que han nacido como alemanes	16,2
	inmigrantes y extranjeros nacidos en Alemania	20,4
Total		11,3

Fuente: Microcenso 2005, Oficina Federal de Estadística

Saltan a la vista las diferencias estructurales en cuanto a las cifras de desempleo de extranjeros y alemanes. Mientras que en el caso de los extranjeros una cuota relativamente alta de personas entre 25 y 49 años se encuentran desempleadas, los extranjeros mayores de 50 años tienen una tasa de desempleo inferior a la de los alemanes. En el caso de los alemanes, llama la atención la alta cuota de desempleo de jóvenes entre 15 y 24 años, mientras que los alemanes de origen presentan una elevada tasa de desempleo de personas entre 50 y 64 años, además de la tasa más elevada de desempleo de larga duración y de desempleo femenino.

Cuotas de desempleo según características estructurales (%)

Característica		Extranjeros	Retornados	Alemanes
<b>Total desempleados</b>		100	100	100
<b>de ellos</b>	<b>15-24 años</b>	7,5	5,9	10,4
	<b>25-49 años</b>	72,3	60,3	61,8
	<b>50-64 años</b>	20,2	33,8	27,8
	<b>Mujeres</b>	48,1	57,5	50,4
	<b>Desempleo &gt; 12 meses</b>	43,2	48,0	41,4

Fuente: Agencia Federal de Empleo, 06/2007

#### Aspectos Sociales, legales y de integración

- Pobreza: En el microcenso de 2005 se reunieron por primera vez datos detallados sobre la composición social del colectivo de personas amenazadas por la pobreza. Mientras que un 11,6% de la población alemana presenta riesgo de pobreza, en el caso de las personas con antecedentes migratorios la cuota es del 28,2%. En las grandes ciudades este riesgo es especialmente llamativo, situándose en el 12,5% y el 31,8%, respectivamente. Es decir, que el 36% de las personas amenazadas por la pobreza en Alemania tiene antecedentes migratorios, y en las grandes ciudades este porcentaje incluso asciende al 48%. A través de un programa conjunto del Estado y los *länder* se intentará mejorar las condiciones de vida en los barrios con las mayores concentraciones de pobreza. Dicho programa se ampliará en 2008 y mantendrá la financiación a través del Fondo Social Europeo.

Ingresos y riesgos de pobreza de alemanes e inmigrantes

	Población	Riesgo de pobreza <sup>1)</sup>	Personas activas con ingresos de				
			Total	hasta 1.100 €	1.100 a 2.000 €	2.000 a 3.200 €	3.200 € o más
			%	%	%	%	%
<b>sin origen migratorio</b>	67.132	11,6	43,0	36,7	39,3	17,1	6,9
<b>con origen migratorio</b>	15.333	28,2	37,9	44,8	40,6	11,2	3,3

de ellos	Alemanes de origen y sus hijos	4.053	20,7	41,7	44,9	42,9	10,0	2,2
	Naturalizados e hijos de inmigrantes nacidos alemanes	3.959	24,7	30,3	44,5	38,9	13,0	3,6
	Inmigrantes y extranjeros nacidos en Alemania	7.321	34,3	39,8	44,9	40,1	11,3	3,8
<b>Total</b>		82.465	14,8	42,1	38,1	39,5	16,1	6,3

1): Ingresos por debajo del 60 % de los ingresos medios / Fuente: Microcenso 2005, Oficina Federal de Estadística

- Xenofobia: Entre 2005 y 2006 se registró un incremento del 32,1% de la criminalidad xenófoba, pasando de 2.493 a 3.294 los casos denunciados. Una encuesta del Instituto de Investigación Interdisciplinaria de Conflictos y Violencia "IKG" (Universidad de Bielefeld) concluye que en 2006 el 59,4% de los alemanes consideran que en Alemania viven muchos o "seguramente" demasiados extranjeros. El 35,3% considera que en caso de escasez de puestos de trabajo convendría devolver los extranjeros a sus países de origen, resultados que coinciden con otros estudios.
- Familias: Con miras a la situación de las mujeres y los niños con antecedentes migratorios, se destaca la importancia de la lucha contra los matrimonios forzados, así como la protección y ayuda a víctimas de violencia doméstica. La controvertida normativa que obliga a los cónyuges extranjeros a demostrar conocimientos de alemán antes de poder solicitar la reagrupación familiar tiene la ventaja de que al llegar a Alemania los cónyuges ya pueden orientarse en el país. Por otra parte, el informe afirma que la integración sólo puede tener éxito si las personas con antecedentes migratorios se sienten aceptadas en Alemania.
- Tolerados y refugiados: El informe hace un balance positivo de la nueva norma que facilita a aquellas personas que vivían en Alemania con el estatus de "tolerados" (no reconocidos como refugiados) la obtención de una residencia estable en Alemania.
- Nacionalidad: De relevancia para los ciudadanos comunitarios que viven en Alemania es la decisión de admitir la doble nacionalidad aunque no exista un expreso acuerdo con el Estado de procedencia. Esta modificación es parte de la transposición a la normativa alemana de la directiva comunitaria relativa a la residencia y la concesión de asilo que entró en vigor en agosto de 2007.

## EL COSTE DE LA DEFICIENTE INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES

---

La Fundación Bertelsmann, uno de los mayores think tank privados, acaba de publicar un informe sobre las repercusiones económicas ocasionadas por la deficiente integración de los inmigrantes en Alemania<sup>20</sup>. Este informe es una aportación adicional al actual debate acerca de las consecuencias que acarrea la falta de integración de la población inmigrante, debate centrado a menudo en aspectos jurídicos y de políticas sociales. El estudio propone un modelo para cuantificar los costes que este fenómeno acarrea a la sociedad. Para ello ha sido necesario evaluar la participación de la población extranjera en el mercado laboral en función de su grado de integración en el sistema educativo, sus conocimientos idiomáticos y su integración social.

### El modelo de valoración de los costes ocasionados por una insuficiente integración

El estudio propone un modelo de análisis del diferente grado de participación de la población extranjera de 16 a 64 años de edad en el mercado laboral en función de su nivel de integración. Para ello se establece un balance fiscal de los diferentes grupos que comprende los impuestos, las cotizaciones a la seguridad social y las prestaciones sociales provenientes de los diferentes entes de la administración.

Los autores relacionan la participación en el mercado laboral con factores que consideran decisivos para medir la integración en la sociedad alemana como son el conocimiento del idioma alemán y el nivel de formación, así como la existencia de una red a la que el inmigrante pueda recurrir en su búsqueda de empleo, comparando el colectivo de extranjeros poco integrados con el de los inmigrantes que presentan un elevado nivel de integración.

### Los extranjeros en Alemania

El estudio diferencia los siguientes grupos de extranjeros residentes en Alemania (entre paréntesis el porcentaje sobre el total de la población en edad laboral):

- Inmigrantes de la primera generación (6,9%)
- Nacionalizados de la primera generación (4,0%)
- Alemanes de origen de la primera generación (1,7%)
- Segunda generación: nacidos en Alemania con al menos uno de los progenitores nacidos en el extranjero (2,7%)

---

<sup>20</sup> Bertelsmann Stiftung, Gesellschaftliche Kosten unzureichender Integration von Zuwanderinnen und Zuwanderern in Deutschland, Gütersloh, 2008, [http://www.bertelsmann-stiftung.de/bst/de/media/xcms\\_bst\\_dms\\_23656\\_23671\\_2.pdf](http://www.bertelsmann-stiftung.de/bst/de/media/xcms_bst_dms_23656_23671_2.pdf)



## Los diferentes grados de integración

Para poder diferenciar entre los dos colectivos, inmigrantes poco integrados e inmigrantes integrados, los autores han elaborado un índice de integración, compuesto por indicadores pertenecientes a los siguientes ámbitos: formación, idioma e integración social.

### Formación

El nivel de integración en este ámbito se determina en base al cumplimiento por parte de los inmigrantes de algunos requisitos, entre ellos tener una escolaridad mínima de nueve años, dos de ellos en Alemania, con la obtención por lo menos del graduado escolar.

Según estos criterios, se considera que el 28% de los inmigrantes están integrados; un 61% está poco integrado y un 11% de los inmigrantes no puede ser clasificado.

### Idioma

Para medir el grado de integración en el ámbito idiomático el estudio pregunta por la autoevaluación de los inmigrantes en lo referente a los conocimientos escritos y orales del idioma alemán. En este sentido, el 74% de los inmigrantes se considera integrado y el 26% lo está poco.

### Integración social

La integración social se mide mediante el criterio del capital social, un criterio de compleja aplicación si se entiende como tal el tiempo dedicado al contacto con la población del país de origen. El estudio recurre a formas institucionales de capital social, entendiéndolo como tal por una parte el voluntariado en ONG y por otra la participación en partidos o en iniciativas políticas a nivel municipal. Siguiendo este criterio, el 24% de los inmigrantes de origen migratorio se considera integrado.

Partiendo de estos indicadores, los autores definen como integrados a todos aquellos inmigrantes que se clasifican como integrados en por lo menos dos de los criterios. El 38% de los inmigrantes se consideran integrados, el 55% poco integrados, un 7% no puede ser clasificado.

Los inmigrantes de segunda generación son los que presentan el mayor grado de integración (75%), en contraste con los de primera generación (18%).

## Los costes originados por la falta de integración

Una vez establecidos los dos grupos de inmigrantes en base a su nivel de integración, el estudio presenta tres modelos para medir los costes que origina la falta de integración a través de diferentes variables. Mientras que el *modelo 1* incluye las variables básicas (sexo, edad, grupo de inmigrantes y

lugar de residencia), los modelos 2 y 3 amplían esta gama introduciendo en el *modelo 2* el país de origen y en el *modelo 3* la duración de la estancia en Alemania.

### Diferencia de ingresos

Los autores del estudio ven confirmada su hipótesis de que los ingresos laborales de los extranjeros en Alemania dependen en buena medida de su grado de integración. Los ingresos íntegros medios que percibe el grupo de extranjeros integrados es muy superior a los ingresos que de los no integrados. Esta diferencia oscila en función del modelo que se aplique entre 5.653 y 8.178 euros anuales si se tiene en cuenta a todos los extranjeros en edad laboral y 4.780 y 7.497 euros si sólo se analiza a los extranjeros en activo. Los autores creen que estas considerables diferencias de ingresos demuestran las diferentes oportunidades profesionales o, en términos generales, la distinta capacidad de acceso al mercado laboral.

### Coste social

El coste que una integración deficiente ocasiona a las diferentes administraciones se cuantifica calculando la diferencia entre las recaudaciones por impuestos que obtiene el Estado y las prestaciones sociales que ha de proveer. El colectivo de los inmigrantes integrados aporta una media de 1.145 a 1.897 euros más en concepto de impuestos que el colectivo de los inmigrantes no integrados, además de 844 a 1.297 euros en cotizaciones a la seguridad social. Es decir, que la aportación de los inmigrantes integrados en la sociedad alemana en concepto de recaudaciones supera en 1.989 a 3.079 euros a la aportación de los inmigrantes no integrados. Otra diferencia significativa se registra en el ámbito de las pensiones, donde los inmigrantes integrados perciben al año entre 414 y 554 euros más que los no integrados.

Sin embargo, los autores no han detectado diferencias sustanciales ni en las prestaciones sociales individualizadas (prestación por desempleo, becas, prestación por maternidad) ni en otras destinadas a la unidad familiar (ayuda para la vivienda, prestaciones del seguro de dependencia, prestación por desempleo no contributiva). Tampoco en los gastos de la sanidad parece haber diferencias llamativas. La suma de los dos diferenciales (el de mayores recaudaciones generadas y el de menores prestaciones estatales percibidas) entre los inmigrantes integrados y los no integrados oscila entre 3.471 y 2.624 euros.

El estudio concluye que el coste anual que ocasionan las deficiencias en la integración de cerca de 4.500.000 inmigrantes oscila entre 11.800 millones de euros (*modelo 3*) y 15.600 millones de euros anuales (*modelos 1 y 2*). Asimismo, desglosa los costes que la falta de integración supone para los diferentes niveles de la administración. Mientras que tanto para el Gobierno Federal como para los *länder* supone un gasto medio de 3.600 millones de euros al año, el gasto que ocasiona a los municipios es de 1.300 millones de euros y a la seguridad social de 7.800 millones anuales.

## DINAMARCA

### **ACUERDO SOBRE ASILO POLÍTICO**

---

El Gobierno y el Partido Popular Danés acordaron a mediados de enero permitir a un grupo de asilados, con solicitudes denegadas, residir fuera de los centros de acogida, al mismo tiempo que se adoptaron medidas destinadas a evitar el trabajo ilegal de este colectivo y a conseguir la repatriación de los peticionarios de asilo rechazados.

El acuerdo permite a 50 familias, residentes en los centros de acogida daneses durante un período superior a tres años, la posibilidad de habitar viviendas privadas normales hasta que sean repatriados a sus países de origen.

Como primera medida, la Cruz Roja danesa evaluará si los padres están capacitados para cuidar de sus hijos y, por tanto, la cantidad de familias que obtendrán la oferta puede reducirse. Las familias que están comprendidas por el acuerdo tienen que cumplir una serie de criterios y se trata fundamentalmente de ciudadanos iraquíes, iraníes, somalíes y kosovares que han residido en Dinamarca tres años a partir de la fecha que recibieron su denegación de asilo político. Los hijos de estas familias podrán asistir a la enseñanza en Dinamarca, mientras que sus padres no podrán ejercer actividades laborales.

Tanto el Partido Liberal como el Partido Conservador han manifestado que se ha cumplido la promesa electoral del primer ministro basada en permitir a unas 60 familias rechazadas vivir fuera de los centros de acogida.

El portavoz del Partido Popular Danés, Peter Skaarup, ha manifestado que el acuerdo asegura la existencia de unos criterios y evita dar una señal de debilidad a los demás países respecto a la política de extranjería en Dinamarca; se trata de ayudar a los niños de estas familias que se niegan a retornar a sus países.

Por su parte, la oposición se muestra en desacuerdo, ya que, según ellos, el Gobierno no ha sido capaz de cumplir la promesa electoral del primer ministro basada en un amplio acuerdo político.

Así las cosas, cabe subrayar que las consecuencias del acuerdo han sido bastante importantes, ya que durante unos días todo parecía indicar que había mayoría en contra de la política de asilo del Gobierno. La oposición, ayudada por la independiente ex conservadora Pia Christmas Möller, había preparado una contrapropuesta de proyecto para modificar el acuerdo del Gobierno. En último momento, el primer ministro obtuvo el apoyo del partido Nueva Alianza para evitar una caída en minoría gubernamental.

Los temas principales del acuerdo son los siguientes:

- Las familias de solicitantes de asilo rechazados, que tengan hijos con necesidades especiales, podrán obtener una oferta de residencia fuera de los centros de acogida en una vivienda especial si, tras una evaluación concreta, se considera favorable para la familia y fundamentalmente para los hijos.
- Las viviendas se situarán a una distancia corta de los centros de acogida existentes.
- Se requiere que las familias hayan residido en Dinamarca durante un período mínimo de 3 años, a partir de la fecha de la denegación del asilo político.
- Las familias tendrán que proceder de Irak, Irán, Kosovo y Somalia.
- El acuerdo comprende a unas 50 familias.
- Se incentivarán las iniciativas para evitar el trabajo ilegal y si se descubre que las familias residentes fuera de los centros de acogida realizan actividades laborales ilegales, serán retornadas al centro de acogida.
- Las negociaciones sobre repatriación de los solicitantes de asilo rechazados se intensificarán, especialmente con Irak.
- Las modificaciones previstas en el acuerdo se llevarán a cabo de una manera administrativa, es decir sin la adopción de una ley.

En estos momentos se están llevando a cabo negociaciones para complementar y desarrollar la política de asilo recogida en el citado acuerdo en las que participan los dos partidos del Gobierno, el Liberal y el Conservador, el Partido Popular Danés y la Nueva Alianza.

## FRANCIA

### **PROPUESTAS DE LA COMISIÓN PARA LA LIBERACIÓN DEL CRECIMIENTO RELATIVAS A LA INMIGRACIÓN**

---

La Comisión para la Liberación del Crecimiento en Francia, conocida igualmente como Comisión Attali (por ser su presidente Jacques Attali, antiguo consejero de François Mitterrand), entregó su informe al presidente de la República el 23 de Enero.

Dicho informe recoge una amplia serie de medidas educativas, fiscales, financieras, de reforma del mercado laboral, de inmigración destinadas a incrementar el crecimiento en Francia.

Las medidas relativas a la inmigración están contenidas en las propuestas o decisiones 221, 222, y 223 que se traducen a continuación

#### **Ampliar y favorecer la entrada de trabajadores extranjeros**

La inmigración ha sido y puede ser un importante factor de crecimiento. Ya lo es hoy en otros países: la entrada desde 2004, de 600.000 europeos del Este en el Reino Unido ha contribuido de manera significativa al crecimiento de este país. El mismo fenómeno se ha producido en España-

#### Decisión 221. Acoger más estudiantes extranjeros

En 2007, los Estados Unidos acogieron aproximadamente, 582.984 estudiantes extranjeros (frente a 564.700 en 2006). En 2006, 42% de estudiantes provenían de India, China, Corea del Sur y Japón. La acogida de estos estudiantes representa la primera fuente exterior de ingresos exterior de Estados Unidos. Además, constituyen una cantera de innovación: más del 60% de empresas de alta tecnología de la "Silicon Valley" han sido creadas por estudiantes de origen indio o chino.

Por otra parte, un 8,5% de estudiantes americanos, unos 223.500 aproximadamente, han continuado sus estudios superiores en el extranjero en 2007, mientras que en 1995 solo lo hacían 90.000. En 2006, los principales países de destino eran el Reino Unido (30.000) Italia (22.000) España (20.000) Francia (14.000) y Australia (11.400).

Alemania acoge principalmente estudiantes chinos: (10,5%) y de Europa del Este, lo que le permite ingresar más de 2.300 millones de euros por la acogida de 230.000 estudiantes extranjeros, es decir, un número aproximadamente igual que Francia. El número de estudiantes alemanes que continuaron sus estudios en otros países en 2006 fue: 10.700 en el Reino Unido, 8.700 en Estados Unidos, 6.700 en Suiza, 6.500 en Francia y 6.100 en Austria.

Francia debe disponer de los medios suficientes para acoger más estudiantes en sus universidades

#### Decisión 222. Acoger más trabajadores extranjeros

Los países miembros de la Unión Europea que temían la entrada de trabajadores provenientes de los nuevos Estados miembros que adhirieron en 2004, aprobaron medidas transitorias antes de la apertura completa de fronteras: Los Estados miembros deben indicar, en mayo de 2006, mayo de 2009 y mayo de 2011 (fecha en la que cesarán las restricciones aplicables a estos países) si abren su mercado de trabajo o si mantienen ciertas restricciones a la libre circulación de trabajadores. Solo tres países de la Unión europea (Reino Unido, Suecia e Irlanda) abrieron inmediatamente y sin restricciones su mercado de trabajo. Ello ha sido benéfico para su crecimiento.

El número de respuestas positivas a las solicitudes de permiso de residencia en el Reino Unido ha triplicado entre 1997 y 2003. Cuando Tony Blair llegó al poder, lanzó un programa cuyo eslogan era "la inmigración beneficia al Reino Unido".

Según la Comisión europea, la apertura ha sido muy positiva en estos tres países. Esta mano de obra era, generalmente, cualificada y han aportado competencias, de las que se adolecían, en sectores con dificultades de contratación. La apertura ha permitido también luchar contra el trabajo ilegal no declarado, procurando una mayor adecuación con las normas legales de trabajo, una mejor cohesión social y un aumento de los ingresos de los Estados en materia de impuestos y cotizaciones de seguridad social.

La apertura ha permitido una mejor financiación de los presupuestos y sistemas de protección social de los países de acogida. Tiene, además, un efecto positivo sobre el crecimiento cuando el mercado de trabajo es lo bastante flexible para acogerla. Inversamente, si lo es en exceso, y si las condiciones legales de trabajo no se respetan, la inmigración puede tener un impacto negativo sobre los salarios y las condiciones laborales. La inmigración puede igualmente, plantear problemas de integración si esta no se prepara de una forma rigurosa.

En Francia, debido a la situación demográfica del país y a la política restrictiva de inmigración, las empresas encuentran dificultades para encontrar la mano de obra necesaria en varios sectores de la economía: construcción, industria pesada, hostelería, restauración, servicios sanitarios y agricultura. Por otra parte, nuestros institutos de investigación encuentran dificultades para que vengan a Francia investigadores de relevancia mundial.

Con el cierre de las fronteras a finales de 1974, las relaciones entre inmigración y economía han sido complejas: los extranjeros que residen y trabajan en Francia han beneficiado de ciertas ventajas. El miedo de no poder volver a Francia después de un retorno al país de origen ha bloqueado su movilidad y reforzado la reagrupación familiar; sin embargo, la afirmación de que la inmigración es

esencialmente familiar oculta la realidad: si los extranjeros entran en concepto de inmigración familiar, que es la vía más segura, los adultos (65% de los que entran en el territorio) entran en el mercado laboral- Se estima que un 75% de ellos tienen un empleo.

Conclusión: la inmigración laboral refuerza el crecimiento porque aumenta la población activa y el empleo, responde a la demanda (como en el sector inmobiliario) y aumenta los ingresos fiscales. Así pues, el aumento del volumen de empleo gracias a la inmigración se traduce por un efecto positivo y significativo sobre el nivel de actividad de la economía, cifrado en un 0,1 puntos de crecimiento anual por una entrada anual de 50.000 inmigrantes.

Si la llegada de inmigrantes no puede considerarse una solución a largo plazo para el envejecimiento de la población (haría falta un número extremadamente importante de inmigrantes – 920.00 personas por año- para mantener el equilibrio entre activos e inactivos), la inmigración puede remediar la falta de mano de obra. No puede ni debe impedir la vuelta al empleo de jóvenes no cualificados. No puede ni debe hacer más difícil la integración de los menos formados.

Deben adoptarse políticas que permitan la entrada de la mano de obra necesaria sin perjudicar las necesidades de los países de origen ni pesar sobre los salarios en Francia.

#### Decisión 223. Simplificar la expedición de permisos de trabajo para los trabajadores extranjeros

Debe simplificarse el procedimiento de expedición de permisos de trabajo para los ciudadanos cualificados de los ocho nuevos países de la UE sometidos a restricciones. Francia ha escogido la vía de una flexibilización progresiva de las restricciones actuales. Para 61 oficios, incluidos en 7 sectores de actividad, el permiso de trabajo es necesario pero no puede negarse por motivos de existencia en Francia de trabajadores franceses, comunitarios no sometidos a restricción, o extranjeros con residencia legal que pudieran ocupar el puesto (la denominada causa de la situación del empleo). Tampoco es mejor la política de contingentes: una apertura basada en criterios de cualificación más que de lista de oficio, sería más apropiada. Así, la apertura debería ser inmediata para los diplomados de una universidad de nivel reconocido.

Los ciudadanos de los PECO (Países de Europa Central y Oriental) integrados en la Unión Europea pueden acceder a una lista de 150 oficios poco cualificados, que representan un 40% de ofertas de empleo de la ANPE (Servicio Público del Empleo), es decir, 1,4 millones de puestos.

Los ciudadanos de terceros países solo pueden acceder a 30 oficios muy cualificados (principalmente la construcción y la informática), que corresponden a 152.000 ofertas de la ANPE, es decir un 4% del mercado de trabajo

Por último, los argelinos y tunecinos no están amparados por ninguna de las situaciones precedentes, encontrándose a la espera de una probable renegociación de los acuerdos bilaterales de 27 de diciembre de 1968 para los argelinos y 17 de marzo de 1988 para los tunecinos. También el Senegal, Gabón y Congo dependen de acuerdos bilaterales.

Los trabajadores, investigadores y artistas que vienen a Francia por motivos profesionales (prácticas, formación, contratos por tiempo definido, misión concreta, etc. etc.) deben beneficiarse de mayores facilidades en materia de concesión de visados y autorización de trabajo según su competencia.

Debe autorizarse, como en Noruega y en el Reino Unido, a los trabajadores extranjeros altamente cualificados para trabajar por un tiempo determinado sin exigirles que, previamente, tengan un contrato de trabajo o una propuesta de contratación. Hay que modificar las reglas: cuando una empresa presente una oferta de trabajo en el servicio público del empleo y en el plazo de tres meses no haya encontrado ningún candidato francés adecuado, debe ofrecerse un permiso de residencia de pleno derecho a un candidato extranjero. Además, si una empresa quiere ampliar su ámbito internacional, no debería aportar la prueba de la imposibilidad de encontrar un candidato francés, para poder contratar a un extranjero.



## ITALIA

### **AUMENTO DE LA MANO DE OBRA EXTRANJERA**

---

La entrada por contingentes de 2007 ha puesto de relieve que en el mercado italiano del trabajo hay cada vez más profesiones, pero también enteros sectores productivos, que no funcionarían sin la aportación de la mano de obra inmigrante.

El análisis de los datos referentes al decreto lo demuestra: por 170.000 puestos disponibles se han enviado 655.000 solicitudes, y sólo un trabajador cada cuatro, podrá ser acogido en Italia. El dato más sorprendente es el de las solicitudes de países que tienen con Italia acuerdos bilaterales: 404.000 sobre 47.1000 puestos disponibles, y podrá ingresar sólo uno cada diez.

Las 143.000 solicitudes para colaboradoras y cuidadoras (sólo 65.000 puestos disponibles) confirman que hay una exigencia del mercado de trabajo familiar que puede ser satisfecha sólo por los extranjeros. Y llama la atención la procedencia geográfica de las 107.589 solicitudes referentes a "otros trabajos" (en gran parte por el sector industrial): entre las diez primeras provincias por número de solicitudes, ocho son de Lombardía y Véneto, Regiones muy productivas, y sólo dos (Roma y Nápoles) del Centro/Sur.

Allende el decreto, según una investigación del Instituto de Estadística, publicada por el "Dossier estadístico inmigración de 2007", es inmigrante el 30% de los obreros no cualificados sobre el total de la ocupación no cualificada. En este sector trabajan casi tres extranjeros sobre cuatro, que encuentran una ocupación con características precisas: trabajos manuales con amplios márgenes de autonomía y responsabilidad. Y sólo cinco profesiones de este tipo ocupan a un tercio de los inmigrantes, con una incidencia seis veces mayor que la de los italianos: se trata de albañiles, encargados de limpieza, colaboradores domésticos y cuidadores familiares, cocineros y peones.

Pero el porcentaje de los ocupados extranjeros es importante también en otros sectores como la industria metalúrgica, o el sector argo/alimentario. Por ejemplo, en la provincia de Piacenza (Emilia), el 40% de los inmigrantes trabaja en la producción del queso grana padano y en el de productos lácteos.

La industria ocupa al 40% de los inmigrantes, con una incidencia del 8% sobre el total del sector industrial, que se duplica en el sector construcción. El 20% de los inmigrantes trabaja en los servicios a la familia, y tiene casi la exclusiva en el campo de la asistencia domiciliaria a las personas. Y otro 20% trabaja en comercio, hostelería y restaurantes.

Es sabido que el mercado del trabajo en Italia está condicionado positivamente por la presencia inmigrante. En 2006 unos dos quintos del aumento global de los ocupados (425.000 personas) se debe atribuir a extranjeros residentes legalmente.

En el mismo año, para los extranjeros la tasa de actividad (o sea la proporción entre personas ocupadas y en busca de empleo y la correspondiente población de referencia) alcanzaba el 73,7%, mientras la tasa de actividad de los italianos era inferior de 11 puntos porcentuales.

En 2006 la tasa de empleo de los extranjeros (67,3%) superaba la de los italianos (57,9%) en más de 9 puntos porcentuales; pero si se tiene en cuenta sólo el componente masculino, la diferencia entre extranjeros e italianos aumenta hasta 14 puntos porcentuales; esto significa que los italianos ya no llevan a cabo algunos trabajos fatigosos, mientras la mano de obra inmigrante está dispuesta a realizarlos.

La población inmigrante en Italia tiene características muy funcionales al mundo del trabajo: el porcentaje de los ocupados extranjeros con menos de 45 años corresponde al 80% del total. Casi un cuarto de los inmigrantes trabaja en familias de una sola persona, mientras la media italiana es de 8,7%. Los dos tercios de la ocupación extranjera se concentra en el Norte productivo, un cuarto en el Centro y un 10% en el Mezzogiorno. Por último, un cuarto de los ocupados extranjeros trabaja habitualmente en horario incómodo, y acepta trabajos rechazados por los italianos.

**ESPAÑA**

# INDICADORES

## INDICADORES DE COYUNTURA SOCIOECONÓMICA

PIB (1)	Miles de millones (2)		Tasa de variación (3) interanual (%) (3)
	Euros	Dólares	
IV Trimestre 2006	252,1	368,57	4,0
I Trimestre 2007	256,7	375,30	4,1
II Trimestre 2007	260,8	381,29	4,0
III Trimestre 2007	264,0	385,97	3,8
<b>PRECIOS</b>	<b>Tasa de variación interanual(%) (ene.08/ene.07)</b>		<b>Tasa variación acumulada (enero 08)</b>
<b>IPC GENERAL</b>	4,3		-0,6

(1) Corr. ef. Estacionalidad; (2) Prec. Corrientes (3) Prec. constantes

SALARIOS	Tasa de variación (%)	Euros	Dólares
INCREMENTO SALARIAL PACTADO EN CONVENIOS A 31.01.2008	3,3	---	---
INDICE DE COSTES LABORALES (ICL) (1) III TRIM. 2007			
• COSTE SALARIAL	3,8	1.608,06	2.350,98
• OTROS COSTES	5,2	592,55	866,31
S.M.I. MENSUAL		600,00	877,20
Costes laborales unitarios (2)			
• II TRIMESTRE 2007	2,9	---	---
• III Trimestre 2007	3,0	---	---

(1) Costes por trabajador y mes, (2) Total de la economía

## INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO

EPA (INE)	IV Trim. 07	VARIACIÓN (*)
ACTIVOS	22.404,5	592,0
OCUPADOS TOTALES	20.476,9	475,1
A TIEMPO PARCIAL	2.383,1	9,5
PARADOS	1.927,6	117,0
Tasa de paro (%)	8,6	0,3
Varones	6,8	0,8
Mujeres	11,0	-0,4
ASALARIADOS	16.876,5	410,4
Con contrato indefinido	11.658,2	760,8
Con contrato temporal	5.218,4	-350,4
Porcentaje de temporales	30,9	-2,9
(*) Sobre igual período año anterior(en valor absoluto o en puntos porcentuales)		

INEM	ENE. 08	VARIACIÓN (1)
Datos del registro de paro	2.261.925	179.417
Contratos registrados (enero)	1.581.360	-71.790
Protección por desempleo (diciembre)		
N° de beneficiarios(2)	1.538.520	147.403
Tasa bruta de cobertura	85,69	7,45
(1) Sobre igual periodo año anterior (en valor absoluto o en puntos porcentuales).		
(2) Beneficiarios de prestaciones económicas, incluido el subsidio agrario		

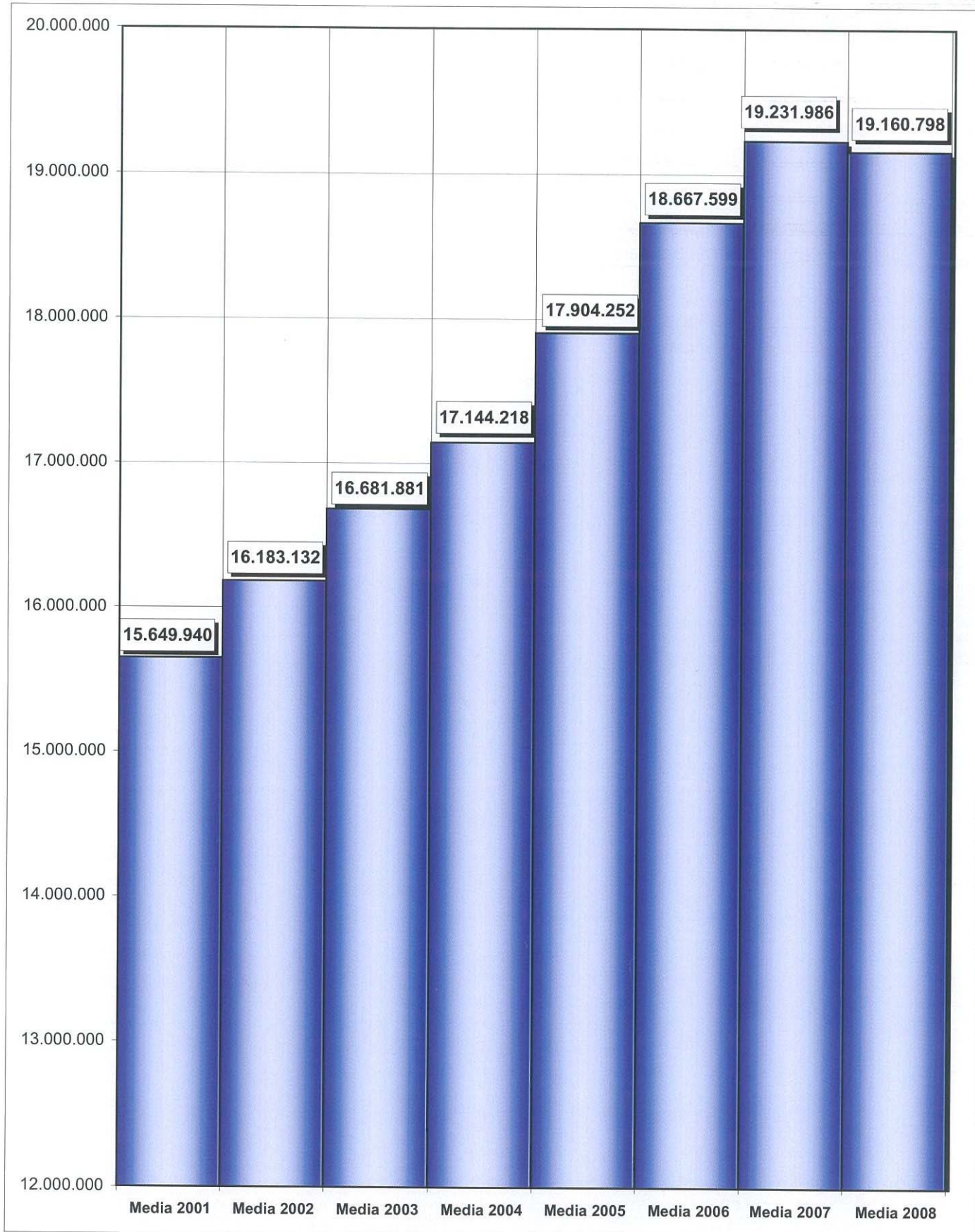
# SEGURIDAD SOCIAL

## HOJA RESUMEN DE PRINCIPALES DATOS

MAGNITUDES	FECHA	NÚMERO
Gasto Sistema Seguridad Social (Provisional)	ene-08	6.420,11 Millones de Euros
Gasto Pensiones Contributivas	ene-08	5.722,04 Millones de Euros
Número de Afiliados Seg. Social (fin de mes)	ene-08	19.111.058
Número de Afiliados medios a la Seg. Social	ene-08	19.160.798
Número de C.C.C.	ene-08	1.643.406
Número de Pensiones Contributivas	ene-08	8.338.546
Importe pensión media Sistema	01-feb-08	681,46 Euros.
Importe pensión media Jubilación	01-feb-08	770,62 Euros.
Importe pensión media Jub. Reg. Gral	01-feb-08	968,78 Euros.
Número de Pensiones No Contributivas	ene-08	458.195 <small>No incluye País Vasco ni Navarra.</small>
Encuesta de Población activa (INE/EPA)	IV Trim. 07	
. Ocupados	"	20.476,9 Miles
. Parados	"	1.927,6 Miles
. Tasa de actividad	"	59,12
. Tasa paro	"	8,60
Paro registrado (INEM)	ene-08	2.261.925
Contratos registrados (INEM)	ene-08	1.581.360
Salario Mínimo Interprofesional	año 2008	600,00 Euros/Mes
IPC	ene-08	-0,6
IPC interanual	"	4,3

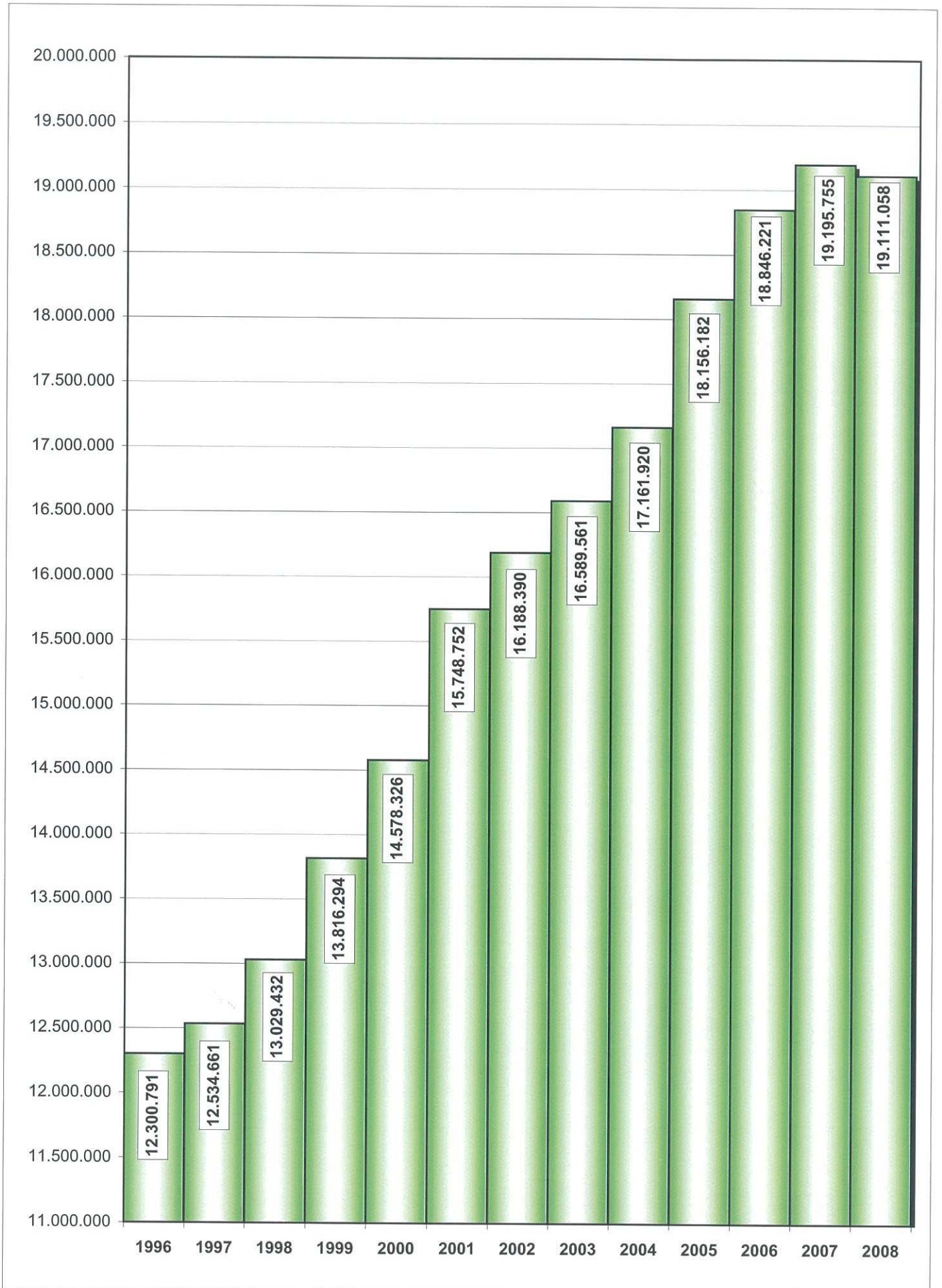
## EVOLUCIÓN DE LA AFILIACION A LA SEGURIDAD SOCIAL

### . MEDIAS ANUALES





## EVOLUCIÓN DE LA AFILIACION A LA SEGURIDAD SOCIAL





## EVOLUCIÓN DE AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL.

Datos a 31 de diciembre

	PROCEDENTES DE PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA	PROCEDENTES DE PAÍSES DE PAÍSES NO UNIÓN EUROPEA	TOTAL EXTRANJEROS	VARIACIÓN INTERANUAL %		
				De Países Unión Europea	De Países no Unión Europea	Total Extranjeros
31.12.98	101.387	161.384	262.771			
31.12.99	120.563	211.844	332.407	18,91	31,27	26,50
31.12.00	140.391	311.706	452.097	16,45	47,14	36,01
31.12.01	157.394	447.506	604.900	12,11	43,57	33,80
31.12.02	177.393	652.002	829.395	12,71	45,70	37,11
31.12.03	205.577	717.641	923.218	15,89	10,07	11,31
31.12.04	248.655	826.139	1.074.794	20,95	15,12	16,42
31.12.05	284.149	1.404.449	1.688.598	14,27	70,00	57,11
31.12.06	350.298	1.473.676	1.823.974	23,28	4,93	8,02
<b>2007</b>						
31-ene	581.227	1.266.216	1.847.443	99,84	-9,90	8,92
28-feb	594.596	1.281.805	1.876.401	100,38	-10,05	8,98
30-mar	615.488	1.311.859	1.927.347	103,72	-9,79	9,73
30-abr	625.454	1.322.355	1.947.809	100,48	-11,33	8,01
31-may	645.524	1.348.881	1.994.405	95,29	-11,25	7,78
30-jun	659.045	1.375.705	2.034.750	94,83	-10,16	8,84
31-jul	657.065	1.358.332	2.015.397	90,07	-10,79	7,87
31-ago	650.048	1.336.361	1.986.409	88,53	-11,13	7,46
30-sep	675.505	1.361.077	2.036.582	90,12	-11,02	8,04
31-oct	680.400	1.340.766	2.021.166	91,73	-11,20	8,39
30-nov	689.484	1.348.640	2.038.124	92,17	-11,39	8,37
31-dic	672.087	1.309.019	1.981.106	91,86	-11,17	8,61
<b>2008</b>						
31-ene	687.441	1.316.398	2.003.839	18,27	3,96	8,47
28-feb						
30-mar						
30-abr						
31-may						
30-jun						
31-jul						
31-ago						
30-sep						
31-oct						
30-nov						
31-dic						

*Nota: En Mayo de 2004 se incorporan 10 nuevos países a la Unión Europea.*

*En Enero de 2007 se incorporan 2 nuevos países a la Unión Europea Bulgaria y Rumanía.*

## EVOLUCION DEL NUMERO AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL TOTAL SISTEMA

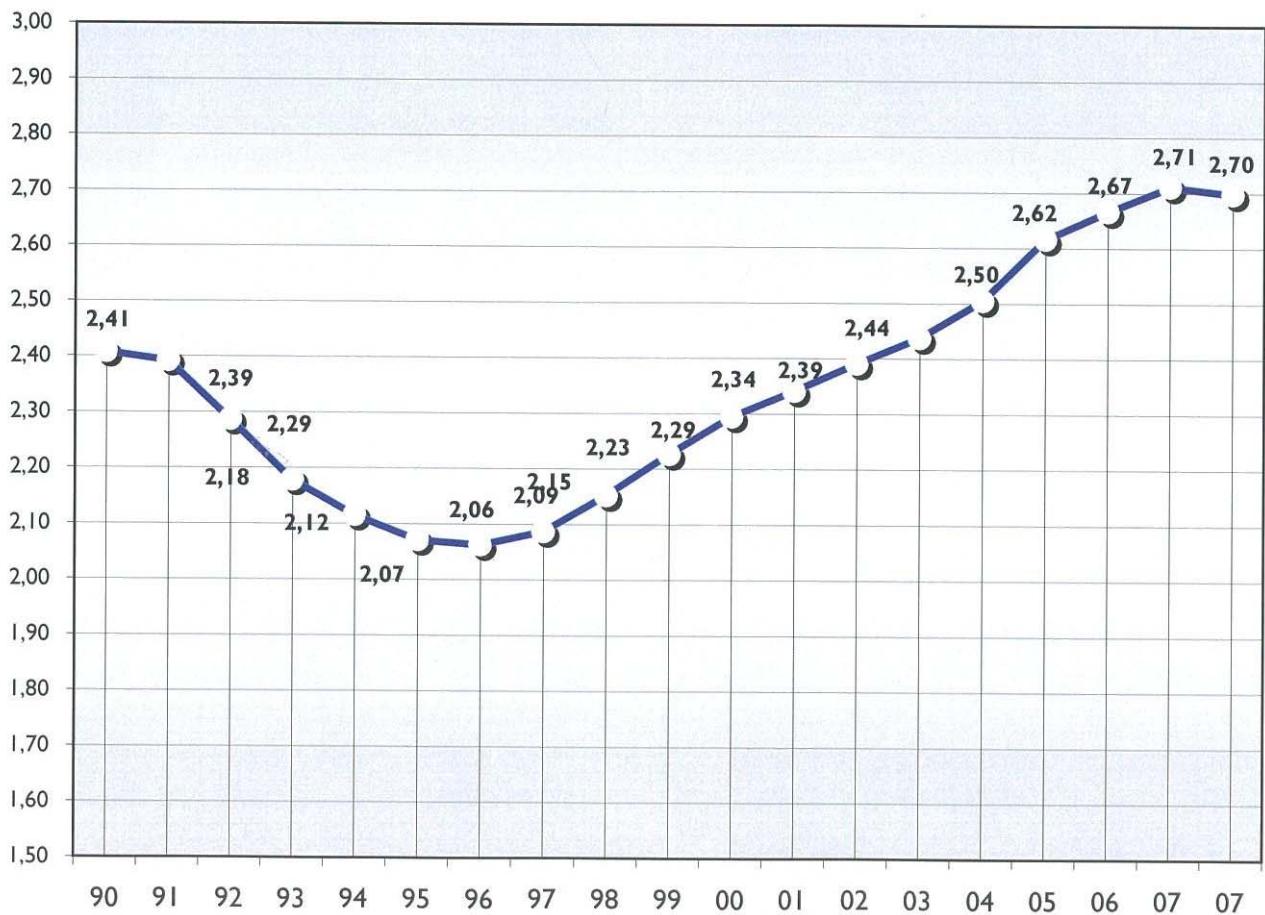
	AFILIADOS OCUPADOS	AFILIADOS EN DESEMPLEO	TOTAL AFILIADOS
<b>1985</b>	10.613.195	1.162.812	<b>11.776.007</b>
<b>1986</b>	10.906.691	1.176.752	<b>12.083.443</b>
<b>1987</b>	11.291.912	1.072.817	<b>12.364.729</b>
<b>1988</b>	11.776.913	1.096.003	<b>12.872.916</b>
<b>1989</b>	12.304.350	1.094.136	<b>13.398.486</b>
<b>1990</b>	12.587.744	1.310.779	<b>13.898.523</b>
<b>1991</b>	12.614.031	1.532.417	<b>14.146.448</b>
<b>1992</b>	12.234.096	1.607.685	<b>13.841.781</b>
<b>1993</b>	11.916.436	1.736.397	<b>13.652.833</b>
<b>1994</b>	12.109.602	1.410.066	<b>13.519.668</b>
<b>1995</b>	12.300.791	1.194.809	<b>13.495.600</b>
<b>1996</b>	12.534.661	1.152.362	<b>13.687.023</b>
<b>1997</b>	13.029.432	1.034.695	<b>14.064.127</b>
<b>1998</b>	13.816.294	914.356	<b>14.730.650</b>
<b>1999</b>	14.578.326	853.664	<b>15.431.990</b>
<b>2000</b>	15.236.218	863.763	<b>16.099.981</b>
<b>2001</b>	15.748.752	920.661	<b>16.669.413</b>
<b>2002</b>	16.188.390	1.000.967	<b>17.189.357</b>
<b>2003</b>	16.589.561	1.073.834	<b>17.663.395</b>
<b>2004</b>	17.161.920	1.121.015	<b>18.282.935</b>
<b>2005</b>	<b>18.156.182</b>	<b>1.169.636</b>	<b>19.325.818</b>
<b>2006</b>	<b>18.737.414</b>	<b>1.209.077</b>	<b>19.946.491</b>
<b>2007</b>			
Enero	18.757.058	1.251.838	<b>20.008.896</b>
Febrero	18.871.589	1.250.761	<b>20.122.350</b>
Marzo	19.085.110	1.225.400	<b>20.310.510</b>
Abril	19.109.008	1.184.633	<b>20.293.641</b>
Mayo	19.234.065	1.164.834	<b>20.398.899</b>
Junio	19.358.772	1.180.293	<b>20.539.065</b>
Julio	19.302.685	1.233.674	<b>20.536.359</b>
Agosto	19.047.968	1.293.093	<b>20.341.061</b>
Septiembre	19.307.990	1.228.065	<b>20.536.055</b>
Octubre	19.232.271	1.251.725	<b>20.483.996</b>
Noviembre	19.325.697	1.323.122	<b>20.648.819</b>
Diciembre	19.195.755	1.367.463	<b>20.563.218</b>
<b>2007</b>			
<b>Enero</b>	<b>19.111.058</b>	<b>1.367.463</b> (1)	<b>20.478.521</b>
<b>Febrero</b>			
<b>Marzo</b>			
<b>Abril</b>			
<b>Mayo</b>			
<b>Junio</b>			
<b>Julio</b>			
<b>Agosto</b>			
<b>Septiembre</b>			
<b>Octubre</b>			
<b>Noviembre</b>			
<b>Diciembre</b>			

(1) A diciembre de 2007

## EVOLUCION AFILIADOS/PENSIONISTAS

	AFILIADOS OCUPADOS	AFILIADOS EN DESEMPLEO	TOTAL AFILIADOS	PENSIONISTAS	RELACION AFIL./PENS
1988	11.776.913	1.096.003	12.872.916	5.507.151	2,34
1989	12.304.350	1.094.136	13.398.486	5.636.359	2,38
1990	12.587.744	1.310.779	13.898.523	5.773.170	2,41
1991	12.614.031	1.532.417	14.146.448	5.913.691	2,39
1992	12.234.096	1.607.685	13.841.781	6.054.084	2,29
1993	11.916.436	1.736.397	13.652.833	6.268.105	2,18
1994	12.109.602	1.410.066	13.519.668	6.391.427	2,12
1995	12.300.791	1.194.809	13.495.600	6.516.282	2,07
1996	12.534.661	1.152.362	13.687.023	6.636.497	2,06
1997	13.029.432	1.034.695	14.064.127	6.740.378	2,09
1998	13.816.294	914.356	14.730.650	6.846.595	2,15
1999	14.578.326	853.664	15.431.990	6.932.804	2,23
2000	15.236.218	863.763	16.099.981	7.017.233	2,29
2001	15.748.752	920.661	16.669.413	7.121.087	2,34
2002	16.188.390	1.000.967	17.189.357	7.190.919	2,39
2003	16.589.561	1.073.834	17.663.395	7.247.856	2,44
2004	17.161.920	1.121.015	18.282.935	7.300.329	2,50
2005	18.156.182	1.169.636	19.325.818	7.388.500	2,62
2006	18.770.259	1.209.077	19.979.336	7.494.385	2,67
2007	19.195.755	1.367.463	20.563.218	7.586.574	2,71
2008 (1)	19.111.058	1.367.463	20.478.521	7.591.502	2,70

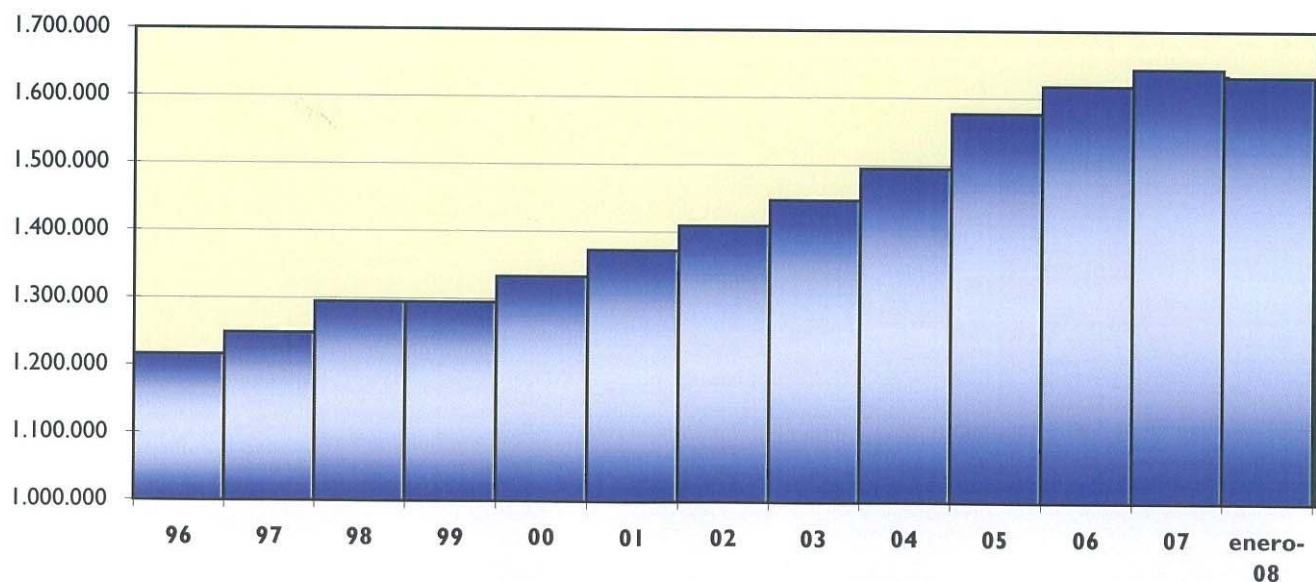
(1) Dato provisional al referirse los afiliados en desempleo al mes de diciembre 2007



## EVOLUCION DE LAS EMPRESAS EN ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL

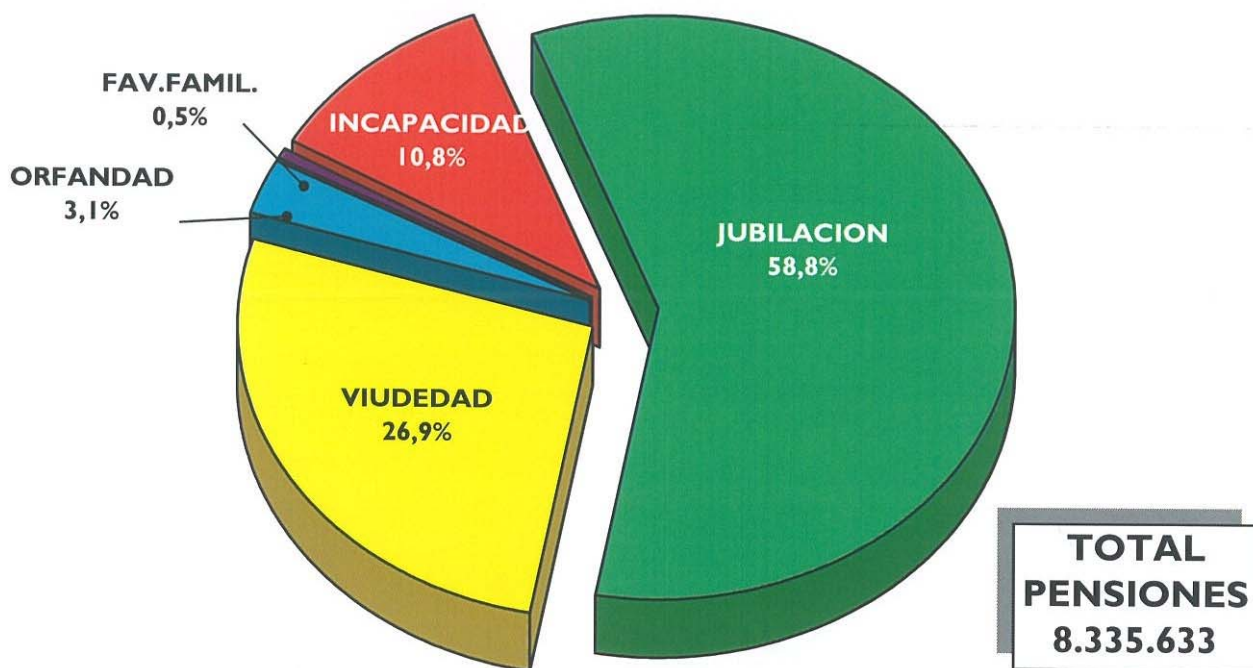
A 31 de diciembre

	General	Mar	Carbón	Total	Variación anual	
					absoluta	%
1980	658.037	26.061	470	<b>684.568</b>		
1981	655.360	27.028	496	<b>682.884</b>	-1.684	-0,25
1982	655.108	27.956	533	<b>683.597</b>	713	0,10
1983	656.295	28.203	548	<b>685.046</b>	1.449	0,21
1984	663.095	28.621	553	<b>692.269</b>	7.223	1,05
1985	686.339	27.655	519	<b>714.513</b>	22.244	3,21
1986	715.429	24.825	459	<b>740.713</b>	26.200	3,67
1987	771.985	24.121	415	<b>796.521</b>	55.808	7,53
1988	840.524	23.898	297	<b>864.719</b>	68.198	8,56
1989	904.713	24.557	282	<b>929.552</b>	64.833	7,50
1990	949.616	21.300	296	<b>971.212</b>	41.660	4,48
1991	987.980	20.040	273	<b>1.008.293</b>	37.081	3,82
1992	995.999	18.176	266	<b>1.014.441</b>	6.148	0,61
1993	975.439	17.154	244	<b>992.837</b>	-21.604	-2,13
1994	1.095.700	14.749	223	<b>1.110.672</b>	117.835	11,87
1995	1.152.440	13.589	220	<b>1.166.249</b>	55.577	5,00
1996	1.202.578	13.346	206	<b>1.216.130</b>	49.881	4,28
1997	1.234.785	13.353	187	<b>1.248.325</b>	32.195	2,65
1998	1.281.282	13.133	159	<b>1.294.574</b>	46.249	3,70
1999	1.281.786	12.926	140	<b>1.294.852</b>	278	0,02
2000	1.320.420	12.766	128	<b>1.333.314</b>	38.462	2,97
2001	1.360.187	12.460	129	<b>1.372.776</b>	39.462	2,96
2002	1.397.149	12.425	119	<b>1.409.693</b>	36.917	2,69
2003	1.435.426	12.144	119	<b>1.447.689</b>	37.996	2,70
2004	1.483.058	11.952	109	<b>1.495.119</b>	47.430	3,28
2005	1.565.117	11.749	99	<b>1.576.965</b>	81.846	5,47
2006	1.606.007	11.518	97	<b>1.617.622</b>	40.657	2,58
2007	1.631.963	11.347	96	<b>1.643.406</b>	25.784	1,59
<b>enero-08</b>	<b>1.620.782</b>	<b>11.142</b>	<b>93</b>	<b>1.632.017</b>		



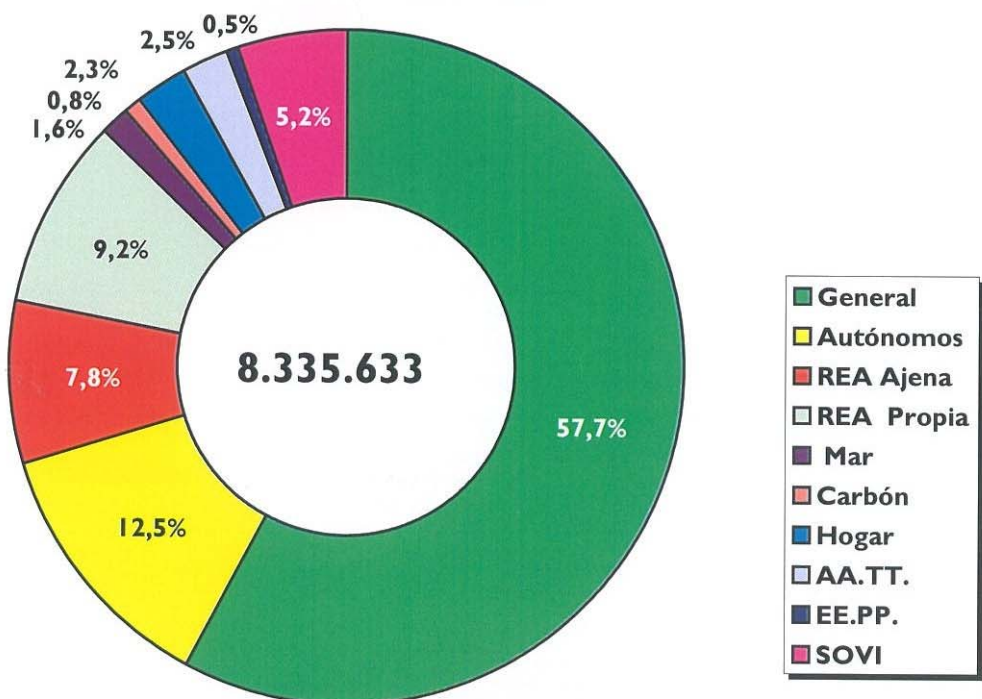
## DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR CLASES

**I DE FEBRERO DE 2008**



## DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR REGIMENES

**I DE FEBRERO DE 2008**



## EVOLUCION DEL NUMERO DE PENSIONES (POR CLASES)

### I. DATOS A 31 DE DICIEMBRE

	INCAPACIDAD	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	F.FAMILIAR	OTRAS	TOTAL
1980	1.024.413	2.190.247	1.026.614	137.819	19.094	247	<b>4.398.434</b>
1981	1.106.402	2.261.999	1.093.130	144.815	20.082	184	<b>4.626.612</b>
1982	1.215.367	2.307.016	1.145.028	149.104	20.971	157	<b>4.837.643</b>
1983	1.331.710	2.362.191	1.190.973	151.541	21.701	95	<b>5.058.211</b>
1984	1.419.934	2.422.918	1.236.686	153.949	22.423	89	<b>5.255.999</b>
1985	1.459.383	2.470.122	1.288.430	155.622	22.880	80	<b>5.396.517</b>
1986	1.490.439	2.535.626	1.338.290	157.598	23.466	73	<b>5.545.492</b>
1987	1.516.942	2.618.895	1.390.433	158.800	23.713	66	<b>5.708.849</b>
1988	1.542.341	2.701.239	1.450.735	161.334	24.830		<b>5.880.479</b>
1989	1.558.368	2.772.149	1.513.365	162.682	25.703		<b>6.032.267</b>
1990	1.581.441	2.844.583	1.570.974	163.653	26.484		<b>6.187.135</b>
1991	1.602.543	2.926.309	1.626.859	165.032	27.230		<b>6.347.973</b>
1992	1.628.659	3.009.050	1.678.159	166.388	27.509		<b>6.509.765</b>
1993	1.654.591	3.141.673	1.763.609	168.067	41.963		<b>6.769.903</b>
1994	1.667.951	3.225.629	1.799.337	168.251	41.915		<b>6.903.083</b>
1995	1.677.379	3.313.602	1.837.241	168.659	42.797		<b>7.039.678</b>
1996	1.694.440	3.398.186	1.879.340	206.833	44.194		<b>7.222.993</b>
1997	811.485	4.372.974	1.920.188	213.496	46.089		<b>7.364.232</b>
1998	800.644	4.441.008	1.956.655	232.625	45.270		<b>7.476.202</b>
1999	796.426	4.475.348	1.992.332	253.065	44.610		<b>7.561.781</b>
2000	790.304	4.526.684	2.028.497	259.926	43.981		<b>7.649.392</b>
2001	788.153	4.571.096	2.058.491	254.962	42.977		<b>7.715.679</b>
2002	794.973	4.592.041	2.091.794	272.885	42.112		<b>7.793.805</b>
2003	806.689	4.617.033	2.121.893	268.559	41.576		<b>7.855.750</b>
2004	828.095	4.634.658	2.153.557	263.883	40.502		<b>7.920.695</b>
2005	845.668	4.777.953	2.183.358	260.720	39.570		<b>8.107.269</b>
2006	878.333	4.843.473	2.212.486	258.387	38.700		<b>8.231.379</b>
2007	902.484	4.900.756	2.240.408	256.966	37.932		<b>8.338.546</b>
feb-08	901.625	4.898.384	2.240.320	257.538	37.766		<b>8.335.633</b>

NOTA: Desde 1.12.97 se ha procedido a la aplicación del art.7 apdo.1) del Real Decreto 1647/1997, de 31 de octubre, por el que las pensiones de incapacidad permanente del Sistema de la Seguridad Social, cuando sus beneficiarios cumplan la edad de 65 años, pasarán a denominarse pensiones de jubilación.

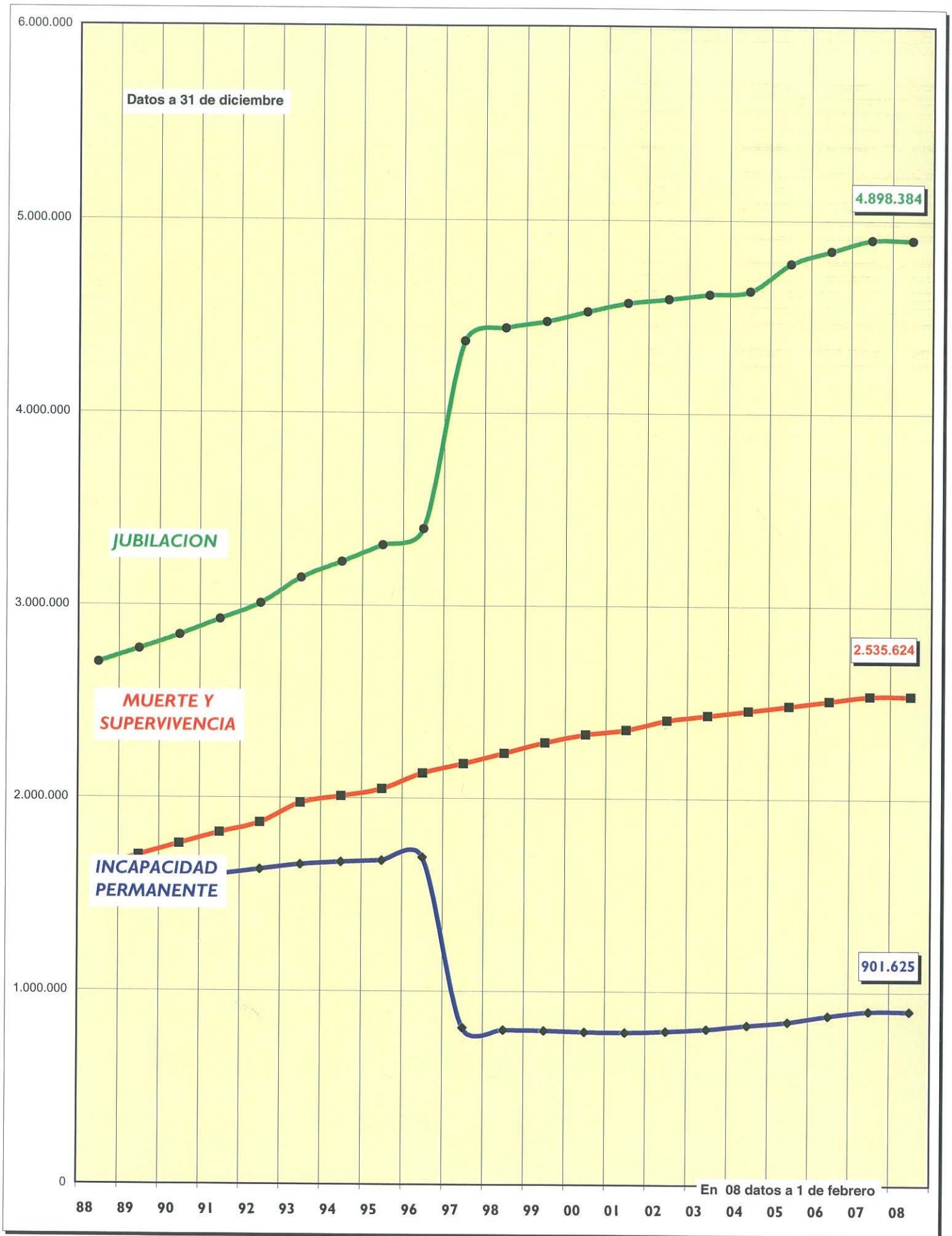
### II. INCREMENTO INTERANUAL (en %)

	INCAPACIDAD	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	F.FAMILIAR	OTRAS	TOTAL
1.981	8,0	3,3	6,5	5,1	5,2	-25,5	5,2
1.982	9,8	2,0	4,7	3,0	4,4	-14,7	4,6
1.983	9,6	2,4	4,0	1,6	3,5	-39,5	4,6
1.984	6,6	2,6	3,8	1,6	3,3	-6,3	3,9
1.985	2,8	1,9	4,2	1,1	2,0	-10,1	2,7
1.986	2,1	2,7	3,9	1,3	2,6	-8,8	2,8
1.987	1,8	3,3	3,9	0,8	1,1	-9,6	2,9
1.988	1,7	3,1	4,3	1,6	4,7		3,0
1.989	1,0	2,6	4,3	0,8	3,5		2,6
1.990	1,5	2,6	3,8	0,6	3,0		2,6
1.991	1,3	2,9	3,6	0,8	2,8		2,6
1.992	1,6	2,8	3,2	0,8	1,0		2,5
1.993	1,6	4,4	5,1	1,0	52,5		4,0
1.994	0,8	2,7	2,0	0,1	-0,1		2,0
1.995	0,6	2,7	2,1	0,2	2,1		2,0
1.996	1,0	2,6	2,3	22,6	3,3		2,6
1.997	-52,1	28,7	2,2	3,2	4,3		2,0
1.998	-1,3	1,6	1,9	9,0	-1,8		1,5
1.999	-0,5	0,8	1,8	8,8	-1,5		1,1
2000	-0,8	1,1	1,8	2,7	-1,4		1,2
2001	-0,3	1,0	1,5	-1,9	-2,3		0,9
2002	0,9	0,5	1,6	7,0	-2,0		1,0
2003	1,5	0,5	1,4	-1,6	-1,3		0,8
2004	2,7	0,4	1,5	-1,7	-2,6		0,8
2005	2,1	3,1	1,4	-1,2	-2,3		2,4
2006	3,9	1,4	1,3	-0,9	-2,2		1,5
2007	2,7	1,2	1,3	-0,5	-2,0		1,3
feb-08 (*)	2,5	1,2	1,2	-0,4	-1,9		1,3

(\*) Incremento sobre mismo período de 2007

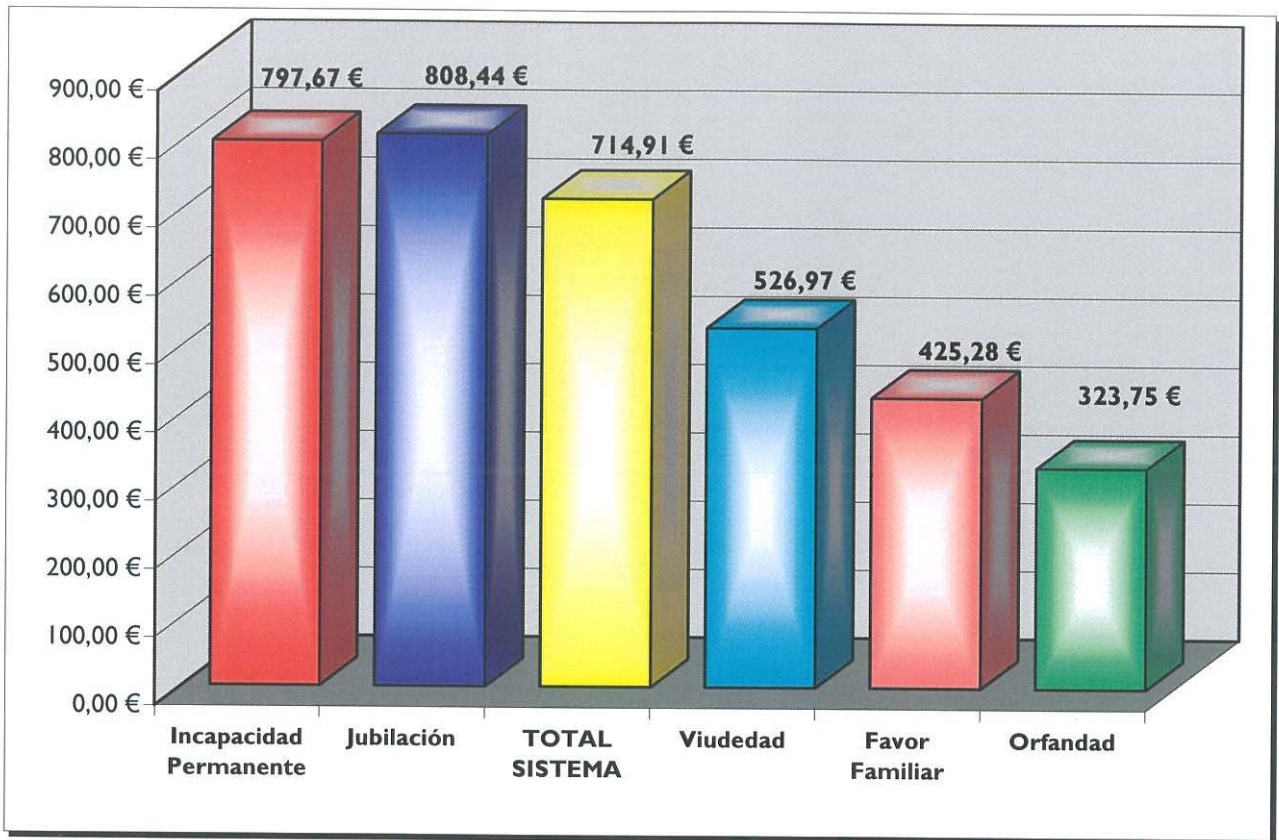


# EVOLUCION DEL NUMERO DE PENSIONES. (POR CLASES)



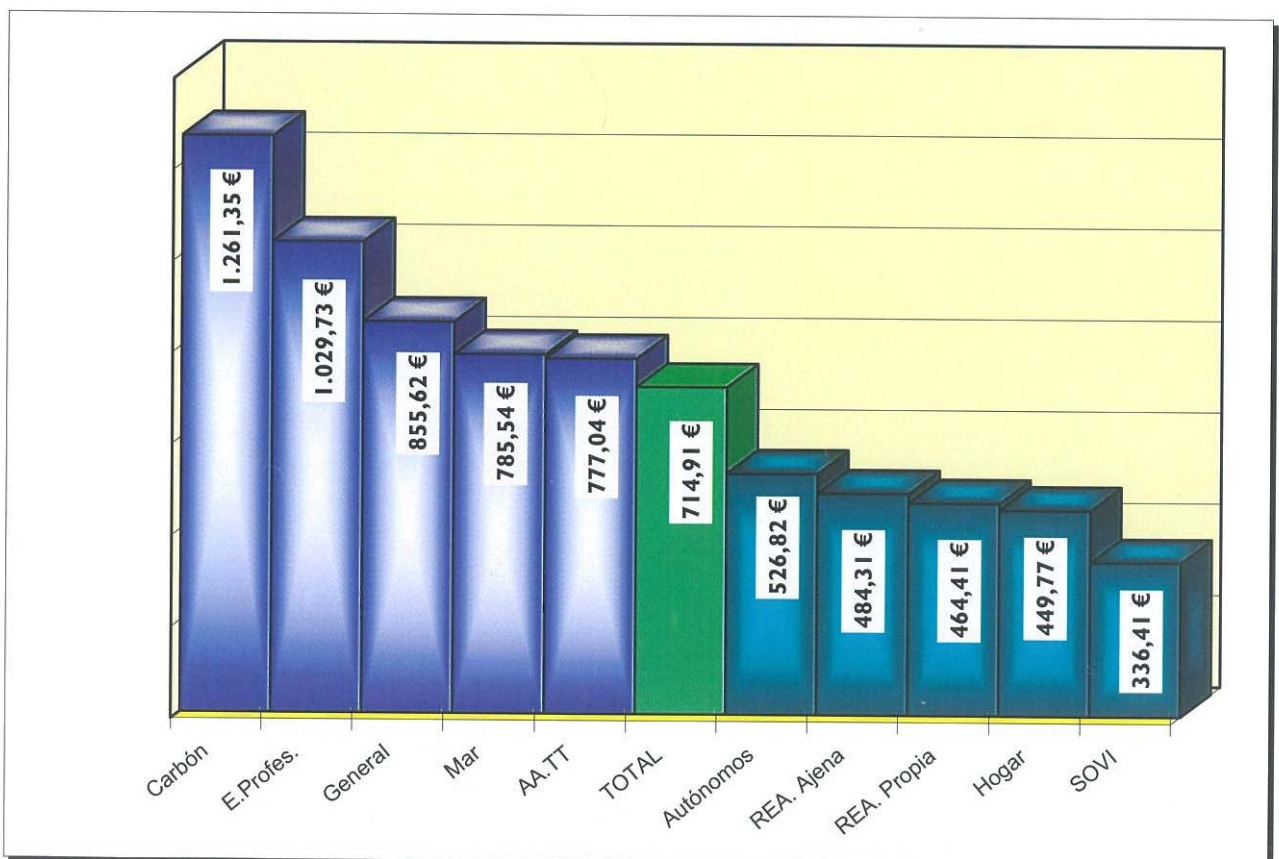
## IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR CLASES)

I-feb-08



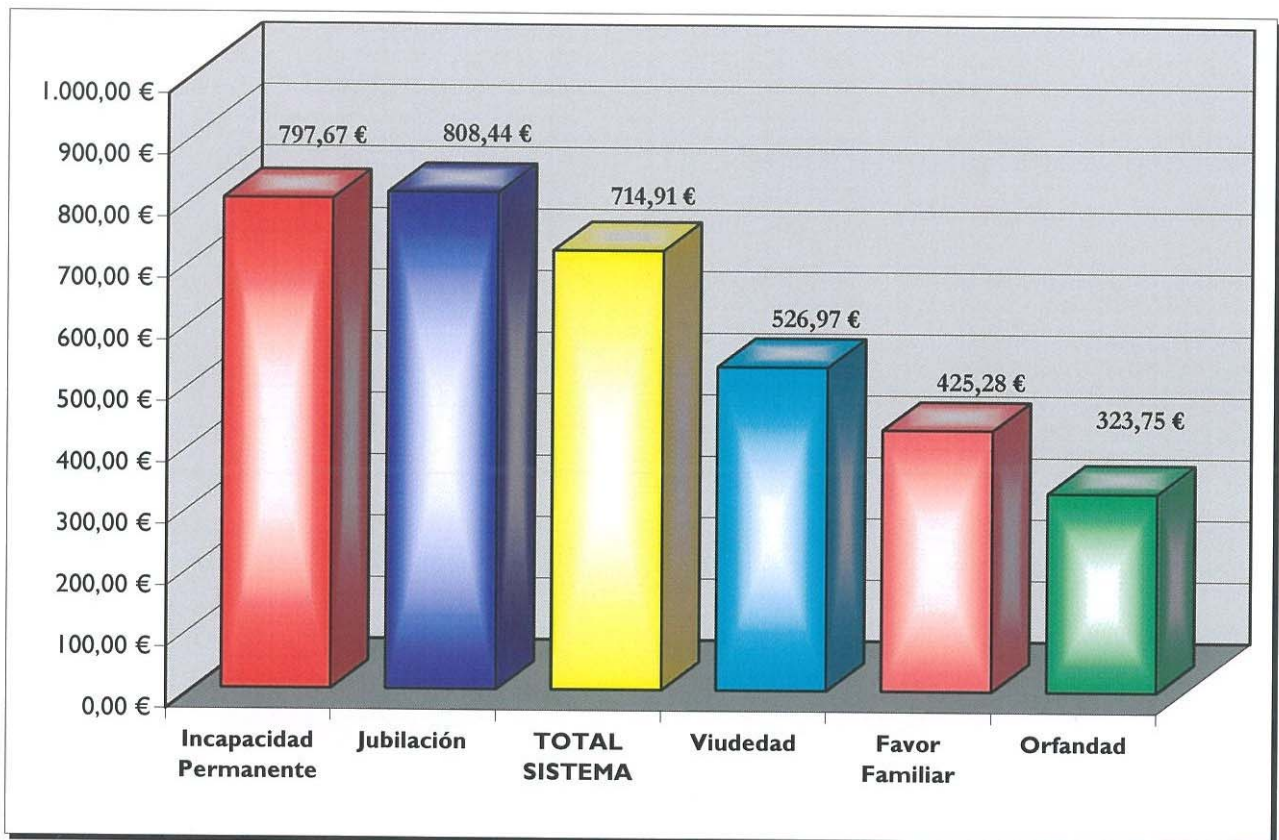
## IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR REGIMENES)

I-feb-08



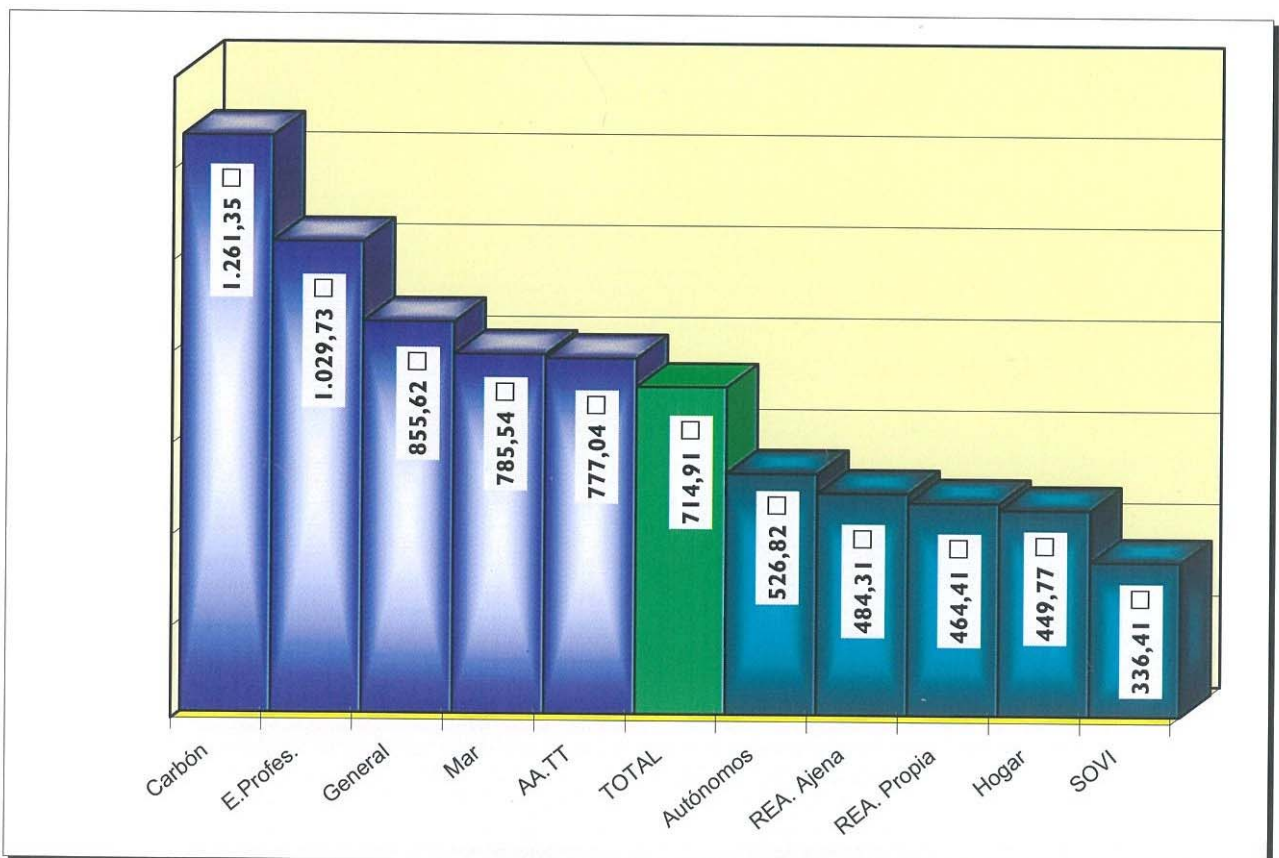
## IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR CLASES)

I-feb-08



## IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR REGIMENES)

I-feb-08



## EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL TOTAL SISTEMA DISTRIBUCION POR CLASES

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1990	284,33	308,07	188,76	157,84	190,59	267,23
1991	309,89	335,32	208,79	168,84	204,10	291,58
1992	335,41	361,88	229,53	179,28	217,70	315,86
1993	361,36	392,82	246,46	189,34	183,75	340,65
1994	380,49	416,39	258,36	196,48	193,56	359,81
1995	403,64	443,96	273,07	205,11	203,74	382,57
1996	428,83	472,57	288,52	174,63	209,54	404,28
1997	472,25	478,90	297,83	181,40	218,04	420,70
1998	493,70	496,63	307,27	186,14	226,09	435,46
1999	514,98	513,73	316,50	190,51	234,77	449,43
2000	543,25	539,19	333,15	200,54	249,16	471,79
2001	577,99	569,16	350,92	212,57	267,77	498,36
2002	606,00	592,34	370,06	220,37	280,56	519,36
2003	640,45	624,66	397,67	234,12	302,34	549,84
2004	671,21	654,90	434,30	252,26	331,36	581,56
2005	702,69	688,68	454,90	271,36	354,79	612,13
2006	736,57	729,32	478,81	287,92	379,69	647,26
2007	765,74	770,62	500,60	302,87	402,99	681,46
1-2-08	797,67	808,44	526,97	323,75	425,28	714,91

### II. Incremento Interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1991	8,99	8,84	10,61	6,97	7,09	9,11
1992	8,24	7,92	9,93	6,18	6,66	8,33
1993	7,74	8,55	7,37	5,62	-15,59	7,85
1994	5,29	6,00	4,83	3,77	5,34	5,62
1995	6,08	6,62	5,69	4,39	5,26	6,33
1996	6,24	6,44	5,66	-14,86	2,85	5,67
1997	10,13	1,34	3,22	3,88	4,05	4,06
1998	4,54	3,70	3,17	2,61	3,70	3,51
1999	4,31	3,44	3,00	2,35	3,84	3,21
2000	5,49	4,96	5,26	5,27	6,13	4,98
2001	6,39	5,56	5,33	6,00	7,47	5,63
2002	4,85	4,07	5,45	3,67	4,78	4,21
2003	5,69	5,46	7,46	6,24	7,76	5,87
2004	4,80	4,84	9,21	7,75	9,60	5,77
2005	4,69	5,16	4,74	7,57	7,07	5,26
2006	4,82	5,90	5,26	6,10	7,02	5,74
2007	3,96	5,66	4,55	5,19	6,14	5,28
1-2-08 (*)	5,30	7,12	6,12	8,17	7,81	6,77

(\*) Incremento sobre mismo período de 2007

## EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL INCAPACIDAD PERMANENTE

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	348,94	242,18	245,29	225,78	329,31	465,81	227,64	262,41	493,78	146,92	284,33
1991	381,15	260,08	263,71	242,21	354,17	521,37	244,12	295,11	553,27	155,05	309,89
1992	413,74	276,07	280,20	257,13	376,77	576,12	259,16	329,16	619,89	162,50	335,41
1993	446,32	291,15	295,83	271,45	398,48	626,72	273,30	364,26	685,26	169,66	361,36
1994	470,40	301,13	306,31	281,66	415,72	672,25	283,36	393,33	731,63	174,77	380,49
1995	499,17	315,19	318,85	294,15	434,07	722,25	296,29	426,60	783,18	181,40	403,64
1996	529,44	332,05	332,56	307,88	455,98	775,47	309,50	460,62	834,69	188,56	428,83
1997	575,52	331,55	312,23	274,51	481,54	726,11	287,90	557,93	820,04	192,67	472,25
1998	595,37	347,28	319,08	281,39	495,07	770,38	293,64	587,35	840,04	196,31	493,70
1999	614,91	362,48	325,81	288,74	510,02	811,08	299,11	615,89	862,72	199,45	514,98
2000	642,63	382,77	336,74	300,07	531,60	863,10	310,36	650,75	889,55	206,83	543,25
2001	678,13	406,13	350,55	314,72	559,12	925,70	324,15	694,27	911,96	214,47	577,99
2002	705,78	424,97	360,72	325,89	579,33	972,31	333,30	727,22	931,28	220,53	606,00
2003	740,92	451,31	375,48	342,18	610,57	1.032,24	346,11	770,01	955,81	229,15	641,23
2004	770,84	475,64	386,65	356,94	637,00	1.081,40	355,60	804,04	970,55	239,27	671,21
2005	804,60	504,47	408,85	377,51	666,59	1.136,41	386,24	842,72	988,91	297,43	702,69
2006	837,48	532,71	425,34	397,57	694,81	1.190,91	403,86	881,81	1.011,70	312,15	736,57
2007	865,92	557,68	439,48	415,71	719,88	1.189,44	418,52	914,63	1.015,25	324,54	765,74
1-2-08	900,90	581,51	460,55	435,40	750,56	1.239,68	441,17	949,34	1.053,26	342,69	797,67

Incremento Interanual en %

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	9,23	7,39	7,51	7,28	7,55	11,93	7,24			5,53	8,99
1992	8,55	6,15	6,26	6,16	6,38	10,50	6,16			4,80	8,24
1993	7,88	5,46	5,58	5,57	5,76	8,78	5,46			4,41	7,74
1994	5,39	3,43	3,54	3,76	4,33	7,26	3,68			3,01	5,29
1995	6,12	4,67	4,09	4,44	4,42	7,44	4,56			3,79	6,08
1996	6,06	5,35	4,30	4,67	5,05	7,37	4,46			3,95	6,24
1997	8,70	-0,15	-6,12	-10,84	5,60	-6,37	-6,98			2,18	10,13
1998	3,45	4,75	2,20	2,51	2,81	6,10	1,99	5,27	2,44	1,89	4,54
1999	3,28	4,38	2,11	2,61	3,02	5,28	1,86	4,86	2,70	1,60	4,31
2000	4,51	5,60	3,35	3,92	4,23	6,41	3,76	5,66	3,11	3,70	5,49
2001	5,52	6,10	4,10	4,88	5,18	7,25	4,44	6,69	2,52	3,70	6,39
2002	4,08	4,64	2,90	3,55	3,62	5,04	2,82	4,75	2,12	2,83	4,85
2003	4,98	6,20	4,09	5,00	5,39	6,16	3,84	5,88	2,63	3,91	5,81
2004	4,04	5,39	2,97	4,31	4,33	4,76	2,74	4,42	1,54	4,42	4,68
2005	4,38	6,06	5,74	5,76	4,65	5,09	8,62	4,81	1,89	24,31	4,69
2006	4,09	5,60	4,03	5,31	4,23	4,80	4,56	4,64	2,30	4,95	4,82
2007	3,40	4,69	3,32	4,56	3,61	-0,12	3,63	3,72	0,35	3,97	3,96
1-2-08 (*)	4,70	6,01	4,78	5,98	5,22	1,22	5,29	5,02	1,70	5,41	5,30

(\*) Incremento sobre mismo período de 2006

## EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE JUBILACION

### I. Importe en Euros

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	394,60	242,04	252,61	240,77	419,34	609,71	221,44			143,91	308,07
1991	427,72	259,77	270,65	257,54	458,18	669,26	234,68			153,24	335,32
1992	459,52	276,76	287,24	272,66	492,30	720,29	246,66			162,33	361,88
1993	502,76	293,40	303,11	287,32	528,14	772,04	258,85			171,76	392,82
1994	524,73	306,10	314,38	297,81	555,88	816,90	267,67			178,88	416,39
1995	557,75	320,59	327,61	310,56	586,47	871,97	279,16			188,45	443,96
1996	591,14	338,87	343,12	325,06	620,11	933,80	291,22			198,64	472,57
1997	600,98	348,36	354,70	332,52	615,01	978,05	309,13	370,63	925,84	206,08	478,90
1998	623,26	358,43	362,66	339,83	636,08	1.021,22	314,79	393,49	962,51	212,75	496,63
1999	645,28	370,28	369,93	346,96	656,50	1.062,60	319,97	415,68	995,87	219,08	513,73
2000	675,81	389,85	384,79	361,85	685,94	1.116,73	333,53	445,83	1.038,62	230,21	539,19
2001	713,95	411,35	400,61	377,45	723,02	1.182,30	346,62	481,49	1.097,11	241,85	569,16
2002	743,06	427,60	411,32	388,13	752,03	1.236,74	355,13	512,58	1.144,93	251,67	592,34
2003	783,94	449,75	427,01	403,64	791,82	1.311,49	367,92	550,85	1.208,76	264,78	625,28
2004	820,10	469,23	438,63	415,10	825,02	1.375,37	376,99	583,79	1.265,36	279,18	654,90
2005	868,40	499,43	461,31	437,17	867,19	1.450,53	397,01	635,06	1.323,30	296,21	688,68
2006	917,88	529,95	484,77	459,97	910,28	1.528,77	417,44	682,19	1.384,36	310,13	729,32
2007	968,78	558,43	506,03	480,57	949,41	1.602,99	435,65	730,91	1.443,16	322,30	770,62
1-2-08	1.013,17	588,40	536,42	508,76	993,58	1.672,52	462,32	765,46	1.498,89	340,30	808,44

### II. Incremento Interanual en %

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	8,39	7,33	7,14	6,96	9,26	9,77	5,98			6,48	8,84
1992	7,43	6,54	6,13	5,87	7,45	7,62	5,10			5,93	7,92
1993	9,41	6,01	5,52	5,38	7,28	7,19	4,94			5,81	8,55
1994	4,37	4,33	3,72	3,65	5,25	5,81	3,41			4,14	6,00
1995	6,29	4,73	4,21	4,28	5,50	6,74	4,30			5,35	6,62
1996	5,99	5,70	4,73	4,67	5,74	7,09	4,32			5,41	6,44
1997	1,66	2,80	3,37	2,29	-0,82	4,74	6,15			3,75	1,34
1998	3,71	2,89	2,25	2,20	3,43	4,41	1,83	6,17	3,96	3,23	3,70
1999	3,53	3,31	2,01	2,10	3,21	4,05	1,64	5,64	3,47	2,98	3,44
2000	4,73	5,29	4,01	4,29	4,48	5,09	4,24	7,25	4,29	5,08	4,96
2001	5,64	5,52	4,11	4,31	5,41	5,87	3,92	8,00	5,63	5,05	5,56
2002	4,08	3,95	2,67	2,83	4,01	4,60	2,45	6,46	4,36	4,06	4,07
2003	5,50	5,18	3,81	3,99	5,29	6,04	3,60	7,47	5,57	5,21	5,56
2004	4,61	4,33	2,72	2,84	4,19	4,87	2,46	5,98	4,68	5,44	4,74
2005	5,89	6,44	5,17	5,32	5,11	5,46	5,31	8,78	4,58	6,10	5,16
2006	5,70	6,11	5,08	5,21	4,97	5,39	5,15	7,42	4,61	4,70	5,90
2007	5,55	5,37	4,39	4,48	4,30	4,85	4,36	7,14	4,25	3,92	5,66
1-2-08 (*)	6,98	6,81	6,00	6,05	5,80	6,36	5,94	8,61	5,57	5,41	7,12

(\*) Incremento sobre mismo período de 2007

## EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE VIUDEDAD

### I. Importe en Euros

	General	Autónomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	208,89	173,49	178,32	158,07	197,84	190,39	133,16	230,18	218,67	112,13	188,76
1991	230,95	189,86	197,28	172,95	218,71	229,59	143,29	254,47	242,94	122,05	208,79
1992	253,32	207,05	217,42	188,42	240,22	253,78	152,77	279,29	268,35	133,67	229,53
1993	273,07	217,14	228,95	197,80	254,72	272,16	159,57	299,14	287,52	141,41	246,46
1994	286,85	224,50	237,53	204,54	266,20	287,97	164,91	314,77	302,72	146,82	258,36
1995	303,45	234,58	249,05	213,44	280,31	307,32	172,17	333,46	322,20	154,45	273,07
1996	320,96	245,31	260,71	222,93	295,02	327,78	178,52	349,66	343,25	162,50	288,52
1997	332,20	246,15	267,05	227,73	304,10	343,09	181,34	366,11	359,29	168,28	297,83
1998	342,89	250,76	272,76	232,22	312,37	357,54	183,66	378,74	374,61	173,81	307,27
1999	353,40	256,23	278,19	236,84	321,49	372,72	186,18	391,19	390,41	180,23	316,50
2000	371,16	269,09	292,83	247,93	338,20	394,77	192,10	411,34	414,34	190,62	333,15
2001	391,28	281,88	305,24	258,60	355,00	418,47	199,36	433,00	439,45	201,32	350,92
2002	413,68	294,09	315,29	268,30	373,08	446,72	208,09	461,84	467,91	211,23	370,06
2003	446,60	311,32	330,29	283,69	400,08	489,76	223,05	499,28	512,46	224,03	397,95
2004	490,74	334,64	345,36	301,40	433,68	547,61	244,04	548,68	570,72	238,61	434,30
2005	513,05	347,01	360,76	315,38	453,11	579,96	250,50	575,45	607,27	253,93	454,90
2006	538,38	364,95	380,31	332,25	476,65	612,03	258,70	604,00	644,87	269,44	478,81
2007	561,02	382,02	398,42	347,49	498,37	641,72	265,43	630,72	679,38	283,57	500,60
1-2-08	588,94	404,10	424,73	368,53	525,43	672,54	277,52	660,28	712,97	298,54	526,97

### II. Incremento Interanual en %

	General	Autónomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	10,56	9,43	10,63	9,42	10,55	20,59	7,61			8,85	10,61
1992	9,69	9,06	10,21	8,94	9,84	10,53	6,61			9,51	9,93
1993	7,80	4,87	5,30	4,98	6,03	7,24	4,46			5,79	7,37
1994	5,04	3,39	3,75	3,41	4,51	5,81	3,34			3,83	4,83
1995	5,79	4,49	4,85	4,35	5,30	6,72	4,41			5,20	5,69
1996	5,77	4,57	4,68	4,45	5,25	6,66	3,69			5,21	5,66
1997	3,50	0,34	2,43	2,15	3,08	4,67	1,58			3,56	3,22
1998	3,22	1,87	2,14	1,97	2,72	4,21	1,28	3,45	4,26	3,29	3,17
1999	3,07	2,18	1,99	1,99	2,92	4,24	1,37	3,29	4,22	3,69	3,01
2000	5,02	5,02	5,26	4,68	5,20	5,92	3,18	5,15	6,13	5,76	5,26
2001	5,42	4,75	4,24	4,31	4,97	6,00	3,78	5,27	6,06	5,61	5,33
2002	5,73	4,33	3,29	3,75	5,09	6,75	4,38	6,66	6,48	4,93	5,45
2003	7,96	5,86	4,76	5,74	7,24	9,63	7,19	8,11	9,52	6,06	7,54
2004	9,88	7,49	4,56	6,24	8,40	11,81	9,41	9,89	11,37	6,51	9,13
2005	4,55	3,70	4,46	4,64	4,48	5,91	2,65	4,88	6,40	6,42	4,74
2006	4,94	5,17	5,42	5,35	5,20	5,53	3,27	4,96	6,19	6,11	5,26
2007	4,21	4,68	4,76	4,59	4,56	4,85	2,60	4,42	5,35	5,25	4,55
1-2-08 (*)	5,75	6,37	6,41	6,20	6,18	6,38	4,21	5,88	6,88	6,76	6,12

(\*) Incremento sobre mismo período de 2006

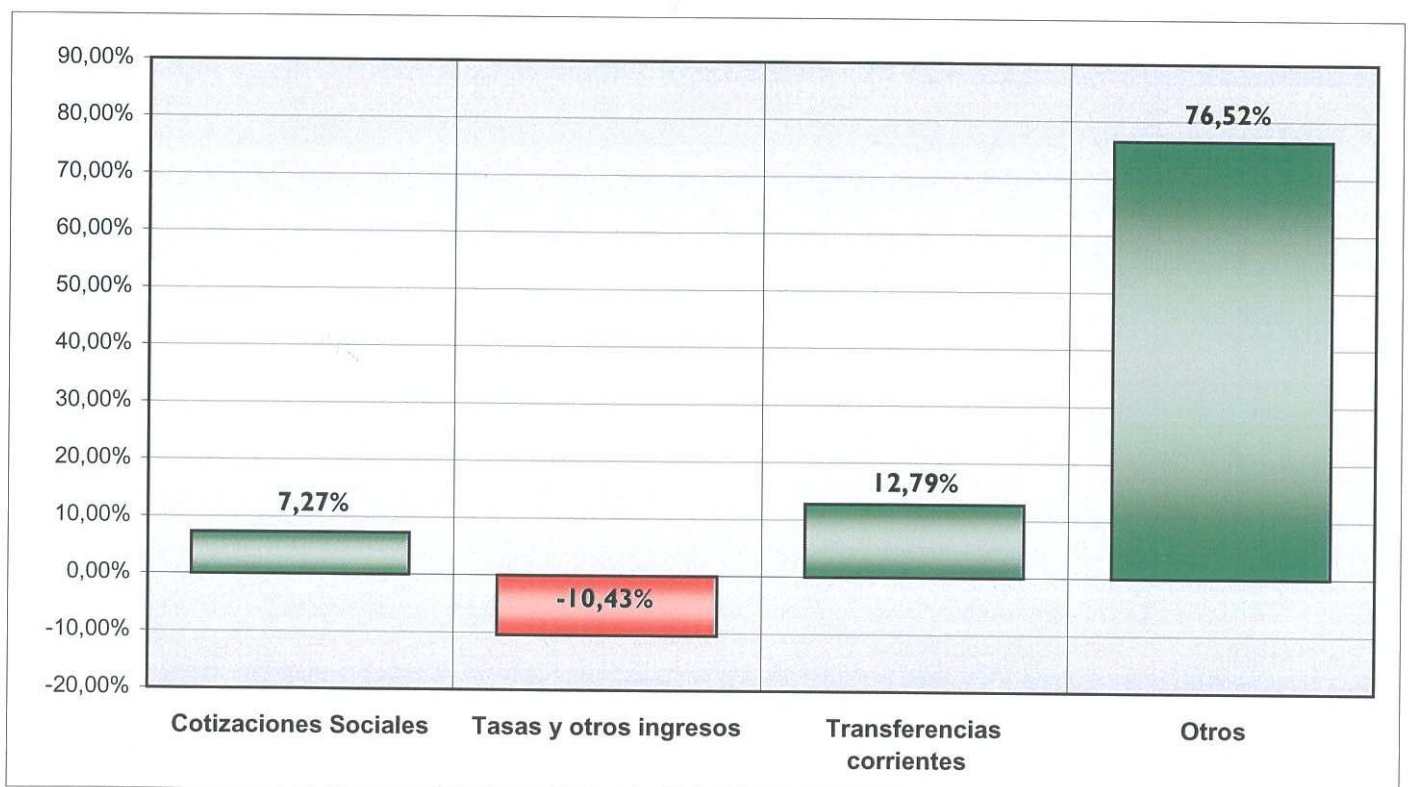
## EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

### AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACUMULADO AL MES DE NOVIEMBRE

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PREVISIONES DE INGRESOS 2.007	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA NOVIEMBRE 2007	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Cotizaciones Sociales	87.002,80	83.915,07	96,45%	7,27%
Tasas y otros ingresos	583,86	661,79	113,35%	-10,43%
Transferencias corrientes	9.235,54	8.567,15	92,76%	12,79%
Otros	2.459,46	2.821,75	114,73%	76,52%
Activos, pasivos financieros y remanentes tesorería	73,23	5,94	8,11%	11,86%
<b>TOTAL</b>	<b>99.354,89</b>	<b>95.971,70</b>	<b>96,59%</b>	<b>8,86%</b>

### VARIACIÓN INTERANUAL EN %

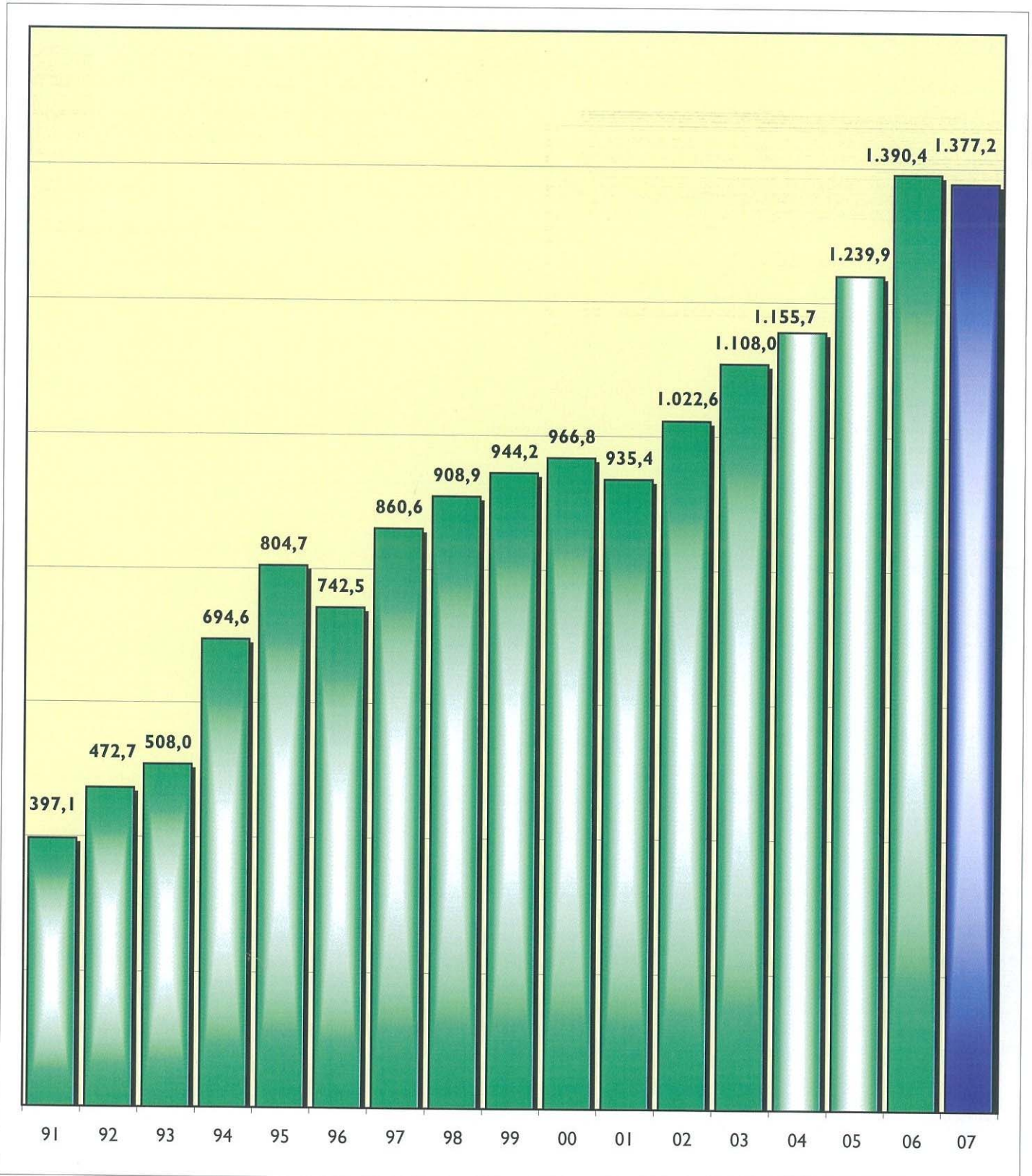




# EVOLUCION DE LA RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA

diciembre-07

En millones de euros



(P) Provisional

## EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

### AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**ACUMULADO A ENERO 2008**

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PRESUPUESTO 2008	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA ENERO 2008	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
<b>Prestaciones Económicas</b>	<b>96.771,67</b>	<b>6.357,92</b>	<b>6,57%</b>	<b>6,72%</b>
- Pensiones contributivas	86.040,83	5.722,04	6,65%	6,31%
- Pensiones no contributivas	1.995,01	152,16	7,63%	6,12%
- Incapacidad temporal	3.896,50	85,92	2,21%	0,69%
- Maternidad	2.099,25	123,94	5,90%	41,93%
- P.F. por hijo a cargo	67,23	0,30	0,45%	-82,71%
- P.F. por hijo a cargo discapacitado	988,64	207,40	20,98%	5,98%
<b>Asistencia Sanitaria</b>	<b>322,30</b>	<b>11,55</b>	<b>3,58%</b>	<b>12,68%</b>
<b>Servicios Sociales</b>	<b>1.156,90</b>	<b>10,87</b>	<b>0,94%</b>	<b>-21,25%</b>
- LISMI	65,81	5,08	7,72%	-39,27%
<b>Tesorería e Informática</b>	<b>8.731,16</b>	<b>39,77</b>	<b>0,46%</b>	<b>6,41%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>106.982,03</b>	<b>6.420,11</b>	<b>6,00%</b>	<b>6,66%</b>

### PRESTACIONES ECONÓMICAS. (Variación Interanual en %)

